

Compendio de Derecho Islámico

Los actos de adoración

[Español – Spanish – إسباني]

Muhammad ibn Ibrahim Al-Tuwaiyri

Traducción: Muhammad Isa García

2011 - 1432

IslamHouse.com

﴿ مختصر الفقه الإسلامي ﴾

العبادات

« باللغة الإسبانية »

محمد بن إبراهيم التويجري

ترجمة: محمد عيسى غارسية

2011 - 1432

IslamHouse.com

Índice

Índice	3
El Libro de la Purificación	18
I – La purificación	19
La purificación se divide en dos clases:	19
Cómo invoca el siervo a su Señor	19
La salud del cuerpo y el espíritu	20
Clases de agua	20
Veredicto sobre la utilización de utensilios de oro y plata.....	21
Clases de impurezas	22
II – La higienización luego de orinar o defecar.....	23
Qué se debe hacer y decir al entrar o salir del excusado	23
El veredicto respecto a orinar o defecar en dirección a la <i>Qiblah</i>	24
III – La higiene personal (<i>Sunan Al-Fitrah</i>).....	25
1. El <i>Siuák</i> :	25
Uso del cepillo:	25
El veredicto respecto al uso del <i>Siuák</i>	25
2. La circuncisión	26
El veredicto respecto a la circuncisión:	26
3. Recortarse el bigote y dejarse la barba:	26
4. Rasurarse el vello del pubis, depilarse las axilas, recortarse las uñas y lavarse entre los dedos:	26
5. Perfumarse con almizcle u otros perfumes.....	27
6. Cuidarse el cabello, unirlo con aceite y peinarlo	27
7. Teñirse las canas con <i>henna</i> u otra sustancia	27
IV – La ablución (<i>Al Udú'</i>)	27
Virtudes del <i>Udú'</i>	27
La importancia de la intención (<i>An-Niiah</i>).....	28
La intención en la Legislación islámica	28
La aceptación de las buenas obras tiene dos condiciones:	28
El significado de la sinceridad (<i>Al-Ijlás</i>):	28
El <i>Udú'</i> consta de seis partes obligatorias (<i>Furúd</i>)	29
Las tradiciones recomendables del <i>Udú'</i> (<i>Sunan</i>):	29
Cuánta agua utilizar durante el <i>Udú'</i>	29
Descripción de un <i>Udú'</i> mínimo	30
Descripción de un <i>Udú'</i> completo	30
Descripción del <i>Udú'</i> que hacía el Profeta.....	30
Cuándo se adelanta la derecha y cuándo la izquierda	31
Las acciones son de dos clases:	31
La plegaria al finalizar el <i>Udú'</i>	32
V – Frotarse los calcetines (<i>Juff</i>).....	32

El tiempo permitido para frotarse los calcetines	32
Requisitos para frotarse sobre los calcetines.....	33
Cómo frotarse sobre los calcetines	33
Cómo se invalida	33
Frotarse sobre el turbante (<i>Al-'Amámah</i>) o el velo (<i>Al-Jimár</i>)	33
Frotarse sobre el yeso y las vendas.....	34
VI – Anuladores del <i>Udú'</i>	35
Los anuladores del <i>Udú'</i> son seis.....	35
Quien duda sobre su ablución.....	35
Las sustancias que el cuerpo humano excreta son de dos clases:	36
El veredicto de la sangre que sale del cuerpo	36
VII – El baño (<i>Al-Gusl</i>)	37
Situaciones que hacen obligatorio el <i>Gusl</i>	37
Características de un <i>Gusl</i> mínimo	37
Características de un <i>Gusl</i> completo	38
Descripción del <i>Gusl</i> tal como lo hacía el Mensajero de Aláh.....	38
Asuntos prohibidos a quien está en estado de impureza ritual mayor (<i>Yanábah</i>)	38
Dormir luego de mantener relaciones sexuales.....	39
Baños recomendados.....	39
Asuntos <i>Sunnah</i> durante el <i>Gusl</i>	40
Cuánta agua se utiliza para el <i>Gusl</i>	40
VIII – La ablución seca (<i>Taiammum</i>).....	41
El veredicto de la ablución seca	41
Con qué puede realizarse la ablución seca.....	41
Descripción de la ablución seca.....	41
Qué se purifica con la ablución seca	42
La ablución seca se anula con lo siguiente	42
Qué debe hacer la persona que después de realizar la ablución seca y rezar encuentra agua dentro del tiempo prescrito para esa oración	43
IX – La menstruación y la hemorragia posparto.....	43
La menstruación	43
Origen de la sangre menstrual	44
El tiempo límite de la menstruación	44
La hemorragia posparto	44
Condición legal de la hemorragia en la mujer embarazada	44
Asuntos prohibidos durante la menstruación y la hemorragia posparto	45
Sustancias que interrumpen la menstruación.....	45
Cómo saber cuando ha terminado la menstruación	45
Las secreciones de los flujos.....	45
El veredicto de las caricias durante la menstruación	46
El veredicto de realizar el coito durante la menstruación.....	46

La metrorragia	47
Diferencias entre la menstruación y la metrorragia	47
Cómo se purifica la mujer que sufre de metrorragia	47
La mujer afectada por metrorragia puede encontrarse en cuatro escenarios.....	47
El veredicto sobre distintos elementos que puede expeler una mujer ...	48
El Libro de la oración I – Definición, estatus y virtudes de la oración	49
Definición de oración (<i>Salat</i>)	50
La sabiduría que encierra la prescripción de la oración	50
La rectitud del corazón.....	51
Señales que indican el respeto por los mandamientos de Aláh.....	52
Comprender las leyes de Aláh	52
La naturaleza del ser humano	53
La condición legal de la oración	53
Señales de la madurez legal (<i>Al-Bulug</i>)	54
La importancia de la oración	54
Las oraciones obligatorias	55
El veredicto de quien niega la obligatoriedad de la oración o abandona completamente su práctica.....	55
Consecuencias legales para quien niega la obligatoriedad de la oración o la abandona completamente	56
La virtud de esperar por la oración	56
La virtud de dirigirse a la mezquita para la oración en estado de purificación.....	56
La concentración (<i>Jushu'</i>) durante la oración se logra con:	57
Cómo es el llanto permitido	57
El momento en que las obras son presentadas ante Aláh	58
II – El <i>Adhán</i> y el <i>Iqámah</i>	59
Definición del <i>Adhán</i>	59
La sabiduría detrás de la prescripción del <i>Adhán</i>	59
Definición del <i>Iqámah</i>	59
Condición legal del <i>Adhán</i> y el <i>Iqámah</i>	59
Las virtudes del <i>Adhán</i>	60
Las distintas fórmulas del <i>Adhán</i> registradas en la <i>Sunnah</i>	60
Requisitos para la validez del <i>Adhán</i>	62
Qué debe decir quien oye el <i>Adhán</i>	63
La virtud de repetir lo que dice el muecín.....	64
Quién debe realizar el <i>Adhán</i>	64
La fuerza del <i>Adhán</i>	65
Veredicto legal sobre recibir una remuneración por realizar el <i>Adhán</i> o dirigir la oración	65

El veredicto legal de quien ingresa a la mezquita mientras el muecín pronuncia el <i>Adhán</i>	65
El veredicto legal de quien sale de la mezquita luego de que el muecín termina de pronunciar el <i>Adhán</i>	66
Características del <i>Iqámah</i> prescritas y confirmadas en la <i>Sunnah</i>	66
Quién debe pronunciar el <i>Adhán</i> y el <i>Iqámah</i>	68
El <i>Adhán</i> en días de frio o lluvia	68
El <i>Adhán</i> y el <i>Iqámah</i> durante el viaje	68
El veredicto legal del <i>Adhán</i> y el <i>Iqámah</i> respeto a la oración	68
III – Los horarios de las cinco oraciones obligatorias diarias.....	69
Los horarios para estas oraciones obligatorias son cinco	69
Cuándo rezar cuando el calor es excesivo.....	70
Cuándo hacer las oraciones si los horarios no son evidentes	71
IV – Requisitos para la realización de la oración	71
Los requisitos de la oración	71
La vestimenta para la oración	71
El ' <i>Aurah</i> del hombre y la mujer	72
Cómo recupera la oración quien estando de viaje sea vencido por el cansancio y no se despierte	72
El cambio de intención durante la oración.....	72
Descripción de la vestimenta para la oración	73
El lugar para la oración.....	73
Cómo recupera una oración la mujer que deja de menstruar	73
Cómo reza quien no sabe la dirección de la <i>Qiblah</i>	74
Cómo recupera las oraciones quien pierde la conciencia	74
Cómo se compensan las oraciones perdidas.....	74
El veredicto de quien olvida una oración o se queda dormido	75
El veredicto de rezar con calzado	75
Cómo debe rezar quien no tiene con que cubrirse	75
El comportamiento al ingresar a la mezquita.....	75
Qué debe hacer el musulmán cuando ingresa a la mezquita	76
El veredicto legal de dormir en la mezquita	76
El veredicto legal de saludar a un orante	77
Condición legal de reservar un lugar en la mezquita	77
V – Descripción de la oración	77
La <i>Sunnah</i> en las cinco oraciones diarias es recitar lo siguiente:	80
En el <i>Suyud</i> se pueden pronunciar las siguientes súplicas y alabanzas registradas en la <i>Sunnah</i> , tres o más veces:.....	84
Estando sentado, se pronuncian las siguientes súplicas registradas en la <i>Sunnah</i> :.....	86
Luego se pronuncia el testimonio de fe (<i>Tashahhud</i>) según las siguientes fórmulas registradas en la <i>Sunnah</i> :	87

Luego puede elegir entre las súplicas que se registran en la <i>Sunnah</i> al final de la oración.....	89
VI – Súplicas para pronunciar después de las cinco oraciones diarias	92
La <i>Sunnah</i> indica que estas glorificaciones sean contadas con los dedos de la mano.....	94
Virtudes de permanecer alabando a Aláh después del <i>Fayr</i> y el <i>‘Asr</i>	94
Cuándo se realizan las súplicas y las invocaciones.....	95
VII – Veredictos legales relacionados con la oración	95
El veredicto de la recitación de Sura <i>Al-Fátihah</i>	95
Cómo se debe retirar quien anula su ablución durante la oración	96
Qué debe recitar el orante durante la oración	96
Dos momentos de silencio durante la oración.....	96
Las plegarias al principio de la oración son de tres tipos:	97
El veredicto legal de retrasar una oración.....	97
Qué es detestable durante la oración	97
Desviar la mirada durante la oración	98
El veredicto legal del uso de la <i>Sutrah</i> durante la oración	98
El veredicto legal de caminar delante de un orante	98
Momentos de la oración donde se deben levantar las manos	98
Asuntos permitidos durante la oración.....	99
El veredicto legal de recitar en voz alta durante una oración individual	100
VIII – Los pilares de la oración (Arkan As-Salat)	100
El veredicto legal de omitir uno de los pilares de la oración.....	101
El veredicto legal de la recitación de Sura <i>Al-Fátihah</i>	101
IX – Deberes de la oración (Wayibat As-Salat)	102
El veredicto legal de omitir una obligación de la oración	102
X - Actos recomendados durante la oración (Sunan As-Salat)	102
Lo que anula la oración	103
El veredicto legal de rogar el perdón luego de terminada la oración	103
Descripción del <i>Dhikr</i>	103
Veredicto legal de quien se pone de pie por olvido.....	104
El veredicto legal de quien llega a la mezquita y encuentra que la comunidad ya terminó la oración	104
El veredicto legal de decir Amín dentro y fuera de la oración	104
XI – Prosternación por equivocación u olvido (Suyud As-Sahu).....	105
La sabiduría de su prescripción	105
Los motivos para hacer <i>Suyud As-Sahu</i> son tres	106
Qué se dice durante el <i>Suyud As-Sahu</i>	107
XII – La oración grupal (Salat Al-Yama‘ah).....	107
La sabiduría de la oración grupal.....	107
Reuniones importantes	107
El veredicto legal de la oración grupal	108

Virtudes de la oración grupal	108
Dónde se debe rezar la oración grupal.....	109
El veredicto legal de la asistencia de la mujer a la mezquita	109
¿Cuál es el número mínimo de orantes para la oración grupal?.....	110
El veredicto legal de quien reza individualmente y al llegar a la mezquita encuentra que están haciendo la oración	110
El veredicto legal de quien no reza en la mezquita	110
XIII – Veredictos legales relacionados con Al-Imamah (oficio de Imám).....	111
Las virtudes de ser <i>Imám</i>	111
El veredicto legal de seguir al <i>Imám</i>	111
¿Quién merece ser el <i>Imám</i> ?	111
El veredicto legal de la oración detrás de un corrupto	112
El veredicto legal de anticiparse al <i>Imám</i>	112
La relación entre el <i>Imám</i> y el <i>Ma'mum</i>	112
Las diferentes situaciones de quien llega a la mezquita y la oración ya ha comenzado	113
El veredicto legal de abreviar la oración	113
Cómo es brevedad recomendada	113
Dónde se para el <i>Ma'mun</i>	114
Cómo se forman los hombres y las mujeres detrás del <i>Imám</i>	114
Cómo se alinean las filas	114
El veredicto legal de alinear las filas.....	115
El veredicto legal de la diferencia de intención entre el <i>Imám</i> y el <i>Ma'mum</i>	116
La oración con niños.....	116
Qué debe hacer el Imám si anula su ablución.....	116
Cómo completarán los orantes las <i>Raka'at</i> que no rezaron con el grupo.....	116
Orar solo detrás de las filas	117
El veredicto legal de rezar una oración voluntaria en grupo	117
Cómo se debe seguir al <i>Imám</i>	118
Cómo se orienta el Imám a los orantes después de terminada la oración	118
Cuándo puede el orante interrumpir su oración detrás del <i>Imám</i>	119
¿Qué dice el Imám en voz alta?.....	119
El veredicto legal de quien se encomienda a otro que Aláh	119
Excusas válidas para ausentarse del <i>Yumu'ah</i> o la oración grupal.....	119
El veredicto legal del <i>Imám</i> que reza teniendo una impureza	120
Cuál es la mejor fila en la oración	120
Los orantes de la primera fila	120
Cómo debe extenderse o abreviarse la oración.....	121
XIV – La oración de aquellos que tienen justificaciones.....	121
Los que tienen justificación para modificar la oración son:	121

1. La oración del enfermo	121
Cómo realiza la oración el enfermo	121
Cómo realiza el enfermo la ablución.....	122
Veredictos legales varios sobre la oración del enfermo	123
Cuándo puede el enfermo juntar las oraciones	123
Dónde reza el enfermo.....	123
La recompensa por las obras del enfermo y el viajero.....	123
2. La oración del viajero	124
El veredicto legal del <i>Yam'</i> (juntar) y el <i>Qasr</i> (acortar)	124
Cuándo comienzan a aplicarse los veredictos relacionados al viajero...	125
Cómo realiza un viajero la oración detrás de un <i>Imám</i> residente	125
Las oraciones voluntarias durante el viaje	126
EL veredicto legal del viajero frecuente	126
Qué hace el viajero cuando regresa a su hogar	126
El <i>Qasr</i> durante el viaje	126
La oración en el avión.....	127
La oración de quien llega a La Meca	127
El veredicto legal del <i>Adhán</i> y el <i>Iqámah</i> durante el viaje.....	127
Cómo se realiza el <i>Yam'</i> y el <i>Qasr</i> durante el viaje.....	127
El veredicto legal del <i>Qasr</i> y el <i>Yam'</i> en ' <i>Arafah</i> y <i>Muzdalifah</i>	128
La oración en grupo durante el viaje.....	128
Las oraciones voluntarias sobre el medio de transporte	129
El veredicto legal de juntar las oraciones estando en el lugar de residencia	129
3. La oración en momentos de temor (<i>Salat Al-Jauf</i>).....	129
Variantes de la oración en momentos de temor.....	129
XV – La oración del viernes (<i>Salat Al-Yumu'ah</i>).....	131
La sabiduría de establecer la oración del viernes.....	131
Las virtudes del día viernes	131
El veredicto legal de la oración del <i>Yumu'ah</i>	132
El tiempo de la oración del <i>Yumu'ah</i>	132
El <i>Adhán</i> para la oración del <i>Yumu'ah</i>	132
Condiciones para establecer la oración del <i>Yumu'ah</i>	132
Las virtudes del <i>Gusl</i> e ir temprano a la oración del <i>Yumu'ah</i>	133
El mejor horario para bañarse el día del <i>Yumu'ah</i>	133
El mejor horario para dirigirse a la mezquita	133
El veredicto legal de iniciar un viaje el día viernes	134
Quien llega tarde a la oración del <i>Yumu'ah</i>	134
Cuándo debe llegar el <i>Imám</i> a la oración del <i>Yumu'ah</i>	134
El contenido y la extensión del sermón.....	134
¿Es obligatorio asistir a la oración del <i>Yumu'ah</i> para el viajero?	135
Los atributos de quien pronuncia el sermón (<i>Al-Jatib</i>)	135

Qué debe hacer quien dicta el sermón	135
Descripción de la <i>Jutbah</i>	135
Los temas de la <i>Jutbah</i>	136
La extensión del sermón y al oración del <i>Yumu'ah</i>	137
Cómo se deben sentar los orantes al escuchar le sermón	137
Descripción de la oración del <i>Yumu'ah</i>	137
Oraciones voluntarias luego de la oración del <i>Yumu'ah</i>	138
El veredicto legal de hablar durante el sermón	138
Las condiciones para realizar la oración del <i>Yumu'ah</i>	138
Qué debe hacer quien ingresa a la mezquita y el <i>Imám</i> está pronunciando la <i>Jutbah</i>	138
El veredicto legal de realizar el <i>Gusl</i> el día viernes.....	139
Recitaciones del Corán recomendadas el día viernes	139
El veredicto legal de levantar las manos en el <i>Du'a</i> durante la <i>Jutbah</i> ..	139
La hora de la respuesta (<i>Sa'ah Al-Iyabah</i>).....	140
El veredicto legal de no hacer la oración del <i>Yumu'ah</i>	140
El veredicto legal si coincide el <i>Eid</i> con el <i>Yumu'ah</i>	140
XVI – Las oraciones voluntarias (<i>Salat At-Tatawu'</i>)	141
La sabiduría de establecer oraciones voluntarias	141
Las oraciones voluntarias son de varios tipos	141
1. As-Sunah Ar-Ratibah.....	142
El veredicto legal de las oraciones voluntarias en general.....	143
La oración <i>Sunnah</i> más recomendada	143
Descripción de la oración voluntaria	144
2. La oración nocturna (<i>Salat At-Tahayyud</i>).....	144
El veredicto legal de rezar <i>Qiam Al-Lail</i>	144
Las virtudes de <i>Qiam Al-Lail</i>	145
El momento durante la noche en que las súplicas son respondidas.....	145
Legislación sobre la oración nocturna	147
La extensión de la oración nocturna	147
El momento de rezar el <i>Tahayyud</i>	147
Características del <i>Tahayyud</i>	147
3. La oración impar (<i>Salat Al-Witr</i>)	149
Veredicto legal	149
El horario del <i>Witr</i>	149
Características del <i>Witr</i>	149
Mínimo y máximo del <i>Witr</i>	149
El momento de rezar el <i>Witr</i>	150
El veredicto legal de pronunciar la súplica del <i>Qunut</i> en la oración del <i>Witr</i>	150
Características de la súplica del <i>Qunut</i> en el <i>Witr</i>	151
El veredicto legal sobre la oración del <i>Witr</i> durante el viaje.....	153

Cómo se recupera una oración del <i>Witr</i> que ha perdido	153
4.- La oración de <i>At-Tarawih</i>	154
El veredicto legal de la oración de <i>At-Tarawih</i>	154
Horario en el que se reza el <i>Tarawih</i>	154
Descripción del <i>Tarawih</i>	154
Cuándo se considera que el orante ha permanecido toda la noche en oración	155
Quién debe ser el <i>Imám</i> para el reza el <i>Tarawih</i>	155
El veredicto de una súplica al terminar de recitar todo el <i>Corán</i>	156
5.- La oración de las dos festividades (<i>Salat al-Eidain</i>).....	156
La sabiduría detrás de legislar las oraciones del <i>Eid</i>	156
El veredicto legal de las oraciones del <i>Eid</i>	157
El horario para las oraciones del <i>Eid</i>	157
Descripción de la oración del <i>Eid</i>	157
El lugar donde se realiza la oración del <i>Eid</i>	158
Cómo se realiza la oración del <i>Eid</i>	158
El veredicto legal del <i>Takbir</i>	159
El tiempo del <i>Takbir</i>	159
La forma en que se hace el <i>Takbir</i> durante el <i>Eid</i>	159
El veredicto legal respecto a las festividades inventadas.....	160
6.- La oración del eclipse solar o lunar (<i>Salat Al-Kusuf wa Al- Jusuf</i>)	160
El veredicto legal de la oración del eclipse.....	160
El tiempo para realizar la oración del eclipse.....	160
Duración de la oración del eclipse	161
Descripción de la oración del eclipse	161
Una <i>Jutbah</i> después de la oración.....	161
Cómo unirse a la oración.....	162
Asuntos relacionados al eclipse	162
El veredicto legal de reza ante los signos de Aláh.....	163
7.- La oración para solicitar lluvia (<i>Salat Al-Istisqa'</i>).....	163
El veredicto legal de oración de <i>Al-Istisqa'</i>	163
La sabiduría detrás de la prescripción de la oración de <i>Al-Istisqa'</i>	163
Descripción de la oración de <i>Al-Istisqa'</i>	163
La <i>Jutbah</i> del <i>Istisqa'</i>	164
Descripción de la <i>Jutbah</i> del <i>Istisqa'</i>	164
Qué se hace después de la <i>Jutbah</i>	165
Las reuniones para realizar actos de adoración son de dos clases	166
8.- La oración de media mañana (<i>Salat Ad-Duha</i>).....	166
Virtudes de la oración del <i>Duha</i>	166
9.- La oración para pedir el bien (<i>Salat Al-Istijarah</i>).....	167
El veredicto legal de la oración <i>Al-Istijarah</i>	167
Descripción de la oración <i>Al-Istijarah</i>	167

La prosternación durante la recitación del Corán (<i>Suyud At-Tilawah</i>)...	168
Número de veces donde se prescribe este <i>Suyud</i> en el Corán	168
Las aleyas donde se prescribe este <i>Suyud</i> son de dos tipos.....	168
Descripción	168
Las virtudes de este <i>Suyud</i>	169
Qué se dice durante este <i>Suyud</i>	169
Prosternación de agradecimiento (<i>Suyud Ash Shukr</i>)	170
Cuándo se hace este <i>Suyud</i>	170
Cómo se realiza este <i>Suyud</i>	170
Momentos en los que se prohíbe rezar	170
Los momentos en los que se prohíbe rezar son cinco:	170
El veredicto de hacer una oración durante los horarios prohibidos	171
El libro del <i>Zakat</i>	172
I – Definición, veredicto y virtudes	173
Su sabiduría	173
Las condiciones para que los bienes sean de beneficio	173
Cuándo fue prescripto.....	173
El veredicto del <i>Zakat</i>	173
La sabiduría detrás de la prescripción del <i>Zakat</i>	174
Quién es el dueño real de las cosas.....	174
Cuantificación del <i>Zakat</i>	175
Virtudes de pagar el <i>Zakat</i>	175
Condiciones del <i>Zakat</i>	176
Los bienes que no tienen que cumplir el <i>Haul</i>	176
El <i>Zakat</i> de los bienes <i>Waqf</i>	176
¿Tiene que pagar <i>Zakat</i> quien tiene una deuda?	177
¿Con qué se paga el <i>Zakat</i> ?	177
Los bienes que no pagan <i>Zakat</i>	177
Los bienes que pagan <i>Zakat</i>	178
II – El <i>Zakat</i> de los valores monetarios.....	178
El Nisab del oro.....	178
El Nisab de la plata	178
El Nisab del efectivo	178
La orfebrería en oro y plata.....	179
Cómo se paga el <i>Zakat</i> sobre el dinero	179
El <i>Zakat</i> de las joyas de uso privado.....	180
El <i>Zakat</i> de las piedras preciosas.....	180
III – El <i>Zakat</i> del ganado	180
El <i>Zakat</i> imponible sobre el ganado	180
¿Con qué se paga el <i>Zakat</i> del ganado?	183
La evasión.....	183
IV – El <i>Zakat</i> sobre los productos de la tierra.....	183

El veredicto del <i>Zakat</i> de los granos y las frutas	184
Cuánto se debe pagar como <i>Zakat</i>	184
Cuándo se paga este <i>Zakat</i>	184
El <i>Zakat</i> de la miel	185
El <i>Zakat</i> de quien arrienda campos	185
El <i>Zakat</i> de lo que se extrae del mar	185
La minería.....	185
Los tesoros	185
V – El <i>Zakat</i> de las mercaderías.....	186
Veredicto.....	186
Las propiedades	186
El <i>Zakat</i> de las acciones en empresas o sociedades.....	186
El <i>Zakat</i> de los bienes ilícitos.....	187
VI – El <i>Zakat Al-Fitr</i>	188
La sabiduría del <i>Zakat Al-Fitr</i>	188
El veredicto del <i>Zakat Al-Fitr</i>	188
¿Cuándo comienza?	188
El momento apropiado para dar el <i>Zakat Al-Fitr</i>	189
La medida del <i>Zakat Al-Fitr</i>	189
VII – El pago del <i>Zakat</i>	189
Modales a tener en cuenta durante el pago del <i>Zakat</i>	189
¿Quién tiene prioridad para recibir el <i>Zakat</i> ?	190
¿Cuándo se debe pagar?	190
El veredicto sobre entregar el <i>Zakat</i> a un gobierno	191
Garantizar el <i>Zakat</i>	191
¿Dónde se distribuye el <i>Zakat</i> ?	191
El <i>Zakat</i> de los préstamos	192
El <i>Zakat</i> sobre los bienes que no se tiene posesión	192
El castigo que le espera a quien se niega a pagar el <i>Zakat</i>	192
VIII – Destinos del <i>Zakat</i>	194
Los beneficiarios del <i>Zakat</i>	194
El número de beneficiarios.....	194
Invertir el <i>Zakat</i>	195
Otros beneficiarios	196
El veredicto de dar el <i>Zakat</i> a sus familiares y cónyuges	196
¿A quiénes no es lícito darles el <i>Zakat</i> ?	197
¿Qué debe decir quien recibe el <i>Zakat</i> ?.....	197
El veredicto sobre anunciar que es <i>Zakat</i>	197
IX – La caridad voluntaria	198
La sabiduría que encierra la prescripción de las caridades voluntarias	198
El veredicto de las caridades voluntarias	198
Las virtudes de la caridad	198

¿Quién tiene más derecho a recibir una caridad?.....	199
La caridad de la esposa de los bienes de su esposo	199
El mejor momento para dar una caridad	199
Dar caridades a los no musulmanes.....	200
Dar caridad a quien la pide.....	200
Pedir sin necesidad real.....	200
Cuándo es permitido pedir caridad.....	200
Las recompensas por las caridades antes de ser musulmán.....	201
Modales a seguir al dar una caridad	201
El libro del ayuno.....	204
I – Definición de ayuno, su condición en el derecho islámico y sus virtudes	205
La rectitud del corazón.....	205
Definición de ayuno en el derecho islámico.....	205
La sabiduría que encierra la prescripción del ayuno	206
El veredicto del ayuno del mes de Ramadán en el derecho islámico.....	206
Virtudes del mes de Ramadán.....	206
Virtudes del ayuno	207
II – Reglamentación del ayuno	207
El ayuno de Ramadán se hace obligatorio por uno de dos acontecimientos	208
Reglas que rigen la visualización de la luna de Ramadán.....	208
La intención del ayuno en Ramadán	209
El ayuno de los ancianos y los enfermos.....	210
El veredicto legal del ayuno durante un viaje	210
Los asuntos que anulan e invalidan el ayuno.....	212
Los anuladores del ayuno son de dos clases	212
Qué debe hacer quien oye el Adhan del Fayr y tiene la comida en su mano	213
Las cosas que no invalidan el ayuno.....	213
La expiación impuesta a quien rompe el ayuno de Ramadán practicando el coito.....	214
III –Sunnas del ayuno.....	217
Virtudes de la Noche del Destino (Lailah Al-Qadr).....	219
Particularidades de Lailah Al-Qadr	219
IV – Lo que es detestable durante el ayuno, lo que es obligatorio y lo que es permitido	220
Al-Wisal	220
El ayuno y desayuno del Profeta	221
IV – El ayuno voluntario (Siam Tatawu´)	221
El ayuno es de dos clases	221
Los tipos de ayuno voluntario	222

Los mejores días de este mes para ayunar	222
VI – El I'tikaf (Retiro espiritual).....	224
El veredicto legal del I'tikaf	224
Cuándo comienza y cuándo termina el I'tikaf	225
Duración del I'tikaf	227
El libro de La peregrinación	228
I – Definición de “Peregrinación (<i>Hayy</i>)”, su condición en la legislación islámica y sus virtudes.....	229
La Peregrinación (<i>Hayy</i>):	229
La importancia de la Casa Sagrada (la <i>Ka'bah</i>):.....	229
La sabiduría que encierra la prescripción de la Peregrinación:.....	229
El veredicto de la Peregrinación en la legislación:	230
Quién debe realizar la Peregrinación:	231
Virtudes de la Peregrinación y la ' <i>Umrah</i> ':.....	231
Veredicto sobre la Peregrinación de la mujer sin <i>Mahram</i>	232
Veredicto sobre realizar la Peregrinación en nombre de otra persona .	233
El <i>Ihrám</i> de la mujer que está menstruando o atravesando el puerperio	233
Virtudes de realizar la Peregrinación próxima a la ' <i>Umrah</i>	234
Veredicto sobre repetir la ' <i>Umrah</i>	234
El veredicto legal de la Peregrinación y la ' <i>Umrah</i> que realiza un niño .	235
El veredicto legal del ingreso de un ídólatra a la Mezquita Sagrada de La Meca.....	235
Características del Recinto Sagrado (<i>Haram</i>).....	236
II – Los referentes geográficos (<i>Al Mawáqit</i>)	236
Sabiduría de la existencia de los referentes Geográficos (<i>Mawáqit</i>).....	237
Los <i>Mawáqit</i> son de dos clases:	237
Descripción del <i>Ihrám</i> para los residentes de La Meca o quienes se encuentran entre los <i>Mawaqit</i> y La Meca	238
El veredicto sobre traspasar el <i>Miqát</i> sin adoptar el <i>Ihrám</i>	239
Cómo se adopta el <i>Ihrám</i> estando en un avión.....	239
III – El <i>Ihrám</i>	240
Límites del <i>Haram</i> de La Meca	240
Cómo se adopta el <i>Ihrám</i>	240
Características de la <i>Talbiah</i>	242
Virtudes de la <i>Talbiah</i>	242
Cómo debe comportarse el peregrino	243
Prohibiciones durante el <i>Ihrám</i>	243
El veredicto de la mujer peregrina que comienza a menstruar	245
Qué se le permite al <i>Muhrim</i> hacer sin violar el estado de <i>Ihrám</i>	245
¿Qué se hace con quien muere en estado de <i>Ihrám</i> ?.....	246
IV – La ofrenda que se debe realizar para expiar una falta cometida durante el estado de <i>Ihrám</i> (<i>Fidiah</i>).....	246

La ofrenda menor (<i>Fidiah Al Adha</i>) consiste en realizar una de las siguientes tres acciones:	247
Veredicto sobre quién incurre en alguna de las prohibiciones durante el estado de <i>Ihrám</i>	247
Ofrenda por cazar o matar un animal intencionalmente	248
La ofrenda expiatoria por el coito antes de la primera suspensión del estado de <i>Ihrám</i>	248
El veredicto de cortar o lastimar plantas del <i>Haram</i>	249
Límites del <i>Haram</i> de Medina	249
El veredicto de quien incurre en una misma prohibición repetidas veces	249
Quién debe sacrificar un animal (<i>Hadi</i>) durante la Peregrinación	250
La ofrenda expiatoria por cacería: Las presas que tienen un equivalente de entre las reses de ganado.....	251
Tipos de ofrendas durante la Peregrinación	251
El veredicto legal sobre transportar la carne de las ofrendas fuera de La Meca.....	252
V – Modalidades de la Peregrinación (<i>An-Nusuk</i>)	253
Los ritos de la Peregrinación se pueden realizar bajo tres diferentes modalidades: <i>Tamattu'</i> , <i>Qirán</i> o <i>Ifrád</i>	253
La mejor de las modalidades	253
El ingreso a La Meca	254
VI – La ' <i>Umrah</i>	255
Veredicto legal de la ' <i>Umrah</i> :.....	255
Condiciones para la validez del <i>Tawáf</i>	255
VII – Descripción de la ' <i>Umrah</i>	256
El veredicto legal de besar la piedra negra (<i>Al-Hayar Al-Asuad</i>).....	260
Virtudes del <i>Tawáf</i> circunvalando la Ka'bah	260
VIII – Descripción de la Peregrinación	261
Los límites de ' <i>Arafát</i>	261
El tiempo de la permanencia en ' <i>Arafát</i>	262
El inicio del tiempo del <i>Tawáf Al-Ifádah</i>	266
IX – Prescripciones relacionadas con la Peregrinación y la ' <i>Umrah</i>	268
Acciones durante el día del ' <i>Eid</i>	268
El veredicto sobre postergar el lanzamiento de los guijarros	269
El tiempo correspondiente al lanzamiento de los guijarros durante los tres días posteriores al ' <i>Eid</i>	270
Cuándo se realiza el <i>Tawáf Al-Ifádah</i>	270
El veredicto de quien no puede acceder a <i>Muzdalifah</i>	271
Misceláneas sobre el lanzado de los guijarros	271
El veredicto del <i>Tawáf Al-Ifádah</i> para la mujer que menstrua o tiene puerperio.....	271

El veredicto sobre lanzar por otra persona	272
El Ingreso a la Ka'bah.....	273
Durante la Peregrinación hay seis oportunidades en las que se recomienda hacer <i>Du'á'</i>	273
Las marchas durante la peregrinación son tres.....	273
La permanencia en los lugares sagrados.....	273
Qué se dice al volver de la Peregrinación, la <i>'Umrah</i> u otro viaje.....	274
Los pilares de la Peregrinación (<i>Arkán</i>)	275
Los actos obligatorios durante la Peregrinación (<i>Wayibát</i>)	275
Reglas relacionadas con las omisiones y los impedimentos	275
X – La visita a la mezquita del Profeta (<i>Al-Masyid An-Nabawi</i>).....	276
Características de las tres mezquitas sagradas	276
La visita a la mezquita del Profeta.....	277
Las virtudes de la oración en la mezquita del Profeta	277
Virtudes de la oración en la mezquita de <i>Qubá'</i>	278
XI – Las ofrendas (<i>Al-Hadi, Al-Udhiah</i> y <i>Al-'Aqiqah</i>)	279
Las condiciones que deben tener los animales para ser sacrificados	280
Asuntos ilícitos para quien tiene la intención de ofrecer una <i>Udhiah</i> ...	280
Cómo se realiza el <i>Nahr</i> (punzada) y el <i>Dhabh</i> (degüello)	281
Los animales que no son válidos para una ofrenda	282
El veredicto legal sobre la <i>'Aqiqah</i>	282
El momento de felicitar por un recién nacido.....	283
Cuándo se Sunnah asignar un nombre al recién nacido	283
Qué nombre elegir	283
El mejor animal para una ofrenda.....	284

El Libro de la Purificación

I – La purificación

La purificación (At-Tahárah): Consiste en la limpieza y purificación de toda impureza material o inmaterial.

La purificación se divide en dos clases:

- 1. Purificación externa:** Consiste en la purificación con agua a través de la ablución menor (*Al-Udú*) y la ablución mayor o baño (*Al-Gusl*), aparte de de la eliminación de cualquier materia impura presente en el cuerpo, la vestimenta y el sitio donde se va a realizar la oración.
- 2. Purificación interna:** Consiste en la purificación del corazón de todo defecto y desviación, como la idolatría, la incredulidad, la soberbia, la jactancia, el odio, la envidia, la hipocresía, etc. así como el enriquecimiento del corazón con virtudes, como el monoteísmo, la fe, la sinceridad, la veracidad, la certeza, la entrega etc. Esto se complementa, además, con el arrepentimiento y el recuerdo (*Dikhr*) de Aláh.

Cómo invoca el siervo a su Señor

Cuando el hombre higieniza su cuerpo con agua y enriquece su interior con la fe y el monoteísmo, su espíritu se purifica, su alma se ennoblece y su corazón se reaviva, es así cómo debe presentarse para invocar a su Señor, pues su cuerpo, su corazón, su vestimenta y el lugar donde se dispone a invocar a Aláh están libres de toda impureza. Ésta es la forma más apropiada y efectiva de adorar y recordar al Señor del Universo. Es por esta razón que la purificación es considerada la mitad de la fe, tal como se menciona en el siguiente Hadiz:

Abú Málik Al Ash'ari (Aláh se complazca con él) narró que el Mensajero de Aláh (la paz y las bendiciones de Aláh sean con él) dijo: “La purificación es la mitad de la fe. Decir *Alhamdulillah* (las alabanzas sean para Aláh) colma la balanza divina (que Aláh pondrá en el Día del Juicio para pesar las obras)...”¹

Aláh dice en el Sagrado Corán:

¹ *Muslim* 223.

“Ciertamente Aláh ama a los que se arrepienten y purifican”. (2:222)

La salud del cuerpo y el espíritu

Aláh creó al hombre con cuerpo y espíritu. El cuerpo es alcanzado por impurezas de dos orígenes: impurezas que provienen del interior, como el sudor, e impurezas que provienen del exterior, como el polvo. Para preservar la salud del cuerpo, éste debe ser higienizado habitualmente. Al espíritu lo atingen impurezas de dos orígenes: las enfermedades del corazón, como la envidia y la soberbia, y los pecados que comete exteriormente, como la opresión y la fornicación. Para preservar la salud del espíritu se necesita del arrepentimiento constante y el pedido de perdón.

La purificación es una de las virtudes del Islam, y consiste en la utilización de agua limpia de la forma prescrita para anular la impureza ritual (*Hadaz*) y eliminar la impureza. Este es el significado que le daremos a la palabra en este libro.

Clases de agua

Las aguas son de dos clases:

1. Agua pura: Es el agua en su forma natural como Aláh la creó: agua de lluvia, de mar, de río y de manantiales, que brota sola o por extracción, ya sea dulce, salada, caliente o fría. Éstas son las aguas con las que está permitido purificarse.

2. Agua impura: Es el agua cuyo color, sabor u olor ha sido alterado por la mezcla con alguna sustancia impura. No importa si es poca agua o mucha. Acorde al veredicto de la legislación islámica no es permitido purificarse con esta clase de agua.

El agua impura se purifica cuando la impureza y sus efectos desaparecen, ya sea por sí misma o por una acción externa, como su eliminación o el agregado de agua.

Cuando el musulmán duda si el agua es pura o impura debe basarse en el origen de la misma. El estado original de las materias puras es la pureza.

Si se confunden dos aguas, una pura y otra impura, y no se tiene más agua a disposición, entonces se debe realizar la purificación con la que se cree que es la pura.

Si se confunden dos prendas de vestir, una limpia y otra alcanzada por una impureza, entonces se debe rezar vistiendo la que se considera es la limpia, luego de esforzarse en tratar de diferenciarlas. Y su oración será válida si Aláh quiere.

La purificación de la impureza ritual mayor (*Hadaz akbar*)² y de la Impureza ritual menor (*Hadaz asgar*)³ se realiza con agua. Si no se dispone de agua o se teme que su uso sea perjudicial para la salud, entonces se realiza la ablución seca (*Taiammum*)⁴.

La purificación de las impurezas que puedan alcanzar el cuerpo, la vestimenta y el sitio donde se ora debe realizarse con agua o con cualquier otra sustancia pura que elimine la materia impura.

Es permitido usar cualquier recipiente para la ablución u otro fin, siempre que el mismo no sea de hecho de un elemento impuro, de oro o plata, y tampoco haya sido robado. Quien use un recipiente ilícito para su ablución, ésta será válida pero se le registrará un pecado por ello.

Está permitido usar recipientes o vestimentas que pertenezcan o hayan sido fabricados por no musulmanes aunque se desconozca su condición de puro o impuro, porque el origen de los mismos es la pureza. Si se sabe que están sucios con alguna impureza, entonces es obligatorio purificarlos con agua.

Veredicto sobre la utilización de utensilios de oro y plata

Tanto hombres como mujeres tienen prohibido comer o beber en utensilios de oro o plata, o darles algún otro uso. Se exceptúa de esta

² Nota del traductor: Impureza ritual mayor (*Hadaz akbar*) es un estado consecuencia de la salida de semen, de un orgasmo, del contacto de los órganos sexuales masculino y femenino, de la menstruación y la hemorragia posparto.

³ Nota del traductor: Impureza ritual menor (*Hadaz Asgar*) es consecuencia de orinar, defecar, eliminar gases intestinales, salir líquido seminal fruto de la excitación sexual, desmayarse y dormir acostado.

⁴ Nota del traductor: Ablución seca ritual que se realiza con un elemento sólido (ej: tierra) y sustituye a la ablución con agua.

prohibición lo siguiente: Es lícito para las mujeres engalanarse con oro o plata. Es lícito para los hombres usar anillos de plata. Es lícito usar oro o plata cuando no existe otra alternativa en un tratamiento médico.

Hudhaifah Ibn Al-Yamán (Aláh se complazca con él) dijo: Oí al Mensajero de Aláh (la paz y las bendiciones de Aláh sean con él) decir: “¡No vistan seda ni brocado! ¡No coman ni beban en recipientes de oro o plata! Esto es para ellos (los no musulmanes) en esta vida y para nosotros (los musulmanes) en la otra”.⁵

La esposa del Profeta *Umm Salamah* (Aláh se complazca con ella) relató que el Mensajero de Aláh (la paz y las bendiciones de Aláh sean con él) dijo: “Quien bebe en recipientes de plata llena su estómago con fuego del Infierno”.⁶

Clases de impurezas

Las impurezas de las cuales el musulmán debe higienizarse si alcanzan su cuerpo o su ropa son las siguientes: la orina, el excremento, el vómito, la sangre derramada, la sangre de la menstruación o el posparto, las emisiones pre-seminales, los animales muertos por causa natural (excepto peces o langostas), la carne de cerdo, la orina y el excremento de todo animal que sea ilícito comer, como el asno o la mula, la saliva del perro, la cual debe lavarse siete veces, la primera con tierra.

Ibn ‘Abbás (Aláh se complazca con él) relató que el Profeta (la paz y las bendiciones de Aláh sean con él) pasó por dos tumbas cuyos habitantes eran castigados, y dijo: “Ciertamente que están siendo castigados, y no es por un pecado mayor. Uno de ellos no se ponía a resguardo de su orina y el otro difundía chismes maliciosos”. Luego tomó una hoja de palma, la partió en dos y clavó una mitad en cada tumba. Entonces le preguntaron: ¡Mensajero de Aláh! ¿Por qué hiciste eso? Dijo: “Tal vez se les reduzca el castigo hasta que se sequen”.⁷ Siendo esta acción del Profeta (la paz y las bendiciones de Aláh sean con él) una situación especial de su persona, ya que él fue informado por Aláh de lo que sucedía dentro de esas dos tumbas

⁵ *Al-Bujári* 5426, *Muslim* 2067.

⁶ *Al-Bujári* 5634, *Muslim* 2065.

⁷ *Al-Bujári* 1361; *Muslim* 292.

Abú Hurairah (Aláh se complazca con él) relató que el Mensajero de Aláh (la paz y las bendiciones de Aláh sean con él) dijo: “La purificación de los utensilios que hayan sido lamidos por un perro consiste en lavarlos siete veces, la primera con tierra”.⁸

Los calzados que hayan sido alcanzados por alguna impureza se pueden purificar frotándolos en la tierra hasta que no queden rastros de la impureza.

II – La higienización luego de orinar o defecar

Al-Istinyá': Es la eliminación de los restos de las excreciones con agua.

Al-Istiyámár: Es la eliminación de los restos de las excreciones con un material sólido, como por ejemplo el papel.

Qué se debe hacer y decir al entrar o salir del excusado

Es *Sunnah*⁹ entrar al excusado con el pie izquierdo y decir: “¡Oh, Aláh! En Ti me refugio de los perversos y las perversas”.¹⁰

Es *Sunnah* salir del excusado con el pie derecho y decir: “¡Pido Tu perdón!”.¹¹

Es *Sunnah* alejarse de las miradas al orinar o defecar en el campo o el desierto. También es recomendable orinar en alguna superficie que no salpique ensuciando el cuerpo o la ropa.

Es *Sunnah* orinar en cuclillas, aunque está permitido orinar de pie si se está a resguardo de las miradas y no se teme que la orina salpique.

Es ilícito introducir copias del Corán en el excusado.

Es detestable introducir al excusado un objeto que contenga alguna mención de Aláh escrita, orinar en una hendidura, tocarse el órgano

⁸ *Al-Bujári* 172; *Muslim* 279.

⁹ *Sunnah*: La tradición del Profeta Muhammad (la paz y las bendiciones de Aláh sean con él).

¹⁰ *Al-Bujári* 142. *Muslim* 375.

¹¹ *Hadiz* auténtico (*Sahíh*). *Abú Dawúd* 30, *At-Tirmidhi* 7.

sexual con la mano derecha, higienizarse luego de orinar o defecar con la mano derecha y descubrirse antes de estar a solas para hacer alguna necesidad. También es detestable para quien está orinando o defecando responder al saludo, debiendo esperar a finalizar e higienizarse para responder.

El veredicto respecto a orinar o defecar en dirección a la *Qiblah*

Es ilícito orinar o defecar de cara o de espaldas a la *Qiblah*¹².

Abú Aiúb Al-Ansári (Aláh se complazca con él) relató que el Mensajero de Aláh (la paz y las bendiciones de Aláh sean con él) dijo: “Si van a defecar no lo hagan de cara ni de espaldas a la *Qiblah*, háganlo hacia el oeste o el este”¹³. Cuando llegamos a Siria encontramos excusados contruidos de cara hacia la *Qiblah*, pero cuando entrábamos en ellos nos desviábamos un poco y pedíamos perdón a Aláh”¹⁴.

Es ilícito orinar o defecar en la mezquita, en los caminos, bajo las sombras beneficiosas, bajo árboles con frutos, en abrevaderos u otros lugares habitualmente frecuentados por la gente.

La higienización con material sólido (*Al-Istiyámár*) debe realizarse un número impar de veces; tres si se hace con un material apropiado o cinco o más veces con otros materiales.

Es ilícito higienizarse con huesos, excremento seco, alimentos o cosas que deban honrarse.

Está permitido higienizarse con agua o materiales sólidos, como el papel por ejemplo; sin embargo, el agua es preferible por ser más eficaz.

La parte de la vestimenta alcanzada por alguna impureza debe ser lavada con agua. Si no se identifica el lugar exacto se debe lavar toda la prenda.

¹² Nota del traductor: *Qiblah* (dirección, orientación). Es la dirección, desde cualquier parte del mundo, a la *Ka'bah* en La Meca.

¹³ Nota del traductor: El Profeta dio estas direcciones debido a que la *Qiblah* desde Medina es hacia el sur.

¹⁴ *Al-Bujári* 394; *Muslim* 264.

Las partes alcanzadas con la orina de un recién nacido deben ser rociadas con agua para que sean purificadas. En cambio, las alcanzadas por la orina de una recién nacida deben lavarse. Cuando cualquiera de ambos empieza a ingerir alimentos sólidos, su orina debe lavarse con agua.

III – La higiene personal (*Sunan Al-Fitrah*)

1. El *Siuák*:

El *Siuák* natural es una madera de *Arak* u olivo¹⁵, su uso purifica la boca y complace a Aláh.

Uso del cepillo:

El cepillo debe tomarse con la derecha o la izquierda y frotarse con él los dientes y las encías, empezando por el lado derecho de la boca. Algunas veces el Profeta (la paz y las bendiciones de Aláh sean con él) solía frotarse los bordes de la lengua con el cepillo.

El veredicto respecto al uso del *Siuák*

Es *Sunnah* usar el *Siuák* en todo momento. Su uso se hace más recomendable luego de realizar la ablución (*Udú'*), antes de rezar, antes de recitar el Corán y antes de entrar al hogar, al despertarse por la noche para rezar y al tener mal aliento.

Abú Hurairah (Aláh se complazca con él) relató que el Mensajero de Aláh (la paz y las bendiciones de Aláh sean con él) dijo: “Si no temiese que sea una carga para mi nación -o si no temiese que sea una carga para las personas- hubiera prescrito la obligación de cepillarse los dientes antes de cada oración”.¹⁶

¹⁵ Nota del Traductor: En la actualidad puede considerarse análogamente el cepillo de dientes.

¹⁶ *Al-Bujári* 887; *Muslim* 252.

2. La circuncisión

Consiste en extirpar la piel que recubre la glándula para que no acumule orina e impureza.

El veredicto respecto a la circuncisión:

La circuncisión es obligatoria para los hombres¹⁷.

3. Recortarse el bigote y dejarse la barba:

Ibn 'Umar (Aláh se complazca con él) relató que el Profeta (la paz y las bendiciones de Aláh sean con él) dijo: “Deben diferenciarse de los politeístas, dejen crecer la barba y recorten el bigote”.¹⁸

4. Rasurarse el vello del pubis, depilarse las axilas, recortarse las uñas y lavarse entre los dedos:

Abú Hurairah (Aláh se complazca con él) relató que el Profeta (la paz y las bendiciones de Aláh sean con él) dijo: “La buena higiene personal (*Fitrah*) se basa en cinco hábitos -o cinco hábitos hacen a la buena higiene personal (*Fitrah*): La circuncisión, rasurarse el vello del pubis, depilarse las axilas, cortarse las uñas y recortarse el bigote”.¹⁹

Á'ishah (Aláh se complazca con ella) relató que el Mensajero de Aláh (la paz y las bendiciones de Aláh sean con él) dijo: “Diez son los hábitos que hacen a una buena higiene personal (*Fitrah*): Recortar el bigote, dejar crecer la barba, usar el cepillo de dientes, lavarse la nariz con agua, cortarse las uñas, lavarse entre los dedos, depilarse las axilas, rasurarse el vello del pubis e higienizarse después de orinar o defecar.” *Mus'ab* agregó: Olvidé la décima, a menos que sea enjuagarse la boca con agua”.²⁰

¹⁷ Nota del Traductor: Es obligación para el padre musulmán circuncidar a su hijo, pero no es obligación sino recomendable para los nuevos musulmanes mayores circuncidarse.

¹⁸ *Al-Bujári* 5892; *Muslim* 259.

¹⁹ *Al-Bujári* 5889; *Muslim* 257.

²⁰ *Muslim* 261.

Anas Ibn Málík (Aláh se complazca con él) dijo: “Se nos estipuló un tiempo para recortarnos el bigote, cortarnos las uñas, depilarnos las axilas y rasurarnos el vello del pubis. No debemos dejar pasar más de cuarenta días sin hacerlo”.²¹

5. Perfumarse con almizcle u otros perfumes

6. Cuidarse el cabello, unirlo con aceite y peinarlo

Es detestable raparse una parte de la cabeza y dejarse cabello en otra (*Qaz'*). Pero si se pretende con ello imitar a los incrédulos, entonces se torna ilícito.

7. Teñirse las canas con *henna* u otra sustancia

Yábir Ibn 'Abdullah (Aláh se complazca con él) relató: Trajeron a *Abú Quháfah* el día de la conquista de La Meca, y su cabeza y su barba estaban completamente blancas. Entonces el Mensajero de Aláh (la paz y las bendiciones de Aláh sean con él) dijo: “Oculden eso con alguna tintura, pero eviten el negro”.²²

IV – La ablución (*Al Udú'*)

El *Udú'*: Consiste en un acto de adoración a Aláh utilizando agua pura sobre determinadas partes del cuerpo acorde a la forma prescrita por la legislación islámica.

Virtudes del *Udú'*

Abú Hurairah (Aláh se complazca con él) relató que el Mensajero de Aláh (la paz y las bendiciones de Aláh sean con él) le dijo a *Bilál* en la oración del alba: “¡*Bilál!* Relátame la obra más preciada que hayas hecho en el Islam, pues he oído el golpe de tus pasos frente a mí en el Paraíso”. *Bilál*

²¹ *Muslim* 258.

²² *Muslim* 2102.

respondió: Nunca hice algo máspreciado que realizar una ablución de día o de noche y rezar con ella una oración voluntaria.²³

La importancia de la intención (*An-Niiah*)

La intención sincera es la condición fundamental para que una buena obra sea correcta, y por consiguiente aceptada y recompensada. El lugar de la intención está en el corazón, y es indispensable para toda buena obra que se pretenda realizar.

El Mensajero de Aláh (la paz y las bendiciones de Aláh sean con él) dijo: “Los actos valen por su intención, y a toda persona se le computarán sus obras de acuerdo a la intención con la que las haya realizado”.²⁴

La intención en la Legislación islámica

Consiste en la decisión de realizar un acto de adoración para complacer a Aláh. Ésta es de dos clases:

1. **La intención de realizar una obra:** Como decidir realizar el *Udú'*, el *Gusl* o la oración por ejemplo.
2. **La intención de dedicarle la obra a Aláh:** Como decidir realizar el *Udú'*, el *Gusl*, la oración u otra obra con la intención de complacer a Aláh solamente. Esta intención es más importante que la primera.

La aceptación de las buenas obras por parte de Aláh tiene dos condiciones:

Que la obra sea sinceramente hecha para Aláh y que se realice según las enseñanzas del Mensajero de Aláh.

El significado de la sinceridad (*Al-Ijlás*):

Existe la sinceridad cuando los actos que realiza el ser humano coinciden con su intención de hacerlos exclusivamente para agradar a Aláh y no para alardear ante otras personas. La veracidad (*As-Sidq*), que es un grado más elevado que la sinceridad, consiste en que el interior del ser humano sea aún más recto que su exterior. Si la persona es sincera, su

²³ *Al-Bujári* 1149; *Muslim* 2458.

²⁴ *Al-Bujári* 1; *Muslim* 1907.

Señor lo acerca a Él, le da vida a su corazón y le hacer amar cada vez más la obediencia y detestar los pecados. El corazón que no es sincero, en cambio, se inclina por la ambición de poder y objetos materiales.

El *Udú'* consta de seis partes obligatorias (*Furúd*)

1. Lavar el rostro, incluyendo el interior de la boca y la nariz.
2. Lavar las manos y los antebrazos hasta los codos inclusive.
3. Pasar la mano mojada sobre la cabeza y los oídos.
4. Lavar los pies hasta los tobillos inclusive.
5. Lavar estas partes del cuerpo en el orden indicado.
6. La continuidad durante el lavado.

Las tradiciones recomendables del *Udú'* (*Sunan*):

El uso del *Siuák*, lavar las manos tres veces antes de empezar, enjuagar la boca y las fosas nasales antes de lavarse la cara, introducir los dedos húmedos entre los bellos de la barba espesa, empezar siempre por la derecha, lavar cada parte una segunda y una tercera vez, la plegaria al finalizar el *Udú'* y rezar dos *Raka'át*²⁵ después de terminar la ablución.

Cuánta agua utilizar durante el *Udú'*

La *Sunnah* en el *Udú'* es no lavarse más de tres veces cada parte y emplear un *Mudd*²⁶ de agua para toda la ablución. No se debe desperdiciar el agua, y quien lo hace comete una injusticia.

Quien despierta y desea hacer el *Udú'* de un recipiente con agua, deberá lavar sus manos tres veces fuera del mismo primero.

El Mensajero de Aláh (la paz y las bendiciones de Aláh sean con él) dijo: “Cuando despierten de dormir no introduzcan las manos en el recipiente

²⁵ Nota del traductor: Cada oración consta de ciclos de actos que se repiten; cada uno de estos ciclos se denomina *Rak'ah*, y el plural es *Raka'át*.

²⁶ Nota del traductor: El *Mudd* es una medida antigua y equivale a un litro y medio aproximadamente.

hasta que laven sus manos tres veces fuera de él, pues no saben dónde pasaron la noche sus manos”.²⁷

Descripción de un *Udú'* mínimo

Primero formar la intención de realizar el *Udú'*, luego lavar la boca y la nariz, luego el rostro, las manos desde la punta de los dedos hasta los codos inclusive, luego pasar la mano mojada sobre su cabeza y oídos, y finalmente lavar los pies incluyendo los tobillos. Debe ser minucioso en el lavado y hacer llegar el agua entre sus dedos.

Descripción de un *Udú'* completo

Primero formar la intención, luego lavar las manos tres veces, luego la boca y las fosas nasales tres veces usando sólo la cantidad de agua que quepa en una mano, parte para la boca y parte para la nariz, luego la cara tres veces, el brazo derecho desde la mano hasta el codo inclusive, el brazo izquierdo desde la mano hasta el codo inclusive. Luego pasar la mano mojada por su cabeza una vez, comenzando desde la frente hasta la nuca y volviendo a la frente nuevamente, luego introducir su dedo índice en la oreja y frotar con el pulgar la parte exterior de la misma. Luego lavar el pie derecho incluyendo el tobillo tres veces, luego el pie izquierdo incluyendo el tobillo tres veces también. Finalmente realizar la plegaria enseñada por el Profeta (la paz y las bendiciones de Aláh sean con él) que indicaremos más adelante.

Descripción del *Udú'* que hacía el Profeta

Hamrán, el esclavo liberto de *'Uzmán*, relató que *'Uzmán* (Aláh se complazca con él) pidió un recipiente con agua y vertió un poco sobre sus manos tres veces para lavárselas. Luego introdujo su mano derecha en el recipiente, se lavó la boca y las fosas nasales, luego siguió con su rostro tres veces, sus manos subiendo hasta los codos tres veces. Luego se pasó la mano mojada por la cabeza, y finalmente lavó sus pies incluyendo los tobillos tres veces. A continuación dijo: El Mensajero de Aláh (la paz y las bendiciones de Aláh sean con él) dijo: “Quien haga una

²⁷ *Al-Bujári* 162; *Muslim* 275.

ablución como ésta que yo hice y luego rece dos *Raka'át* concentradamente, Aláh le perdonará sus pecados".²⁸

Se ha confirmado que el Mensajero de Aláh (la paz y las bendiciones de Aláh sean con él) hacía el *Udú'* algunas veces lavándose cada parte una sola vez, otras dos veces y otras hasta tres veces. Cada una de estas opciones es *Sunnah*. Por ello, lo mejor es que el musulmán alterne en sus abluciones el número de lavado, para que de este modo implemente todas las *Sunnahs*.

Ibn 'Abbás (Aláh se complazca con él) relató que el Mensajero de Aláh (la paz y las bendiciones de Aláh sean con él) hizo el *Udú'* lavándose cada parte una sola vez.²⁹

'Abdullah Ibn Zaid (Aláh se complazca con él) relató que el Mensajero de Aláh (la paz y las bendiciones de Aláh sean con él) hizo el *Udú'* lavándose cada parte dos veces.³⁰

Cuándo se adelanta la derecha y cuándo la izquierda

Las acciones son de dos clases:

Acciones donde participan todas las extremidades: En este caso la derecha se debe adelantar en las acciones dignas, como hacerse la ablución, bañarse, vestirse, calzarse, entrar a la mezquita o al hogar, etc. La izquierda, en cambio, se debe adelantar en las acciones contrarias, como salir de la mezquita, sacarse el calzado o entrar al excusado.

Acciones donde sólo participa una de las manos: Si se trata de acciones dignas, entonces se las debe realizar con la derecha, como por ejemplo comer, beber, saludar con la mano, dar o recibir algo, etc. Las acciones menos dignas, en cambio, deben realizarse con la izquierda, como por ejemplo higienizarse en el excusado, tocarse las partes íntimas, extraerse la mucosidad nasal, etc.

'Á'ishah (Aláh se complazca con ella) dijo: El Profeta (la paz y las bendiciones de Aláh sean con él) siempre comenzaba por la derecha al vestir su calzado, peinarse, purificarse y en otros asuntos (similares).³¹

²⁸ *Al-Bujári* 159; ésta es su versión. *Muslim* 226.

²⁹ *Al-Bujári* 157.

³⁰ *Al-Bujári* 158.

La plegaria al finalizar el *Udú'*

'*Umar Ibn Al Jattáb* (Aláh se complazca con él) relató que el Profeta (la paz y las bendiciones de Aláh sean con él) dijo: "A quien haga el *Udú'* y luego diga: ¡Doy testimonio que no hay más dios sino Aláh, único y sin asociados, y que Muhammad es Su siervo y Mensajero! se le abrirán las ocho puertas del Paraíso y podrá entrar por la que desee".³²

Abú Sa'íd (Aláh se complazca con él) relató que el Mensajero de Aláh (la paz y las bendiciones de Aláh sean con él) dijo: "A quien haga el *Udú'* y luego diga: ¡Oh, Aláh! ¡Glorificado y alabado seas! ¡No hay más dios que Tú, pido Tu perdón y me arrepiento ante Ti! se le registrará (lo dicho) en una fina tela, la cual será sellada para ser abierta recién el Día de la Resurrección".³³

Es permitido, luego de finalizar el *Udú'*, secar con algún paño, papel o algo similar las partes del cuerpo lavadas durante la ablución.

V – Frotarse los calcetines (*Juff*)

Frotarse los calcetines: es un acto de adoración alternativo a lavarse los pies durante el *Udú'* que consta de pasar la mano húmeda sobre el calcetín.

El tiempo permitido para frotarse los calcetines

Es permitido frotarse los calcetines durante un día y una noche para el residente y por tres días y sus noches para el viajero. Este tiempo se calcula desde que se frota por primera vez.

'*Ali Ibn Abú Tálib* (Aláh se complazca con él) dijo: El Profeta prescribió un día con su noche para el residente y tres días con sus respectivas noches para los viajeros.³⁴

³¹ *Al-Bujári* 168; *Muslim* 268.

³² *Muslim* 234.

³³ *Hadiz Sahih*. Registrado por *An-Nasá'i* en su libro '*Amal Al-Iaúm wa Al-Lail* 81. Registrado por *At-Tabaráni* en su libro *Al-Awsat* 1478. Ver *As-Silsilah As-Sahíhah* 2333.

³⁴ *Muslim* 276.

Requisitos para frotarse sobre los calcetines

Los calcetines deben ser de uso permitido, de material lícito y vestidos luego de una ablución. Los mismos pueden frotarse sólo para eliminar una impureza ritual menor, y dentro del tiempo prescrito para el residente o el viajero.

Cómo frotarse sobre los calcetines

Primero se introduce la mano derecha en el agua y luego de humedecida se la pasa sobre la parte superior del calcetín derecho, desde los dedos de los pies hasta la pierna, una sola vez y sin hacerlo por debajo o detrás. Luego se repite lo mismo con la mano izquierda para el pie izquierdo.

Quien empiece a frotarse durante un viaje y luego llegue a su lugar de residencia, debe atenerse al periodo prescrito para los residentes. Y por el contrario, quien empiece a frotarse como residente y luego inicie un viaje, puede hacerlo hasta completar el tiempo prescrito para el viajero, es decir tres días con sus respectivas noches.

Cómo se invalida

1. Si la persona se saca el calcetín del pie.
2. Si la persona es afectada por la impureza ritual mayor (*Yanábah*).
3. Si termina el tiempo prescrito para frotarse los calcetines.
4. La ablución, en cambio, no se invalida al finalizar el tiempo prescrito para frotarse los calcetines sino que se invalida con uno de los anuladores del *Udú'*.

Frotarse sobre el turbante (*Al-'Amámah*) o el velo (*Al-Jimár*)

Es permitido frotarse sobre el turbante para el hombre y sobre el velo para la mujer sin un tiempo definido. Se debe frotar la mayor parte del turbante o el velo, y es condición haberlos vestido después de la ablución.

‘*Amr Ibn Umaiih* (Aláh se complazca con él) dijo: Vi al Mensajero de Aláh (la paz y las bendiciones de Aláh sean con él) frotarse sobre el turbante y los calcetines.³⁵

Está permitido frotarse sobre los calcetines, el turbante y el velo de la mujer en los casos de impureza ritual menor, como luego de orinar, defecar, dormir y demás. En cambio, si la persona es afectada por la impureza ritual mayor dentro del periodo prescrito debe realizar el *Gusl* completo.

Frotarse sobre el yeso y las vendas

Es obligatorio pasar la mano húmeda sobre el yeso y los vendajes hasta que sean retirados, no importa cuánto dure el tratamiento, y aunque afecte a la persona el estado de impureza ritual mayor, aunque se los hayan colocado sin antes haber realizado el *Udú’*.

Si una herida puede sanar al descubierto debe ser lavada con agua. Si esto perjudica su curación, se debe pasar sobre ella la mano mojada. Si ni siquiera puede humedecerse, entonces se debe recurrir a la ablución seca (*Taiammum*). Si la herida debe permanecer cubierta para su curación, entonces se debe pasar la mano apenas humedecida sobre la venda. De lo contrario, hay que recurrir a la ablución seca (*Taiammum*) también en este caso.

El periodo de tiempo durante el cual es posible frotarse sobre los calcetines no será limitado para el viajero que se ve muy entorpecido por el esfuerzo de quitárselas o vestirlas, como es el caso del emisario que lleva un mensaje urgente o en casos de bomberos o rescatistas en situaciones de catástrofes, etc.

³⁵ *Al-Bujári* 205.

VI – Anuladores del *Udú'*

Los anuladores del *Udú'* son seis

1. Cualquier excreción por vía uretral, seminal o anal. Por ejemplo: orina, heces, gases intestinales, semen, líquido seminal, sangre y otras emisiones.
2. La pérdida de conciencia por sueño profundo, desmayo o consumo de embriagantes, como la droga o el alcohol.
3. El contacto directo de la mano con los genitales.
4. Los causantes del baño (*Gusl*), como la impureza ritual mayor (*Yanábah*³⁶), la menstruación y el sangrado posparto.
5. La apostasía.
6. La ingestión de carne de camello.

Yábir Ibn Samurah (Aláh se complazca con él) relató que un hombre le preguntó al Mensajero de Aláh (la paz y las bendiciones de Aláh sean con él): ¿Debo hacer el *Udú'* luego de comer carne de ovinos? Y el Mensajero de Aláh (la paz y las bendiciones de Aláh sean con él) le respondió: “Si quieres hazlo y si no quieres no lo hagas”. Después el hombre preguntó: ¿Debo hacer el *Udú'* luego de comer carne de camello? Y el Mensajero de Aláh (la paz y las bendiciones de Aláh sean con él) le respondió: “Sí, haz el *Udú'* luego de comer carne de camello”.³⁷

Quien duda sobre su ablución

Quien recuerda con certeza haber realizado el *Udú'* y duda si luego de ello su ablución se anuló, debe basarse en la certeza, que en este caso es que aun conserva su estado de purificación. Y quien recuerda con certeza haber anulado su ablución y duda si luego de ello realizó el *Udú'*,

³⁶ Nota del traductor: Causan este estado el coito, el contacto entre los órganos sexuales del hombre y la mujer, y la eyaculación, ya sea con placer o no. Para su eliminación requiere un baño completo (*Gusl*).

³⁷ *Muslim* 360.

debe basarse en la certeza, que en este caso es la impureza ritual, y por lo tanto debe realizar el *Udú'*.

Abú Hurairah (Aláh se complazca con él) relató que el Mensajero de Aláh (la paz y las bendiciones de Aláh sean con él) dijo: “Quien sienta movimiento en su vientre y no sepa si alguna flatulencia ha salido o no, que no salga de la mezquita³⁸ a menos que oiga algún sonido tras la emisión o sienta olor”.³⁹

Es *Sunnah* realizar el *Udú'* cada vez que se anula, así como también es recomendable realizarlo para cada oración aunque no se haya anulado.

El sueño ligero del que está de pie, sentado o reclinado no anula el *Udú'*.

Si alguien besa a su cónyuge no está obligado a realizar el *Udú'*, aunque haya sido con deseo, a menos que haya tenido alguna emisión de líquido seminal como consecuencia de la excitación.

Es *Sunnah* hacer el *Udú'* antes de dormir. También lo es para quien está en estado de *Yanábah* y desea dormir o reanudar el acto sexual.

La orina, el excremento y el semen de los animales cuya carne es lícito comer son sustancias puras. El semen del ser humano es puro. También es pura la saliva del gato.

Las sustancias que el cuerpo humano excreta son de dos clases:

Sustancias puras: las lágrimas, la mucosidad nasal, la saliva, el sudor y el semen.

Sustancias impuras: las heces, la orina, el líquido seminal y la sangre que sale por vía uretral, seminal o rectal.

El veredicto de la sangre que sale del cuerpo

La sangre que sale vía uretral, seminal o rectal anula el *Udú'*. En cambio, el sangrado de la nariz, las encías, las heridas o el producido por otras causas, ya sea poca cantidad o mucha, no anula el *Udú'*. Sin embargo, se

³⁸ Nota del traductor: es decir, que no abandone la oración que está realizando.

³⁹ *Muslim* 362.

recomienda lavar la zona afectada por la sangre como medida de higiene y prevención.

VII – El baño (*Al-Gusl*)

Gusl: Se denomina así al rito de adoración que consiste en hacer llegar agua pura a todo el cuerpo siguiendo la forma prescrita por la legislación islámica.

Situaciones que hacen obligatorio el *Gusl*

1. La eyaculación, tanto del hombre como de la mujer, ya sea por coito, masturbación o polución nocturna.
2. La penetración, aunque no haya orgasmo y sólo se introduzca el glande en la vagina.
3. El fallecimiento, excepto el mártir que muere en combate defendiendo la religión de Aláh de agresiones.
4. La islamización.
5. La menstruación.
6. La hemorragia posparto.

Abú Hurairah (Aláh se complazca con él) relató que el Mensajero de Aláh (la paz y las bendiciones de Aláh sean con él) dijo: “Si se sitúa entre sus miembros (brazos y piernas) y luego la penetra, se hace obligatorio el *Gusl*”.⁴⁰

Características de un *Gusl* mínimo

Formar la intención de hacer el *Gusl* y hacer llegar agua a todo el cuerpo una sola vez.

⁴⁰ *Al-Bujári* 291; *Muslim* 348.

Características de un *Gusl* completo

Primero formar la intención de hacer el *Gusl*. Luego lavar las manos tres veces, los genitales y las partes alcanzadas por los flujos genitales. A continuación hacer un *Udú'* completo, vertir agua sobre la cabeza tres veces, introduciendo los dedos entre el cabello, y lavar el resto del cuerpo una vez, empezando con la derecha y frotándose sin desperdiciar agua.

Descripción del *Gusl* tal como lo hacía el Mensajero de Aláh

Ibn 'Abbás (Aláh se complazca con él) dijo: Mi tía materna *Maimúnah* me relató: “Le alcancé agua al Mensajero de Aláh (la paz y las bendiciones de Aláh sean con él) para que se hiciera el *Gusl* del *Yanábah* (a causa de haber mantenido relaciones sexuales). Él se lavó las manos dos o tres veces (fuera del recipiente) y luego introdujo su mano en el recipiente, tomó agua, la vertió sobre sus genitales y se los lavó con la mano izquierda. Luego friccionó su mano izquierda en la tierra. A continuación hizo el *Udú'* que acostumbraba hacer para la oración, vertió agua sobre su cabeza tres veces y lavó el resto de su cuerpo. Finalmente se alejó de ese lugar y lavó sus pies. Yo le alcancé una toalla pero me la devolvió”.⁴¹

La *Sunnah* dicta que el musulmán haga su *Udú'* para la oración antes de hacer el *Gusl*. De todos modos, si se baña sin antes haber realizado el *Udú'*, no necesita hacer el *Udú'* después del *Gusl*.

Asuntos prohibidos a quien está en estado de impureza ritual mayor (*Yanábah*)

Rezar (el Oración), circunvalar alrededor de la *Ka'bah* (el *Tauáf*), tocar el Corán y permanecer en la mezquita. Respecto a esto último, si realiza el *Udú'* puede permanecer en la mezquita.

El baño del día viernes es obligatorio para quien tiene mal olor y sólo recomendable para el resto de la gente.

⁴¹ *Al-Bujári* 276; *Muslim* 317.

Dormir luego de mantener relaciones sexuales

Es *Sunnah* que la persona se bañe después de una relación sexual, aunque puede dormir en estado de impureza ritual mayor (*Yanábah*). Sin embargo, lo mejor es que antes de dormir lave sus genitales y haga el *Udú'*.

‘*Á’ishah* (Aláh se complazca con ella) dijo: “Cuando el Profeta (la paz y las bendiciones de Aláh sean con él) estaba en estado de *Yanábah* y deseaba dormir, se lavaba los genitales y hacía el *Udú’*”.⁴²

Está permitido que el hombre se bañe junto con su esposa y vean sus partes íntimas.

‘*Á’ishah* (Aláh se complazca con ella) relató: “Solía bañarme junto con el Profeta (la paz y las bendiciones de Aláh sean con él) de un solo recipiente cuando estábamos en estado de *Yanábah*”.⁴³

Es recomendable para quien tuvo una relación sexual con su esposa y desea tener otra nuevamente bañarse entre ambos actos sexuales. Si esto no es posible, entonces se le recomienda hacer el *Udú'*, pues ello vigoriza.

Baños recomendados

1. Al vestir el *Ihrám* para el *Hayy* o la ‘*Umrah*
2. Luego de bañar a un difunto
3. Tras recobrar el conocimiento luego de un ataque de locura o una pérdida de conciencia
4. Antes de entrar a La Meca
5. Antes de tener una relación sexual
6. Luego de enterrar a un idólatra (*Mushrik*).

Quien toma un baño debe resguardarse de la mirada de la gente. Si se baña solo en un espacio abierto puede hacerlo desnudo, aunque es preferible cubrirse, pues Aláh merece nuestro pudor más que la gente.

⁴² *Al-Bujári* 288; *Muslim* 305.

⁴³ *Al-Bujári* 263; *Muslim* 321.

Un solo baño es suficiente para quien ha tenido dos o más relaciones sexuales.

Anas (Aláh se complazca con él) relató: “El Profeta (la paz y las bendiciones de Aláh sean con él) solía tener relaciones con todas sus esposas y luego se bañaba una sola vez”.⁴⁴

Un solo baño es suficiente para quien reúne, por ejemplo, menstruación y relación sexual, o relación sexual y día viernes.

El baño de la mujer es como el del hombre, excepto que la mujer no está obligada a deshacer sus trenzados en el *Gusl* a causa de una relación sexual. Sin embargo, es recomendable desatarlas en el *Gusl* por menstruación o puerperio.

Asuntos *Sunnah* durante el *Gusl*

Hacer el *Udú'* previamente, lavar cualquier resto de impureza, verter tres veces agua sobre la cabeza, hacerlo tres veces también sobre el resto del cuerpo y empezar siempre por el lado derecho.

Cuánta agua se utiliza para el *Gusl*

La *Sunnah* indica que la persona se bañe con un *Sá'*⁴⁵ de agua o hasta con cinco *Amdád*⁴⁶. Si la necesidad lo impone, puede bañarse hasta con tres *Sá'* sin caer en falta. Desperdiciar agua en el *Udú'* y el *Gusl* es ilícito.

Anas (Aláh se complazca con él) relató: “El Profeta (la paz y las bendiciones de Aláh sean con él) solía bañarse con un *Sá'* o hasta con cinco *Amdád*. Y hacía el *Udú'* con un solo *Mudd*”.⁴⁷

Es detestable bañarse en el excusado, pues es un lugar donde se acumula la impureza. Además bañarse en él favorece los susurros del demonio. También es detestable bañarse en el mismo lugar donde se orinó, para no ser alcanzado por la impureza.

⁴⁴ *Al-Bujári* 268; *Muslim* 309.

⁴⁵ Nota del traductor: Medida antigua, equivalente a 6 litros aproximadamente.

⁴⁶ Nota del traductor: Plural de *Mudd*, cinco *Mudd* son aproximadamente 7.5 litros.

⁴⁷ *Al-Bujári* 201; *Muslim* 325.

VIII – La ablución seca (*Taiammum*)

La ablución seca (*Taiammum*): consiste en golpear la tierra limpia con ambas manos con la intención de poder realizar con ello la oración y otros ritos de adoración.

La ablución seca es una de las características exclusivas de la nación islámica, y es un sustituto del agua en la purificación.

El veredicto de la ablución seca

La ablución seca está legislada para los afectados por la impureza ritual mayor y menor que no pueden usar agua, ya sea por ausencia de ésta, por algún daño resultante de su uso o por la imposibilidad de usarla.

Aláh dice en el Sagrado Corán:

“Y si estáis enfermos o de viaje, o alguno de vosotros viene de hacer sus necesidades, o habéis tenido relaciones con vuestras mujeres y no encontráis agua, recurrid a tierra limpia y pasáosla por el rostro y las manos. Aláh no quiere imponeros ninguna carga, sólo quiere purificaros y completar Su gracia sobre vosotros para que seáis agradecidos.” (5:6)

Con qué puede realizarse la ablución seca

La ablución seca se puede realizar con cualquier sustancia pura que forme parte del suelo: tierra, arena, piedra, barro seco o húmedo, etc.

Descripción de la ablución seca

Primero formar la intención, y luego golpear suavemente la tierra con la palma de las manos una vez. A continuación pasar las manos por el rostro, y finalmente frotar con la mano derecha la parte superior de su izquierda y con la mano izquierda la parte superior de su derecha. Es recomendable, algunas veces, frotarse primero las manos y luego el rostro.

‘Abd Ar Rahmán Ibn ‘Abza transmitió que su padre relató: Un hombre se presentó ante *‘Umar Ibn Al Jattáb* y dijo: Estoy en estado de impureza ritual mayor y no encuentro agua. Entonces *‘Ammár Ibn Yásir* le dijo a *‘Umar Ibn Al Jattáb*: ¿Recuerdas cuando estuvimos, tú y yo, en un viaje

(y no teníamos agua)? Tú no rezaste; yo, en cambio, restregué mi cuerpo en el suelo y luego recé. Informé al Profeta (la paz y las bendiciones de Aláh sean con él) de aquel suceso, y me dijo: “Te habría bastado hacer esto”. Y golpeó con las palmas de sus manos el suelo, luego las sopló y se las pasó sobre el rostro y las manos.⁴⁸

‘*Ammár* relató -describiendo la ablución seca- que el Profeta (la paz y las bendiciones de Aláh sean con él) dijo: “Te habría bastado hacer esto”. Y golpeó con las palmas de sus manos el suelo una vez y las sopló. Luego pasó su palma sobre la parte superior de su mano derecha -o pasó su mano derecha sobre la parte superior de su mano izquierda- y finalmente pasó ambas palmas por su rostro.⁴⁹

Qué se purifica con la ablución seca

Es válido formar la intención de purificarse de varios estados de impureza ritual con una única ablución seca, como por ejemplo: haber orinado, defecado y mantenido una relación sexual.

Quien ha realizado la ablución seca puede hacer lo mismo que aquel que tiene el *Udú'*, es decir: rezar, hacer el *Tawáf*, tocar el Corán y demás actos de adoración.

La ablución seca se anula con lo siguiente

1. Existencia de agua.
2. Fin de la excusa: enfermedad, necesidad u otras razones.
3. Los anuladores del *Udú'* anteriormente mencionados.

Quien no encontrase agua ni tierra en ninguno de sus estados rezará sin *Udú'* ni ablución seca. Y no deberá repetir posteriormente la oración rezada en ese estado.

La ablución seca se prescribió para purificarse de las dos impurezas rituales, mayor y menor. Respecto a la eliminación de la impureza que pudiese alcanzar el cuerpo o la ropa, ésta no se purifica con la ablución

⁴⁸ *Al-Bujári* 338; *Muslim* 368.

⁴⁹ *Al-Bujári* 347; *Muslim* 368.

seca, sino que debe ser retirada físicamente. Si la impureza no puede ser retirada, entonces rezará en el estado en que se encuentre.

Quien tenga una herida y tema que el agua retrase su curación, podrá pasar su mano húmeda sobre ella y lavar el resto de la parte del cuerpo. Si pasar la mano húmeda sobre la herida también es perjudicial, entonces hará la ablución seca por ello y lavará el resto de las partes con agua.

Qué debe hacer la persona que después de realizar la ablución seca y rezar encuentra agua dentro del tiempo prescrito para esa oración

Abú Sa'íd Al-Judri (Aláh se complazca con él) relató: Dos hombres salieron de viaje, y cuando llegó la hora de la oración no encontraron agua. Entonces hicieron la ablución seca con tierra limpia y rezaron. Más tarde encontraron agua dentro del periodo prescrito para esa oración. Uno de ellos repitió la oración con el *Udú'* y el otro no. Luego se presentaron ante el Mensajero de Aláh (la paz y las bendiciones de Aláh sean con él) y le mencionaron lo sucedido. El Profeta (la paz y las bendiciones de Aláh sean con él) le dijo al que no repitió la oración: “Has hecho la *Sunnah* y tu oración es válida”. Y al que repitió la oración le dijo: “Obtendrás la recompensa dos veces”.⁵⁰

IX – La menstruación y la hemorragia posparto

La menstruación

La menstruación consiste en la sangre espesa que libera la matriz cuando renueva su membrana interna. Sale por la vagina de la mujer en ciclos mensuales conocidos que generalmente duran entre seis y siete días.

⁵⁰ *Hadiz Sahíh. Abú Dawúd 338; An-Nasá'i 433.*

Origen de la sangre menstrual

La membrana que origina la sangre menstrual fue creada por Aláh con un fin muy sabio que es alimentar al feto durante la gestación en el útero. Por eso la mujer embarazada no menstrúa, y cuando da a luz, se transforma en leche para que pueda amamantar al recién nacido. Es por esta razón que la mujer que amamanta no menstrúa normalmente. Cuando la gestación y la lactancia terminan es que retorna el ciclo en el cual la membrana del útero, ya sin algo que la consuma, sale descartada en forma de sangre menstrual una vez por mes durante seis o siete días.

El tiempo límite de la menstruación

No existe un límite de tiempo para la duración máxima o mínima del flujo menstrual. Tampoco hay una edad fija para su inicio o su finalización, ni un plazo de tiempo determinado entre dos menstruos.

La hemorragia posparto

La hemorragia posparto es el sangrado uterino que la mujer tiene durante y después del parto.

La duración de la hemorragia posparto es generalmente cuarenta días. Si el flujo se detiene antes, la mujer podrá rezar, ayunar y tener relaciones sexuales con su esposo después de realizar la ablución mayor (*Gusl*). Si el flujo dura sesenta días, aún se lo considerará puerperio. En caso de que éste se extienda aún más, entonces se considerará, a partir de los sesenta días, metrorragia.

Condición legal de la hemorragia en la mujer embarazada

Si la mujer embarazada sufre una hemorragia vaginal no relacionada con alguna pérdida, entonces este sangrado se considera patológico y por ello no debe abandonar la oración, debiendo renovar la ablución (*Udú'*) para cada oración. En cambio, si la hemorragia se asemeja a la menstruación en la consistencia de la sangre y en los periodos y fechas, entonces deberá considerarla menstruación (en la práctica) y dejar la oración y el ayuno durante los días que dure el sangrado.

Asuntos prohibidos durante la menstruación y la hemorragia posparto

Durante la menstruación y la hemorragia posparto la mujer tiene prohibido realizar el *Tawáf* alrededor de la *Ka'bah* hasta que se purifique y haga la ablución mayor (*Gusl*).

Durante la menstruación y la hemorragia posparto la mujer tiene prohibido tocar el libro del Corán en árabe, excepto que éste sea recubierto con algo que impida el contacto directo.

Sustancias que interrumpen la menstruación

Cuando la mujer comienza a menstruar no debe rezar, aunque el flujo menstrual sea regular, excesivo o menos de lo acostumbrado. Cuando el sangrado finaliza, debe bañarse y comenzar a rezar nuevamente. La mujer tiene la obligación de compensar los días no ayunados (de *Ramadán*) durante la menstruación, no así los rezos que no hizo.

Es lícito que la mujer consuma sustancias que interrumpan el flujo menstrual, siempre y cuando no sean perjudiciales para su salud. Es ese caso, deberá ayunar y rezar normalmente.

Cómo saber cuando ha terminado la menstruación

La mujer podrá ver un líquido blancuzco que sale cuando se detiene el flujo menstrual. Las que no vean este líquido blancuzco podrán saber si ésta ha finalizado introduciendo un algodón en la vagina, y si sale sin manchas de sangre indicará que el flujo menstrual ha finalizado.

Las secreciones de los flujos

Las secreciones de flujo durante el periodo menstrual se consideran parte de la menstruación. Cuando éstos aparecen fuera del periodo menstrual no son considerados menstruación, y la mujer puede rezar, ayunar y mantener relaciones sexuales. Si alguna de estas secreciones continúa aún después de terminado el periodo menstrual acostumbrado, la mujer debe bañarse y rezar normalmente como cualquier otra mujer purificada.

Si la mujer comienza a menstruar después de iniciado el tiempo prescrito de una oración, o deja de menstruar antes de terminado ese tiempo, debe realizar la oración correspondiente a ese horario. Lo mismo se aplica a la hemorragia posparto.

El veredicto de las caricias durante la menstruación

Durante el periodo menstrual los esposos podrán acariciarse de la forma que deseen, siempre que la mujer cubra su intimidad con alguna prenda interior.

Maimúnah (Aláh se complazca con ella) relató: “El Mensajero de Aláh (la paz y las bendiciones de Aláh sean con él) solía acariciar a su esposa cuando menstruaba de la cintura hacia arriba”.⁵¹

El veredicto de realizar el coito durante la menstruación

Aláh dice en el Sagrado Corán:

“Y te preguntan acerca de la menstruación. Di: Es una impureza; absteneos, pues, de mantener relaciones maritales con vuestras mujeres durante el menstuo, y no mantengáis relaciones con ellas hasta que dejen de menstruar, y cuando se hayan purificado hacedlo como Aláh os ha permitido [por la vía natural]; ciertamente Aláh ama a los que se arrepienten y purifican.” (2:222)

Cuando la mujer se encuentra menstruando no le es lícito mantener una relación sexual hasta que su flujo menstrual termine y se purifique con la ablución mayor (*Gusl*). Si los cónyuges mantienen relaciones sexuales antes de purificación de la menstruación con la ablución mayor comete un pecado.

Los cónyuges que mantienen una relación sexual durante la menstruación cometen un pecado y deben arrepentirse y expiar su falta. La expiación consiste en donar un dinar si lo hicieron al inicio de la menstruación, y medio dinar si el coito fue al terminar el flujo. El dinar equivale a 4,25 grs. de oro.

Ibn ‘Abbás (Aláh se complazca con él) relató que el Profeta (la paz y las bendiciones de Aláh sean con él) dijo respecto al hombre que mantiene

⁵¹ *Al-Bujári* 303; *Muslim* 294.

relaciones sexuales con su esposa durante su menstruación: “Deberá dar en caridad un dinar o medio dinar”.⁵²

Durante la menstruación está prohibido el coito, el divorcio, la oración, el ayuno, el contacto directo con el Corán, el *Tawáf* alrededor de la *Ka'bah* y permanecer en la mezquita.

La metrorragia

La metrorragia es un flujo de sangre que se mantiene aún fuera de su periodo habitual de menstruación.

Diferencias entre la menstruación y la metrorragia

1. La menstruación es la salida de sangre por la eliminación de la membrana que recubre el interior de la matriz del útero. Esta sangre es de color opaco, espesa, pestilente y tarda en secarse.
2. La metrorragia es la salida de sangre del cuello inferior del útero. Esta sangre es generalmente roja, ligera, no tiene mal olor y se seca al salir, pues es una hemorragia corriente.

Cómo se purifica la mujer que sufre de metrorragia

La mujer debe bañarse al terminar el periodo habitual de su menstruación, y luego realizar la ablución (*Udú'*) para cada oración. Además debe usar una toalla absorbente como medida de higiene.

La mujer afectada por metrorragia puede encontrarse en cuatro escenarios

1. Que su menstruación tenga un periodo regular y conocido. Entonces, una vez terminado su periodo habitual, se bañará y podrá rezar.
2. Que su menstruación no tenga un periodo regular y conocido. Entonces esperará completar seis o siete días, luego se bañará (con el *Gusl*) y podrá rezar.
3. Que no conozca el periodo de su menstruación pero sí pueda distinguir entre el flujo menstrual y el flujo de la metrorragia.

⁵² *Hadiz Sahíh. Abú Dawúd 264; An-Nasá'i 289.*

Entonces cuando vea que el flujo menstrual termina (aunque la hemorragia continúe) se bañará y podrá rezar.

4. Que no conozca el periodo de su menstruación ni sepa diferenciar la sangre menstrual de la sangre hemorrágica. Entonces deberá esperar seis o siete días, y luego se bañará y podrá rezar.

El veredicto sobre los distintos elementos que puede expeler una mujer

Si la mujer expelle un coágulo no lo considerará menstruación ni hemorragia posparto. Si aborta y expulsa al feto pasado los cuatro meses, debe considerar ese sangrado como hemorragia posparto. Si expulsa un embrión, antes de los cuatro meses, desprovisto de aspecto humano no considerará ese sangrado como hemorragia posparto. En cambio, si el embrión expulsado tiene ya aspecto humano, deberá considerar ese sangrado como hemorragia posparto.

La mujer afectada de metrorragia puede rezar, ayunar, realizar el retiro espiritual en la mezquita (*I'tikáf*) y demás ritos de adoración.

Á'ishah (Aláh se complazca con ella) relató que *Fátimah Bint Abú Huba'ish* le preguntó al Profeta (la paz y las bendiciones de Aláh sean con él): Yo soy una mujer que sufre de metrorragia y nunca me llevo a purificar (pues la hemorragia no se detiene), ¿debo dejar de rezar? El Profeta (la paz y las bendiciones de Aláh sean con él) le respondió: “No, pues eso es una hemorragia patológica. Sin embargo, deja la oración durante los días en los que habitualmente solías menstruar, luego báñate y comienza a orar normalmente”.⁵³

El hombre puede recitar el Corán cuando se encuentra en estado de impureza ritual mayor a causa de una relación sexual. También lo puede hacer la mujer aunque esté menstruando, atravesando la hemorragia posparto o se encuentre en estado de impureza mayor a causa de una relación sexual. Sin embargo, lo mejor es estar purificado para recitar el Corán.

⁵³ *Al-Bujári* 325; *Muslim* 333.

El Libro de la oración

I – Definición, estatus y virtudes de la oración

Las cinco oraciones diarias son el pilar más importante del Islam después de los dos testimonios de fe (*Ash Shahadatan*). Son obligatorios para todo musulmán y musulmana en todas las situaciones. La oración tiene una forma apropiada tanto en situaciones de seguridad como de temor, de salud como de enfermedad y de residencia como de viaje.

Definición de oración (*Salat*)

Es un rito de adoración (*'Ibadah*) que consta de palabras y actos específicos, que se inician con el *Takbir*⁵⁴ y finalizan con el *Taslim*⁵⁵.

La sabiduría que encierra la prescripción de la oración

1. La oración es luz; y así como la luz sirve para guiarse, la oración guía hacia la rectitud, previene de cometer pecados y aleja de las malas obras y las obscenidades.
2. La oración es una comunicación con el Señor del Universo. La oración es el pilar de la religión. En la oración la persona encuentra el deleite del diálogo con su Señor. Su alma se purifica, su vista se refresca, su corazón se pacifica, su pecho se libera, sus necesidades son satisfechas y descansa de las preocupaciones de esta vida y del más allá.
3. La oración tiene un aspecto exterior, como es el estar de pie, sentarse, inclinarse, prosternarse y demás acciones y palabras que se pronuncian en ella. Pero también tiene un aspecto interno que se relaciona con el corazón espiritual a través de la glorificación, la magnificación, la obediencia, la alabanza, la entrega, el temor y el amor a Aláh. El aspecto exterior de la oración se logra siguiendo el ejemplo del Profeta (la paz y las bendiciones de Aláh sean con él) sobre cómo realizar la oración. Es aspecto interno, en cambio, se logra a través del monoteísmo (*At-Tawhid*), la fe, la sinceridad y la entrega.

⁵⁴ **Takbir**: pronunciar la fórmula: *Aláhu Akbar* (¡Aláh es Supremo!).

⁵⁵ **Taslim (saludar con la paz)**: En la oración significa pronunciar el saludo: *As salam 'alaikum ua rahmatuláh* (¡Qué la paz y la misericordia de Aláh sea con vosotros!).

4. La oración tiene un cuerpo y un espíritu. Su cuerpo lo forman las acciones de levantarse, sentarse, inclinarse, prosternarse y recitar el Corán. Su espíritu lo constituye la glorificación y las alabanzas a Aláh, el sentimiento de temor devocional, las súplicas, el arrepentimiento y el pedido de paz y bendiciones para el Profeta (la paz y las bendiciones de Aláh sean con él), su familia y todos los siervos rectos.

5. Aláh ordenó que todo ser humano luego de pronunciar los dos testimonios de fe aferre su vida a cuatro preceptos: la oración (*As-Salah*), el ayuno (*As-Siam*), la solidaridad social obligatoria (*Az-Zakah*) y la peregrinación (*Al-Hayy*). Todos estos preceptos constituyen los pilares sobre los que se alza el Islam. Además son un entrenamiento para ejecutar las órdenes de Aláh sobre el individuo, sus bienes, sus pasiones y sus deseos. El ser humano debe someter su vida a las órdenes de Aláh y Su Mensajero, y no a sus propios deseos y pasiones.

6. Mediante la oración, el musulmán cumple con los mandamientos establecidos por Aláh para cada uno de los miembros de su cuerpo. Así se entrena para cumplir con las órdenes de Aláh en todos los aspectos de su vida: en su moral, en sus relaciones interpersonales, en su alimentación, en su vestimenta, etc. De este modo el musulmán se entrega a la obediencia de su Señor dentro y fuera de la oración.

7. La oración previene de incurrir en malas acciones y es un medio de expiar los pecados. *Abu Hurairah* (Aláh se complazca con él) relató que oyó al Mensajero de Aláh (la paz y las bendiciones de Aláh sean con él) decir: “Si un río pasara frete a la puerta de tu casa, y se lavaran en él todos los días cinco veces. ¿Acaso les quedaría alguna suciedad?” Respondieron (los *Sahabah*): ¡No! Entonces el Profeta (la paz y las bendiciones de Aláh sean con él) dijo: “Pues así es cómo Aláh purifica de los pecados con las cinco oraciones”.⁵⁶

La rectitud del corazón

Si el corazón es recto el cuerpo lo será también. El corazón alcanza la rectitud con dos acciones:

1. Preferir lo que complace a Aláh por encima de lo que complace al ego.

⁵⁶ *Al-Bujári* 528. *Muslim* 667.

2. Respetar los mandamientos y las prohibiciones, cuyo conjunto conforman la legislación Islámica.

Esto se consigue glorificando y respetando a Aláh, pues Él es el Legislador Supremo que emite esos mandamientos y prohibiciones. El ser humano puede cumplir los mandamientos por apariencia, debido a que las personas lo están observando o con el fin de ser respetado y elogiado por las personas, y puede apartarse de lo prohibido para no caer en desgracia ante la gente o por temor a las penalidades que Aláh prescribió, pero esto no es una conducta basada en el respeto a los mandamientos y las prohibiciones ni en la devoción al Legislador Supremo.

Señales que indican el respeto por los mandamientos de Aláh

Que la persona respete sus tiempos y sus prescripciones, cumpla con los pilares, obligaciones y asuntos recomendados de los preceptos religiosos, se esfuerce en cumplir con todas sus obligaciones de la mejor manera posible, se apresure a realizar los actos de adoración cuando llega su tiempo prescrito, se entristezca cuando los retrase, se lamente por perder la oración en comunidad, se enoje por la causa de Aláh al ver que Sus preceptos no son respetados, se arrepienta de su desobediencia, se enorgullezca de ser obediente, no recurra siempre a los permisos especiales (*Ar-Rujas*), no se interese por buscar las razones a los preceptos religiosos, y que cuando comprende la sabiduría que existe detrás de una prescripción divina, se esfuerza más en obedecer a su Señor.

Comprender las leyes de Aláh

Las leyes de Aláh son de dos tipos:

1. Prescripciones agradables para la persona, como la orden de alimentarse de todo lo bueno que Aláh ha creado, el permiso de casarse, la posibilidad de explotar los recursos del mar y la tierra, etc.
2. Prescripciones desagradables para la persona. Éstas, a su vez, son de dos clases:

Prescripciones livianas, como las súplicas, el recuerdo de Aláh, los actos voluntarios, las oraciones prescritas, la recitación del Corán, etc.

Prescripciones pesadas, como la difusión del Islam, ordenar el bien y prohibir el mal y defender militarmente a su pueblo de las invasiones y los ataques foráneos por la causa de Aláh.

La fe del musulmán aumenta con el cumplimiento de las prescripciones tanto las livianas como las pesadas. Cuando la fe aumenta, lo desagradable se hace agradable y lo pesado se hace liviano. Así se materializa la voluntad de Aláh sobre Sus siervos a través de la difusión del Islam y la adoración.

La naturaleza del ser humano

Aláh puso en cada ser humano dos naturalezas: Una rebelde y otra sosegada. Debido a que estas dos naturalezas son opuestas, todo lo pesado para la primera es liviano para la segunda, y todo lo que significa gozo para la segunda es padecimiento para la primera. Con la naturaleza sosegada hay un ángel y con la rebelde un demonio. La verdad está siempre del lado del ángel y la naturaleza apacible, y la falsedad está junto al demonio y la naturaleza rebelde, y la lucha entre ambas es permanente.

La condición legal de la oración

Las cinco oraciones diarias son obligatorias para todo musulmán, responsable de sus obras, sea hombre o mujer. Las musulmanas, en particular, están liberadas de la obligación de rezar durante la menstruación y el puerperio hasta que se purifiquen. La oración es el pilar más importante del Islam después de los dos testimonios de fe.

Aláh dice en el Corán:

1. “La oración ha sido prescrita a los creyentes para realizarla en horarios determinados”. (4:103)
2. “Observen la oración prescrita, y especialmente la oración intermedia, y cúmplanla con sometimiento a Aláh”. (2:238)
3. *‘Abdullah Ibn ‘Umar* (Aláh se complazca con él) relató que el Mensajero de Aláh (la paz y las bendiciones de Aláh sean con él) dijo: “El Islam se erige sobre cinco pilares: el testimonio de que no

hay más dios que Aláh y que Mujámmad es Su siervo y Mensajero, el cumplimiento de la oración, el pago de la contribución social obligatoria (*Zakah*), la peregrinación a la Casa Sagrada y el ayuno del mes de Ramadán”.⁵⁷

4. *Ibn ‘Abbas* (Aláh se complazca con él) relató que el Profeta (la paz y las bendiciones de Aláh sean con él) envió a *Mu‘adh* al Yemen y le dijo: “Invítalos al testimonio de que nada ni nadie tiene derecho a ser adorado salvo Aláh y que yo soy el Mensajero de Aláh. Si te obedecen en ello, enséñales que Aláh les ha ordenado realizar cinco oraciones diarias...”.⁵⁸

Señales de la madurez legal (*Al-Bulug*)

El musulmán responsable legalmente (*Mukal-laf*) es la persona madura y consciente. Las señales de la madurez son:

Señales comunes a hombres y mujeres: Cumplir quince años, el crecimiento del vello en el pubis y la emisión seminal.

Señales exclusivas de los hombres: El crecimiento de la barba y el bigote.

Señales exclusivas de las mujeres: El embarazo y la menstruación.

A los niños se les debe ordenar hacer la oración a los siete años, y a partir de los diez, sus tutores deben castigarlos por no hacerla.

La importancia de la oración

Abu Hurairah (Aláh se complazca con él) relató que el Profeta (la paz y las bendiciones de Aláh sean con él) dijo: “Por lo primero que se le pedirá cuentas la persona en el Día de la Resurrección será por su oración. Si estuvo completa se le registrará completa, pero si le faltó algo se dirá (a los ángeles): ¡Observen si encuentran algo de sus oraciones voluntarias para completar lo que perdió de sus obligatorias! Y por las demás obras rendirá cuentas de la misma manera”.⁵⁹

⁵⁷ *Al-Bujári* 8. *Muslim* 16.

⁵⁸ *Al-Bujári* 1395. *Muslim* 19.

⁵⁹ *Hadiz Sahih. An-Nasa’i* 564. *Ibn Mayah* 1425.

Las oraciones obligatorias⁶⁰

Aláh prescribió la oración a Su mensajero en la noche del viaje nocturno⁶¹ directamente sin intermediarios, un año antes de la emigración de La Meca a Medina⁶². Aláh, en un principio, prescribió cincuenta oraciones diarias, y esto prueba la importancia de la oración y el amor que Aláh le tiene. Luego los redujo a cinco en la práctica y dispuso que su recompensa sea equivalente a la de cincuenta, como una bendición y misericordia de Su parte.

Los rezos diarios prescritos para todo musulmán y musulmana son cinco: *Ad-Duhr*, *Al-‘Asr*, *Al-Magrib*, *Al-‘Isha’* y *Al-Fayr*.

El veredicto de quien niega la obligatoriedad de la oración o abandona completamente su práctica

Quien niega la obligatoriedad de la oración deviene incrédulo; así también sucede con el que abandona completamente su práctica por negligencia o pereza. Si la persona es ignorante debe ser enseñada al respecto. En cambio, si conoce su obligatoriedad y abandona su práctica, se lo debe exhortar a que se arrepienta de su falta durante tres días. Si esto no sucede, se le aplicará un castigo.

1. Aláh dice en el Corán: “Pero si se arrepienten [de su idolatría y aceptan la fe], cumplen con la oración prescrita y pagan el *Zakah*, entonces son vuestros hermanos en la religión...” (9:11)
2. *Yabir* (Aláh se complazca con él) dijo: Oí al Profeta (la paz y las bendiciones de Aláh sean con él) decir: “Entre el hombre y la idolatría y la incredulidad se encuentra el abandono de la oración”.⁶³
3. *‘Abdullah Ibn ‘Abbas* (Aláh se complazca con él) relató que el Profeta (la paz y las bendiciones de Aláh sean con él) dijo: “Quien abandone (y combata) nuestra religión⁶⁴ que se le aplique un castigo”.⁶⁵

⁶⁰ En árabe: *Fard*

⁶¹ *Isra’ wal mir’ray*: El viaje nocturno y la elevación a los cielos que el Profeta Mujámmad (la paz y las bendiciones de Aláh sean con él) realizó de La Meca hasta Jerusalén y de allí a los cielos.

⁶² *Hiyrah*: Este episodio hace referencia a la emigración del Profeta Mujámmad (la paz y las bendiciones de Aláh sean con él) de La Meca a Medina, en el año 622 d.C., marca el inicio del calendario islámico y el comienzo del primer estado musulmán.

⁶³ *Muslim* 82.

Consecuencias legales para quien niega la obligatoriedad de la oración o la abandona completamente

1. En vida: No puede casarse con una musulmana, su tutoría queda legalmente nula, no puede obtener la custodia de sus hijos en caso de divorcio, no hereda, no se puede comer la carne de los animales que sacrifica y no puede entrar a La Meca, pues quien abandona completamente la oración o niega su obligatoriedad es considerado incrédulo.

2. Si muere, no se lo lava, no se le amortaja ni se reza por él, no se lo entierra en los cementerios de los musulmanes, no se le pide a Aláh que le tenga misericordia, no se hereda de él y su destino es el Infierno por su incredulidad, pues quien reniega de la oración reniega de su religión.

Quien abandona la oración completamente, es decir que no reza nunca, es un incrédulo renegado de la religión islámica. Quien abandona la oración parcialmente, rezando a veces y otras no, no es considerado incrédulo (*Kafir*) sino corrupto (*Fasiq*), pues está cometiendo un gran pecado, se perjudica a sí mismo y desobedece a Aláh y a Su Mensajero.

La virtud de esperar por la oración

Abu Hurairah (Aláh se complazca con él) relató que el Mensajero de Aláh (la paz y las bendiciones de Aláh sean con él) dijo: “La persona se encuentra rezando mientras permanece en el lugar de la oración, esperando por la oración. Los ángeles dicen: ¡Oh, Aláh! ¡Perdónale! ¡Oh, Aláh! ¡Ten misericordia de él! hasta que abandona el lugar o anula su ablución”.⁶⁶

La virtud de dirigirse a la mezquita para la oración en estado de purificación

1. *Abu Hurairah* (Aláh se complazca con él) relató que el Mensajero de Aláh (la paz y las bendiciones de Aláh sean con él) dijo: “Quien se

⁶⁴ En este contexto significa quien instaa la gente a no cumplir con este pilar de la religión.

⁶⁵ *Al-Bujári* 3017.

⁶⁶ *Al-Bujári* 176. *Muslim* 649.

purifique en su hogar y luego se dirija hacia una de las casas de Aláh para cumplir con uno de las oraciones obligatorias de Aláh, uno de sus pasos le borrará una falta y otro le elevará un grado”.⁶⁷

2. *Abu Umamah* (Aláh se complazca con él) relató que el Mensajero de Aláh (la paz y las bendiciones de Aláh sean con él) dijo: “Quien salga de su casa en estado de purificación para realizar una oración obligatoria obtendrá la recompensa de quien realiza la peregrinación mayor. Quien salga a la oración de la media mañana, con ese único objetivo, obtendrá la recompensa de quien realiza la peregrinación menor (*‘Umrah*). Y una oración que fue precedida por otra oración, entre las cuales no hubo ninguna trasgresión, será asentado en el registro más elevado (*‘Illiiun*)”.⁶⁸

La concentración (*Jushu’*) durante la oración se logra con:

1. La atención del corazón.
2. La comprensión de lo que se recita o se oye.
3. La humildad, que es resultado de la conciencia de la grandiosidad y magnificencia de Aláh, y la conciencia de la insignificancia de uno mismo. De ambas surge la entrega y el sometimiento a Aláh.
4. El temor devocional, que es más elevado que la humildad, y nace de la conciencia del poder y magnificencia de Aláh y el reconocimiento de que no lo adoramos como merece.
5. La esperanza, que consiste en tener confianza en alcanzar la recompensa de Aláh.
6. La vergüenza al ver las gracias que Aláh concede al hombre y las faltas que cometen éstas a pesar de ello.

Cómo es el llanto permitido

El llanto del Profeta (la paz y las bendiciones de Aláh sean con él) durante la oración no era con gemidos ni lamentos en voz alta; sino que sus ojos derramaban lágrimas y su pecho suspiraba por el llanto.

⁶⁷ *Muslim* 666.

⁶⁸ *Hadiz Hasan* (aceptable). *Abu Dawud* 558.

En ocasiones lloraba por temor a Aláh, otras porque temía por su comunidad y otras veces por misericordia hacia ellos. También lloraba por misericordia a algún difunto y cuando oía las aleyas que hablan de las promesas y advertencias de Aláh, Sus signos y gracias, y las historias de los Profetas anteriores.

Alcanzar la virtud relacionada con el rito mismo, como la concentración en la oración, es más importante que alcanzar la virtud relacionada con el lugar donde se realiza el rito; por ello, no es conveniente rezar en lugares que hagan perder la concentración, como donde hay aglomeraciones.

El momento en que las obras son presentadas ante Aláh

Narró Abu Hurairah (Aláh se complazca con él) que el Mensajero de Aláh (la paz y las bendiciones de Aláh sean con él) dijo: “Las puertas del Paraíso se abren los lunes y los jueves (y según otra versión: “Se exponen las acciones los lunes y los jueves”). A todo siervo que no haya asociado nada con Aláh, se le perdona, excepto a aquellos entre quienes existe una enemistad. Y es dicho: ¡Dejen a estos dos hasta que hagan las paces!”.⁶⁹

Abu Hurairah (Aláh se complazca con él) relató que el Mensajero de Aláh (la paz y las bendiciones de Aláh sean con él) dijo: “Hay ángeles que llegan los visitan sucesivamente durante el día y la noche; todos se reúnen durante la oración del *Fayr* y la oración del *'Asr*. Aquellos que pasaron la noche junto a ustedes ascienden (al cielo) y Aláh les pregunta, a pesar de que Él todo lo sabe: “¿Cómo han dejado a mis siervos? Y (los ángeles) responden: ‘cuando los dejamos estaban orando y cuando llegamos estaban orando’”.⁷⁰

⁶⁹ *Muslim* 2565

⁷⁰ *Al-Bujári* 555. *Muslim* 632.

II – El *Adhán* y el *Iqámah*

Definición del *Adhán*

Es un rito de adoración a Aláh que consiste en anunciar el comienzo del tiempo prescrito para la oración con palabras específicas.

El *Adhán* fue prescrito en el primer año después de la Hégira.

La sabiduría detrás de la prescripción del *Adhán*

1. El *Adhán* es el anuncio del tiempo de la oración y su lugar. Además es una invitación a la realización de la misma en comunidad, la cual encierra una gran recompensa.
2. El *Adhán* es un aviso para los descuidados y una exhortación a las personas para que realicen la oración, por lo que es una bendición que acerca al hombre a su Señor. El *Adhán* invita al musulmán a no perder esta gracia divina.

Definición del *Iqámah*

Es un rito de adoración a Aláh que anuncia el inminente comienzo de la oración con palabras específicas.

Condición legal del *Adhán* y el *Iqámah*

Ambos son una obligación colectiva (*Fard Kifaiah*) para los hombres y no para las mujeres, tanto para los residentes como para los viajeros. El *Adhán* y el *Iqámah* se prescriben sólo para las cinco oraciones obligatorias y la oración del viernes (*Yumu'ah*).

El Profeta (la paz y las bendiciones de Aláh sean con él) tuvo cuatro muecines: *Bilal Ibn Rabah* y *'Amr Ibn Umm Maktum* en su mezquita de Medina, *Sa'd Al-Qard* en la mezquita de *Quba'* y *Abu Majdhurah* en la mezquita sagrada de La Meca.

Abu Majdhurah solía pronunciar el *Adhán* con la modalidad *Taryi'*⁷¹ y el *Iqámah* repitiendo dos veces todas las frases. *Bilal*, en cambio, no hacía *Taryi'* en el *Adhán* y sólo pronunciaba las frases del *Iqámah* una vez.

Las virtudes del *Adhán*

Es *Sunnah* que el muecín eleve la voz durante el *Adhán*, pues todo hombre, genio, animal, planta, etc. que escuche su llamado testificará en su favor el Día de la Resurrección. Al muecín le alcanza el perdón hasta donde llegue su voz, y todo objeto animado o inanimado que lo escucha confirma sus palabras. Además, tendrá una recompensa equivalente a todos los que oran con él.

1. *Abu Hurairah* (Aláh se complazca con él) relató que el Mensajero de Aláh (la paz y las bendiciones de Aláh sean con él) dijo: “Si la gente conociera las virtudes de hacer el *Adhán* y rezar en la primera fila y no pudieran sino designarlas por sorteo, seguramente lo harían”.⁷²
2. *Mu'awiah Ibn Abu Sufián* (Aláh se complazca con él) dijo: Oí al Mensajero de Aláh (la paz y las bendiciones de Aláh sean con él) decir: “Los muecines serán las personas con cuellos más largos el Día de la Resurrección”.⁷³

Las distintas fórmulas del *Adhán* registradas en la *Sunnah*

La primera fórmula: El *Adhán* que *Bilal* (Aláh se complazca con él) pronunciaba en la época del Mensajero de Aláh (la paz y las bendiciones de Aláh sean con él), consta de quince frases:

1. *Aláhu Akbar* (Aláh es Supremo)
2. *Aláhu Akbar* (Aláh es Supremo)
3. *Aláhu Akbar* (Aláh es Supremo)
4. *Aláhu Akbar* (Aláh es Supremo)

⁷¹ **Taryi' (repetición):** consiste en pronunciar los testimonios de fe dos veces más.

⁷² *Al-Bujári* 615. *Muslim* 437.

⁷³ *Muslim* 387.

5. *Ashhadu an la ilaha illa Aláh* (Atestiguo que nada ni nadie merece ser adorado salvo Aláh)
6. *Ashhadu an la ilaha illa Aláh* (Atestiguo que nada ni nadie merece ser adorado salvo Aláh)
7. *Ashhadu anna Mujámmadan rasulullah* (Atestiguo que Mujámmad es el Mensajero de Aláh)
8. *Ashhadu anna Mujámmadan rasulullah* (Atestiguo que Mujámmad es el Mensajero de Aláh)
9. *Haiia ‘ala as salah* (Concurran a la oración)
10. *Haiia ‘ala as salah* (Concurran a la oración)
11. *Haiia ‘ala al falah* (Concurran al éxito)
12. *Haiia ‘ala al falah* (Concurran al éxito)
13. *Aláhu Akbar* (Aláh es Supremo)
14. *Aláhu Akbar* (Aláh es Supremo)
15. *La ilaha illa Aláh* (Nada ni nadie merece ser adorado salvo Aláh)⁷⁴

La segunda fórmula: Es el *Adhán* que pronunciaba *Abu Majdhurah* (Aláh se complazca con él), quien repetía dos veces más los dos testimonios de fe.

Abu Majdhurah (Aláh se complazca con él) relató: El Mensajero de Aláh (la paz y las bendiciones de Aláh sean con él) me enseñó el *Adhán* personalmente, y me dijo: “Di: *Aláhu Akbar, Aláhu Akbar, Aláhu Akbar, Aláhu Akbar, Ashhadu an la ilaha illa Aláh, Ashhadu an la ilaha illa Aláh, Ashhadu anna Mujámmadan rasulullah, Ashhadu anna Mujámmadan rasulullah*. Luego repite nuevamente los dos testimonios de fe alargando las palabras: *Ashhadu an la ilaha illa Aláh, Ashhadu an la ilaha illa Aláh, Ashhadu anna Mujámmadan rasulullah, Ashhadu anna Mujámmadan rasulullah. Haiia ‘ala as salah, Haiia ‘ala as salah, Haiia ‘ala al falah, Haiia ‘ala al falah, Aláhu Akbar, Aláhu Akbar, La ilaha illa Aláh*”.⁷⁵

⁷⁴ *Hadiz Hasan. Abu Dawud 499. Ibn Mayah 706.*

⁷⁵ *Hadiz Sahih. Abu Dawud 503. At-Tirmidhi 192.*

La tercera fórmula: Es igual al *Adhán* de *Abu Majdhurah* (Aláh se complazca con él), excepto que el *Takbir* del principio se repite sólo dos veces, lo cual nos deja diecisiete frases solamente. Esta fórmula fue registrada por *Muslim*.⁷⁶

La cuarta fórmula: Cada frase se pronuncia dos veces, excepto la declaración de monoteísmo final que se dice una sola vez, lo cual nos da un total de trece frases. *Ibn 'Umar* (Aláh se complazca con él) dijo: “En la época del Profeta (la paz y las bendiciones de Aláh sean con él) el *Adhán* se hacía repitiendo cada frase dos veces. En el *Iqámah*, en cambio, cada frase se repetía una sola vez, pero se agregaba: *Qad qamatis salah, Qad qamatis salah* (La oración va a comenzar)”.⁷⁷

La *Sunnah* es pronunciar alternativamente todas las fórmulas existentes para el *Adhán*, para preservar la *Sunnah* en todas sus formas prescritas y variadas, excepto que se tema confundir a la gente que no tiene conocimiento de esta diversidad.

En el *Adhán* para la oración del *Fayr*, el muecín debe agregar, después de *Haiia 'ala al falah: As-salatu jairum min an-naum, As-salatu jairum min an-naum*, en todas las fórmulas.

Requisitos para la validez del *Adhán*

Que el *Adhán* sea pronunciado en orden, de manera continua y después del comienzo del tiempo prescripto para dicha oración. Que el muecín sea hombre, musulmán, confiable, consiente, justo y adulto o niño con criterio. También es requisito que el *Adhán* sea pronunciado en árabe como lo prescribe la *Sunnah*. Lo mismo se aplica al *Iqámah*.

Es *Sunnah* pronunciar el *Adhán* elevando la voz y orientar el rostro hacia la derecha al decir: *Haiia 'ala as salah*, y hacia la izquierda al decir: *Haiia 'ala al falah*. También es *Sunnah* pronunciar cada una de las frases en una dirección.

Es *Sunnah* que el muecín tenga una voz agradable, conozca los horarios de cada oración con precisión, se oriente hacia la *Qiblah*, se encuentre purificado con la ablución (*Udu'*), se encuentre de pie, ponga sus dedos índices en sus orejas y pronuncie el *Adhán* desde un lugar elevado.

⁷⁶ *Muslim* 379.

⁷⁷ *Hadiz Hasan. Abu Dawud* 510. *An-Nasa'i* 628.

El *Adhán* antes del comienzo del tiempo prescripto para cada una de las cinco oraciones es nulo. Sin embargo, es *Sunnah* que se pronuncie un *Adhán* antes del inicio del horario del *Fayr* con el fin de que aquel que piensa ayunar tenga tiempo para comer el *Suhur*⁷⁸, aquel que se encuentra rezando pueda volver a su lecho y descansar antes del *Fayr*, y aquel que se encuentra dormido se despierte y tenga tiempo para realizar el *Tahayyud* y el *Witr*, si aún no lo hizo. Y cuando comienza el tiempo prescripto para el *Fayr* se pronuncia el *Adhán* correspondiente al mismo.

Qué debe decir quien oye el *Adhán*

1. La *Sunnah* para quien oye el *Adhán* es que repita lo mismo que dice el muecín para ganar una recompensa igual a la suya, excepto cuando éste dice: *Haiia ‘ala as salah* y *Haiia ‘ala al falah*, donde debe decir: *La haula ua la quuata illa billah* (No hay poder ni fuerza que no provenga de Aláh).
2. Después de pronunciar el *Adhán*, es *Sunnah* que el muecín y quien lo haya oído pidan bendiciones por el Profeta (la paz y las bendiciones de Aláh sean con él) en voz baja.
3. Es *Sunnah* que diga la súplica que fuera narrada en el siguiente *Hadiz*: *Yabir Ibn ‘Abdullah* (Aláh se complazca con él) relató que el Mensajero de Aláh (la paz y las bendiciones de Aláh sean con él) dijo: “Quien al oír el *Adhán* diga: *Aláhumma rabba hadhihi ad da’wati at-tammah ua as-salati al-qa’imah, ati Mujámmadan al-uasilata ua al-fadilah, uab’azhu maqaman mahmudan alladhi ua’adtahu* (¡Oh, Aláh! Señor de esta llamada perfecta y esta oración que se va a realizar, concede a Mujámmad la intercesión y la instancia más elevada en el Paraíso y otórgale la posición encomiable que le prometiste), se beneficiará de mi intercesión el Día de la Resurrección”.⁷⁹
4. *Sa’d Ibn Abu Uaqqas* (Aláh se complazca con él) relató que el Mensajero de Aláh (la paz y las bendiciones de Aláh sean con él) dijo: “Le serán perdonados sus pecados a quien diga al oír al muecín: *Ashhadu an la ilaha illa Aláhu uahdahu la sharika lahu ua anna*

⁷⁸ **Suhur**: Desayuno antes del *Adhán* del *Fayr*.

⁷⁹ *Al-Bujári* 614.

Mujámmadan ‘abduhu ua rasuluhu. Raditu billahi rabban ua bi Mujámmadin rasulan ua bil islami dinan (Atestiguo que nada ni nadie merece ser adorado salvo Aláh, Único sin copartícipes, y que Mujámmad es Su siervo y Mensajero. Me complazco con Aláh como Señor, con Mujámmad como Mensajero y con el Islam como religión)⁸⁰.

5. Luego puede suplicar por sí mismo como desee.

La virtud de repetir lo que dice el muecín

‘Abdullah Ibn ‘Amr Ibn Al-As (Aláh se complazca con él) narró que oyó al Profeta (la paz y las bendiciones de Aláh sean con él) decir: “Si oyen al muecín, repitan lo que él dice y luego pidan bendiciones por mí, pues a quien pide bendiciones por mí una vez Aláh le da bendiciones diez veces. Luego rueguen *Al-Uasilah* para mí, pues ésta es una posición en el Paraíso que no la merece sino un siervo de Aláh, y espero ser yo ese siervo. Quien pida para mí *Al-Uasilah* tendrá derecho a mi intercesión por él (*Ash-Shafa’ah*)⁸¹.”

Quien junta dos oraciones obligatorias (*Yam’*) o repone oraciones perdidas (*Qada’*), debe pronunciar un solo *Adhán* al principio y luego un *Iqámah* antes de cada oración.

Si se retrasa la oración comunitaria del *Dhuhr* a causa del excesivo calor o la oración del *‘Isha’* para ser realizada en su tiempo preferible, es *Sunnah* que se pronuncie el *Adhán* en el momento que se desea realizar la oración si se encuentra viajero, y al comenzar el horario de la oración si se encuentra residente.

Quién debe realizar el *Adhán*

Si hay más de una persona que desea pronunciar el *Adhán*, se dará preferencia al de mejor voz, luego al más devoto y sensato, luego a quien den prioridad los vecinos, y finalmente se podrá elegir por sorteo. Está permitido que haya dos muecines que se alternen en una sola mezquita.

⁸⁰ *Muslim* 386.

⁸¹ *Muslim* 384.

La fuerza del *Adhán*

Abu Hurairah (Aláh se complazca con él) relató que el Mensajero de Aláh (la paz y las bendiciones de Aláh sean con él) dijo: “Cuando se hace el llamado a la oración, *Shaitan* huye emitiendo flatulencias para no oír el *Adhán*. Cuando éste termina vuelve, y cuando se hace el *Iqámah* huye nuevamente, y regresa cuando ésta termina para susurrarle al orante: ¡Recuerda esto y aquello! Haciéndole recordar cosas olvidadas, hasta que olvida cuántas *Raka’at*⁸² ha rezado”.⁸³

El *Adhán* de la oración del *Yumu’ah* (oración comunitaria del día viernes) se realiza cuando el *Imam*⁸⁴ ingresa y se sienta en el *Minbar*⁸⁵ para pronunciar el sermón (*Jutbah*). Al crecer la comunidad, el tercer Califa, ‘*Uzman*⁸⁶, ordenó que se realice un *Adhán* anterior al prescrito para congregarse a las personas, y los *Sahabah*, que Aláh se complazca de ellos, lo apoyaron en ello. El *Iqámah* es la tercera llamada en este caso.

Veredicto legal sobre recibir una remuneración por realizar el *Adhán* o dirigir la oración

El *Imam* no puede recibir salario por dirigir a la gente en la oración. Tampoco el muecín puede recibir un salario por pronunciar el *Adhán*. Sin embargo, pueden recibir un sueldo estipulado por los ministerios de asuntos islámicos o las comisiones internas de cada mezquita (*Bait Al-Mal al-muslimin*) para quienes dirigen la oración y quienes hacen el *Adhán*, siempre que cumplan con su función sinceramente por la causa de Aláh.

El veredicto legal de quien ingresa a la mezquita mientras el muecín pronuncia el *Adhán*

⁸² **Rak’ah:** Se denomina así a cada uno de los ciclos de la oración que incluyen los movimientos de estar de pie, inclinarse, prosternarse, sentarse y finalmente ponerse de pie nuevamente.

⁸³ *Al-Bujári* 608. *Muslim* 389.

⁸⁴ **Imam (líder, gobernante):** En la oración se refiere al musulmán que lidera los movimientos del grupo.

⁸⁵ **Minbar (púlpito):** Es el lugar elevado desde el cual se pronuncia el sermón.

⁸⁶ **‘Uzman Ibn ‘Affan:** tercer califa bien guiado de los musulmanes. Murió asesinado durante una revuelta. Fue un hombre muy rico y donó casi todos sus bienes por la causa de Aláh.

Quien ingresa a la mezquita mientras el muecín pronuncia el *Adhán*, es recomendado que repita sus palabras y suplique a Aláh después de terminado el *Adhán*. Pero no es aconsejable que se siente antes de rezar dos *Raka'at* de salutación a la mezquita.

El veredicto legal de quien sale de la mezquita luego de que el muecín termina de pronunciar el *Adhán*

Una vez que el muecín pronuncia el *Adhán* no está permitido abandonar la mezquita, excepto por enfermedad, para renovar el *Udu'* o por alguna otra causa similar.

Características del *Iqámah* prescritas y confirmadas en la *Sunnah*

La *Sunnah* indica que el *Iqámah* sea continuo y en el orden mencionado en alguno de las siguientes fórmulas:

Primera fórmula: Once frases. Éste es el *Iqámah* que *Bilal* (Aláh se complazca con él) pronunciaba ante el Profeta (la paz y las bendiciones de Aláh sean con él), y consiste en lo siguiente:

1. *Aláhu Akbar* (Aláh es Supremo)
2. *Aláhu Akbar* (Aláh es Supremo)
3. *Ashhadu an la ilaha illa Aláh* (Atestiguo que nada ni nadie merece ser adorado salvo Aláh)
4. *Ashhadu anna Mujámmadan rasulullah* (Atestiguo que Mujámmad es el Mensajero de Aláh)
5. *Haiia 'ala as salah* (Concurran a la oración)
6. *Haiia 'ala al falah* (Concurran al éxito)
7. *Qad qamatis salah* (La oración está por comenzar)
8. *Qad qamatis salah* (La oración está por comenzar)
9. *Aláhu Akbar* (Aláh es Supremo)
10. *Aláhu Akbar* (Aláh es Supremo)

11. *La ilaha illa Aláh* (Nada ni nadie merece ser adorado salvo Aláh).⁸⁷

Segunda fórmula: Diecisiete frases. Éste es el *Iqámah* que pronunciaba *Abu Majdhurah* (Aláh se complazca con él): Las primeras seis frases se repiten dobles y las últimas cinco se mantienen como en el *Iqámah* anterior). Registrado por *Abu Daud* y *At Tirmidhi*.⁸⁸

Tercera fórmula: Diez frases:

1. *Aláhu Akbar* (Aláh es Supremo)
2. *Aláhu Akbar* (Aláh es Supremo)
3. *Ashhadu an la ilaha illa Aláh* (Atestiguo que nada ni nadie merece ser adorado salvo Aláh)
4. *Ashhadu anna Mujámmadan rasulullah* (Atestiguo que Mujámmad es el Mensajero de Aláh)
5. *Haiia 'ala as salah* (Concurran a la oración)
6. *Haiia 'ala al falah* (Concurran al éxito)
7. *Qad qamatis Salah* (La oración está por comenzar)
8. *Qad qamatis Salah* (La oración está por comenzar)
9. *Aláhu Akbar* (Aláh es el más grande)

10. *La ilaha illa Aláh* (Nada ni nadie merece ser adorado salvo Aláh).⁸⁹

Es *Sunnah* que el *Iqámah* se pronuncie en todas sus fórmulas alternativamente, para mantener viva todas las *Sunnahs*, excepto que se tema confundir a la gente.

Es *Sunnah* hacer súplicas, oraciones y la recitación del Corán entre el *Adhán* y el *Iqámah*.

Es lícito usar parlantes para el *Adhán*, el *Iqámah*, la oración y la *Jutbah*, si la necesidad así lo requiere, pero si se produce algún perjuicio o se causa molestia se debe evitar.

⁸⁷ *Hadiz Hasan Sahih. Abu Dawud* 499.

⁸⁸ *Hadiz Hasan Sahih. Abu Dawud* 502. *At-Tirmidhi* 192.

⁸⁹ *Hadiz Hasan. Abu Dawud* 510. *An-Nasa'i* 628.

Quién debe pronunciar el *Adhán* y el *Iqámah*

Es *Sunnah* que el *Adhán* y el *Iqámah* lo realice una sola persona. El muecín es quien decide cuándo comenzar con el *Adhán* y el *Imám* cuándo con pronunciar el *Iqámah*. Por esta razón, el muecín pronunciará el *Iqámah* por indicación del *Imám* o al verlo llegar, levantarse o hacer algún movimiento similar.

Es *Sunnah* respirar después de pronunciar cada frase del *Adhán*, y también para quien repita las palabras del muecín. En cuanto al *Iqámah*, no se ha registrado del Profeta (la paz y las bendiciones de Aláh sean con él) enseñara alguna fórmula específica para que repita quien lo oye.

El *Adhán* en días de frío o lluvia

Es *Sunnah* que el muecín, en días muy fríos, noches muy lluviosas o situaciones similares, diga después del segundo *Haiia 'ala al falah* o después del *Adhán*: ¡Recen donde estén!⁹⁰, o ¡Recen en sus casas!⁹¹ Pero no hay inconveniente para quien quiera concurrir a la mezquita aunque le sea dificultoso.

El *Adhán* y el *Iqámah* durante el viaje

Malik Ibn Al Huairiz (Aláh se complazca con él) relató: Dos hombres que deseaban viajar fueron donde el Profeta (la paz y las bendiciones de Aláh sean con él) y éste les dijo: “Cuando se encuentren viajando pronuncien el *Adhán* y luego el *Iqámah*, y que el mayor de ustedes dirija la oración”.⁹²

El veredicto legal del *Adhán* y el *Iqámah* respeto a la oración

Las oraciones tienen cuatro situaciones en relación con la prescripción del *Adhán* y el *Iqámah*:

1. Oraciones con *Adhán* e *Iqámah*, que son las cinco oraciones diarias obligatorias y la oración del *Yumu'ah*.

⁹⁰ *Al-Bujári* 666. *Muslim* 697.

⁹¹ *Al-Bujári* 901. *Muslim* 699.

⁹² *Al-Bujári* 630. *Muslim* 674.

2. Oraciones con *Iqámah* y sin *Adhán*, que son las oraciones que se juntan con otra (el *Adhán* se pronuncia sólo antes de la primera) y las oraciones compensadas fuera de su tiempo.
3. Oraciones con llamados especiales, como las oraciones durante los eclipses de sol y luna.
4. Oraciones sin *Adhán* ni *Iqámah*, como las oraciones voluntarias, la oración fúnebre, la oración de las dos festividades, la oración para solicitar lluvia y otras.

III – Los horarios de las cinco oraciones obligatorias diarias

Aláh prescribió para el musulmán y la musulmana el cumplimiento de cinco oraciones (*Salah*) diarias.

Los horarios para estas oraciones obligatorias son cinco

Horario del *Dhuhr*: Se inicia al pasar el cenit (mediodía) y termina cuando la sombra de un objeto alcanza su largo sumado a la sombra que normalmente existe al mediodía debido a la posición respecto a la línea ecuatorial. Es recomendable realizar la oración al inicio de su tiempo, excepto que haga calor excesivo, ya que en ese caso se recomienda esperar hasta que disminuya el calor. Esta oración consta de cuatro *Raka'at*.

Horario del *'Asr*: Se inicia al finalizar el periodo del *Dhuhr* y dura hasta que el sol se torna naranja. En caso de urgencia se lo puede hacer hasta antes del ocaso. Es recomendable hacerlo al principio de su horario. Esta oración consta de cuatro *Raka'at*.

Horario del *Magrib*: Se inicia con el ocaso y termina con la desaparición del tono rojizo en el horizonte al anochecer. Es recomendable hacerla al principio de su periodo. Esta oración consta de tres *Raka'at*.

Horario del *'Isha'*: Se inicia con la desaparición de la claridad rojiza en el horizonte y dura hasta la media noche, aunque en casos de emergencia se puede rezar hasta antes del comienzo del alba. Es mejor retrasarlo

hasta el final del primer tercio de la noche, si implica dificultad. Esta oración consta de cuatro *Raka'at*.

Horario del *Fayr*: Se inicia con la primera claridad del alba y dura hasta el comienzo de la salida del sol. Es recomendado hacerla al inicio de su periodo. Esta oración consta de dos *Raka'at*.

Buraidah (Aláh se complazca con él) relató que un hombre le preguntó al Profeta (la paz y las bendiciones de Aláh sean con él) sobre los horarios de la oración. El Profeta (la paz y las bendiciones de Aláh sean con él) le dijo: “Reza con nosotros dos días”. Cuando el sol pasó su cenit, el Profeta (la paz y las bendiciones de Aláh sean con él) ordenó a *Bilal* hacer el *Adhán*, luego le ordenó pronunciar el *Iqámah*. Más tarde, cuando aún el sol estaba claro y centelleante, le ordenó pronunciar el *Iqámah* del *‘Asr*. Cuando el sol se puso le ordenó pronunciar el *Iqámah* del *Magrib*. Luego le ordenó pronunciar el *Iqámah* para el *‘Isha'* cuando la oscuridad ocupó el horizonte. Finalmente le ordenó pronunciar el *Iqámah* del *Fayr* cuando se hizo visible la primera claridad del alba. Al día siguiente, le ordenó pronunciar el *Adhán*, pero rezó el *Dhuhr* cuando refrescó (cuando el sol ya había pasado el cenit hacia tiempo), y recomendó hacerlo así. Luego rezó el *‘Asr* mientras el sol aún estaba elevado en el cielo, pero más tarde que el día anterior. Luego rezó el *Magrib* poco antes de que desapareciera el tono rojizo del horizonte, el *‘Isha'* lo rezó después del primer tercio de la noche, y finalmente al *Fayr* lo rezó cuando ya estaba aclarando el cielo (por la inminente salida del sol). Luego dijo: “¿Dónde está el que preguntaba por los horarios de la oración?” El hombre dijo: Aquí estoy ¡Oh, Mensajero de Aláh! Entonces el Profeta (la paz y las bendiciones de Aláh sean con él) le dijo: “El horario de cada una de las oraciones es el espacio de tiempo que has visto entre ellas”.⁹³

Cuándo rezar cuando el calor es excesivo

Si el calor es excesivo, es recomendable retrasar el *Dhuhr* hasta cerca de la hora del *‘Asr*. El Profeta (la paz y las bendiciones de Aláh sean con él) dijo: “Si hace mucho calor, retrasen el *Dhuhr* hasta que refresque, porque el calor excesivo es una exhalación del Infierno”.⁹⁴

⁹³ *Muslim* 613.

⁹⁴ *Al-Bujári* 536. *Muslim* 616.

Cuándo hacer las oraciones si los horarios no son evidentes

Las personas que viven en zonas donde el sol no se pone durante el verano y no sale durante el invierno, o en tierras cuyo día dura seis meses y cuya noche dura, también, seis meses, deben rezar las cinco oraciones en un periodo de veinticuatro horas y definir sus tiempos basándose en la zona más cercana en la que se puedan distinguir normalmente los tiempos de las oraciones obligatorias.

IV – Requisitos para la realización de la oración

Los requisitos de la oración

1. El musulmán debe estar purificado de toda impureza, mayor o menor.
2. El cuerpo, la vestimenta y el lugar donde se reza deben estar puros de toda suciedad.
3. Debe haber comenzado el horario de la oración correspondiente.
4. Cubrir el *'Aurah*.⁹⁵
5. Orientarse a la *Qiblah*.
6. Tener la intención en el corazón de realizar esa oración específica antes de pronunciar *Takbirah Al-Ihram*, pero no debe pronunciarla en voz alta.

La vestimenta para la oración

Es *Sunnah* que el musulmán rece vistiendo ropa elegante y limpia, pues Aláh es Quien más merece nuestra buena presencia. Para el hombre que viste túnica y pantalón debe usarlos a media pierna o más abajo, pero

⁹⁵ **'Aurah (pudor)**: es la parte del cuerpo que el hombre o la mujer no puede descubrir ante personas ajenas.

sin alcanzar los tobillos y menos sobrepasarlos, pues esto no es permitido ni dentro de la oración ni fuera de él.

El 'Aurah del hombre y la mujer

El 'Aurah del hombre es desde el ombligo hasta la rodilla. El de la mujer incluye todo su cuerpo, excepto su rostro, sus manos y sus pies. Si está en presencia de hombres ajenos a su familia directa debe cubrir todo su cuerpo.

Cómo recupera la oración quien estando de viaje sea vencido por el cansancio y no se despierte

Quien estando de viaje sea vencido por el cansancio y no se despierte sino después de que el sol haya salido, es *Sunnah* que deje el lugar donde estaba, haga la ablución, se pronuncie el *Adhán*, luego se recen las dos *Raka'at* voluntarias antes del *Fayr*, luego pronuncie el *Iqámah* y finalmente rece el *Fayr*.

El cambio de intención durante la oración

1. Todo rito debe tener una intención específica, y no es permitido cambiar la intención de una oración obligatoria por otra, como cambiar la intención de rezar el *Dhuhr* por la de rezar el 'Asr. Tampoco se puede cambiar la intención de una oración voluntaria a una obligatoria, como quien está rezando una oración voluntaria y desea transformarla en el *Fayr*. Sin embargo si se puede cambiar la intención de una oración obligatoria a una voluntaria, como quien ve que puede rezar la oración obligatoria en comunidad junto a un grupo que está formándose.
2. Quien se encuentra rezando puede cambiar su intención de *Ma'mum* (quien reza siguiendo a un *Imam*) o individual a *Imam*, también de *Ma'mum* a individual, o de rezar una oración obligatoria a rezar una voluntaria, pero no al revés.
3. Si el orante interrumpe su intención durante la oración, esta queda nula, y debe iniciarla desde el comienzo con una nueva intención.

El orante orienta su cuerpo hacia la *Ka'bah*, pero dirige su corazón hacia Aláh.

Descripción de la vestimenta para la oración

El musulmán puede vestir la ropa que desee, excepto lo que tiene prohibido vestir en cualquier situación, como la seda para el hombre o lo que tiene imágenes de seres animados tanto para el hombre como para la mujer. Tampoco se puede rezar vistiendo algo que implique un pecado, como por ejemplo un hombre que rece vistiendo ropa de mujer o prendas muy largas o adquiridas por medios ilícitos, o ropa robada, etc.

El lugar para la oración

1. La Tierra es una gran mezquita donde es válido realizar las oraciones, excepto los baños, una propiedad robada, los lugares sucios, los establos de los camellos y los cementerios, a excepción de estos últimos donde es permitido rezar la oración fúnebre.
2. La *Sunnah* es rezar sobre el suelo directamente. Sin embargo, está permitido rezar sobre una alfombra, una estera o un pequeño tapete suficiente para apoyar el rostro.
3. Es lícito rezar en un camino si hay necesidad de ello, como que no encuentre lugar en la mezquita.
4. Es recomendable que la persona ore en la mezquita más cercana a su hogar, y no que cambie constantemente de mezquita.

Si un demente recupera el juicio, un incrédulo abraza el Islam o una menstruante se purifica durante el periodo de una oración específica, esa oración se torna obligatoria para ellos.

Cómo recupera una oración la mujer que deja de menstruar

Si una mujer deja de menstruar durante el periodo de una oración pero no puede purificarse sino hasta después de terminado su horario, debe lavarse y rezar, aunque sea fuera del tiempo prescripto. Lo mismo se aplica a la persona que se encuentra en estado de impureza mayor (*Yunub*) que se despierta poco antes de la salida del sol, debe bañarse y rezar luego aunque sea fuera del tiempo prescripto, porque el horario prescripto para la oración para la persona que estaba durmiendo, es cuando se despierta.

Cómo reza quien no sabe la dirección de la *Qiblah*

El musulmán debe rezar en dirección a la *Qiblah*. Si ésta le es desconocida y no encuentra a quién preguntar al respecto, debe rezar en la dirección que considere correcta luego de esforzarse por deducirla. Si luego descubre que rezó en una dirección equivocada, no debe repetir la oración.

Cómo recupera las oraciones quien pierde la conciencia

Quien pierda la conciencia a causa del sueño o la embriaguez deberá compensar las oraciones perdidos durante su estado de inconsciencia. De la misma manera quien pierda la conciencia debido a una causa lícita como la anestesia o la ingesta de sedantes deberá compensar las oraciones perdidas al recuperar la conciencia. Pero cuando la conciencia se pierde involuntariamente, no se deben compensar las oraciones perdidas.

Cómo se compensan las oraciones perdidas

Las oraciones deben ser compensadas cuando por alguna causa no se las realiza en sus horarios prescritos, como es el caso de las cinco oraciones obligatorias. Otras oraciones, en cambio, no deben ser compensadas, como la oración del *Yumu'ah* por ejemplo, ya que si no se la realiza junto a la comunidad en su horario prescrito, se debe rezar en su lugar la oración del *Dhuhr*. Otros, sólo se compensan dentro de su horario prescrito, como la oración del *Eid*.

1. Es obligatorio compensar en el orden cronológico las oraciones obligatorias perdidas. El orden de las mismas sólo se omite por olvido, ignorancia, temor a que se pase el tiempo de la oración presente o pierda el *Yumu'ah* o la oración en comunidad.
2. Quien luego de empezar a rezar una oración obligatoria recuerda que no realizó una oración obligatoria anterior, debe terminar la oración que está realizando y luego compensar la que había perdido. Por ejemplo, quien perdió la oración del *'Asr* y entra en la mezquita y encuentra que se ha realizado el *Iqámah* para hacer la oración del *Magrib*, debe rezar el *Magrib* en comunidad y después compensar su oración perdida.

El veredicto de quien olvida una oración o se queda dormido

Quien pierde una oración por sueño o por olvido deberá rezarla cuando lo recuerde, pues el Profeta (la paz y las bendiciones de Aláh sean con él) dijo: “Quien olvida realizar una oración o se queda dormido, debe compensarla cuando la recuerde”.⁹⁶

El veredicto de rezar con calzado

1. La *Sunnah* es rezar con calzados o calcetines de cuero (*Juff*) si están puros, y también se puede rezar descalzo, aunque si se teme ensuciar la mezquita o perjudicar a los orantes, entonces se debe rezar descalzo.
2. Si el musulmán se quita el calzado para rezar en la mezquita no debe colocarlo a su derecha sino entre sus piernas o a su izquierda, si no hay nadie a su lado. La *Sunnah* es comenzar a vestir el calzado por la derecha y por la izquierda al quitárselo, y no caminar con un solo calzado.

Cómo debe rezar quien no tiene con que cubrirse

Si un grupo de personas se encuentran desnudas y no tienen con que cubrirse, si están a oscuras y nadie los puede ver, deben rezar de pie, y su Imám se parará delante de ellos. En cambio, si hay luz rezarán sentados y su Imám se ubicará en el medio de la fila. Si hay hombres y mujeres, cada sexo rezará por separado.

El incumplimiento de los preceptos obligatorios no se puede excusar, ni por ignorancia ni por olvido. Quien, por ejemplo, reza una oración sin la ablución por ignorancia u olvido no comete pecado, pero debe hacer su ablución y repetir la oración. En cambio, caer en lo prohibido por ignorancia u olvido si es excusa. Quien reza, por ejemplo, con suciedad en la ropa, ignorando su presencia u olvidándose que estaba allí, su oración es válida.

El comportamiento al ingresar a la mezquita

Es *Sunnah* que el musulmán salga hacia la mezquita en calma y sosiego.

⁹⁶ Al-Bujári 597. Muslim 684.

Abu Hurairah (Aláh se complazca con él) relató que el Profeta (la paz y las bendiciones de Aláh sean con él) dijo: “Si es hecho el llamado a la oración, no se dirijan a ella apresuradamente sino que vayan con calma. Lo que alcancen de la oración récenlo y lo que pierdan complétenlo, pues cuando van hacia la oración es como si estuvieran rezando”.⁹⁷

1. Es *Sunnah* que la persona adelante su pie derecho al entrar a la mezquita y diga: “*Audhu billahi al ‘Adhim, wa bi wayhihi al Karim wa Sultanihi al-Qadim min ash-shaitán ar-rayiim* - Me refugio en Aláh el Glorioso, en Su Rostro Generoso y en Su Autoridad Eterna de Satanás el maldito”⁹⁸. Y también: “*Bismillah, ua as salatu ua as salamu ‘ala rasulillah. Aláhumma aftah li abuaba rahmatik* - En el nombre de Aláh, y que la paz y las bendiciones de Aláh sean sobre Su Mensajero. ¡Oh, Aláh! Ábreme las puertas de Tu Misericordia”⁹⁹.

2. Al salir de la mezquita es *Sunnah* que adelante el pie izquierdo y diga: “*Bismillah, ua as salatu ua as salamu ‘ala rasulillah. Aláhumma inni as’aluka min fadlik* - En el nombre de Aláh, y que la paz y las bendiciones de Aláh sean sobre Su Mensajero. ¡Oh, Aláh! Te pido me concedas de Tus gracias”.¹⁰⁰

Qué debe hacer el musulmán cuando ingresa a la mezquita

Cuando el musulmán entra en la mezquita debe saludar a los presentes y rezar dos *Raka’at* como saludo a la mezquita. Mientras espera la oración en comunidad debe dedicarse a recordar a Aláh, recitar el Corán y rezar oraciones voluntarias. Es recomendable buscar un lugar en la primera fila, a la derecha del *Imám*.

El veredicto legal de dormir en la mezquita

Dormir en la mezquita es permitido en caso de necesidad, como el viajero o el pobre o quien no tiene vivienda. Tomar la mezquita como lugar para dormir la siesta y pernoctación está prohibido, excepto para

⁹⁷ *Al-Bujári* 908. *Muslim* 602.

⁹⁸ *Hadiz Sahih. Abu Dawud* 466.

⁹⁹ *Muslim* 713

¹⁰⁰ *Muslim* 713

quienes estén realizando un retiro espiritual (*I'tikaf*¹⁰¹) o actos de adoración similares.

El veredicto legal de saludar a un orante

Es recomendable que quien pasa cerca de un orante lo salude. El orante puede responderle el saludo haciendo algún movimiento con su dedo, mano o cabeza, pero sin hablar.

Suhaib (Aláh se complazca con él) relató: Pasé cerca del Mensajero de Aláh (la paz y las bendiciones de Aláh sean con él) mientras rezaba y lo saludé, y él me respondió con una seña".¹⁰²

Condición legal de reservar un lugar en la mezquita

La *Sunnah* es que el musulmán se apresure a ir a la mezquita temprano. Si alguien coloca una alfombra individual para reservarse un lugar y poder llegar más tarde a la mezquita, está violando la legislación islámica en dos aspectos: Primero por haberse retrasado siendo que debe llegar temprano, y segundo por quitarle el lugar merecido a quien llega antes que él. Si alguien se reservó un lugar en la mezquita colocando una alfombra individual, quien llegue antes que él puede retirar la alfombra para rezar en ese sitio, y no está cometiendo ninguna falta.

V – Descripción de la oración

Aláh prescribió para todo musulmán y musulmana cinco oraciones diarias: *Adh-Dhuhr*, *Al-'Asr*, *Al-Magrib*, *Al-'Isha'* y *Al-Fayr*.

Quien quiera a realizar la oración debe hacer la ablución (el *Udu'*), luego orientarse hacia la *Qiblah* y colocar delante de él una *Sutrah*¹⁰³, dejando un espacio entre él y el punto de apoyo de la frente en la prosternación

¹⁰¹ ***I'tikaf***: Retiro espiritual, que es *Sunnah* realizar durante los últimos diez días de Ramadán.

¹⁰² *Hadiz Sahih. Abu Dawud* 925. *At-Tirmidhi* 36.

¹⁰³ ***Sutrah***: Objeto que el orante coloca delante suyo para rezar. Se debe colocar a poca distancia del punto de apoyo de la frente en el *Suyud*.

(el *Suyud*). El orante no debe dejar que nadie se interponga entre él y su *Sutrah*; y quien pase entre el orante y su *Sutrah* comete un pecado.

Abu Yuhaim (Aláh se complazca con él) relató que el Mensajero de Aláh (la paz y las bendiciones de Aláh sean con él) dijo: “Si supiera la persona que pasa delante de un orante el castigo que le aguarda a causa de ello, preferiría detenerse cuarenta (horas, días o años) antes de pasar delante de él”.¹⁰⁴

Quien desea rezar debe formar la intención en su corazón, y luego pronunciar *Takbirah Al-Ihram*¹⁰⁵, diciendo: *Aláhu Akbar* (Dios es Supremo). Acorde a los relatos de la *Sunnah* registrados puede algunas veces levantar sus manos al pronunciar el *Takbir*, otras después de haberlo pronunciado y otras antes de haberlo pronunciado. Debe levantar sus manos con los dedos extendidos y las palmas en dirección a la *Qiblah*, a veces hasta la altura de los hombros y otras hasta la altura de sus orejas.

Hacerlo de todas estas maneras es una forma de mantener viva la *Sunnah* en todas sus formas registradas auténticamente.

Luego debe colocar su mano derecha sobre la izquierda a la altura de la muñeca, o puede con su mano derecha tomar la muñeca de su mano izquierda, o también puede apoyar su mano derecha sobre el antebrazo izquierdo sin sujetarlo, apoyando ambas sobre su pecho y mirar con concentración hacia el lugar de la prosternación.

En ese momento, inicia su oración pronunciando las plegarias registradas en la *Sunnah* para el inicio de la oración (*Du'a' Al-Istiftah*):

1. “*Aláhumma ba'id baini ua baina jataiaia kama ba'adta baina al mashriqi ua al magribi. Aláhumma naqqini min jataiaia kama iunaqqa az zaubu al abiadu min ad danas. Aláhumma agsilni min jataiaia bi az zalyi ua al ma'i ua al barad* - ¡Oh, Aláh! Aléjame de mis faltas como alejaste entre el oriente y el occidente. ¡Oh, Aláh! Purifícame de mis faltas como se purifica la prenda blanca de la suciedad. ¡Oh, Aláh! Lávame con nieve, agua y granizo”.¹⁰⁶

¹⁰⁴ *Al-Bujári* 510. *Muslim* 507.

¹⁰⁵ ***Takbirah Al-Ihram***: Es el primer *Takbir* (*Aláhu Akbar*) que se pronuncia para iniciar la oración.

¹⁰⁶ *Al-Bujári* 744. *Muslim* 598.

2. “Subhanaka Aláhumma ua bi hamdika ua tabarakasmuka ua ta’ala yadduka ua la ilaha gairuk - Glorificado seas ¡Oh, Aláh! Tuya es la alabanza, bendito sea Tu nombre y exaltada Tu majestad. Nada ni nadie merece ser adorado sino Tu”.¹⁰⁷

3. “Aláhumma rabba Yibra’ila ua Mika’ila ua Israfila, fatira as samauati ua al ard, ‘alima al gaibi ua ash shahadah, anta tahkumu baina ‘ibadika fi ma kanu fih iajtalfun. Ihdini limajtulifa fih min al haqqi bi idhnika, innaka tahdi man tasha’u ila siratin mustaqim - ¡Oh, Aláh! Señor de (los ángeles) Gabriel, Miguel y Rafael. Originador de los cielos y de la Tierra, Concedor de lo oculto y lo manifiesto. Tú juzgas entre Tus siervos sobre sus discrepancias. Guíame con Tu permiso respecto a lo que se disputa de la Verdad. Tú guías a quien quieres hacia el sendero recto”.¹⁰⁸

4. “Aláhu akbaru kabiran ua al hamdulillahi kaziran ua subhanAláhi bukratan ua asila - Engrandecido sea Aláh el Supremo. Alabado y glorificado sea Aláh mañana y tarde”.¹⁰⁹

5. “Al hamdulillahi hamdan kaziran taiiban mubarakan fih - Alabado sea Aláh con una alabanza abundante y buena”.¹¹⁰

Es recomendable alternar entre todas estas fórmulas registradas, para así mantener viva la *Sunnah*.

Luego dice en voz baja: *A’udhu billahi min ash shaitani ar rayim* (Me refugio en Aláh de Satán el maldito). O puede decir: *A’udhu billahi as samí’i al ‘alimi min ash shaitani ar rayimi min hamzihi ua nafjihi ua nafzih* (Me refugio en Aláh el Omnioyente Omnisapiente de Satanás el maldito, su maledicencia, sus influencias e incitaciones).¹¹¹

Luego dice en voz baja: *Bismillah ir rahman ir rahim* (En el nombre de Aláh, el Clemente, el Misericordioso).¹¹²

Luego recita Sura *Al-Fátihah*¹¹³, deteniéndose al final de cada aleya¹¹⁴. Es nula la oración en la cual no se recita Sura *Al-Fátihah*. Sura *Al-Fátihah*

¹⁰⁷ *Hadiz Sahih. Abu Dawud 775. At-Tirmidhi 243.*

¹⁰⁸ *Muslim 770.*

¹⁰⁹ *Muslim 601.*

¹¹⁰ *Muslim 600.*

¹¹¹ *Hadiz Hasan. Abu Dawud 775. At-Tirmidhi 242.*

¹¹² *Al-Bujári 743. Muslim 399.*

¹¹³ **Al-Fátihah:** primera Sura o capítulo del Sagrado Corán.

¹¹⁴ **Aleya:** Los versículos del Sagrado Corán.

debe ser recitada en voz baja en cada *Rak'ah*, excepto en las *Raka'at* en las que el *Imám* la recite en voz alta.

Cuando se termina de recitar Sura *Al-Fátihah* se debe decir: *Amín* (Amén). Esto es una obligación tanto para el *Imám* como para los orantes que oran tras de él, y también para quien reza solo. Se debe pronunciar alargando sus sílabas y en voz alta cuando las oraciones son en voz alta.

Abu Hurairah (Aláh se complazca con él) relató que el Profeta (la paz y las bendiciones de Aláh sean con él) dijo: “Si el *Imám* dice: *Amín*, díganlo ustedes también, pues a quienes coincidan con los ángeles al decir *Amín* se les perdonarán todos sus pecados anteriores”.

Ibn Shihab dijo: El Mensajero de Aláh decía: “*Amín*”.¹¹⁵

Después de *Al-Fátihah* debe recitar cualquier otra Sura del Corán o una parte de ella, según le sea posible, en las primeras dos *Raka'at*. Algunas veces puede alargar la recitación y otras acortarla por motivos de viaje, problemas de salud o el llanto de un bebé, por ejemplo. Lo preferible es que recite una Sura completa, pero puede dividirla entre las dos primeras *Raka'at*, repetirla completamente en la segunda *Rak'ah* o recitar dos o más Suras en una misma *Rak'ah*. Se debe recitar el Corán con voz melodiosa y agradable.

En la oración del *Fayr* debe recitar en voz alta. Así también en las dos primeras *Raka'at* del *Magrib* y del '*Isha*'. La recitación en voz baja es en la oración del *Dhuhr*, en el '*Asr*, en la tercera *Rak'ah* del *Magrib* y en las dos últimas del '*Isha*'. Es recomendable hacer una pausa al final de cada aleya.

La *Sunnah* en las cinco oraciones diarias es recitar lo siguiente:

En el *Fayr*: Recitar capítulos largos, como los que componen *Al-Mufassal*¹¹⁶, o Sura “*Qaf*” por ejemplo. Otras veces puede recitar Suras medianas o las más cortas de entre las *Mufassalat*, como “El terremoto” o “El arrollamiento”. También puede dividir una Sura extensa para recitar más de la mitad en la primera *Rak'ah* y luego completar el resto

¹¹⁵ *Al-Bujári* 780. *Muslim* 410.

¹¹⁶ ***Al-Mufassal* o *Al-Mufassalat*:** Son las Suras del Corán que van desde el 50 al final.

en la segunda. El día viernes es *Sunnah* recitar “La prosternación” en la primera *Rak’ah* y “El ser humano” en la segunda.

En el *Dhuhr*: Recitar una Sura en cada una de las dos primeras *Raka’at*, alargando más la recitación en la primera. En ocasiones se pueden recitar Suras cortas y otras veces se pueden recitar Suras más largas. En las dos primeras *Raka’at* del *Dhuhr* se recitan unas treinta aleyas. En las últimas dos *Raka’at* se recita solamente *Al-Fátihah*. La recitación es en voz baja, casi imperceptible, aunque el *Imam*, ocasionalmente, puede hacer oír su recitación.

En el *’Asr*: Recitar una Sura en cada una de las dos primeras *Raka’at*; la de la primera *Rak’ah* más larga que la de la segunda. En las dos primeras *Raka’at* del *’Asr* se recitan unas quince aleyas. En las últimas dos *Raka’at* del *’Asr* se recita Sura *Al-Fátihah*. La recitación también es en voz baja, pero ocasionalmente el *Imám* puede hacer su recitación audible.

En el *Magrib*: Recitar en las primeras dos *Raka’at* capítulos de las *Mufassalat*. Algunas veces, se pueden recitar aleyas de las Suras “El muro divisorio” y “Los botines”.

En el *’Isha’*: Recitar en las primeras dos *Raka’at* Suras medianas de entre las *Mufassalat*. Las Suras largas de *Al-Mufassal* son desde “*Qaf*” hasta “La noticia”, las medianas desde “La noticia” hasta “La mañana”, y las cortas desde “La mañana” hasta el final. Las Suras que conforman *Al-Mufassal* son aproximadamente cuatro *Yuz’* y medio.¹¹⁷

Cuando termina su recitación hace una pausa por un instante, luego levanta sus manos hasta la altura de sus hombros o las orejas y dice: *Aláhu Akbar*. A continuación se inclina hasta poner las manos sobre las rodillas, como sujetándolas. Debe separar los dedos y alejar los codos de los costados. Debe mantener la espalda recta y alinear la cabeza con la espalda. Cuando se estabiliza en esta posición, entonces comienza a glorificar a Aláh.

Durante el *Ruku’* (inclinación) hay diversas plegarias y alabanzas que se pueden mencionar:

1. “*Subhana rabbi al ’adhim* - Glorificado sea mi Señor el Grandioso”.¹¹⁸

¹¹⁷ **Yuz’:** el Corán se divide en treinta partes iguales para facilitar su memorización y recitación.

¹¹⁸ *Muslim* 772. *Ibn Mayah* 888.

2. “*Subhanaka Aláhumma rabbana ua bi hamdika Aláhumma agfirli - ¡Oh, Aláh! Glorificado y alabado seas ¡Señor nuestro! ¡Oh, Aláh! Perdóname*”. Conviene pronunciarlo reiteradas veces durante el *Ruku’* y el *Suyud. Muttafaq ‘alaih*.¹¹⁹
3. “*Subbuhun quddusun rabbu al mala’ikati ua ar ruh - Tú eres el Glorificado, el Santísimo y el Señor de todos los ángeles y del ángel Gabriel*”.¹²⁰
4. “*Aláhumma laka raka’tu ua bika amantu ua laka aslamtu, jasha’a laka sam’i ua basari ua mujji ua ‘adhmi ua ‘asabi - ¡Oh, Aláh! Por Ti me incliné, en Ti creí y a Ti me sometí. Mi oído, mi vista, mi mente, mis huesos y mi médula Te veneran*”.¹²¹
5. “*Subhana dhil yabaruti ua al malakuti ua al kibria’i ua al ‘adhamah - Glorificado sea el Dueño del Poder, del Dominio, de la Grandiosidad y de la Magnificencia*”. Esto se dice en el *Ruku’* y el *Suyud*.¹²²

Se recomienda usar cada una de las fórmulas en distintas ocasiones, para dar vida a la *Sunnah* en toda su variedad.

Luego levanta la cabeza del *Ruku’*, hasta quedar completamente erguido. Luego levanta las manos hasta la altura de los hombros, como se indicó anteriormente. Luego las deja caer a los costados o las coloca sobre el pecho, también como se indicó anteriormente. Si está rezando como *Imám* o sólo, dice mientras se levanta: “*Sami’a Aláhu liman hamidah - Aláh escucha a quien Le alaba*”.¹²³

Cuando se estabiliza en esta posición, ya sea se encuentre rezando como *Imám*, detrás de él o sólo, debe decir alguna de estas súplicas y alabanzas:

1. “*Rabbana ua laka al hamd - ¡Señor nuestro! Y Tuya es la alabanza*”.¹²⁴
2. “*Rabbana laka al hamd - ¡Señor nuestro! Tuya es la alabanza*”.¹²⁵

¹¹⁹ *Al-Bujári* 794. *Muslim* 484.

¹²⁰ *Muslim* 487.

¹²¹ *Muslim* 771.

¹²² *Hadiz Sahih. Abu Dawud* 873. *An-Nasa’i* 1049.

¹²³ *Al-Bujári* 732. *Muslim* 411.

¹²⁴ *Al-Bujári* 732. *Muslim* 411.

¹²⁵ *Al-Bujári* 789.

3. “*Aláhumma rabbana laka al hamd - ¡Oh, Aláh! ¡Señor nuestro! Tuya es la alabanza*”.¹²⁶
4. “*Aláhumma rabbana ua laka al hamd - ¡Oh, Aláh! ¡Señor nuestro! Y Tuya es la alabanza*”.¹²⁷

Es recomendable usar cada una de estas fórmulas en distintas ocasiones, para darle vida a la *Sunnah* en toda su variedad.

Luego se puede agregar: “*Hamdan kaziran taiiban mubarakan fih - Una alabanza abundante, buena y bendita*”.¹²⁸

Otras veces puede decir: “*Mil'u as samauati ua mil'u al ardi ua mil'u ma shi'ta min shai'in ba'du. Aláhumma tahhirni min adh dhunubi ua al jataia kama iunaqqa az zaubu al abiadu min al uasaj - Llenando de alabanza los cielos, la Tierra y todo lo que Tú desees después de eso. ¡Oh, Aláh! Purifícame de los pecados y las faltas como se purifica la ropa blanca de la suciedad*”.¹²⁹

Otras veces: “*Mil'u as samauati ua mil'u al ardi ua mil'u ma bainahuma ua mil'u ma shi'ta min shai'in ba'du. Ahlu az zana'i ua al maydi, la mani'a lima a'taita ua la mu'tia lima mana'ta ua la ianfa'u dhal yaddi minka al yadd - Llenando de alabanza los cielos, la Tierra y lo que hay entre ellos, y llenando todo lo que Tú desees después de eso. Dueño del elogio y la gloria; nadie puede evitar lo que Tú concedes ni puede conceder lo que Tú niegas. El poder no salva a quien lo posee de Tu castigo*”.¹³⁰

Por último: “*Mil'u as samauati ua mil'u al ardi ua mil'u ma shi'ta min shai'in ba'du. Ahlu az zana'i ua al maydi, ahaqqu ma qala al 'abdu, ua kulluna laka 'abdun. Aláhumma la mani'a lima a'taita ua la mu'tia lima mana'ta ua la ianfa'u dhal yaddi minka al yadd - Llenando de alabanza los cielos, la Tierra y todo lo que Tú desees. Dueño del elogio y la gloria y de lo más justo que pueda decir un siervo; y todos somos Tus siervos. ¡Oh, Aláh! Nadie puede evitar lo que Tú concedes ni puede conceder lo que Tú niegas. El poder no salva a quien lo posee de Tu castigo)*”.¹³¹

Es *Sunnah* permanecer por un tiempo en esta posición serenamente.

¹²⁶ *Al-Bujári* 796. *Muslim* 409.

¹²⁷ *Al-Bujári* 795.

¹²⁸ *Al-Bujári* 799.

¹²⁹ *Muslim* 476.

¹³⁰ *Muslim* 478.

¹³¹ *Muslim* 477.

Luego pronuncia el *Takbir* (*Aláhu Akbar*) y se prosterna, apoyándose sobre siete partes del cuerpo: las palmas de las manos, las rodillas, la punta de los pies y la frente incluyendo la nariz. Se apoyan las manos en el suelo antes que las rodillas, y luego la frente con la nariz. El apoyo debe ser sobre las manos extendidas, con los dedos juntos y en dirección a la *Qiblah*.

Se puede apoyar las manos sobre el suelo formando una línea con los hombros o también se puede formando una línea con las orejas. Se debe apoyar correctamente la frente y la nariz sobre el suelo, retirar los brazos a los costados, elevando los codos y los antebrazos del suelo, y separar el vientre de los muslos.

Las rodillas y los pies deben estar apoyados sobre el suelo, quedando los dedos de las manos y de los pies alineados en dirección a la *Qiblah*. Las piernas quedan, entonces, dobladas con los muslos y los pies algo separados.

Se debe permanecer tranquilamente esta posición llamada *Suyud*. Es importante aprovechar para realizar muchas súplicas. Durante el *Ruku'* y el *Suyud* no se debe recitar el Corán.

En el *Suyud* se pueden pronunciar las siguientes súplicas y alabanzas registradas en la *Sunnah*, tres o más veces:

1. "*Subhana rabbi al a'la* - Glorificado sea mi Señor el Altísimo".¹³²
2. "*Subhanaka Aláhumma rabbana ua bi hamdika Aláhumma agfirli* - ¡Oh, Aláh! Glorificado y alabado seas ¡Señor nuestro! ¡Oh, Aláh! Perdóname".¹³³
3. "*Subbuhun quddusun rabbu al mala'ikati ua ar ruh* - Tú eres el Glorificado, el Santísimo y el Señor de todos los ángeles y del ángel Gabriel".¹³⁴
4. "*Aláhumma laka sayadtu ua bika amantu ua laka aslamtu, sayada uayhia lilladhi jalaqahu ua sauwarahu ua shaqqa sam'ahu ua*

¹³² *Muslim* 772. *Ibn Mayah* 888.

¹³³ *Al-Bujári* 794. *Muslim* 484.

¹³⁴ *Muslim* 487.

basarahu, tabaraka Aláh ahsanu al jaliqin - ¡Oh, Aláh! Por Ti me prosterno, en Ti creo y a Ti me someto. Mi rostro se prosterna ante Aquel que lo creó, le dio forma y lo dotó con el oído y la vista. ¡Bendito sea Aláh el mejor de los creadores!".¹³⁵

5. "*Aláhumma agfirli dhanbi kullahu, diqqahu ua yillahu, ua auualahu ua ajirahu, ua 'alaniatahu ua sirrahu* - ¡Oh, Aláh! Perdóname todos mis pecados, los más pequeños y los más grandes, los primeros y los últimos, los públicos y los secretos".¹³⁶
6. "*Aláhumma a'udhu bi ridaka min sajatika ua bi mu'afatika min 'uqubatika ua a'udhu bika minka, la uhsi zana'an 'alaika, anta kama aznaita 'ala nafsik* - ¡Oh Aláh! Me refugio en Tu complacencia de Tu ira, en Tu clemencia de Tu castigo, y Me refugio en Ti de Ti. No puedo elogiarte como realmente mereces, Tú eres como te elogiaste a Ti mismo".¹³⁷
7. "*Subhanaka ua bi hamdika la ilaha illa anta* - Glorificado y alabado seas. Nada ni nadie merece ser adorado sino Tu".¹³⁸

Se recomienda alternar entre estas súplicas para mantener con vida toda la *Sunnah* y permanecer en esta posición largamente.

Luego se levanta del *Suyud* pronunciando el *Takbir* y se sienta sobre el suelo, apoyándose sobre la pierna izquierda, doblando la pierna derecha a un costado y afirmándose sobre los dedos de los pies, los cuales quedan en dirección a la *Qiblah*. La mano derecha se coloca sobre la pierna derecha o sobre la rodilla derecha. La mano izquierda se coloca sobre la pierna izquierda o sobre la rodilla izquierda.

Es recomendado usar estas formas alternativamente, para mantener con vida toda la *Sunnah*.

Los dedos de la mano deben extenderse. Se debe alcanzar la estabilidad en esta posición, y permanecer en ella con tranquilidad.

¹³⁵ *Muslim* 771.

¹³⁶ *Muslim* 483.

¹³⁷ *Muslim* 486.

¹³⁸ *Muslim* 485.

Estando sentado, se pronuncian las siguientes súplicas registradas en la *Sunnah*:

1. “*Aláhumma (o Rabbi) agfirli uarhamni uayburni ua uarfa’ni uahdini ua ‘afini uarzuqni* - ¡Oh, Aláh! Perdóname, ten misericordia de mí, compénsame, guíame, dame salud y susténtame”.¹³⁹
2. “*Rabbigfirli, rabbigfirli* - ¡Señor mío! Perdóname ¡Señor mío! Perdóname”.¹⁴⁰

Luego pronuncia el *Takbir* y se prosterna por segunda vez. En este segundo *Suyud* se hace lo mismo que en el primero. Luego se levanta pronunciando el *Takbir*. Se recomienda sentarse nuevamente, apoyándose sobre la pierna izquierda hasta estabilizarse en esa posición durante unos segundos. Esto se denomina *Yalsah Al-Istirahah* (sentada de descanso) y no incluye ninguna súplica.

Luego se pone de pie nuevamente para iniciar la segunda *Rak’ah*. En esta segunda *Rak’ah* se repiten los pasos de la primera, excepto que es recomendable hacerla más corta y no se pronuncian las súplicas de apertura.

Luego se sienta para pronunciar el primer *Tashahhud*. Esto se realiza en las oraciones de tres y cuatro *Raka’at*. Se debe sentar apoyándose sobre la pierna izquierda y afirmando los dedos del pie derecho al costado, tal como se indicó al sentarse entre ambas prosternaciones. Esta vez, sin embargo, se debe cerrar el puño derecho y apuntar con el dedo índice en dirección a la *Qiblah*, y se lo debe mover ligeramente mientras se pronuncian las súplicas correspondientes. También se lo puede levantar y no moverlo, y se debe tener la vista fija en él hasta el final de la oración. Mientras se hace esto, el pulgar estará sujetando el dedo medio o tocando la punta del mismo, de manera que se forme un círculo. La mano izquierda queda extendida sobre la rodilla izquierda.

¹³⁹ *Hadiz Hasan. Abu Dawud 850. Ibn Mayah 898.*

¹⁴⁰ *Hadiz Sahih. Ibn Mayah 897.*

Luego se pronuncia el testimonio de fe (*Tashahhud*) según las siguientes fórmulas registradas en la *Sunnah*:

1. El *Tashahhud* que el Profeta (la paz y las bendiciones de Aláh sean con él) enseñó a *Ibn Mas'ud* (Aláh se complazca con él): “*At tahiātu lillahi ua as salauatu ua at taiibatu. As salamu ‘alaika aiiuha an nabiiu ua rahmatullahi ua barakatuh. As salamu ‘alaina ua ‘ala ‘ibadillahi as salihin. Ashhadu an la ilaha illa Aláh ua ashhadu anna Mujámmadan ‘abduhu ua rasuluh* - Las saluciones, las oraciones y las buenas obras son para Aláh. La paz, la misericordia y las bendiciones de Aláh sean contigo ¡oh, Profeta! Atestiguo nadie merece ser adorado salvo Aláh y atestiguo que Mujámmad es Su siervo y Mensajero”.¹⁴¹

2. El *Tashahhud* que el Profeta (la paz y las bendiciones de Aláh sean con él) enseñó a *Ibn ‘Abbas* (Aláh se complazca con él): “*At tahiātu al mubarakatu as salauatu at taiibatu lillah. As salamu ‘alaika aiiuha an nabiiu ua rahmatullahi ua barakatuh. As salamu ‘alaina ua ‘ala ‘ibadillah as salihin. Ashhadu an la ilaha illa Aláh ua ashhadu anna Mujámmadan rasulullah* - Las saluciones benditas, las oraciones y las buenas obras son para Aláh. La paz, la misericordia y las bendiciones de Aláh sean contigo ¡oh, Profeta! Atestiguo que nadie merece ser adorado salvo Aláh y atestiguo que Mujámmad es el Mensajero de Aláh”.¹⁴²

Se recomienda pronunciar alternadamente ambos testimonios de fe para dar vida a la *Sunnah* en todas sus formas.

Luego se ruega por el Profeta (la paz y las bendiciones de Aláh sean con él) en voz baja, con una de las fórmulas registradas en la *Sunnah*:

1. “*Aláhumma salli ‘ala Mujámmadin ua ‘ala ali Mujámmadin kama sallaita ‘ala Ibrahimia ua ‘ala ali Ibrahimia innaka hamidun mayid. Aláhumma barik ‘ala Mujámmadin ua ‘ala ali Mujámmadin kama barakta ‘ala Ibrahimia ua ‘ala ali Ibrahimia innaka hamidun mayid* - ¡Oh, Aláh! Exalta a Mujámmad y a la familia de Mujámmad como exaltaste a Abraham y a la familia de Abraham, ciertamente eres loable y glorioso. ¡Oh, Aláh! Bendice a Mujámmad y a la familia de Mujámmad como

¹⁴¹ *Al-Bujári* 831. *Muslim* 402.

¹⁴² *Muslim* 403.

bendijiste a Abraham y a la familia de Abraham, ciertamente eres loable y glorioso”.¹⁴³

2. “*Aláhumma salli ‘ala Mujámmadin ua ‘ala azuayihi ua dhurriatihi kama sallaita ‘ala ali Ibrahima, ua barik ‘ala Mujámmadin ua ‘ala azuayihi ua dhurriatihi kama barakta ‘ala ali Ibrahima innaka hamidun mayid* - ¡Oh, Aláh! Exalta a Mujámmad, a sus esposas e hijos como exaltaste a la familia de Abraham, ciertamente eres loable y glorioso. Y bendice a Mujámmad, sus esposas e hijos como bendijiste a la familia de Abraham, ciertamente eres loable y glorioso”.¹⁴⁴

Es recomendable pronunciar alternadamente ambas fórmulas para preservar con vida la *Sunnah* en todas sus formas.

Cuando la oración es de tres *Raka‘at* como el *Maghrib* o de cuatro como el *Dhuhr*, el *A‘sr* o el *‘Isha*, se pronuncia el primer *Tashahhud* después de las primeras dos *Raka‘at* y ruega por el Profeta (la paz y las bendiciones de Aláh sean con él) como ya mencionamos. Después de esto se incorpora para continuar con la siguiente *Rak‘ah* pronunciando el *Takbir*. Se levanta apoyando las manos en el suelo, y luego las levanta a la altura de los hombros o las orejas al pronunciar el *Takbir*, como ya mencionamos. A continuación apoya ambas manos sobre el pecho de la forma ya mencionada, recita Sura *Al-Fátihah* en voz baja, y luego se inclina para el *Ruku‘*. Al completar la tercera *Rak‘ah*, si está rezando el *Magrib*, se sienta para pronunciar el *Tashahhud* final.

Si la oración es de cuatro *Raka‘at*, pronuncia el *Takbir* y permanece sentado unos instantes en la sentada del descanso (*yalsa al-istiraha*) y luego apoya las manos sobre el suelo y se incorpora para la cuarta *Rak‘ah*.

En las últimas dos *Raka‘at* de las oraciones de cuatro *Raka‘at* recita solamente *Al-Fátihah*.

Luego se sienta para el *Tashahhud* final después de la cuarta *Rak‘ah* del *Dhuhr*, del *‘Asr* y del *‘Isha* o la tercera *Rak‘ah* del *Magrib*. En ese momento, debe sentarse de una forma especial denominada *Tawarruk*, y que tiene las siguientes variantes:

¹⁴³ *Al-Bujári* 3370. *Muslim* 406.

¹⁴⁴ *Al-Bujári* 6360. *Muslim* 407.

1. Cruzar la pierna izquierda debajo de la derecha que estará plegada a su costado, de manera que el pie izquierdo asome por el costado derecho, debajo de la pierna derecha.¹⁴⁵
2. Apoyar la nalga izquierda y la pierna izquierda que estará plegada por debajo de su cuerpo, pero sacando el pie izquierdo por atrás junto con el derecho, y no por el costado.¹⁴⁶
3. Desplegar la pierna derecha, apoyando su pierna izquierda contra la pierna derecha.¹⁴⁷

Es recomendado variar entre las posibilidades, para mantener vivas todas las opciones de *Sunnah*.

Luego pronuncia el *Tashahhud* y pide bendiciones por el Profeta (la paz y las bendiciones de Aláh sean con él) como citamos en el primer *Tashahhud* anteriormente.

Luego dice: *Aláhumma inni a'udhu bika min 'adhabi yahannama ua min 'adhabi al qabr ua min fitnati al mahia ua al mamati ua min sharri fitnati al masihi ad dayyal* - ¡Oh Aláh! En Ti me refugio del castigo del Infierno, del castigo de la tumba, de la tribulación de la vida y de la muerte y de la sedición del Falso Mesías".¹⁴⁸

Luego puede elegir entre las súplicas que se registran en la *Sunnah* al final de la oración

Se recomienda alternar entre las siguientes:

1. "*Aláhumma inni dhalamtu nafsi dhulman kaziran ua la iagfiru adh dhunuba illa anta, fagfirli magfiratan min 'indika uarhamni innaka anta al gafuru ar rahim* - ¡Oh, Aláh! Ciertamente he sido injusto conmigo mismo y nadie más que Tú perdona los pecados. Perdóname, con Tu perdón y sé misericordioso conmigo, pues Tú eres Perdonador y Misericordioso".¹⁴⁹

¹⁴⁵ *Al-Bujári* 828.

¹⁴⁶ *Muslim* 579.

¹⁴⁷ *Abu Dawud* 731.

¹⁴⁸ *Muslim* 588.

¹⁴⁹ *Al-Bujári* 834. *Muslim* 2705.

2. “*Aláhumma agfirli ma qaddamtu ua ma ajjartu ua ma asartu ua ma a’lantu ua ma anta a’lamu bihi minni, anta al muqaddim ua anta al mu’ajjir. La ilaha illa anta - ¡Oh, Aláh! Perdona mis pecados cometidos y los que pueda cometer, lo privados y los públicos, y los que Tú conoces mejor que yo. Tú eres Quien puede adelantar o retrasar lo que has predestinado. No hay más dios que Tú*”.¹⁵⁰

3. “*Aláhumma a’inni ‘ala dhikrika ua shukrika ua husni ‘ibadatika - ¡Oh, Aláh! Asísteme para que pueda recordarte, agradecerte y adorarte correctamente*”.¹⁵¹

4. “*Aláhumma inni a’udhu bika min al yubni ua a’udhu bika min an uradda ila ardhalí al ‘umuri ua a’udhu bika min fitnati ad dunia ua a’udhu bika min ‘adhabi al qabr - ¡Oh, Aláh! Me refugio en Ti de la cobardía, de llegar a la edad de la decrepitud, de la tribulación de la vida mundanal y del castigo de la tumba*”.¹⁵²

Luego saluda en voz alta, girando el rostro a hacia la derecha y diciendo: “*As salamu ‘alaikum ua rahmatullah* - La paz y la misericordia de Aláh sean con vosotros”. Y luego hacia la izquierda, repitiendo el saludo.¹⁵³

Puede agregar en el primer saludo: *Ua barakatuh*. Y entonces el saludo completo sería: “*As salamu ‘alaikum ua rahmatullahi ua barakatuh* - La paz, la misericordia y las bendiciones de Aláh sean con vosotros”. Pero el segundo saludo a la izquierda queda como mencionamos anteriormente.¹⁵⁴

También se puede, después de saludar a la derecha: *As salamu ‘alaikum ua rahmatulla*, decir a la izquierda sólo: *As salamu ‘alaikum*.¹⁵⁵

Si la oración consta de dos *Raka’at*, ya sea obligatoria o voluntariacuando se sienta para el *Tashahhud* después del segundo *Suyud* de la última *Rak’ah*: “Se sienta sobre su pierna izquierda y dobla la derecha...”.¹⁵⁶

¹⁵⁰ *Muslim* 771.

¹⁵¹ *Al-Bujári “Al-Adab Al-Mufrad”* 771. *Abu Dawud* 1522.

¹⁵² *Al-Bujári* 2822.

¹⁵³ *Muslim* 582. *Abu Dawud* 996. *Ibn Mayah* 914.

¹⁵⁴ *Hadiz Sahih. Abu Dawud* 997.

¹⁵⁵ *Hadiz Hasan Sahih. An-Nasa’i* 1321.

¹⁵⁶ *Al-Bujári* 828.

Luego, como mencionamos anteriormente, pronuncia el *Tashahhud*, después ruega por el Profeta (la paz y las bendiciones de Aláh sean con él), busca refugio en Aláh, hace algunas súplicas y finalmente saluda.

Narró *Al-Bara' ibn 'Azib* (Aláh se complazca con él): El tiempo que pasaba el Profeta (la paz y las bendiciones de Aláh sean con él) en el *Ruku'*, el *Suyud* y en la sentada entre las dos prosternaciones similar, excepto por el tiempo que pasaba en la posición parado al recitar y al estar sentado".¹⁵⁷

La mujer reza igual que el hombre, ya el Profeta (la paz y las bendiciones de Aláh sean con él) no hizo distinción cuando dijo: "Recen como me han visto hacerlo".¹⁵⁸

El *Imám* al darse vuelta para estar frente a los orantes después de la oración, puede hacerlo hacia su derecha o hacia su izquierda. Ambas opciones se mencionan en la *Sunnah*.

1. *'A'ishah* (Aláh se complazca con ella) relató que el Profeta (la paz y las bendiciones de Aláh sean con él), después de terminar la oración, no permanecía sentado sino lo suficiente para decir la súplica: "*Aláhumma anta as salamu ua minka as salamu tabarakta ia dhal yalali ua al ikram - ¡Oh, Aláh! Tú eres la paz y de Ti proviene la paz. Bendito seas ¡oh, Dueño de la magnificencia y la generosidad!*".¹⁵⁹

2. *Halab* (Aláh se complazca con él) narró: "Cuando el Mensajero de Aláh (la paz y las bendiciones de Aláh sean con él) nos dirigía en la oración solía retirarse en ambas direcciones, a su derecha y a su izquierda".¹⁶⁰

Es recomendado alternar entre ambas, para dar vida a toda la *Sunnah* del Profeta (la paz y las bendiciones de Aláh sean con él).

¹⁵⁷ *Al-Bujári* 792. *Muslim* 471.

¹⁵⁸ *Al-Bujári* 631.

¹⁵⁹ *Muslim* 592.

¹⁶⁰ *Hadiz Hasan Sahih. Abu Dawud* 1041. *At-Tirmidhi* 301.

VI – Súplicas para pronunciar después de las cinco oraciones diarias

Después de terminar la oración, es recomendado que cada orante por separado pronuncie las súplicas e invocaciones que se han registrado en la *Sunnah*. Éstas son algunos de ellos:

- “*Astagfirullah, Astagfirullah, Astagfirullah* - Pido perdón a Aláh, tres veces”.¹⁶¹
- “*Aláhumma anta as salamu ua minka as salamu tabarakta ia dhal yalali ual ikram* - ¡Oh, Aláh! Tú eres la paz y de Ti proviene la paz. Bendito seas ¡oh, Dueño de la magnificencia y la generosidad!”.¹⁶²
- “*La ilaha illa Aláh uahdahu la sharika lahu, lahu al mulku ua lahu al hamdu ua hua ‘ala kulli shai’in qadir. Aláhumma la mani’a lima a’taita ua la mu’tia lima mana’ta, ua la ianfa’u dhal yaddi minka al yadd* – Nada ni nadie merece ser adorado salvo Aláh, Único y sin copartícipes. Suyas es la soberanía y Suyas es la alabanza, y Él tiene poder sobre todas las cosas. ¡Oh, Aláh! Nadie puede evitar lo que Tú concedes ni conceder lo que Tú niegas, y el poder no salva a quien lo posee de Tu castigo”.¹⁶³
- “*La ilaha illa Aláhu uahdahu la sharika lahu, lahu al mulku ua lahu al hamdu ua hua ‘ala kulli shai’in qadir. La haula ua la quuata illa billah. La ilaha illa Aláh, ua la na’budu illa iiahu, lahu an ni’matu ua lahu al fadlu ua lahu az zana’u al hasan. La ilaha illa Aláhu mujlisina lahu ad dina ua lau kariha al kafirun* – Nada ni nadie merece ser adorado salvo Aláh, Único y sin copartícipes. Suyas es la soberanía y Suyas es la alabanza, y Él tiene poder sobre todas las cosas. No hay fuerza ni poder alguno que no provenga de Aláh. Nada ni nadie merece ser adorado salvo Aláh, y no adoramos sino a Él. Suyas es la gracia y la merced, y Suyos es el buen elogio. Nada ni nadie merece

¹⁶¹ *Muslim* 591.

¹⁶² *Muslim* 592.

¹⁶³ *Al-Bujári* 844. *Muslim* 593.

ser adorado salvo Aláh, y por cierto que somos sinceros en Su adoración, aunque esto disguste a los incrédulos”.¹⁶⁴

- También es recomendable decir lo que se ha confirmado que el Profeta (la paz y las bendiciones de Aláh sean con él) decía: “A quien glorifique a Aláh después de cada oración (diciendo: *SubhanAláh*) treinta y tres veces, Le alabe (diciendo: *Al hamdulillah*) treinta y tres veces, Le engrandezca (diciendo: *Aláhu Akbar*) treinta y tres veces, sumando noventa y nueve, y complete el número cien con: *La ilaha illa Aláh uahdahu la sharika lahu, lahu al mulku ua lahu al hamdu ua hua ‘ala kulli shai’in qadir* (Nada ni nadie merece ser adorado salvo Aláh, Único y sin copartícipes. Suya es la soberanía y Suya es la alabanza, y Él tiene poder sobre todas las cosas), se le perdonarán sus faltas aunque sean tantas como la espuma del mar”.¹⁶⁵
- También puede decir: *SubhanAláh* veinticinco veces, *Al hamdulillah* veinticinco veces, *Aláhu Akbar* veinticinco veces y *La ilaha illa Aláh* veinticinco veces.¹⁶⁶
- El Profeta (la paz y las bendiciones de Aláh sean con él) dijo: “Hay unas palabras que se pronuncian al final y no decepcionan a quien las dice después de cada oración obligatoria: Treinta y tres *SubhanAláh*, treinta y tres *Al hamdulillah* y treinta y cuatro *Al hamdulillah*”.¹⁶⁷
- También se ha confirmado que el Profeta (la paz y las bendiciones de Aláh sean con él) dijo: “... las cinco oraciones; a cada uno de vosotros que glorifique a Aláh después de cada oración diez veces, Le alabe diez veces y Le engrandezca diez veces, éstas le valdrán por ciento cincuenta veces en su lengua y por mil quinientas en la Balanza”¹⁶⁸ ...”.¹⁶⁹

¹⁶⁴ *Muslim* 594.

¹⁶⁵ *Muslim* 597.

¹⁶⁶ *Hadiz Hasan Sahih. At-Tirmidhi* 3413. *An-Nasa’i* 1351.

¹⁶⁷ *Muslim* 596.

¹⁶⁸ Es la balanza sobre la cual se pesarán las obras el Día de la Resurrección.

¹⁶⁹ *Hadiz Sahih. At-Tirmidhi* 481. *An-Nasa’i* 1348.

La *Sunnah* indica que estas glorificaciones sean contadas con los dedos de la mano

Abdullah ibn A'mru (Aláh se complazca con él) dijo: “vi al Profeta (la paz y las bendiciones de Aláh sean con él) enumerar las glorificaciones”¹⁷⁰

Isirah (Aláh se complazca con él) relató: El Mensajero de Aláh (la paz y las bendiciones de Aláh sean con él) nos dijo: “Glorifiquen a Aláh, y cuenten el número de veces que lo hacen con las falanges de los dedos, pues éstas serán preguntadas y responderán. Y no descuidarán ni se olvidarán de la misericordia”.¹⁷¹

Es recomendable recitar las dos últimas Suras del Corán, conocidas con el nombre de *Al Mu'auidhatan*, después de cada oración.¹⁷²

También es recomendable recitar “La aleya del Trono” (*Aiah Al Kursi*) después de cada oración. El Profeta (la paz y las bendiciones de Aláh sean con él) dijo: “A quien recite La aleya del Trono no le impedirá entrar al Paraíso sino el tiempo que le resta por vivir”.¹⁷³

“La aleya del Trono” es la siguiente: “¡Oh Aláh! No existe nada ni nadie con derecho a ser adorado excepto Él, Viviente, se basta a Sí mismo y se ocupa de toda la creación. No Lo toma somnolencia ni sueño. Suyo es cuanto hay en los cielos y la Tierra. ¿Quién podrá interceder ante Él sino con Su anuencia? Conoce el pasado y el futuro; y nadie abarca de Su conocimiento salvo lo que Él quiere. Su Trono se extiende en los cielos y en la Tierra, y la custodia de ambos no Le agobia. Y Él es Sublime, Grandioso”. (2:255)

Virtudes de permanecer alabando a Aláh después del *Fayr* y el *'Asr*

1. *Anas Ibn Malik* (Aláh se complazca con él) relató que el Mensajero de Aláh dijo: “Sentarme con quienes recuerdan a Aláh después de la oración del *Fayr* hasta que sale el sol es más amado para mí que liberar a cuatro esclavos de entre los hijos de Ismael. Y sentarme con quienes

¹⁷⁰ *Hadiz Sahih. At-Tirmidhi* 3411.

¹⁷¹ *Hadiz Hasan. Abu Dawud* 1501. *At-Tirmidhi* 3583.

¹⁷² *Hadiz Sahih. Abu Dawud* 1523. *At-Tirmidhi* 2903.

¹⁷³ *Hadiz Sahih. An-Nasa'i* en “*As-Sunan Al-Kubra*” 9928. *At-Tabarani* en “*Al-Kabir*” 8\114.

recuerdan a Aláh después de la oración del ‘*Asr* hasta que se pone el sol es más amado para mí que liberar a cuatro esclavos”.¹⁷⁴

2. *Yabir Ibn Samurah* (Aláh se complazca con él) relató que el Profeta (la paz y las bendiciones de Aláh sean con él) luego de rezar el *Fayr*, permanecía en su lugar hasta que salía el sol completamente.¹⁷⁵

Cuándo se realizan las súplicas y las invocaciones

1. Hacer súplicas siempre luego de terminada la oración no se encuentra registrado en la *Sunnah*, y por lo tanto no esta permitido. Si quiere hacer alguna súplica, es mejor hacerla durante la oración misma, antes de la salutación final. Si ocasionalmente quiere hacer una súplica luego de la oración debido a un tema en particular, entonces no hay inconveniente.

2. Las súplicas que se registran para pronunciar luego de la oración, en realidad significa que se deben pronunciar antes de la salutación final, y los recuerdos que se mencionan son para ser pronunciados luego de la salutación.

VII – Veredictos legales relacionados con la oración

El veredicto de la recitación de Sura *Al-Fátihah*

La recitación de Sura *Al-Fátihah* en la oración es obligatoria, no importa que la persona sea *Imám*, *Ma'mum*¹⁷⁶ o rece solo, que sea una oración en voz baja o en voz alta o sea obligatoria o voluntaria; en cada una de las *Raka'at* se debe recitar Sura *Al-Fátihah*. Están exceptuado de esta obligación aquel que se une al grupo de orantes a la mitad de una *Rak'ah* y no le alcanza el tiempo para recitar *Al-Fátihah* y también esta exceptuado el *Ma'mum* cuando el *Imám* recita en voz alta.

¹⁷⁴ *Hadiz Hasan. Abu Dawud* 3667.

¹⁷⁵ *Muslim* 670.

¹⁷⁶ **Ma'mum**: los que rezan siguiendo al *Imám*.

Quien no memoriza Sura *Al-Fátihah* puede recitar lo que conozca del Corán en su oración. Si no memoriza nada del Corán, debe decir: *SubhanAláh ua al hamdulillah ua la ilaha illa Aláh ua Aláhu akbar ua la haula ua la quuata illa billah* (¡Glorificado sea Aláh! ¡Alabado sea Aláh! ¡Nada ni nadie merece ser adorado salvo Aláh! ¡Aláh es Supremo! ¡No hay poder ni fuerza que no provenga de Aláh!).¹⁷⁷

Si la persona pierde parte de la oración, lo que alcance a rezar con el *Imám* es el principio de su oración. Por ello, después del saludo del *Imám* debe completar su oración individualmente.

Cómo se debe retirar quien anula su ablución durante la oración

La persona que anula su ablución durante la oración o recuerda que había anulado su ablución menor anteriormente, debe retirarse con su corazón y su cuerpo, no necesita saludar ni a su derecha ni a su izquierda. *‘A‘ishah* (Aláh se complazca con ella) relató que el Profeta (la paz y las bendiciones de Aláh sean con él) dijo: “Si uno de vosotros está rezando y anula su ablución, que se sujete la nariz y se retire”.¹⁷⁸

Qué debe recitar el orante durante la oración

La *Sunnah* indica que el orante recite una Sura completa en cada *Rak‘ah* y que las recite según el orden del Corán. También puede dividir una misma Sura entre dos *Raka‘at*, rezar varias en una sola *Rak‘ah*, repetir la misma Sura en dos *Raka‘at* o preferir una Sura a otra en el orden. Es aconsejable que no haga esto último sino ocasionalmente.

Es permitido que el que reza una oración obligatoria o voluntaria, recite partes de una Sura, del principio, del medio o del final.

Dos momentos de silencio durante la oración

Existen dos momentos en los que el orante hace un silencio:

1. Después de *Takbirah Al-Ihram*, antes de pronunciar *Du‘a‘ Al Istiftah*.

¹⁷⁷ *Hadiz Hasan. Abu Dawud 832. An-Nasa‘i 924.*

¹⁷⁸ *Sahih. Abu Dawud 1114. Ibn Mayah 1222.*

2. Después de finalizar la recitación, antes del *Ruku'*, un tiempo como para recuperar el aliento.

Otros silencios como el que hacen algunos imames para que los orantes lean *Al-Fátihah* luego que él ha terminado de recitarla, no tienen ningún asidero en la *Sunnah*.

Las plegarias al principio de la oración son de tres tipos:

La más sublime es la alabanza a Aláh, como: “Glorificado se Aláh...” La segunda es cuando la persona menciona su adoración a Aláh, como: “Dirijo mi rostro a Aláh...” Y finalmente la compuesta por un ruego a Aláh, como: “¡Oh, Aláh! Aleja de mí...”

El veredicto legal de retrasar una oración

Es ilícito retrasar la oración obligatoria fuera de su tiempo prescrito, excepto que exista la intención de juntar dos oraciones por viaje, una situación de temor, enfermedad o algún otro motivo similar. Es ilícito, también, que el orante eleve su vista hacia el cielo durante la oración.

Qué es detestable durante la oración

Es detestable dirigir la vista distintas direcciones, excepto por necesidad o temor. Es detestable cerrar los ojos o cubrirse el rostro. Es detestable sentarse en la forma conocida como *Iq'á'*¹⁷⁹. Es detestable distraerse en futilidades, poner las manos en la cintura o dirigir la vista hacia aquello que distrae y desconcentra. Es detestable apoyar los antebrazos en el suelo durante el *Suyud*. Es detestable rezar estando en necesidad de evacuar, o cuando la comida a sido servida en la mesa. Es detestable rezar con los brazos caídos a los costados, cubrirse la boca o la nariz con un paño y arreglarse la vestimenta y el cabello mientras se reza. También es detestable bostezar durante la oración. Escupir en la mezquita es una falta y su expiación es limpiarlo. No es lícito escupir en dirección a la *Qiblah*.

Es recomendable que las personas que tienen necesidades corporales (como orinar, defecar u emitir un gas) evacuen primero, luego hagan la

¹⁷⁹ *Iq'á'*: posición que consiste en sentarse sobre las nalgas y apoyar las rodillas juntas sobre el suelo.

ablución y recién entonces recen. Si no cuentan con agua para la ablución pueden hacer el *Taiammum*, pues es mejor que rezar reprimiendo las necesidades corporales.

Desviar la mirada durante la oración

El desvío de la mirada en la oración es una parte que *Shaitan* nos roba del mismo. Esta distracción puede ser de dos maneras: La primera física, con los ojos, y la segunda virtual, con el corazón. Para evitar la virtual se debe escupir aire hacia el lado izquierdo tres veces y refugiarse en Aláh del maldito demonio. Y para combatir la física, se debe fijar la atención y orientar la mirada hacia la *Qiblah*.

El veredicto legal del uso de la *Sutrah* durante la oración

Es *Sunnah* que el *Imám* rece en dirección de una *Sutrah* elevada, como una pared, una columna, una roca, un bastón u otro objeto. Esto se aplica a los hombres y a las mujeres, sean residentes o viajeros, y tanto en oraciones obligatorias como voluntarias. Al *Ma'mum*, en cambio, le vale la *Sutrah* del *Imám*, o el *Imám* mismo se convierte en su *Sutrah*.

El veredicto legal de caminar delante de un orante

1. Es *Haram* pasar entre el orante y su *Sutrah*. Quien se encuentra rezando debe detener a quien intenta interponerse entre él y su *Sutrah*, ya sea en La Meca u otro lugar. Si la persona insiste y logra cruzar, habrá cometido un pecado, y la oración será válida *In Sha' Aláh*.
2. La oración del *Imám* y de quien reza solo se invalida si un asno o un perro negro pasan frente a ellos y no los cubre una *Sutrah*. Si esto mismo le sucede al *Ma'mum*, su oración no se invalida. Quien reza frente a una *Sutrah* debe acercarse a ésta para que el demonio no se interponga entre ambos.

Momentos de la oración donde se deben levantar las manos

1. *'Abdullah Ibn 'Umar* (Aláh se complazca con él) relató: Vi que el Profeta (la paz y las bendiciones de Aláh sean con él) al empezar la

oración pronunció el *Takbir* y levantó sus manos hasta la altura de sus hombros. Luego levantó las manos cuando pronunció el *Takbir* al inclinarse para el *Ruku'*, y cuando dijo "*Sami'a Aláh liman hamidah*" (Aláh oye a quien Le alaba) también lo hizo, y agregó: "*Rabbana ua laka al hamd* - ¡Señor nuestro! Y Tuya es la alabanza".¹⁸⁰

2. *Nafi'* relató que cuando *'Abdullah Ibn 'Umar* (Aláh se complazca con él) iniciaba la oración pronunciaba el *Takbir* y levantaba las manos, cuando se inclinaba para el *Ruku'* levantaba las manos, cuando decía: *Sami'a Aláh liman hamidah* levantaba las manos y cuando se ponía de pie después de las primeras dos *Raka'at* levantaba las manos. *Ibn 'Umar* atribuyó esto al Profeta (la paz y las bendiciones de Aláh sean con él).¹⁸¹

Asuntos permitidos durante la oración

1. La persona puede, durante la oración, envolverse el turbante, cubrirse con su ropa, asegurar sus prendas, adelantarse o retroceder, subir o bajar del *Minbar*, escupir a su izquierda, no a su derecha o al frente, siempre que se encuentre orando fuera de la mezquita. En la mezquita puede escupir en un pañuelo. También puede matar un escorpión, serpiente u otro animal peligroso, y puede cargar a un niño.

2. Está permitido hacer el *Suyud* sobre alguna prenda de vestir cuando hay mucho calor o existe alguna otra razón.

Si alguien pide permiso para entrar cuando está rezando, si es hombre responderá con una glorificación (*SubhanAláh*) y si es mujer lo hará aplaudiendo.

Es recomendable alabar a Aláh cuando se estornuda, aún estando en la oración. Así también, si se recibe una gracia de Aláh estando en la oración se puede levantar las manos para alabarle.

El orante pronunciará *Amín* en voz alta si está recitando en voz alta, y en voz baja si está rezando en voz baja.

¹⁸⁰ *Al-Bujári* 738. *Muslim* 390.

¹⁸¹ *Al-Bujári* 739.

El veredicto legal de recitar en voz alta durante una oración individual

Quien reza solo, ya sea hombre o mujer, tiene dos opciones ante la recitación en voz alta: Puede rezar en voz baja en las oraciones que son originalmente en voz alta, o puede recitar en voz alta siempre que no incomode a ninguna persona que se encuentre durmiendo, enfermo o en situaciones similares. La mujer debe rezar en voz baja cuando está en presencia de hombres extraños a su familia.

VIII – Los pilares de la oración (Arkan As-Salat)

Los pilares de la oración son las acciones indispensables para que este rito sea válido. Éstos son catorce:

1. Estar de pie, si tiene la posibilidad de hacerlo.
2. Pronunciar *Takbirah Al-Ihram*.
3. Recitar *Al-Fátihah* en cada *Rak'ah*, excepto en las que el *Imám* la recita en voz alta.
4. El *Ruku'*.
5. Enderezarse del mismo.
6. El *Suyud* sobre las siete partes del cuerpo.
7. Sentarse entre los dos *Suyud*.
8. El segundo *Suyud*.
9. Sentarse para el *Tashahhud* final.
10. Pronunciar el *Tashahhud* final.
11. Suplicar por el Profeta (la paz y las bendiciones de Aláh sean con él) y su familia.
12. La estabilidad en cada una de las posiciones.

13.El orden en la ejecución de los pilares.

14.La salutación final.

El veredicto legal de omitir uno de los pilares de la oración

1. Si el orante omite uno de los pilares de la oración intencionalmente su oración quedará invalidada desde ese momento. Quien omite *Takbira Al Ihram* su oración no habrá siquiera comenzado.

2. Si el orante omite uno de los pilares de la oración por olvido o ignorancia debe retornar a éste, hacerlo y continuar con lo que sigue, excepto que haya llegado al mismo pilar de la siguiente *Rak'ah*, ya que entonces la siguiente *Rak'ah* toma el lugar de la que tuvo el pilar omitido y quedó invalidada. Por ejemplo, quien olvidó hacer el *Ruku'* y llegó a prosternarse, debe volver al punto del *Ruku'* para realizarlo, excepto que haya llegado al *Ruku'* de la siguiente *Rak'ah*, ya que entonces, en ese caso, la segunda *Rak'ah* ocupa el lugar de la anterior incompleta y debe continuar con su oración normalmente. Al final de la misma debe hacer dos prosternaciones por su error.

La persona que no sepa rezar adecuadamente, si omite una condición o un pilar de la oración y aun se encuentra dentro del tiempo delimitada de la misma, debe repetirla. Pero si el tiempo de la misma ha terminado, entonces no debe volver a repetirla.

El veredicto legal de la recitación de Sura *Al-Fátihah*

La recitación de *Al-Fátihah* es un pilar en cada *Rak'ah*, para el *Imám* y el que reza individualmente; por ello la *Rak'ah* queda invalidada si se la omite. El *Ma'mum* debe recitarla en voz baja, excepto en las *Raka'at* que el *Imám* recita en voz alta, pues en ese caso deberá permanecer en silencio para prestar atención a la recitación del *Imám*.

IX – Deberes de la oración (Wayibat As-Salat)

1. Todos los *Takbir* menos *Takbirah Al-Ihram*.
2. Glorificar a Aláh en el *Ruku'*.
3. Decir: *Sami'a Aláh liman hamidah*, para el *Imám* y el que reza solo.
4. Decir: *Rabbana ua laka al hamd*, para el *Imám*, el *Ma'mum* y el que reza solo.
5. Las plegarias durante el *Suyud*.
6. Pedir perdón entre ambos *Suyud*.
7. Sentarse para el primer *Tashahhud*.
8. Pronunciar el primer *Tashahhud*.

El veredicto legal de omitir una obligación de la oración

Si el orante omite intencionalmente uno de estas obligaciones en la oración, ésta queda invalidada. Si la olvida, pero la recuerda antes de llegar al pilar inmediato siguiente, debe retornar, hacerla y luego completar su oración. Luego debe hacer dos *Suyud* por su olvido, y finalmente saludar para terminar la oración.

Si recuerda la obligación omitida después de haber llegado al pilar inmediato siguiente, ya no debe volver a hacerla sino que al final de la oración hace el *Suyud* por olvido y luego pronuncia la salutación.

X - Actos recomendados durante la oración (Sunan As-Salat)

Todos los demás actos mencionados en la oración, fuera de los pilares y los deberes, son recomendados (*Sunnah*). Quien los hace es recompensado, y quien los omite no altera su oración.

Se los puede dividir en dichos y acciones.

Los dichos recomendados son: la súplica de apertura de la oración (*Du'a' Al Istiftah*), refugiarse en Aláh del demonio (*At Ta'auudh*), decir en el nombre de Aláh, el Clemente, el Misericordioso (*Al Basmalah*), decir *Amín*, recitar una Sura después de *Al-Fátihah*, y otros.

Las acciones recomendadas son: Levantar las manos en cada *Takbir*, poner la mano derecha sobre la izquierda y apoyarlas sobre el pecho estando de pie, sentarse en las formas descritas anteriormente, y otras.

Lo que anula la oración

1. Omitir algún pilar o condición de la oración voluntaria o involuntariamente, y omitir una obligación intencionalmente.
2. Los movimientos excesivos e innecesarios.
3. Descubrir la intimidad intencionalmente.
4. Hablar, reír, comer o beber intencionalmente.

El veredicto legal de rogar el perdón luego de terminada la oración

La costumbre de pedir perdón a Aláh después de cada oración se encuentra registrado en la *Sunnah* del Profeta (la paz y las bendiciones de Aláh sean con él) ya que los orantes en ocasiones son negligentes y descuidados durante la oración ya sea en los asuntos externos como la recitación o en los internos como la concentración y la humildad, por lo que se pide a Aláh perdón por eso.

Descripción del *Dhikr*

1. El *Dhikr* con la boca y el corazón es lícito para quien se encuentra en estado de impureza, *Yanabah*, menstruación y puerperio. Por lo tanto el *Tasbih*¹⁸², el *Tahlil*¹⁸³, el *Tahmid*¹⁸⁴, el *Takbir*, las súplicas y los pedidos de bendición y paz por el Profeta (la paz y las bendiciones de Aláh sean con él) son permitidos.

¹⁸² **Tasbih:** es decir *SubhanAláh* (¡Glorificado sea Aláh!).

¹⁸³ **Tahlil:** es decir *La ilaha illa Aláh* (¡Nada ni nadie merece ser adorado salvo Aláh!).

¹⁸⁴ **Tahmid:** es decir *Al-hamdulillah* (¡Alabado sea Aláh!).

2. Pronunciar súplicas y *Dhikr* en voz baja es definitivamente lo mejor, excepto en los casos donde se ha registrado que se dicen en voz alta, como los que se repiten después de las cinco oraciones obligatorias, la *Talbiah*, o cuando hay un motivo educativo o alguna causa similar. En estos casos lo mejor es hacerlo en voz alta.

Veredicto legal de quien se pone de pie por olvido

Si el *Imám* se levanta después de la segunda *Rak'ah* de la oración y omite el primer *Tashahhud*, si lo recuerda antes de estabilizarse de pie, puede sentarse y pronunciar el *Tashahhud*. En cambio, si ya se estabilizó en la posición de pie, no debe volver a sentarse sino continuar con la oración, y al final debe hacer dos prosternaciones por olvido antes de la salutación final.

El veredicto legal de quien llega a la mezquita y encuentra que la comunidad ya terminó la oración

Quien llega a la mezquita y encuentra que la gente ya rezó, tiene la misma recompensa que los que rezaron allí. *Abu Hurairah* (Aláh se complazca con él) relató que el Mensajero de Aláh (la paz y las bendiciones de Aláh sean con él) dijo: “A quien hace la ablución correctamente y luego sale y encuentra que la gente ya rezó, Aláh le da la misma recompensa de los que rezaron y estuvieron presentes. Y esto no disminuye de ninguna manera la recompensa de ellos”¹⁸⁵

El veredicto legal de decir Amín dentro y fuera de la oración

Decir Amín es Sunnah en dos ocasiones:

1. **Dentro de la oración**, cuando se termina de recitar *Al-Fátihah*, para el *Imám*, el *Ma'mum* y el que reza de manera individual. Los dos primeros lo harán en voz alta cuando corresponda. El *Ma'mum* debe pronunciar el *Amín* junto con el *Imám*, no antes ni después. También es

¹⁸⁵ *Hadiz Sahih. Abu Dawud 564. An-Nasa'i 855.*

recomendable pronunciarlo cuando se hace el *Du'a' Al Qunut*¹⁸⁶ en la oración del *Witr*¹⁸⁷, alguna emergencia u otra situación similar.

2. **Fuera de la oración**, después de que alguien termina de recitar *Al-Fatihah*. Lo dice el recitador y quien lo escucha. También durante las súplicas en general o en la *Jutbah* del *Yumu'ah*, la oración para pedir lluvias (*Istisqa'*), los eclipses o casos similares.

XI – Prosternación por equivocación u olvido (Suyud As-Sahu)

Son dos prosternaciones que se hacen en la oración obligatoria o voluntaria. Se las hace desde la posición sentado y se realiza el saludo después de las mismas, y no les sigue otro *Tashahhud*.

La sabiduría de su prescripción

Aláh creó al hombre con una naturaleza olvidadiza, y Satanás siempre intenta arruinar las oraciones una adición, una omisión o una duda. Por ello, Aláh prescribió el *Suyud As-Sahu* para desalentar a Satanás, compensar las faltas de Sus siervos y que de este modo alcancen Su complacencia.

El olvido durante la oración le ocurrió al mismo Profeta ﷺ, porque olvidarse es la naturaleza del ser humano. Cuando esto le ocurrió dijo: “Ciertamente soy un hombre como ustedes y me olvido como ustedes se olvidan. Cuando me olvide algo, recuérdennelo”.¹⁸⁸

¹⁸⁶ ***Du'a' Al-Qunut***: Súplica especial que el Profeta ﷺ solía realizar en sus oraciones nocturnas y voluntarias.

¹⁸⁷ ***Witr***: La última oración voluntaria por la noche y cuya característica principal es que debe ser impar: una, tres, cinco, siete, nueve, once o trece *Raka'at*.

¹⁸⁸ *Al-Bujári* 401. *Muslim* 572.

Los motivos para hacer *Suyud As-Sahu* son tres: Adición, omisión y duda

Suyud As-Sahu tiene cuatro casos:

1. **Si el orante adiciona una de las acciones propias de la oración involuntariamente**, como un *Ruku'* o un *Suyud* por ejemplo. Es decir que hace dos inclinaciones, se levanta en lugar de permanecer sentado o reza cinco *Raka'at* en lugar de cuatro. En este caso debe hacer *Suyud As-Sahu* por la adición **después** del saludo, sin importar si lo recordó antes o después del saludo.

2. **Si el orante omite uno de los pilares de la oración**. En este caso, si lo recuerda antes de llegar al mismo punto de la siguiente *Rak'ah* debe volver, hacerlo y continuar con la oración. Si lo recuerda cuando ya llegó al mismo punto de la siguiente *Rak'ah*, ya no debe volver sino que la *Rak'ah* con la omisión queda anulada. Si lo recuerda después del saludo, debe realizar lo omitido y repetir lo que le sigue solamente, y finalmente hace *Suyud As-Sahu* después del saludo. Quien pronuncia el saludo, terminando la oración cuando todavía está incompleto, como quien saluda después de la tercera *Rak'ah* en un oración de cuatro y se le avisa, debe levantarse sin pronunciar el *Takbir* y con intención de seguir su oración, hacer la cuarta *Rak'ah*, el *Tashahhud* final y el saludo, y **finalmente** el *Suyud-As Sahu*.

3. **Si el orante olvida una de las obligaciones de la oración**, como el primer *Tashahhud*, no tiene la obligación de reponerlo sino que debe hacer *Suyud As-Sahu* **antes** del saludo.

4. **Si el orante duda del número de *Raka'at* que ha rezado**, si rezó tres o cuatro por ejemplo, debe atenerse al número menor, completar su oración y hacer *Suyud As-Sahu* **antes** del saludo. Y si una de las dos posibilidades se le hace más probable, se atenderá a esa y hará *Suyud As-Sahu* **después** del saludo.

Si dice algo prescrito para la oración, pero lo hace fuera de lugar, como recitar Corán durante el *Ruku'* o el *Suyud* o el *Tashahhud* durante la posición de pie, esto no invalida su oración y no es obligatorio hacer *Suyud As-Sahu* sino que es recomendable.

Si el *Ma'mum* se reatrassa del *Imám* por un pilar o más con motivo, deberá hacer este pilar y alcanzar al *Imám*.

Qué se dice durante el *Suyud As-Sahu*

En el *Suyud As-Sahu* se dice lo mismo que en el *Suyud* regular.

Si la persona pronuncia la salutación y termina su oración antes de lo debido, entonces si lo nota al instante completará su oración, hará la salutación y por último hará el *Suyud As-Sahu*. Y si olvida hacer *Suyud As-Sahu* y realiza algo que no es de la oración, como hablar por ejemplo, hará *Suyud As-Sahu* y después pronunciará la salutación nuevamente.

Si debe hacer *Suyud As-Sahu* dos veces, una antes del saludo y otra después, lo hará **antes** del saludo solamente.

El *Ma'mum* debe seguir todos los movimientos de su *Imám*. Si el *Ma'mum* es alguien que se unió con retraso a la oración grupal y el *Imám* hace *Suyud As-Sahu* después del saludo, si el olvido del *Imám* ocurrió mientras rezaba detrás de él, entonces debe hacer *Suyud As-Sahu* con el *Imám*. En cambio, si el olvido fue durante su retraso, no está obligado a hacer *Suyud As-Sahu*.

XII – La oración grupal (Salat Al-Yama'ah)

La sabiduría de la oración grupal

La oración grupal es una de las manifestaciones más gloriosas del Islam. Se asemeja, en su orden, a las filas de los ángeles en su adoración a Aláh. Es motivo de amistad entre la gente, de que se conozcan, se tengan piedad y afecto. Es una muestra de la dignidad, fortaleza y unidad de los musulmanes.

Reuniones importantes

Aláh prescribió a los musulmanes reunirse en momentos específicos. Algunos son diariamente, como las cinco oraciones diarias, otros una vez a la semana, como la oración del *Yumu'ah*, otros dos veces al año, como las oraciones de ambos *Eid*, otros una sola vez al año para todos los musulmanes, como *'Arafah*, y otros cuando acaecen sucesos graves, como la oración para pedir lluvia o la oración durante un eclipse.

El veredicto legal de la oración grupal

Es obligación de todo musulmán hombre, responsable y capaz concurrir a las cinco oraciones diarias, ya sea residente o viajero, y tanto en momentos de seguridad como en situaciones de temor, si tiene una mezquita cerca.

1. “Cuando estés con ellos [¡Oh, Mujámmad!] y establezcas la oración, que un grupo permanezca de pie contigo” (Corán 4:102)

2. Narró Abu Hurairah que el Mensajero de Aláh (la paz y las bendiciones de Aláh sean con él) dijo: “Juro por Aquel en cuyas manos se encuentra mi alma que he pensado mandar a que se reúna leña, luego que se llame a la oración para rezar, después mandar a un hombre a que sea *Imám* de la oración, y finalmente buscar a los hombres que se han quedado atrás (y no han acudido a la oración obligatoria) y quemar sus casas”.¹⁸⁹

3. Narró Abu Hurairah: “Se presentó un ciego ante el Profeta (la paz y las bendiciones de Aláh sean con él) y le dijo: ‘¡Mensajero de Aláh! No tengo quien me conduzca hasta la mezquita.’ Le pidió que lo dispensara y le diera permiso para rezar en su casa. Y el Profeta se lo concedió. Cuando se marchaba el Mensajero de Aláh (la paz y las bendiciones de Aláh sean con él), lo llamó y le preguntó: ‘¿Oyes al llamado a la oración (desde tu hogar)?’. Respondió: ‘¡Sí!’. Le dijo: ‘¡Entonces debes responder al llamado!’”.¹⁹⁰

Virtudes de la oración grupal

1. *‘Abdullah Ibn ‘Umar* (Aláh se complazca con él) relató que el Mensajero de Aláh (la paz y las bendiciones de Aláh sean con él) dijo: “La oración grupal es mejor que la oración individual en veintisiete grados.” En otra versión dijo: “...en veinticinco grados”.¹⁹¹

2. *Abu Hurairah* (Aláh se complazca con él) relató que el Mensajero de Aláh (la paz y las bendiciones de Aláh sean con él) dijo: “Quien hace la ablución en su hogar y luego camina hacia una de las casas de Aláh para

¹⁸⁹ *Al-Bujári* 644. *Muslim* 651.

¹⁹⁰ *Muslim* 653.

¹⁹¹ *Al-Bujári* 645. *Muslim* 649.

cumplir con una oración obligatoria, uno de sus pasos le borraré una falta y el otro le elevará un grado”.¹⁹²

3. *Abu Hurairah* (Aláh se complazca con él) relató que el Profeta (la paz y las bendiciones de Aláh sean con él) dijo: “Quien va por la mañana o la tarde a una mezquita, Aláh le prepara en el Paraíso una morada cada vez que vaya”.¹⁹³

Dónde se debe rezar la oración grupal

Lo mejor para el musulmán es rezar las cinco oraciones diarias en la mezquita de su barrio, le sigue en preferencia la mezquita que tenga más número de orantes y luego la más lejana, excepto por la mezquita de *Al-Haram* en La Meca, la mezquita del Profeta en Medina o la mezquita de *Al-Aqsa* en Jerusalén, ya que rezar en éstas mezquitas siempre es mejor.

Está permitido rezar en grupo en una mezquita en la cual el *Imám* de la misma ya rezó con un grupo antes.

Es recomendado que los soldados y los agentes de seguridad recen en una sola mezquita, pero si temen un ataque o infiltración de sus enemigos, es permitido que rece cada uno individualmente en su posición.

El veredicto legal de la asistencia de la mujer a la mezquita

Es lícito que las mujeres asistan a las mezquitas para rezar la oración grupal, en una zona de la mezquita separada del lugar donde concurren los hombres. No importa que quien las dirija en la oración sea un hombre o una mujer.

‘Abdullah Ibn ‘Umar (Aláh se complazca con él) relató que el Mensajero de Aláh (la paz y las bendiciones de Aláh sean con él) dijo: “Si las mujeres piden permiso para ir a rezar a la mezquita de noche, no se lo impidan”.¹⁹⁴

¹⁹² *Muslim* 666.

¹⁹³ *Al-Bujári* 662. *Muslim* 669.

¹⁹⁴ *Al-Bujári* 865. *Muslim* 442.

¿Cuál es el número mínimo de orantes para la oración grupal?

Lo mínimo para hacer una oración grupal (*Yama'ah*) es dos personas. Mientras mayor sea el grupo mejor y más querida para Aláh será esa oración.

El veredicto legal de quien reza individualmente y al llegar a la mezquita encuentra que están haciendo la oración

Quien después de rezar una oración obligatoria llega a una mezquita donde los orantes están rezando la misma oración obligatoria, es *Sunnah* que rece con ellos, y para él esa oración será voluntaria. En cambio, quien reza una oración obligatoria en grupo detrás de un *Imám* en una mezquita y luego va a otra, no es recomendable que repita esa oración.

Si se pronuncia el *Iqámah* para una oración obligatoria, no se puede realizar otra oración que la prescrita. Si se pronuncia el *Iqámah* y la persona está rezando alguna oración voluntaria, debe completarla reduciéndola al mínimo para poder unirse al grupo desde *Takbirah Al-Ihram*.

El veredicto legal de quien no reza en la mezquita

Quien no asiste a la oración en grupo en la mezquita por algún motivo, como enfermedad, temor o alguna otra razón similar, se le registra como si hubiese rezado con el grupo. En cambio, si se ausenta sin motivo y reza solo, su oración será válida, pero pierde una gran recompensa y comete una falta.

XIII – Veredictos legales relacionados con Al- Imamah (oficio de Imám)

Las virtudes de ser *Imám*

La *Imamah* es un cargo de inmensas virtudes; por su importancia, el Profeta mismo (la paz y las bendiciones de Aláh sean con él) se encargó de realizarlo, al igual que sus sucesores bien guiados.

El *Imám* tiene una gran responsabilidad, y merecerá una gran recompensa si se desempeña correctamente. Él recibirá una recompensa igual a la de todos los que rezan siguiéndole.

El veredicto legal de seguir al *Imám*

Es obligatorio seguir al *Imám* durante toda la oración. El Profeta (la paz y las bendiciones de Aláh sean con él) dijo: “El *Imám* fue establecido para ser seguido. Si pronuncia el *Takbir*, pronúncienlo también. Si se inclina, inclínense. Si dice: *Sami‘a Aláh liman hamidah*, digan: *Aláhumma rabbana laka al hamd*. Si reza de pie, recen de pie, pero si reza sentado, recen todos sentados”.¹⁹⁵

¿Quién merece ser el *Imám*?

Merece ser *Imám* el que mejor recite el Corán, el que más memoriza del Corán y el que mejor conoce cómo se realiza la oración. Luego el que más conoce de la *Sunnah*, luego el primero en emigrar por la causa de Aláh, luego el primero en abrazar el Islam, luego el de más edad y finalmente se sortea entre los aspirantes. Todo esto se aplica cuando llega la oración y se desea elegir como *Imám* a algún asistente en ese momento. Si el *Imám* de la mezquita está presente, él tiene más derecho que los demás para dirigir la oración.

Abu Mas‘ud (Aláh se complazca con él) relató que el Mensajero de Aláh (la paz y las bendiciones de Aláh sean con él) dijo: “Debe dirigirlos el que mejor recite el libro de Aláh. Si hay dos iguales en la recitación, entonces el que más sabe de la *Sunnah*. Si hay dos iguales en el conocimiento de

¹⁹⁵ *Al-Bujári* 722. *Muslim* 417.

la *Sunnah*, entonces el que haya emigrado antes. Y si son iguales en la emigración, entonces el que tenga más tiempo en el Islam”.¹⁹⁶

El dueño de la casa o el *Imám* de la mezquita tienen más derecho a ser *Imám* en la oración, excepto que haya alguna autoridad presente.

El veredicto legal de la oración detrás de un corrupto

Debe ser *Imám* la persona más idónea. Si no hay más que gente corrupta, como los que se rasuran la barba o fuman, entonces la oración con alguno de ellos como *Imám* es también válida. El *Fasiq* (corrupto) es quien comete un pecado capital que no implica incredulidad (*Kufr*) o quien toma como hábito cometer pecados menores. No es válido rezar siguiendo a quien su oración es nula, como rezar detrás de quien se encuentra en estado de impureza por ejemplo, excepto que no se sepa. En ese caso, la oración del *Ma'mum* es válida y el del *Imám* debe ser repetida.

El veredicto legal de anticiparse al *Imám*

Es ilícito anticiparse al *Imám* en los movimientos de la oración. Quien lo haga intencionalmente su oración será nula. En cuanto a quedarse rezagado, si se retrasa por un motivo, como olvido, descuido o por no poder oír al *Imám*, debe hacer lo que le falta y alcanzar rápidamente al *Imám*.

La relación entre el *Imám* y el *Ma'mum*

El *Ma'mum* y el *Imám* pueden estar en cuatro situaciones:

1. **Adelanto:** Que el *Ma'mum* se adelante al *Imám* en el *Takbir*, el *Ruku'*, el *Suyud*, el saludo u otro acto de la oración. Esto es ilícito. Quien se adelante debe esperar al *Imám* y repetir la acción después de él. Si no lo hace su oración será nula.
2. **Coincidencia:** Que el *Imám* y el *Ma'mum* coincidan en el cambio de un pilar a otro, como el *Takbir*, el *Ruku'* o el *Suyud* por ejemplo. Esto es un error que disminuye la recompensa de la oración del *Ma'mum*.

¹⁹⁶ *Muslim* 673.

3. **Seguimiento:** Que las acciones del *Ma'mum* se den después de las del *Imám*. Esto es lo que debe hacer el *Ma'mum*, pues así lo prescribe la *Sunnah*.

4. **Atraso:** Que el *Ma'mum* se atrase a los movimientos del *Imám* a tal punto que éste pase al siguiente pilar de la oración. Esto es ilícito porque significa ausencia de seguimiento.

Quien llega a la mezquita y ve que el *Imám* y la gente ya rezaron en grupo, debe, al igual que los demás rezagados, rezar en un nuevo grupo, aunque su recompensa no será como la del primer grupo.

Las diferentes situaciones de quien llega a la mezquita y la oración ya ha comenzado

1. Quien alcanza a rezar una *Rak'ah* con el *Imám* alcanza la recompensa de rezar en grupo, y quien alcanza el *Ruku'* con el *Imám* alcanza la *Rak'ah*. En este último caso, si el orante considera que tiene tiempo para alcanzar el *Ruku'* debe pronunciar primero *Takbirah Al-Ihram* de pie y luego el *Takbir* para inclinarse. De lo contrario, pronunciará sólo *Takbirah Al-Ihram* y se inclinará.

2. Quien entra a la mezquita y encuentra al *Imám* de pie, inclinado o prosternado debe unírsele, y tendrá la recompensa de lo que rece con él. La *Rak'ah* no se alcanza si no se alcanza el *Ruku'*. La *Takbirah Al-Ihram* se alcanza mientras el *Imám* no empiece a recitar *Al-Fátihah*.

El veredicto legal de abreviar la oración

Es *Sunnah* que el *Imám* no extienda mucho la oración, ya que detrás de él puede haber personas débiles, enfermas o ancianas. Si reza solo puede extenderse cuanto desee.

Cómo es brevedad recomendada

La brevedad recomendada en la *Sunnah* respecto al oración es la que va acompañada del cumplimiento de todas las partes de la oración: sus pilares, obligaciones y recomendaciones, tal y como lo prescribió y practicó el Profeta ﷺ, no según el deseo de los orantes. Quien no pone recta su espalda durante la inclinación y la prosternación no reza correctamente.

Dónde se para el *Ma'mun*

1. La *Sunnah* enseña que los orantes se paren detrás del *Imám*. Si es sólo uno se parará a su costado derecho. La mujer que dirija la oración entre las mujeres se parará en el centro de la fila.
2. Es válido que los orantes se paren a la derecha del *Imám* o a ambos lados. No es válido que lo hagan delante de él o solamente a su izquierda, salvo que exista alguna necesidad.

Cómo se forman los hombres y las mujeres detrás del *Imám*

1. Los hombres, tanto los mayores de edad como los menores, se formarán inmediatamente detrás del *Imám*, y las mujeres se formarán detrás de los hombres. A las filas de mujeres se les aplica lo mismo que a las de hombres: completar siempre las primeras filas, cubrir los espacios, mantener las filas en línea recta, etc.
2. Si las mujeres rezan en un grupo exclusivo de mujeres, la mejor fila será la primera y la peor la última, como en el caso de los hombres. No es lícito que las mujeres formen delante de los hombres o que los hombres formen detrás de las mujeres, excepto cuando existe una necesidad, como ser falta de espacio u otro motivo. Si una mujer realiza la oración en el medio de una fila de hombres por necesidad, su oración es válida y también es válida la de los hombres que recen detrás de ella.

Abu Hurairah (Aláh se complazca con él) relató que el Mensajero de Aláh (la paz y las bendiciones de Aláh sean con él) dijo: “La mejor fila de los hombres es la primera y la peor es la última. La mejor fila de las mujeres es la última y la peor es la primera”.¹⁹⁷

Cómo se alinean las filas

1. La *Sunnah* es que el *Imám* se dirija a los orantes y les diga: “¡Alineen las filas! ¡Júntense unos a otros!”.¹⁹⁸
2. O: “¡Enderecen las filas, pues las filas rectas son parte de la perfección de la oración!”.¹⁹⁹

¹⁹⁷ *Muslim* 440.

¹⁹⁸ *Al-Bujári* 719.

3. O: “¡Enderecen las filas, alineen los hombros, cubran los espacios, acérquense a sus hermanos y no dejen espacios para Satanás! A quien una la fila Aláh lo protegerá, pero a quien corte la fila Aláh lo abandonará”.²⁰⁰
4. O: “¡Enderecen las filas, Enderecen las filas, Enderecen las filas!”.²⁰¹

El veredicto legal de alinear las filas

El alineado de las filas se logra juntando los hombros y los tobillos, cerrando los espacios y completando las filas desde la primera hacia la última. “A quien cierre un espacio en la fila, Aláh le construirá una casa en el Paraíso y le elevará en grados”.²⁰²

El *Adhán* que pronuncia un niño capaz de discernir es válido, al igual que puede ser *Imám* de una oración obligatoria o voluntaria. Si se encuentra a alguien más apropiado que él, se le debe dar prioridad.

Toda aquella persona cuya oración sea válida puede ser *Imám*, aunque no pueda rezar de pie, inclinarse o hacer otro movimiento. La mujer no puede ser *Imám* de los hombres pero sí de las mujeres.

Es permitido que quien reza una oración obligatoria sea dirigido por quien reza una oración voluntaria, o quien reza el *Dhuhr* por quien reza el *‘Asr*, o quien reza el *Magrib* o el *‘Isha*’ por quien reza el *Tarawih*²⁰³. En estos casos, cuando el *Imám* pronuncia la salutación, el *Ma'mum* debe completar su oración.

¹⁹⁹ *Al-Bujári* 723. *Muslim* 433.

²⁰⁰ *Hadiz Sahih. Abu Dawud* 666. *An-Nasa'i* 819.

²⁰¹ *Hadiz Sahih. An-Nasa'i* 813.

²⁰² *Hadiz Sahih*. Lo registró *Al Mahamili* en su libro “*Al Amali*” (2/36) y *At Tabarani* en su libro “*Al Ausat*” 5797.

²⁰³ **Tarawih:** Oración voluntaria que se reza en Ramadán después del *‘Isha*’. Consta de pares de *Raka'at* que suman ocho acorde a la Sunnah mas estricta, veinte o más. Al terminar esta oración se reza el *Witr*.

²⁰³ **Tarawih:** Oración voluntaria que se reza en Ramadán después del *‘Isha*’. Consta de pares de *Raka'at* que suman ocho acorde a la Sunnah mas estricta, veinte o más. Al terminar esta oración se reza el *Witr*.

El veredicto legal de la diferencia de intención entre el *Imám* y el *Ma'mum*

Es permitido que el *Imám* y el *Ma'mum* difieran en su intención, pero no en los actos de la oración. Así pues, es permitido que quien reza el '*Isha*' esté dirigido por un *Imám* que reza el *Magrib*. Cuando el *Imám* saluda, la persona se levanta, hace una *Rak'ah*, un *Tashahhud* y así completa su '*Isha*'. Si la persona reza el *Magrib* detrás de un *Imám* que reza el '*Isha*', cuando el *Imám* se levante para la cuarta *Rak'ah*, la persona puede hacer el *Tashahhud* y la salutación o puede quedarse sentada para hacer el saludo junto con el *Imám*, siendo esta la mejor opción.

La oración con niños

Si el *Imám* dirige a dos menores o más y éstos alcanzan los siete años de edad deben rezar detrás de él. Si es uno solo, entonces debe rezar a su derecha. Las mujeres rezarán detrás de los niños

Si los orantes no oyen la recitación del *Imám* en las oraciones en voz alta, debe recitar él mismo *Al-Fátihah* y alguna otra Sura del Corán.

Qué debe hacer el *Imám* si anula su ablución

Si el *Imám* anula su ablución durante la oración debe retirarse de la oración y poner en su lugar a quien dirija a la gente y complete la oración. En el caso de que se adelante un orante por iniciativa propia, que la gente adelante a uno de ellos o que todos completen su oración individualmente, la oración será válida, *In Sha' Aláh*.

Cómo completarán los orantes las *Raka'at* que no rezaron con el grupo

1. Quien alcanza a rezar con el *Imám* una *Rak'ah* del *Dhuhr*, el '*Asr*' o el '*Isha*' debe, después de la salutación del *Imám*, completar su oración rezando tres *Raka'at*. Reza una *Rak'ah*, recitando *Al-Fátihah* y otra Sura del Corán, y se sienta para el primer *Tashahhud*. Luego reza dos *Raka'at* y recita sólo *Al-Fátihah*, excepto en el *Dhuhr* donde puede recitar otra Sura junto con *Al-Fátihah*, luego se sienta para el *Tashahhud* final, y finalmente saluda. Todo lo que alcanza a rezar con el *Imám* quien se

suma a la oración en grupo que ya ha comenzado, es el principio de su oración.

2. Quien alcanza a rezar una *Rak'ah* con el *Imám* en el *Magrib* debe, después de la salutación del *Imám*, levantarse para rezar una *Rak'ah*, recitar en ella *Al-Fátihah* y otra Sura, y sentarse para el primer *Tashahhud*. Luego levantarse nuevamente, rezar una *Rak'ah*, recitar sólo *Al-Fátihah*, sentarse y pronunciar el *Tashahhud* final, y por último saludar.

3. Quien alcanza a rezar con el *Imám* una *Rak'ah* del *Fayr* o el *Yumu'ah* se levanta después de la salutación del *Imám*, reza una *Rak'ah*, recitando en ella *Al-Fátihah* y otra Sura, luego se sienta para el *Tashahhud* final y por último saluda.

4. Si alguien llega cuando el *Imám* está en el *Tashahhud* final, la *Sunnah* es que se una al grupo y complete su oración después de la salutación del *Imám*.

Orar solo detrás de las filas

La oración de un hombre fuera de una fila es inválida si no hay una excusa, como por ejemplo no encontrar espacio en las filas ya establecidas. En ese caso rezará solo detrás de las filas, y no sacará a nadie de una fila para que le acompañe. La oración de una mujer sola, sin fila, es válida si es la única mujer en un grupo donde los demás son hombres. Si hay otras mujeres en el grupo, entonces se aplica la misma regla que a los hombres.

El veredicto legal de rezar una oración voluntaria en grupo

Es lícito rezar una oración voluntaria en grupo, de día o de noche, en la casa o fuera de ella.

Es *Sunnah* para quien ve a un hermano rezar una oración obligatoria solo, unírsele y acompañarle.

Abu Sa'id Al Judri (Aláh se complazca con él) relató que el Mensajero de Aláh (la paz y las bendiciones de Aláh sean con él) vio a una persona

rezando solo y dijo: “¿No hay ningún hombre que quiera hacer una caridad y acompañarlo en la oración?”.²⁰⁴

Es recomendable que el *Ma'mum* que se suma al oración en grupo cuando ésta ya ha comenzado no se levante hasta que el *Imám* gire y se siente de frente a los demás orantes.

Cómo se debe seguir al *Imám*

Es válido para el *Ma'mum* seguir al *Imám* dentro de la mezquita aunque no pueda verlo ni tampoco a los que rezan detrás de él, siempre que oiga el *Takbir*. Lo mismo fuera de la mezquita, pero con la condición de que se oiga el *Takbir* y las filas sean continuas.

Cómo se orienta el *Imám* a los orantes después de terminada la oración

La *Sunnah* es que el *Imám* gire y se siente de frente a los orantes después de terminada la oración. Si hay mujeres entre los orantes, entonces esperará un poco para girar hasta que se hayan marchado. Es detestable que el *Imám* se levante y rece una oración voluntaria en el mismo lugar donde rezó la obligatoria.

Si el lugar es estrecho, la gente puede rezar al lado del *Imám* o detrás, incluso arriba o debajo.

Darse la mano ceremoniosamente siempre después de cada oración como si fuera parte de la oración misma diciendo: “*Taqabal Aláh* - Qué Aláh acepte tu oración” es una innovación²⁰⁵. También lo es que el *Imám* y los orantes reciten plegarias al unísono y en voz alta. Lo registrado en la *Sunnah* es que se pronuncien los *Adhkar* registrados individualmente en la forma y cantidad prescritas.

²⁰⁴ *Hadiz Sahih. Abu Dawud* 574. *At-Tirmidhi* 220.

²⁰⁵ **Innovación (*Bid'ah*):** Todo acto o rito por el cual se intenta buscar la complacencia de Aláh que no esté registrado en el Corán o la *Sunnah*.

Cuándo puede el orante interrumpir su oración detrás del *Imám*

Está permitido que el *Ma'mum* interrumpa su oración con el *Imám* para continuar solo si el *Imám* se extiende mucho más de lo que permite la *Sunnah*, reza muy rápido o le surge un imprevisto, como ganas de orinar u otra emergencia. Puede, entonces, interrumpir su oración con el *Imám* y luego rezar esa oración individualmente.

¿Qué dice el *Imám* en voz alta?

El *Imám* debe pronunciar en voz audible el *Takbir*, la frase *Sami'a Aláhu liman hamidah*, la salutación y el *Amín*. Pero debe evitar estirar mucho las sílabas.

El veredicto legal de quien se encomienda a otro que *Aláh*

No se puede rezar detrás de quien dirige súplicas a ídolos en lugar de *Aláh*, les pide socorro, realiza sacrificios rituales en sus nombres junto a las tumbas o en otro lugar, o invoca a los difuntos, pues esas acciones lo convierten en incrédulo (*Kafir*), y su oración no es válida.

Excusas válidas para ausentarse del *Yumu'ah* o la oración grupal

Los que están excusados de asistir al *Yumu'ah* o la oración grupal son los siguientes:

El enfermo que tiene dificultades para rezar con el grupo, el que padece incontinencia, el que teme perder a sus acompañantes de viaje, quien teme algún daño a su persona, sus bienes o sus acompañantes, quien teme algún daño a causa de la lluvia, el barro o vientos fuertes, y quien tiene la comida servida, sin que esto se le haga costumbre. El médico, el guardia, la policía, los bomberos y otros que se ocupan del bienestar común en las emergencias, si llega la hora de la oración y están trabajando, rezarán en sus respectivos puestos; también pueden rezar el *Dhuhr* en lugar del *Yumu'ah* si hay necesidad.

Todo lo que distrae al musulmán de realizar las oraciones en su tiempo correspondiente o significa una pérdida de tiempo innecesaria o perjuicio corporal o mental es ilícito, como los juegos de naipes, fumar cigarrillos o la *Shisha*, las bebidas embriagantes, consumir drogas, así como mirar programas televisivos donde se promueve la incredulidad y la obscenidad.

El veredicto legal del *Imám* que reza teniendo una impureza

Si el *Imám* reza dirigiendo una oración grupal y, sin saberlo, está sucio con alguna impureza, la oración de todos es válida. Si se da cuenta de la presencia de la impureza durante la oración debe tratar de retirarla si puede, si no puede debe retirarse de la oración y dejar en su lugar a alguien que dirija la oración hasta terminar.

Quien se encuentra de visita no debe ser *Imám* de una oración, sino que alguno de sus anfitriones debe serlo, a menos que lo inviten a serlo.

Cuál es la mejor fila en la oración

La primera fila es mejor que la segunda, y la parte derecha de la fila es mejor que la izquierda, pues Aláh y Sus ángeles exaltan a quienes están en la primera fila de la oración y al lado derecho del *Imám*. El Profeta (la paz y las bendiciones de Aláh sean con él) rogó tres veces en favor de quienes rezan en la primera fila y sólo una vez por los que rezan en la segunda.

Los orantes de la primera fila

Quienes merecen ocupar la primera fila y tener la cercanía del *Imám* son los dotados de inteligencia, discernimiento, conocimiento y piedad. Ellos son los que deben apresurarse a tomar esa posición.

Abu Mas'ud (Aláh se complazca con él) relató: El Mensajero de Aláh (la paz y las bendiciones de Aláh sean con él) solía tocar nuestros hombros durante la oración, y decía: “¡Enderecen las filas y no se dividan, porque luego se dividirán sus corazones! Que se sitúe detrás de mí la gente de

inteligencia y discernimiento, luego los que les sigan, y luego los que les sigan”.²⁰⁶

Cómo debe extenderse o abreviarse la oración

Es *Sunnah* que el *Imám*, si se extiende en la recitación, se extienda también en los demás pilares, y si es breve en la recitación, lo sea también en los demás pilares.

Al-Bara' Ibn 'Azib (Aláh se complazca con él) relató: “Recé junto al Profeta Mujámmad (la paz y las bendiciones de Aláh sean con él) y encontré que su recitación de pie, su *Ruku'*, su posición de pie después del *Ruku'*, su primer *Suyud*, su sentada entre ambas prosternaciones, su segundo *Suyud* y su sentada para el saludo eran aproximadamente de la misma duración”.²⁰⁷

XIV – La oración de aquellos que tienen justificaciones

Los que tienen justificación para modificar la oración son:

Los enfermos, los viajeros y los que no pueden hacer la oración en su forma normal. Aláh, en Su misericordia, alivió a éstos la carga facilitándoles algunos preceptos, no privándoles de su recompensa. Aláh prescribió que rezaran según sus posibilidades acorde a las enseñanzas de la *Sunnah*, como describiremos a continuación.

1. La oración del enfermo

Cómo realiza la oración el enfermo

El enfermo debe rezar la oración obligatoria de pie, pero si no puede lo hará sentado. Si tampoco puede sentado, lo hará recostado sobre su

²⁰⁶ *Muslim* 432.

²⁰⁷ *Al-Bujári* 801. *Muslim* 471.

lado derecho, y si ello le es dificultoso lo hará sobre su lado izquierdo. Si no puede rezar recostado sobre alguno de sus lados, entonces rezará recostado sobre su espalda y con las piernas en dirección a la *Qiblah*, e inclinará su cabeza hacia su pecho para el *Ruku'* y el *Suyud*, esforzándose en inclinar su cabeza más para el *Suyud* que para el *Ruku'*. La oración es obligación realizarla mientras la persona se encuentra consciente, y debe rezar según sus posibilidades.

El enfermo debe rezar en dirección a la *Qiblah* como los demás. Si no puede, rezará como esté y en la dirección que pueda. La oración de los enfermos que rezan cerrando los párpados o indicando con su dedo no es válido. Lo correcto es rezar como se mencionó anteriormente.

1. Dice Alán en el Corán: “Temed a Aláh cuanto podáis, escuchadle, obedecedle, y haced caridad, pues es lo mejor para vosotros. Y sabed que quienes luchen contra la propia avaricia serán los triunfadores.” (64:16)

2. *'Imran Ibn Husain* (Aláh se complazca con él) dijo: Yo tenía hemorroides, y le pregunté al Profeta (la paz y las bendiciones de Aláh sean con él) acerca de la oración, y me dijo: “Reza de pie. Si no puedes, reza sentado, si tampoco puedes sentado, entonces reza recostado sobre un costado”.²⁰⁸

3. *'Imran Ibn Husain* (Aláh se complazca con él) que padecía de hemorroides, dijo: Le pregunté al Profeta (la paz y las bendiciones de Aláh sean con él) sobre rezar sentado, y me dijo: “Rezar de pie es lo mejor. El que reza sentado recibe la mitad de la recompensa de quien reza de pie, y el que reza recostado recibe la mitad de la recompensa de quien reza sentado”.²⁰⁹

Cómo realiza el enfermo la ablución

El enfermo debe purificarse con agua para la oración. Si no puede, hará el *Taiammum*. Si tampoco puede hacer el *Taiammum* no está obligado a purificarse, y rezará en el estado que se encuentre.

²⁰⁸ *Al-Bujári* 1117.

²⁰⁹ *Al-Bujári* 1115.

Veredictos legales varios sobre la oración del enfermo

1. Si el enfermo está rezando sentado y siente que puede ponerse de pie, o está rezando reclinado y siente que puede hacer el *Suyud* o está rezando recostado sobre un costado y siente que puede sentarse, tiene la obligación de cambiar de posición y rezar en la postura más próxima a la original.
2. El enfermo puede rezar acostado aunque pueda hacerlo de pie si esto es parte del tratamiento recomendado por un médico confiable.
3. Si el enfermo puede rezar de pie o sentado pero sin hacer el *Ruku'* y el *Suyud*, se inclinará levemente para el *Ruku'* estando de pie y más pronunciado para el *Suyud* estando sentado.
4. Quien no puede prosternarse sobre el suelo hará el *Ruku'* y el *Suyud* sentado. El *Suyud* será una inclinación más pronunciada que el *Ruku'*, y en ambas pondrá sus manos sobre las rodillas. No es correcto que levante una almohada o similar hasta su frente.

Cuándo puede el enfermo juntar las oraciones

Si el enfermo tiene **dificultades** para rezar cada oración en su momento prescripto, puede juntar el *Dhuhr* con el *Asr* en el momento de uno de los dos. Lo mismo puede hacer con el *Magrib* y el *'Isha'*.

La **dificultad** en la oración es aquello que impide la concentración durante la misma.

Dónde reza el enfermo

El enfermo que puede ir a la mezquita debe rezar en grupo en la mezquita. Si puede rezará de pie; de lo contrario lo hará según sus posibilidades.

Pero si no puede ir a la mezquita rezará en grupo en donde se encuentre, de lo contrario rezará de forma individual.

La recompensa por las obras del enfermo y el viajero

Aláh recompensa al enfermo y al viajero por sus obras con la misma recompensa que les concedía durante su salud o su residencia. Y al enfermo, en particular, le perdona sus pecados.

Abu Musa Al-Ash'ari (Aláh se complazca con él) relató que el Mensajero de Aláh (la paz y las bendiciones de Aláh sean con él) dijo: “Si la persona se enferma o emprende un viaje, Aláh le registra lo que hacía cuando se encontraba con buena salud o estaba en su lugar de residencia”.²¹⁰

Abu Umamah (Aláh se complazca con él) relató que el Mensajero de Aláh (la paz y las bendiciones de Aláh sean con él) dijo: “Si un siervo de Aláh se enferma, Aláh le dice a Sus ángeles: ¡Ángeles! Yo he limitado a Mi siervo con una de mis limitaciones. Si tomo su alma le perdonaré, y si sana quedará sin pecados”.²¹¹

2. La oración del viajero

Definición de viaje: abandonar el lugar de residencia.

Una de las virtudes del Islam es la posibilidad de juntar (*Yam'*) y acortar (*Qasr*) las oraciones por las dificultades e incomodidades que acarrear los viajes, ya que el Islam es una religión de misericordia y facilidad.

Ia'la Ibn Umaiih dijo: Le dije a '*Umar Ibn Al Jattab* ﷺ: “Cuando salgáis de viaje, no incurrís en falta si acortáis la oración si teméis que os agredan los incrédulos. Ellos son para vosotros un enemigo evidente”. (4:101) ¡Pero la gente ya está segura! Y '*Umar* me dijo: Yo también me asombré como tú, y por eso le pregunté al Mensajero de Aláh (la paz y las bendiciones de Aláh sean con él) al respecto, y él me dijo: “Es un regalo que Aláh les da, ¡acepten Su regalo!”.²¹²

El veredicto legal del *Yam'* (juntar) y el *Qasr* (acortar)

1. El *Qasr* durante el viaje es una *Sunnah* confirmada, tanto en situaciones de seguridad como de temor. El *Qasr* consiste en acortar las oraciones de cuatro *Raka'at* (el *Dhuhr*, el '*Asr* y el '*Isha*') a dos *Raka'at*. Esto es válido sólo en los viajes. El *Magrib* y el *Fayr* no se pueden acortar. El *Yam'* se puede hacer siendo residente o estando de viaje, siempre con las condiciones que aplican.

²¹⁰ *Al-Bujári* 2996.

²¹¹ *Hadiz Hasan* debido a otros relatos que lo confirman. *Al-Hakim* 7941. *At-Tabarani* en su libro "*Al-Kabir*" (8/167).

²¹² *Muslim* 686.

2. Por cualquier medio que viaje el musulmán, es *Sunnah* que acorte sus oraciones de cuatro *Raka'at* a dos. Se puede juntar dos oraciones en el tiempo de cualquiera de las dos, si así lo necesita hasta que termine su viaje.

A'ishah (Aláh se complazca con ella) dijo: “La oración en un principio se prescribió de dos *Raka'at*; la oración del viajero quedó de esa manera y la oración del residente se aumentó”.²¹³

Todo lo que se denomina “viaje” acorde a la costumbre es motivo para que se implementen las prescripciones del viaje: el *Qasr*, el *Yam'*, el rompimiento del ayuno y el uso de los calcetines en la ablución por tres días.

Cuándo comienzan a aplicarse los veredictos relacionados al viajero

El viajero puede comenzar a aplicar el *Qasr* y el *Yam'* desde que deja atrás las últimas casas de su ciudad. No existe un límite exacto para la distancia mínima de lo que se considera un viaje, eso depende de la costumbre local. Es decir que cuando la persona viaja hacia un lugar y no planea residir permanentemente en él o establecerse se lo considera viajero, y puede utilizar las disposiciones especiales del viajero hasta que vuelva a su hogar.

La *Sunnah* es practicar el *Qasr* durante cualquier viaje, pero si reza la oración completa es igualmente válida.

Cómo realiza un viajero la oración detrás de un *Imám* residente

1. Si un viajero reza detrás de un residente debe completar la oración. Si un residente reza detrás de un *Imám* viajero, la *Sunnah* es que el viajero haga *Qasr* y el residente complete su oración después de la salutación final del *Imám*.

2. La *Sunnah* es que el viajero, si reza como *Imám* de residentes, rece dos *Raka'at* y luego de la salutación diga: ¡Completen su oración, yo soy viajero!

²¹³ *Al-Bujári* 1090. *Muslim* 685.

Las oraciones voluntarias durante el viaje

La *Sunnah* enseña que no se rezan las oraciones voluntarias acostumbradas antes y después de cada oración obligatoria, excepto el *Tahayyud*, el *Witr* y las dos *Raka'at* antes del *Fayr*. Las demás oraciones voluntarias como las oraciones voluntarias con motivo especial (*Nawafil Dhauat Al-Asbab*) sí se prescriben, tanto para el viajero como para el residente, como por ejemplo las dos *Raka'at* luego de realizar el *Udu'*, las dos *Raka'at* luego del *Tawaf*, las dos *Raka'at* de salutación a la mezquita (*Tahiih Al-Masyid*) y la oración de la media mañana (*Ad-Duha*).

Los *Dhikr* prescritos después de las cinco oraciones obligatorias son una *Sunnah* confirmada para hombres y mujeres, ya sean viajeros o residentes.

EL veredicto legal del viajero frecuente

La tripulación de un avión, los conductores de vehículos, la tripulación de un barco y todos los que se encuentran de viaje constantemente pueden hacer uso de las permisiones especiales como el *Qasr*, el *Yam'*, el desayuno y el uso de los calcetines por tres días en el *Udu'*.

Qué hace el viajero cuando regresa a su hogar

Es *Sunnah* que quien regresa de un viaje se dirija primeramente a la mezquita y rece dos *Raka'at*.

El *Qasr* durante el viaje

1. Para el *Qasr* se debe tener en cuenta el lugar y no el momento. Esto significa que si olvidó una oración en estado de residente y lo recuerda estando de viaje, la puede compensar abreviada. Pero si olvidó una oración estando de viaje y lo recuerda en su lugar de residencia, debe compensarla completa.
2. Si el viajero es demorado o se detiene durante su viaje en un lugar, sin intención de residir, puede continuar aplicando el *Qasr* aunque su estadía se prolongue indefinidamente.
3. Si comienza el horario de una oración y antes de rezarlo la persona emprende un viaje, puede realizarlo más tarde aplicando el *Qasr* y el

Yam'. Pero si comienza el horario de una oración mientras la persona está de viaje y no lo reza hasta llegar a su lugar de residencia, entonces deberá realizarlo completo en su horario.

La oración en el avión

Si la persona está en un avión y no encuentra dónde rezar, lo hará de pie en dirección a la *Qiblah*. Para el *Ruku'* se inclinará según sus posibilidades, luego se sentará en su asiento y se inclinará nuevamente para el *Suyud*.

La oración de quien llega a La Meca

Quien viaja a La Meca u otra ciudad donde hay mezquita rezará la oración completa detrás del *Imám* local. Si no llega a tiempo para la oración en grupo, la *Sunnah* es que rece haciendo *Qasr*. Quien está cruzando, durante su viaje, una ciudad y oye el *Adhán* o el *Iqámah* tiene dos opciones: detenerse para rezar o proseguir su viaje.

El veredicto legal del *Adhán* y el *Iqámah* durante el viaje

Quien desee juntar el *Dhuhr* y el '*Asr* o el *Magrib* y el '*Isha*' debe pronunciar el *Adhán*, luego el *Iqámah* y rezar la primer oración, luego pronunciar un segundo *Iqámah* y rezar la segunda oración. Todos deben rezar en grupo, pero si hay viento, lluvia o frío intensos puede rezar cada uno en su alojamiento.

Cómo se realiza el *Yam'* y el *Qasr* durante el viaje

Es *Sunnah* que el viajero junte el *Dhuhr* y el '*Asr* o el *Magrib* y el '*Isha*' en el tiempo de uno de los dos y en orden, o en el tiempo entre ambos. Si hace una parada en el viaje podrá rezar como mejor le convenga. Si el sol se pone antes de reanudar el viaje, la *Sunnah* es que rece el *Magrib* y el '*Isha*' en el horario del *Magrib*. Si reanuda el viaje antes que se ponga el sol, la *Sunnah* es que rece el *Magrib* y el '*Isha*' en el horario del '*Isha*'. Si el mediodía llega antes de reanudar el viaje la *Sunnah* es rezar el *Dhuhr* y adelantar el '*Asr*. Si reanuda el viaje antes del mediodía, la *Sunnah* es posponer ambas oraciones hasta el tiempo del '*Asr*.

1. *‘Abdullah Ibn ‘Abbas* (Aláh se complazca con él) dijo: “El Mensajero de Aláh (la paz y las bendiciones de Aláh sean con él) solía juntar las oraciones del *Dhuhr* y el *‘Asr* cuando estaba de viaje, y también el *Magrib* y el *‘Isha*”.²¹⁴

2. *Anas Ibn Malik* (Aláh se complazca con él) dijo: “Si el Mensajero de Aláh (la paz y las bendiciones de Aláh sean con él) iniciaba la marcha antes del cenit retrasaba el *Dhuhr* hasta la hora del *‘Asr*, y luego se detenía para rezar ambas. Si el cenit llegaba antes de reiniciar la marcha, entonces rezaba el *Dhuhr* y luego partía”.²¹⁵

3. *Mu‘adh Ibn Yabal* (Aláh se complazca con él) dijo: “El Mensajero de Aláh (la paz y las bendiciones de Aláh sean con él) cuando viajó para la batalla de *Tabúk* si iniciaba el viaje antes de que tuviera lugar el cenit posponía la oración del *Dhuhr* hasta que llegaba el *‘Asr*, y entonces las rezaba juntas, pero si iniciaba el viaje luego de que pasara el cenit, rezaba el *Dhuhr* y el *‘Asr* juntas y luego iniciaba el viaje, y si iniciaba el viaje antes de que comenzara el *Magrib*, retrasaba el *Magrib* hasta que rezaba el *‘Isha*’, pero si comenzaba el viaje luego de que comenzara el *Magrib*, adelantaba el *‘Isha*”.²¹⁶

El veredicto legal del *Qasr* y el *Yam’* en *‘Arafah* y *Muzdalifah*

Es *Sunnah* para el peregrino juntar en *‘Arafah* el *Dhuhr* y el *‘Asr* en el horario del *Dhuhr*, y en *Muzdalifah* el *Magrib* y el *‘Isha*’ en el horario del *‘Isha*’ como lo hizo el Profeta Mujámmad ﷺ.

La oración en grupo durante el viaje

Los viajeros deben realizar la oración en grupo si ello no les acarrea dificultades; caso contrario, pueden rezar individualmente según sus posibilidades. La persona debe rezar en el avión, el barco o el tren de pie si puede, y si no puede rezará sentado y se inclinará para el *Ruku’* y el *Suyud*. La oración obligatoria se debe rezar orientado hacia la *Qiblah*. Aunque rece individualmente es *Sunnah* pronunciar el *Adhán* y el *Iqámah*.

²¹⁴ *Al-Bujári* 1107.

²¹⁵ *Al-Bujári* 1112. *Muslim* 704.

²¹⁶ *Hadiz Sahih. Abu Dawud* 1220. *At-Tirmidhi* 553.

Las oraciones voluntarias sobre el medio de transporte

Es *Sunnah* que el viajero rece la oración voluntaria sobre su medio de transporte, orientándose hacia la *Qiblah* al hacer *Takbirah Al-Ihram* si es posible; caso contrario se dirigirá hacia donde pueda dentro del transporte. Es *Sunnah* hacer esta oración de pie, si no puede, entonces sentado.

Es *Sunnah* salir de viaje al principio del día, y se recomienda que sea un día jueves de ser posible y no viajar solo. Si son tres o más viajeros deben nombrar a uno de ellos como líder (*Emír*).

El veredicto legal de juntar las oraciones estando en el lugar de residencia

El enfermo que no puede rezar cada oración en su horario puede juntar el *Dhuhr* y el *'Asr* o el *Magrib* y el *'Isha'*. También es permitido juntar estas oraciones en días de lluvia intensa, bajas temperaturas y fuertes y helados vientos. También es permitido hacerlo para la mujer que sufre metrorragia, quien padece de incontinencia, y quien teme por su vida y la de su familia o por sus bienes, y otras situaciones semejantes.

3. La oración en momentos de temor (*Salat Al-Jauf*)

El Islam es una religión de facilidad y tolerancia, donde las oraciones obligatorias, por su importancia y beneficio, no se abandonan bajo ninguna circunstancia, pero cuando los soldados musulmanes están en campos de batalla por la causa de Aláh y temen la hostilidad del enemigo, les es permitido rezar oración *Al-Jauf* en sus variadas formas. Éstas son las más conocidas:

Variantes de la oración en momentos de temor

Si el enemigo se encuentra en dirección a la *Qiblah* rezarán de la siguiente forma:

El *Imám* pronuncia el *Takbir* y el resto de los musulmanes, formados en dos filas detrás de él, también pronuncian el *Takbir*. Luego hacen el *Ruku'* y se levantan del mismo todos juntos. Luego hacen el *Suyud* con el *Imám* los de la primera fila detrás del *Imám*, y luego de que se levantan hacen el *Suyud* los de la segunda fila y se levantan también. Luego se adelanta la segunda fila y retrocede la primera, y rezan la segunda *Rak'ah* tal como fue la primera, y finalmente saludan todos juntos.

Si el enemigo no está en dirección a la *Qiblah*, rezarán de la siguiente forma:

1. El *Imám* pronuncia el *Takbir* y se forma con él parte de los orantes. El resto permanecerá vigilando al enemigo. El *Imám* reza con este grupo una *Rak'ah* y luego se queda de pie, entonces los soldados completan la oración por su cuenta y se retiran para posicionarse vigilando al enemigo. Luego viene el segundo grupo y reza con el *Imám* la *Rak'ah* restante. Cuando termina la *Rak'ah*, el *Imám* se queda sentado y los soldados completan su oración mientras él espera sentado, luego saluda y termina la oración con ellos. Los soldados deben cargar armas ligeras durante la oración y permanecer atentos a la hostilidad enemiga.

2. El *Imám* reza con una parte de los soldados dos *Raka'at*, y luego ellos saludan y viene el segundo grupo, con los que reza otras dos *Raka'at*. Así, el *Imám* reza cuatro *Raka'at* y cada grupo de soldados dos.

3. El *Imám* reza con el primer grupo una oración completa de dos *Raka'at* y luego saluda. Después reza con el segundo grupo otra oración completa de dos *Raka'at* y saluda.

4. Cada grupo reza una *Rak'ah* con el *Imám*. El *Imám* acaba rezando dos *Raka'at* y cada grupo una, sin necesidad de compensar.

Todas estas formas han sido confirmadas en la *Sunnah*.

Si la batalla se desencadena y el enfrentamiento y el temor son constantes, entonces rezan montados o a pie una sola *Rak'ah*, inclinándose levemente para el *Ruku'* y un poco más para el *Suyud*. No es necesario que estén orientados a la *Qiblah*. Si ni siquiera esta forma es posible, deberán posponer su oración hasta que termine la batalla.

1. Aláh dice en el Sagrado Corán: “Observad la oración prescrita, y especialmente la oración intermedia [oración *Al 'Asr*], y cumplidla con sometimiento a Aláh. Si teméis [en situación de guerra o peligro], orad

de pie o montados, pero cuando cese el temor, recordad y agradeced a Aláh que os enseñó lo que no sabíais”. (2:238-239)

2. *‘Abdullah Ibn ‘Abbas* (Aláh se complazca con él) dijo: “Aláh les prescribió hacer la oración a través de las palabras del Profeta, cuando se encuentren en sus lugares de residencia realicen cuatro *Raka‘at*, durante los viajes dos y en situación de inseguridad y temor una sola *Rak‘ah*”.²¹⁷

Debido a que la oración del *Magrib* no acepta ninguna disminución, el *Imám* puede rezar dos *Raka‘at* con el primer grupo y una sola con el segundo, o viceversa.

XV – La oración del viernes (Salat Al-Yumu‘ah)

La sabiduría de establecer la oración del viernes

Aláh estableció en su legislación distintas reuniones a los musulmanes para que se cimienten las bases de la solidaridad y el amor entre los individuos. Algunas reuniones son a nivel del barrio, como las cinco oraciones diarias, otras reuniones son a nivel de la comunidad en su conjunto, como la oración del viernes o oración del Eid, y otras son reuniones multitudinarias e internacionales como la Peregrinación a La Meca.

Las virtudes del día viernes

Abu Hurairah (Aláh se complazca con él) relató que el Profeta (la paz y las bendiciones de Aláh sean con él) dijo: “El mejor día que sale el sol es el viernes; ese día fue creado Adán, ese día fue ingresado al Paraíso y ese día fue expulsado del mismo. Por cierto que el Día del Juicio Final será un día viernes”.²¹⁸

²¹⁷ *Muslim* 687.

²¹⁸ *Muslim* 854.

El veredicto legal de la oración del *Yumu'ah*

1. La oración del *Yumu'ah* consta de dos *Raka'at*. Es una oración obligada para todo musulmán, hombre, consciente, que haya alcanzado la pubertad, libre y residente. La asistencia a la oración del *Yumu'ah* no es obligatoria para la mujer, el enfermo, el menor o el viajero; sin embargo, es válida para cualquiera de ellos que asista. Si el viajero está haciendo una pausa en su viaje y escucha el *Adhán* para la oración del *Yumu'ah* tiene la obligación de asistir.

2. La oración del *Yumu'ah* toma el lugar de la oración del *Dhuhr*; por lo tanto, no es permitido que alguien lo rece después de haber rezado oración del *Yumu'ah*. Es obligatorio asistir a oración del *Yumu'ah*, pues quien no asiste a la misma tres veces por negligencia, Aláh sella su corazón.

El tiempo de la oración del *Yumu'ah*

El tiempo preferible para realizar la oración del *Yumu'ah* es después del cenit y hasta el final del tiempo del *Dhuhr*, aunque es válido realizarla antes de que comience el horario del *Dhuhr*.

El *Adhán* para la oración del *Yumu'ah*

Es recomendable que exista un periodo de tiempo de aproximadamente una hora, entre el primer *Adhán* y el segundo, de tal manera para que los musulmanes puedan prepararse, especialmente los que viven lejos, los que están durmiendo y los desprevenidos, para que de este modo puedan cumplir con las etiquetas, actos recomendados y preparativos para esta oración.

Condiciones para establecer la oración del *Yumu'ah*

Es obligatorio realizar la oración del *Yumu'ah* en su tiempo prescrito y que asistan al menos tres residentes. Esta oración debe ser precedida por dos sermones.

Las virtudes del *Gusl* e ir temprano a la oración del *Yumu'ah*

1. *Abu Hurairah* (Aláh se complazca con él) relató que el Mensajero de Aláh (la paz y las bendiciones de Aláh sean con él) dijo: “Quien se baña el día del *Yumu'ah* como lo hace cuando se encuentra en estado de impureza y luego se dirige a la mezquita es como si hubiese ofrecido un camello (como caridad). Quien asiste en la segunda hora es como si hubiese ofrendado una vaca. Quien asiste en la tercera hora es como si hubiese ofrendado un carnero con cuernos. Quien asiste en la cuarta hora es como si hubiese ofrendado una gallina. Y quien asiste en la quinta hora es como si hubiese ofrendado un huevo. Cuando el *Imám* sale (para dar el sermón), los ángeles se disponen a escuchar el recuerdo de Aláh”.²¹⁹

2. *Aus Ibn Aus Az-Zaqafi* (Aláh se complazca con él) relató que el Mensajero de Aláh (la paz y las bendiciones de Aláh sean con él) dijo: “Quien hace el *Gusl* y se higieniza correctamente el día viernes, madruga y acude temprano a la mezquita, se dirige caminando y no sobre su medio de transporte, se sienta próximo al *Imám* y lo escucha con atención, gana la recompensa de un año ayunando durante el día y rezando durante la noche”.²²⁰

El mejor horario para bañarse el día del *Yumu'ah*

El horario recomendable para bañarse el día *Yumu'ah* es desde la salida del sol hasta poco antes de la realización de la oración misma. Es recomendado retrasar el baño hasta poco antes de salir a la mezquita.

El mejor horario para dirigirse a la mezquita

1. El horario recomendable para dirigirse a la oración del *Yumu'ah* comienza desde que sale el sol. Esta recomendación se torna una obligación cuando el *Imám* sube al *Minbar* y se escucha el segundo *Adhán*.

²¹⁹ *Al-Bujári* 881. *Muslim* 850.

²²⁰ *Hadiz Sahih. Abu Dawud* 345. *Ibn Mayah* 1087.

2. Es posible para el musulmán identificar las cinco horas mencionadas en el Hadiz dividiendo el tiempo que hay entre que el sol sale y el *Imám* sube al *Minbar*.

El veredicto legal de iniciar un viaje el día viernes

No es lícito iniciar un viaje el día viernes después del segundo *Adhán*, excepto que exista alguna necesidad urgente, como perder a los compañeros de viaje o el medio de transporte por ejemplo.

Aláh dice en el Sagrado Corán: “¡Oh, creyentes! Cuando se convoque a la oración del día viernes, acudid al recuerdo de Aláh y abandonad el comercio, pues ello es lo mejor para vosotros. ¡Si supierais!” (62:9)

Quien llega tarde a la oración del *Yumu'ah*

Quien alcanza a rezar una *Rak'ah* completa con el *Imám* realizará una más después de que el *Imám* termine la oración con la intención de completar su oración del *Yumu'ah*. Quien no alcanza a rezar una *Rak'ah* completa con el *Imám* deberá cambiar su intención y rezar el *Dhuhr*, por lo que rezará en total cuatro *Raka'at*.

Cuándo debe llegar el *Imám* a la oración del *Yumu'ah*

La *Sunnah* indica que el *Ma'mum* llegue temprano a la mezquita para la oración del *Yumu'ah*, los dos *Eid* y oración *Al-Istisqa'*. El *Imám*, en cambio, llegará para el *Yumu'ah* y oración *Al-Istisqa'* al momento de iniciar el sermón, y para los dos *Eid* al iniciar la oración.

El contenido y la extensión del sermón

La *Sunnah* indica que los dos sermones (*Jutbatan*) sean pronunciados en idioma árabe, si el *Imám* lo habla fluidamente. Es preferible, sin embargo, traducirlas al idioma de los asistentes, si éstos no comprenden el árabe. De lo contrario, debe pronunciar la *Jutbah* en el idioma de los presentes directamente. La oración, en cambio, es indispensable que sea realizada en idioma árabe.

¿Es obligatorio asistir a la oración del *Yumu'ah* para el viajero?

Si un viajero pasa por una población donde se realiza la oración del *Yumu'ah* y se detiene a descansar debe asistir a la oración. Si el viajero es quien pronuncia la *Jutbah* y hace las veces de *Imám* en la oración, es válido para todos los asistentes residentes.

Los atributos de quien pronuncia el sermón (*Al-Jatib*)

Yabir Ibn 'Abdullah (Aláh se complazca con él) relató: “Cuando el Mensajero de Aláh pronunciaba una *Jutbah* sus ojos se enrojecían, levantaba la voz y su enojo se hacía notorio, como si estuviese advirtiéndonos de la llegada de un ejército...”²²¹

Qué debe hacer quien dicta el sermón

1. La *Sunnah* indica que el *Jatib* pronuncie el sermón desde un *Minbar* que tenga tres escalones. Al entrar a la mezquita deberá subir al *Minbar* y saludar a la gente. Luego tomará asiento hasta que el muecín pronuncie el *Adhán*. Luego pronunciará la primera *Jutbah*, apoyándose sobre un bastón de ser necesario. Luego se sentará y se reincorporará para pronunciar la segunda *Jutbah* de pie.
2. Es *Sunnah* que el *Imám* pronuncie una *Jutbah* corta previamente memorizada, pero si no puede, se puede leer de un papel.

Descripción de la *Jutbah*

La *Jutbah* se puede iniciar con la introducción denominada “*Jutbah Al-Hayah*” (sermón ante alguna necesidad) y otras veces puede comenzar con una introducción distinta. El texto de *Jutbah Al Hayah* es:

Inna al hamda lillah, nahmaduhu ua nasta'inuhu ua nastagfiruh. Ua na'udhu billahi min shururi anfusina ua min saii'ati a'malina. Man iahdihillahu fala mudilla lah, ua man iudlil fala hadia lah. Ua ashhadu an la ilaha illa Aláhu uahdahu la sharika lahu ua ashhadu anna Mujámmadan 'abduhu ua rasuluh - Ciertamente las alabanzas pertenecen a Aláh. A Él alabamos, pedimos ayuda y rogamos perdón.

²²¹ Muslim 867.

Nos refugiamos en Aláh contra el mal de nuestro ego y la maldad de nuestras acciones. Aquel a quien Aláh guía nada lo puede desviar, y aquel a quien Aláh desvía nada lo puede guiar. Atestiguo que nada ni nadie tiene derecho a ser adorado salvo Aláh, Único y sin copartícipes, y atestiguo que Mujámmad es Su siervo y Mensajero”.

“¡Oh, creyentes! Temed a Aláh como es debido y no muráis sino sometidos a Él”. (3:102)

“¡Oh, humanos! Temed a vuestro Señor Quien os ha creado a partir de un solo ser, del que creó a su esposa e hizo descender de ambos muchos hombres y mujeres. Temed a Aláh, en Cuyo nombre os reclamáis vuestros derechos, y respetad los lazos de parentesco. Por cierto que Aláh os observa”. (4:1)

“¡Oh, creyentes! Temed a Aláh, y hablad sólo con fundamento. Él hará prosperar vuestras obras y perdonará vuestros pecados. Sabed que quien obedece a Aláh y a Su Mensajero obtendrá un triunfo grandioso”. (33:70-71)

Amma ba’d (a continuación...):

En ocasiones puede no mencionar las aleyas, y es *Sunnah* que después de *Amma ba’d* diga:

Fa inna jaira al hadizi kitabullah, ua jairu al huda huda Mujámmadin ua sharru al umuri muhdazatuha, ua kullu muhdazatin bid’ah ua kullu bid’atin dalalah ua kullu dalalatin fi an nar - Ciertamente las mejores palabras son el Libro de Aláh, la mejor guía es la guía de Mujámmad y los peores asuntos son los inventos. Todo invento en la religión es una innovación, toda innovación es perdición y toda perdición lleva al Fuego del Infierno”.²²²

Los temas de la *Jutbah*

Los sermones del Profeta Mujámmad (la paz y las bendiciones de Aláh sean con él) y los de sus *Sahabah* incluían enseñanzas sobre el monoteísmo (*Tawhid*) y la fe, mención de los atributos del Señor de los Mundos, los fundamentos de la fe, mención de los milagros de Aláh en la creación que lo hacen querido para Sus criaturas, los signos que les

²²² *Hadiz Sahih. Abu Dawud 2118. An-Nasa’i 1578. Ibn Mayah 1892.*

hacen temer Su ira, la importancia de mencionarle y agradecerle, el cuidado de la vida mundanal, recordar la muerte, el Paraíso y el Infierno, la exhortación a obedecer a Aláh y a Su mensajero, la advertencia sobre desobedecerlo, y otros temas.

Es de la *Sunnah* mencionar la magnificencia de Aláh, Sus bellos nombres y sublimes atributos. Se debe exhortar a la gente a recordar a Aláh, agradecerle y obedecerle para que se acerquen más a Él. De esta manera, la gente saldrá de la oración amando más a Aláh, y Él los amará a ellos. Además sus corazones se llenarán de fe y entrega, y esto los llevará a obedecerle y adorarle en todo momento.

La extensión del sermón y al oración del *Yumu'ah*

Es *Sunnah* que el *Imám* haga la *Jutbah* breve y extienda la oración lo más posible. *Yabir Ibn Samurah* (Aláh se complazca con él) relató: “Solía rezar con el Mensajero de Aláh (la paz y las bendiciones de Aláh sean con él) y su oración y su *Jutbah* eran concisos”.²²³

Es recomendable que el *Jatib* recite partes del Corán en su *Jutbah* y que también recite la Sura “*Qaf*”.

Cómo se deben sentar los orantes al escuchar le sermón

Es recomendable que los asistentes se orienten hacia el *Jatib* cuando éste se para sobre el *Minbar* para dar inicio a la *Jutbah*. Esto es lo mejor para prestar atención, incentivar al *Imám* y evitar la somnolencia.

Descripción de la oración del *Yumu'ah*

Esta oración consta de dos *Raka'at*. Es *Sunnah* que se recite en voz alta en la primera *Rak'ah* Sura “El viernes” y en la segunda Sura “Los hipócritas”, o “El viernes” en la primera y “El día angustiante” en la segunda, o “El altísimo” en la primera y “El día angustiante” en la segunda, aunque está permitido recitar otras Suras del Corán. Después de completar las dos *Raka'at*, como en el *Fayr*, se debe pronunciar el *Taslim*.

²²³ *Muslim* 866.

Oraciones voluntarias luego de la oración del *Yumu'ah*

Es *Sunnah* rezar dos *Raka'at* después del *Yumu'ah* en la casa. Algunas veces se puede rezar cuatro *Raka'at* pero con dos saluciones. Si se desea rezar en la mezquita, entonces se debe hacer cuatro *Raka'at* con dos saluciones. No hay oraciones voluntarias antes de oración del *Yumu'ah* registradas en la *Sunnah*, sino que se puede rezar al llegar a la mezquita cuanto se desea.

El veredicto legal de hablar durante el sermón

Hablar durante la *Jutbah* implica perder la recompensa y cometer un pecado. Sólo el *Imám* puede hablar a alguien a causa de algún beneficio, para devolver el saludo o para desear la misericordia de Aláh si alguien ha estornudado. Está permitido hablar antes de la *Jutbah* o después de la misma, pero siempre por un motivo importante. Además, es detestable pasar por encima de los hombros de las personas sentadas cuando ya ha comenzado la *Jutbah*.

Las condiciones para realizar la oración del *Yumu'ah*

La oración del *Yumu'ah* se puede realizar en cualquier población aunque no se cuente con la autorización explícita de la autoridad. Sin embargo, realizar varios *Yumu'ah* en más de una mezquita es ilícito, excepto que sea por una necesidad urgente y con autorización explícita de la autoridad. La oración del *Yumu'ah* se realiza en las ciudades y los pueblos, no en el campo.

Qué debe hacer quien ingresa a la mezquita y el *Imám* está pronunciando la *Jutbah*

Quien entra a la mezquita durante la *Jutbah* debe rezar dos *Raka'at* breves antes de sentarse. Quien sienta somnolencia durante la *Jutbah* debe cambiar de posición o de lugar.

El veredicto legal de realizar el *Gusl* el día viernes

1. El baño del *Yumu'ah* es una *Sunnah* confirmada. Quien tenga mal olor y moleste a los ángeles y a la gente debe bañarse, pues el Profeta (la paz y las bendiciones de Aláh sean con él) dijo: “El baño del *Yumu'ah* es una obligación para todo adulto”.²²⁴
2. Es *Sunnah* que la persona se engalane después del baño el día viernes, se perfume, vista sus mejores ropas, salga temprano hacia la mezquita y se siente cerca del *Imám*. También que rece lo que pueda antes del *Yumu'ah*, recite el Corán y haga muchas súplicas.

El *Imám* será el encargado de la *Jutbah* y de la oración, aunque es permitido que una persona pronuncie la *Jutbah* y otra dirija la oración.

Recitaciones del Corán recomendadas el día viernes

Es *Sunnah* recitar Sura “La caverna” en la víspera del viernes o el mismo día viernes. Quien recite esta Sura el viernes, estará iluminado por su luz hasta el próximo viernes.

Es *Sunnah* recitar en el *Fayr* del día viernes Sura “La prosternación” en la primera *Rak'ah* y “El hombre” en la segunda.

El veredicto legal de levantar las manos en el *Du'a* durante la *Jutbah*

No está registrado en la *Sunnah* que el *Imám* o los orantes levanten las manos durante el *Du'a'* del *Yumu'ah* a menos que el *Imám* este realizando una súplica pidiendo llovias. Respecto a decir *Amín* durante el *Du'a'*, es permitido pero en voz baja.

Es recomendable que el *Imám* pronuncie un *Du'a'* en su *Jutbah* y pida el bien para el Islam y los musulmanes, para que Aláh los proteja, les conceda el éxito y una sus corazones. No está registrado que el *Imám* levante sus manos durante el *Du'a'* sino que señale con su dedo índice.

²²⁴ *Al-Bujári* 858, *Muslim* 846.

La hora de la respuesta (*Sa'ah Al-Iyabah*)

El Profeta (la paz y las bendiciones de Aláh sean con él) nos informó que durante el día viernes existe un momento en el que las súplicas son respondidas por Aláh. Esta hora se encuentra después del *'Asr*, y se recomienda incrementar la invocación a Aláh y el *Du'a'* durante esas horas. Este tiempo es corto.

Abu Hurairah (Aláh se complazca con él) narró que el Profeta (la paz y las bendiciones de Aláh sean con él) mencionó el día viernes y dijo: “En él hay una hora en la que Aláh concede todo lo que Su siervo musulmán le pide mientras reza”. E indicó con su mano que se trata de un tiempo corto.²²⁵

El veredicto legal de no hacer la oración del *Yumu'ah*

Quien pierde la oración del *Yumu'ah* debe compensarlo rezando cuatro *Raka'at* del *Dhuhr*. Si lo perdió con una excusa válida no habrá cometido un pecado, pero si lo hizo sin excusa habrá cometido un pecado por ser negligente con la oración del *Yumu'ah*.

Abu Al Ya'd (Aláh se complazca con él) relató que el Profeta (la paz y las bendiciones de Aláh sean con él) dijo: “A quien deja de asistir por negligencia a tres oraciones del viernes Aláh sellará su corazón”.²²⁶

El veredicto legal si coincide el *Eid* con el *Yumu'ah*

Si coincide un *Eid* con un *Yumu'ah*, quienes asistieron al *Eid* no tienen la obligación de asistir al *Yumu'ah* y pueden rezar el *Dhuhr*. Esto no se aplica al *Imám*, pues él sí debe rezar el *Yumu'ah* junto con los que no rezaron el *Eid*. Si alguien que asistió al *Eid* reza el *Yumu'ah*, esta oración le vale por el *Dhuhr*.

²²⁵ *Al-Bujári* 935. *Muslim* 852.

²²⁶ *Hasan Sahih. Abu Dawud* 1052. *At-Tirmidhi* 500.

XVI – Las oraciones voluntarias (Salat At-Tatawu‘)

La sabiduría de establecer oraciones voluntarias

Aláh en Su misericordia divina prescribió junto con cada oración obligatoria una oración voluntaria para aumentar nuestra fe y complementar nuestras recompensas para el Día de la Resurrección, ya que a nuestras oraciones siempre les afectan algunas omisiones o errores.

La oración se divide en obligatoria (*Fard* o *Wayib*) y voluntaria (*Tatawu* o *Sunnah*) que nace de la iniciativa personal del musulmán. El ayuno también se divide en obligatorio y voluntario, al igual que la Peregrinación y las caridades. El musulmán se puede acercar a Aláh con las obras voluntarias hasta alcanzar Su complacencia.

Las oraciones voluntarias son de varios tipos

1. Oraciones prescritas en grupo, como el *Tarawih*, el *Istisqa‘*, el eclipse y ambos *Eid*.
2. Oraciones que no se hacen en grupo, como la oración *Al-Istijarah*.
3. Oraciones que acompañan a las oraciones obligatorias, como las voluntarias (*Sunan Rawatib*).
4. Oraciones que no acompañan a ninguna otra oración, como oración *Ad-Duha*.
5. Oraciones relacionadas con un momento específico, como el *Tahayyud* de la noche.
6. Oraciones que no guardan relación con un tiempo específico, como son las voluntarias en general.
7. Oraciones que acompañan alguna acción específica, como la salutación a la mezquita (*Tahiiah Al Masyid*) o las dos *Raka‘at* después del *Udu‘*.

8. Oraciones que no guardan relación con una acción específica, como las voluntarias en general.

9. Oraciones de práctica constante por parte del Profeta ﷺ, llegando casi a la obligatoriedad (*Sunnah Mu'akkadah*), como la oración de ambos *Eid*, el *Istisqa'*, el eclipse y el *Witr*.

10. Oraciones que no fueron de práctica constante por parte del Profeta ﷺ, como las dos *Raka'at* antes del *Magrib*.

Ésta es una gran bendición que Aláh concedió a Sus siervos, pues les prescribió distintas maneras de aproximarse a Él con buenas obras y ritos de adoración, para así elevar sus grados en el Paraíso, borrar sus faltas y multiplicar sus bendiciones. Alabado sea Aláh y Él es el merecedor de todo agradecimiento.

1. As-Sunah Ar-Ratibah

As-Sunnah Ar-Ratibah: Son las oraciones recomendadas y practicadas asiduamente por el Profeta (la paz y las bendiciones de Aláh sean con él) para acompañar a las cinco oraciones obligatorias antes y después de las mismas.

Son de dos clases:

1. Oraciones de realización confirmada y frecuente por parte del Profeta ﷺ. Éstas son doce *Raka'at* diarias:

- a) Cuatro *Raka'at* antes del *Dhuhr*.
- b) Dos *Raka'at* después del *Dhuhr*.
- c) Dos *Raka'at* después del *Magrib*.
- d) Dos *Raka'at* después del '*Isha'*.
- e) Dos *Raka'at* antes del *Fayr*.

Umm Habibah, esposa del Profeta, (Aláh se complazca con ella) dijo: Oí al Mensajero de Aláh (la paz y las bendiciones de Aláh sean con él) decir: "A todo musulmán que rece diariamente doce *Raka'at* voluntarias aparte de las obligatorias Aláh le construirá un hogar en el Paraíso".²²⁷

²²⁷ Muslim 728.

Algunas veces el Profeta (la paz y las bendiciones de Aláh sean con él) solía rezar sólo diez *Raka'at*, las mismas mencionadas anteriormente, excepto que antes del *Dhuhr* rezaba sólo dos *Raka'at*.

Ibn 'Umar (Aláh se complazca con él) dijo: Recé con el Mensajero de Aláh (la paz y las bendiciones de Aláh sean con él) dos *Raka'at* antes del *Dhuhr* y dos después, dos *Raka'at* después del *Magrib*, dos después del '*Isha*' y dos después del *Yumu'ah*. Las *Raka'at* del *Magrib*, el '*Isha*' y el *Yumu'ah* las recé con el Profeta en su hogar".²²⁸

2. Oraciones de realización ocasional y discontinua: Éstas son: Dos *Raka'at* antes del '*Asr*, el *Magrib* y el '*Isha*'. Es *Sunnah* hacer cuatro *Raka'at* antes del '*Asr*, pues éstas son un motivo para obtener la misericordia de Aláh.

El veredicto legal de las oraciones voluntarias en general

Las oraciones voluntarias durante el día o la noche son, en general, permitidas. Éstas se deben rezar de a dos *Raka'at*. Las mejores oraciones voluntarias son los que se realizan por la noche.

La oración *Sunnah* más recomendada

La oración *Sunnah* mas recomendada son las dos *Raka'at* antes del *Fayr*. Es recomendable hacerlas leves y recitar en la primera *Rak'ah*, después de *Al-Fátihah*, Sura "Los incrédulos" y en la segunda Sura "El monoteísmo". También se puede recitar en la primera *Rak'ah* la aleya 136 de Sura "La vaca" y en la segunda la aleya 64 de Sura "La familia de '*Imran*'" o la aleya 52 de la misma Sura.

Es *Sunnah* realizar estas oraciones aún cuando se haya pasado el tiempo prescrito para los mismos, a modo de compensación, si las perdió con una excusa válida.

Quien hace el *Udu'* y entra a la mezquita después del *Adhán* del *Dhuhr*, por ejemplo, puede rezar dos *Raka'at* con la intención de cumplir con la salutación a la mezquita, la oración *Sunnah* del *Udu'* y la oración *Sunnah* previo al *Dhuhr*, estas dos *Raka'at* pueden valer para todo ello.

²²⁸ *Al-Bujári* 937. *Muslim* 729.

Es recomendable separar entre las oraciones obligatorias y las oraciones voluntarias que se realicen antes o después con algún movimiento o diálogo.

Las oraciones voluntarias se pueden rezar en la mezquita o en el hogar, pero lo mejor es hacerlas en el hogar, pues el Profeta (la paz y las bendiciones de Aláh sean con él) dijo: “¡Gente! recen en sus casas, porque la mejor oración es la que realiza el musulmán en su casa, excepto la obligatoria”.²²⁹

Descripción de la oración voluntaria

1. En las oraciones voluntarias es válido rezar sentado aún pudiendo hacerlo de pie, aunque rezar de pie es mejor. La oración obligatoria, en cambio, debe ser realizada de pie, pues la posición de pie es un pilar de la oración, excepto para quienes no puedan, que deben rezar según sus posibilidades.

2. Quien reza las oraciones voluntarias sentado sin tener una excusa válida para ello obtendrá sólo la mitad de la recompensa que recibirán aquellos que las hacen de pie. En cambio, si reza sentado con una excusa válida recibirá la misma recompensa. Quien reza una oración voluntaria recostado con un motivo válido obtiene la misma recompensa que los que rezan de pie. En cambio, quien lo hace sin un motivo válido tendrá la mitad de la recompensa de los que rezan sentados.

2. La oración nocturna (*Salat At-Tahayyud*)

El veredicto legal de rezar *Qiam Al-Lail*

La práctica de esta oración por el Profeta (la paz y las bendiciones de Aláh sean con él) está confirmada (*Sunnah Mu'akkadah*). Esta *Sunnah* se destaca porque Aláh en el Corán ordenó a Su Profeta (la paz y las bendiciones de Aláh sean con él) realizarla:

1. Aláh dice: “¡Oh, tú que te cobijas! Levántate en la noche y ora gran parte de ella; la mitad, o un poco menos. O un poco más, y recita el Corán lenta y claramente [reflexionando en su significado]”. (73:1-4)

²²⁹ *Al-Bujári* 731. *Muslim* 781.

2. Aláh dice: “Y también en parte de la noche levántate a realizar oraciones voluntarias, para que tu Señor te conceda un rango privilegiado”. (17:79)
3. Aláh menciona en el Corán las características de los piadosos (*Muttaqún*) cuando dice: “Dormían poco en las noches [y se dedicaban a adorar a Aláh en ellas], pedían perdón a Aláh antes del alba...”. (51:17-18)

Las virtudes de *Qiam Al-Lail*

Esta oración es una de las más sublimes obras, y es superior a las oraciones voluntarias del día, pues en la intimidad de la noche se encuentra la sinceridad en la adoración a Aláh y el placer de invocarle. Además, está la dificultad que conlleva dejar el sueño. La mejor hora para realizarla es en lo profundo de la noche.

1. Aláh dice en el Corán: “Por cierto que si te levantas a orar avanzada la noche encontrarás mayor quietud y podrás concentrarte mejor”. (73:6)
2. *‘Amru Ibn ‘Abasa* narró que el Profeta (la paz y las bendiciones de Aláh sean con él) dijo: “El momento en que más cerca se encuentra el hombre de su Señor es en la última parte de la noche. Si puedes ser de los que invocan a Aláh ¡glorificado y exaltado sea! en ese momento, hazlo. Por cierto que esa oración es testimoniada y presenciada (por los ángeles) hasta la salida del sol...”.²³⁰
3. El Profeta (la paz y las bendiciones de Aláh sean con él) fue preguntado: ¿Cuál es la mejor oración, después de las obligatorias? Él respondió: “La mejor oración después de las oraciones obligatorias es la que se realiza en lo profundo de la noche”.²³¹

El momento durante la noche en que las súplicas son respondidas

1. *Yabir* (Aláh se complazca con él) dijo: Oí al Profeta (la paz y las bendiciones de Aláh sean con él) decir: “Durante la noche existe un

²³⁰ *Hadiz Sahih, At-Tirmidhi* 3579, *An-Nasa’i* 572.

²³¹ *Muslim* 1163.

momento donde todo musulmán que ruegue a Aláh un bien en esta vida y en la otra le será concedido. Esto sucede cada noche”.²³²

2. *Abu Hurairah* (Aláh se complazca con él) relató que el Mensajero de Aláh (la paz y las bendiciones de Aláh sean con él) dijo: “Aláh ¡bendito y exaltado sea! desciende al cielo de este mundo cada noche, durante el último tercio, y dice: ¿Quién me ruega? Par que le responda. ¿Quién me pide? Para que le conceda. ¿Quién me pide perdón? Para que lo perdone”.²³³

Es *Sunnah* dormir temprano, después del ‘*Isha*’, para poder despertarse para oración nocturna. También es *Sunnah* levantarse al canto del gallo. El Profeta (la paz y las bendiciones de Aláh sean con él) dijo: “Satanás hace tres nudos en la parte trasera de la cabeza de quien duerme; en cada nudo sella las palabras: “¡Duerme! Que tienes una larga noche por delante”. Si la persona despierta y menciona a Aláh se desata un nudo, si realiza la ablución desata el segundo nudo y si reza se desata el tercer nudo, entonces amanece enérgico y de buen ánimo. De lo contrario, amanece con mal carácter y desganado”.²³⁴

²³² *Muslim* 757.

²³³ *Al-Bujári* 1145, *Muslim* 758.

²³⁴ *Al-Bujári* 1142, *Muslim* 776.

Legislación sobre la oración nocturna

Es conveniente que el musulmán tenga la costumbre de rezar por las noches y no la abandone. El Profeta (la paz y las bendiciones de Aláh sean con él) solía rezar por las noches hasta que se le hinchaban los pies. *‘A’ishah* (Aláh se complazca con ella) le preguntó: ¡Oh, Mensajero de Aláh! ¿Por qué haces esto si Aláh te ha perdonado todos tus pecados pasados? Él le respondió: “¿Y cómo, entonces, no iba a ser un siervo agradecido?”.²³⁵

La extensión de la oración nocturna

La oración del *Tahayyud* consta de once *Raka’at* junto con el *Witr*, o trece *Raka’at* junto con el *Witr*.

El momento de rezar el *Tahayyud*

El momento más apropiado es rezarlo en el primer tercio después de la mitad de la noche. Es decir, se divide la noche en dos partes iguales y se reza durante el primer tercio de la segunda mitad. Luego se duerme el resto de la noche.

El Profeta (la paz y las bendiciones de Aláh sean con él) dijo: “La oración más amada para Aláh es la que hacía el Profeta de *Dawud* y el ayuno más amado para Aláh es también el que hacía el Profeta *Dawud*. Él dormía la mitad de la noche, luego rezaba un tercio y finalmente dormía una sexta parte más. Y ayunaba un día y otro no”.²³⁶

Características del *Tahayyud*

1. Es *Sunnah* que la persona vaya a dormir con la intención de rezar el *Tahayyud*. Si el sueño le vence y no se levanta, se le registrará según su intención y ese sueño será, entonces, una gracia que su Señor le concede. Si se despierta para el *Tahayyud*, primero debe borrar el rastro del sueño de su rostro y recitar las últimas diez aleyas de Sura “La familia de *‘Imran*”. Luego cepilla sus dientes con el *Miswak* y realiza la ablución. Luego comienza el *Tahayyud* con dos *Raka’at* ligeras, pues el Profeta (la paz y las bendiciones de Aláh sean con él) dijo: “Quien de ustedes se

²³⁵ *Al-Bujári* 4837. *Muslim* 2820.

²³⁶ *Al-Bujári* 1131. *Muslim* 1159.

levante por la noche a rezar, que comience su oración con dos *Raka'at* ligeras".²³⁷

2. Luego continúa rezando las *Raka'at* de dos en dos. 'Abdullah Ibn 'Umar (Aláh se complazca con él) relató que un hombre preguntó: ¡Mensajero de Aláh! ¿Cómo es la oración de la noche? Y el Profeta respondió: "De dos en dos, y si temes que amanezca reza una sola *Rak'ah* como *Witr*".²³⁸

3. Puede, también, rezar cuatro *Raka'at* con una sola salutación (*Taslim*).

4. Es recomendado acostumbrarse a rezar una cantidad definida de *Raka'at* cada noche, de manera que, si una noche se duerme y no las reza, las pueda compensar. 'A'ishah (Aláh se complazca con ella) fue preguntada acerca de cómo rezaba el Profeta (la paz y las bendiciones de Aláh sean con él) por las noches, y dijo: "Algunas veces solía rezar siete *Raka'at*, otras nueve y otras once. Esto sin incluir las dos *Raka'at* del *Fayr*".²³⁹

5. Es *Sunnah* rezar el *Tahayyud* en el hogar, despertar a su familia para que recen y extender el *Suyud* el tiempo que lleva recitar cincuenta aleyas. Si le vence el sueño debe dormir. También es recomendable que recite un *Yuz*²⁴⁰ del Corán completo o más, extendiendo la posición de pie. La recitación puede ser a veces en voz alta y otras en voz baja. Si recita una aleya que habla de la misericordia divina, suplique a Aláh, y si recita una aleya que habla del castigo, refúgiense en Aláh de él. Si recita alguna aleya que declara que Aláh es inocente de cuanto ídolo Le atribuyen Sus criaturas, glorifíquelo.

6. Concluya su oración nocturna con el *Witr*. El Profeta (la paz y las bendiciones de Aláh sean con él) dijo: "Que su última oración durante la noche sea impar (*Witr*)".²⁴¹

²³⁷ *Muslim* 768.

²³⁸ *Al-Bujári* 1137. *Muslim* 749.

²³⁹ *Al-Bujári* 1139.

²⁴⁰ **Yuz'**: El Corán fue dividido en treinta partes iguales para facilitar su memorización y recitación.

²⁴¹ *Al-Bujári* 998. *Muslim* 751.

3. La oración impar (Salat *Al-Witr*)

Veredicto legal

La oración del *Witr* es una *Sunnah* confirmada. El Profeta (la paz y las bendiciones de Aláh sean con él) dijo: “El *Witr* es un deber para todo musulmán”.²⁴²

El horario del *Witr*

El tiempo de esta oración comienza inmediatamente después del *'Isha'* y dura hasta el comienzo del *Fayr*. El final de la noche es mejor para quien confía en despertarse. *'A'ishah* (Aláh se complazca con ella) narró: “El Mensajero de Aláh (la paz y las bendiciones de Aláh sean con él) solía rezar el *Witr* en distintas horas de la noche, al comienzo, en el medio y al final de la noche...”.²⁴³

Características del *Witr*

El *Witr* consiste en una, tres, cinco, siete o nueve *Raka'at* que pueden ser rezadas todas juntas con un sola salutación (*Taslim*), tal como se encuentra registrado en la *Sunnah*.²⁴⁴

Mínimo y máximo del *Witr*

1. La cantidad mínima de *Raka'at* para el *Witr* es una sola *Rak'ah* y la máxima que se ha registrado en la *Sunnah* es once o trece *Raka'at*, rezadas de dos en dos y finalizadas con una sola *Rak'ah* suelta. El mínimo recomendable es de tres *Raka'at* con dos *Taslim*, o con un solo *Taslim* y un solo *Tashahhud* en la última *Rak'ah*. Si reza tres *Raka'at*, es *Sunnah* recitar Sura “El altísimo” en la primera *Rak'ah*, “Lo incrédulos” en la segunda y “El monoteísmo” en la tercera.

2. Si se desea rezar el *Witr* de cinco *Raka'at*, lo recomendable es hacer un sólo *Tashahhud* en la última *Rak'ah* y luego la salutación. Lo mismo se aplica cuando se rezan siete *Raka'at*, aunque también se puede hacer un *Tashahhud* después de la sexta *Rak'ah* y luego levantarse para la

²⁴² *Hadiz Sahih. Abu Dawud* 1422. *An-Nasa'i* 1712.

²⁴³ *Al-Bujári* 996. *Muslim* 745.

²⁴⁴ *Muslim* 746. *An-Nasa'i* 1713.

séptima, donde se hace un segundo *Tashahhud* y luego se termina con la salutación. *Abu Hurairah* (Aláh se complazca con él) dijo: “Mi mejor amigo me recomendó tres cosas que no abandonaré hasta mi muerte: ayunar tres días de cada mes, rezar *Ad-Duha* y rezar el *Witr* andes de dormir”.²⁴⁵

Si se desea rezar un *Witr* de nueve *Raka'at*, se pueden hacer dos *Tashahhud*: el primero después de la octava *Rak'ah*, sin pronunciar la salutación, y el segundo en la novena *Rak'ah*, tras el cual se pronuncia la salutación para concluir la oración. Lo más recomendado es rezar la última *Rak'ah* del *Witr* sola. Después de la salutación se recomienda pronunciar tres veces la fórmula: “*Subhana Al-Malik Al-Quddus* - Glorificado sea el Rey, el Santísimo”, alargando la voz en la tercera.

El momento de rezar el *Witr*

Lo más recomendado es que el musulmán rece el *Witr* después del *Tahayyud*, pero si teme no poder despertarse para ello, lo puede rezar antes de ir a dormir. El Profeta (la paz y las bendiciones de Aláh sean con él) dijo: “Quien tema no poder despertar al final de la noche que rece el *Witr* al principio de la misma. Y quien se levanta a rezar al final de la noche que rece el *Witr* al final de sus oraciones, pues la oración al final de la noche es presenciada (por los ángeles); y esto es mejor”.²⁴⁶

Quien haya rezado el *Witr* al principio de la noche y luego se despierta para rezar al final de la misma, debe rezar de dos en dos *Raka'at* sin hacer el *Witr*, pues el Profeta (la paz y las bendiciones de Aláh sean con él) dijo: “No se debe rezar dos veces *Witr* en una misma noche”.²⁴⁷

El veredicto legal de pronunciar la súplica del *Qunut* en la oración del *Witr*

Se recomienda, pero sólo en algunas ocasiones, recitar la súplica del *Qunut*²⁴⁸ en el *Witr*. Algunas veces se lo puede pronunciar y otras se lo puede omitir. Lo mejor es omitirlo la mayor cantidad de veces, pues no

²⁴⁵ *Al-Bujári* 1178. *Muslim* 721.

²⁴⁶ *Muslim* 755.

²⁴⁷ *Hadiz Sahih. Abu Dawud* 1439. *At-Tirmidhi* 470.

²⁴⁸ **Qunut**: Súplica de devoción, es opcional y puede mencionarse en algunas oraciones.

hay evidencias que el Profeta (la paz y las bendiciones de Aláh sean con él) haya pronunciado el *Qunut* en cuando rezaba el *Witr*.

Características de la súplica del *Qunut* en el *Witr*

Si la persona reza tres *Raka'at* por ejemplo, puede levantar sus manos después de incorporarse del tercer *Ruku'* o antes de inclinarse para el mismo, pero después de terminar la recitación de *Al-Fátihah*, para alabar y glorificar a Aláh, pedir paz y bendiciones por el Profeta (la paz y las bendiciones de Aláh sean con él) y realizar las súplicas que desee. Entre las súplicas que se han registrado del Profeta (la paz y las bendiciones de Aláh sean con él) está: “*Aláhummahdini fi man hadaita ua 'afini fi man 'afaita ua taual lani fi man taual laita ua barik li fi ma a'taita ua qini sharra ma qadaita, innaka taqdi ua la iuqda 'alaika ua innahu la iadhillu man ualaita, tabarakta rabbana ua ta'alaita - ¡Oh, Aláh! Cuéntame entre los que Tú guías, das bienestar y proteges. Bendice aquello que me has concedido y protégeme del mal que has decretado. Lo que Tú decretas nadie puede impedirlo. Aquel a quien Tú apoyas nunca será humillado. ¡Bendito y exaltado seas Señor nuestro!*”.²⁴⁹

También se recomienda pronunciar algunas veces al principio del *Qunut* lo que nos relatara 'Umar ؓ: “*Aláhumma iiaka na'budu ua laka nusalli ua nasyudu ua ilaika nas'a ua nahfidu, naryu rahmataka ua najsha 'adhabaka, inna 'adhabaka bi al kafirina mulhiq. Aláhumma inna nasta'inuka ua nastagfiruka ua nuzni 'alaika al jaira ua la nakfuruka ua nu'minu bika ua najda'u laka ua najla'u man iakfuruk - ¡Oh, Aláh! Sólo a Ti adoramos, para Ti son nuestras oraciones y nuestras prosternaciones. Por Ti obramos. Anhelamos Tu misericordia y tememos Tu castigo, el cual recaerá sobre los incrédulos. ¡Oh Aláh! Pedimos Tu auxilio y Tu perdón. Recordamos Tus gracias y no somos desagradecidos. Creemos en Ti y a Ti nos entregamos, y nos apartamos de quien Te niega*”.²⁵⁰

También se pueden mencionar otras súplicas, como por ejemplo: “*Aláhumma aslih li dini alladhi hua 'ismatu amri ua aslih li duniaia allati fiha ma'ashi ua aslih li ajirati allati fiha ma'adi, uay'al al haiata ziadatan li fi kulli jair, uay'al al mauta rahatan li min kulli sharr - ¡Oh, Aláh!*

²⁴⁹ *Hadiz Sahih. Abu Dawud 1425, At-Tirmidhi 464.*

²⁵⁰ *Hadiz Sahih. Al Baihaqi 3144.*

Perfecciona mi religión, pues es el cimiento de mi salvación. Mejora mi mundo terrenal, pues en él habito. Purifica mi vida después de la muerte, pues en ella comparecerá ante Ti. Haz que esta vida sea para mí un continuo aumento de bienestar y que en la muerte halle descanso de todo mal”.²⁵¹

*“Aláhumma inni a’udhu bika mina al ‘ayzi ua al kasali ua al yubni ua al bujli ua al harami ua ‘adhabi al qabri. Aláhumma ati nafsi taquaha ua zakkaha anta jairu man zakkaha, anta ualiiuha ua maulaha. Aláhumma inni a’udhu bika min ‘ilmin la ianfa’u ua min qalbin la iaisha’u ua min nafsin la tashba’u ua min da’uatin la iustayabu laha - ¡Oh Aláh! En Ti me refugio de la impotencia, la pereza, la cobardía, la avaricia, la decadencia y el castigo de la tumba. ¡Oh Aláh! Dale a mi alma piedad y purifícala, Tú eres quien mejor purifica las almas, Tú eres su protector y su aliado. ¡Oh Aláh! En Ti me refugio de todo conocimiento que no beneficie, de todo corazón que no tema, de toda alma que no encuentre satisfacción y de toda súplica no respondida”.*²⁵²

Al final de la oración del *Witr* se puede decir: *“Aláhumma inni a’udhu bi ridaka min sajatika ua bi mu’afatika min ‘uqubatika ua a’udhu bika minka la uhsi zana’an ‘alaika anta kama aznaita ‘ala nafsik - ¡Oh Aláh! Me refugio en Tu complacencia de Tu ira, en Tu perdón de Tu castigo, y me refugio en Ti de Ti. No puedo alabarte como mereces, Tú eres tal cómo Te has alabado a Ti mismo”.*²⁵³

Al final de la súplica del *Qunut* en el *Witr* se pronuncia las saluciones al Profeta (la paz y las bendiciones de Aláh sean con él) (*As-Salatu ‘ala An Nabii*), y no es recomendable pasarse las manos por el rostro al terminar.

Es desaconsejable pronunciar la súplica del *Qunut* fuera de la oración del *Witr*, excepto que alguna calamidad o desgracia azote a los musulmanes, pues en ese caso es *Sunnah* que el *Imám* pronuncie esta súplica después de la última *Rak’ah* o antes del último *Ruku’* en las oraciones obligatorias.

²⁵¹ *Muslim* 2720.

²⁵² *Muslim* 2722.

²⁵³ *Hadiz Sahih. Abu Dawud* 1427, *At-Tirmidhi* 3566.

La súplica del *Qunut* que se pronuncia ante una desgracia consiste en pedir por el bienestar de los musulmanes en general y los débiles oprimidos en particular, y rogar contra los incrédulos opresores.

La mejor oración es aquella que se realiza en el hogar, excepto las cinco oraciones obligatorias y las demás oraciones prescritas en grupo, como la oración del eclipse o el *Tarawih*. Estos se deben rezar en grupo y en la mezquita.

El veredicto legal sobre la oración del *Witr* durante el viaje

Es *Sunnah* que quien se encuentra de viaje rece el *Witr* sobre su medio de transporte, iniciando la oración en dirección a la *Qiblah* al pronunciar *Takbirah Al-Ihram* solamente. Si esto no es posible, entonces puede rezar en cualquier dirección.

Es permitido, en ocasiones, luego de rezar el *Witr* hacer dos *Raka'at* sentado, y cuando quiere hacer el *Ruku'* se pone de pie.

Cómo se recupera una oración del *Witr* que ha perdido (*Qada' Al Witr*):

Quien se queda dormido u olvida rezar el *Witr* puede reponerlo al despertar o recordarlo. Puede realizarlo entre el *Adhán* del *Fayr* y el *Iqámah* con su forma prescrita. Si lo recuerda durante el día, en cambio, debe reponerlo rezando un número par de *Raka'at*, por ejemplo: si acostumbra rezar once *Raka'at* repondrá el *Witr* haciendo doce *Raka'at*, rezadas de dos en dos. 'A'ishah (Aláh se complazca con ella) relató que cuando el Profeta (la paz y las bendiciones de Aláh sean con él) dejaba de hacer la oración nocturna (el *Witr* o el *Tahayyud*) por enfermedad u otro motivo, rezaba durante el día doce *Raka'at*.²⁵⁴

²⁵⁴ Muslim 746.

4.- La oración de *At-Tarawih*

El veredicto legal de la oración de *At-Tarawih*

La oración de *At-Tarawih* es una *Sunnah* confirmada del Profeta ﷺ. Es una de las *Sunan* que se prescribe realizar en grupo, y se realiza durante el mes de Ramadán.

Esta oración se denomina así porque la gente solía sentarse a descansar cada cuatro *Raka'at*, pues la oración era muy extensa debido a la prolongada recitación del Corán en la misma.

Horario en el que se reza el *Tarawih*

Esta oración se reza en Ramadán, después de la oración del '*Isha*' y antes del *Fayr*. Es una *Sunnah* recomendada para hombres y mujeres. El Profeta (la paz y las bendiciones de Aláh sean con él) nos instó a realizarla con las siguientes palabras: "A quien reza durante las noches de Ramadán con fe y devoción se le perdonarán todos sus pecados anteriores".²⁵⁵

Descripción del *Tarawih*

1. La *Sunnah* consiste en que el *Imám* rece con los orantes once o trece *Raka'at*, pronunciando el *Taslim* cada dos *Raka'at*. Esto es lo más recomendado. Aunque también se puede rezar de cuatro *Raka'at*. Es recomendado alternar entre las formas mencionadas, para mantener vivas todas las expresiones de la *Sunnah*.

a) '*A'ishah* (Aláh se complazca con ella) fue preguntada respecto a cómo era la oración del Profeta (la paz y las bendiciones de Aláh sean con él) durante Ramadán, y dijo: "El Profeta (la paz y las bendiciones de Aláh sean con él) no solía excederse de once *Raka'at*, ni en Ramadán ni fuera de él. Rezaba cuatro *Raka'at*, y no me preguntes sobre su excelencia y duración. Luego rezaba cuatro más, y no me preguntes sobre su excelencia y duración. Y finalmente rezaba tres...".²⁵⁶

²⁵⁵ *Al-Bujári* 2009. *Muslim* 759.

²⁵⁶ *Al-Bujári* 1147.

b) *Ibn 'Abbas* (Aláh se complazca con él) dijo: “El Mensajero de Aláh (la paz y las bendiciones de Aláh sean con él) solía rezar por la noche trece *Raka'at*”.²⁵⁷

c) *'A'ishah* (Aláh se complazca con ella) dijo: “El Mensajero de Aláh (la paz y las bendiciones de Aláh sean con él) solía rezar, desde que terminaba el *'Isha'* y hasta que comenzaba el *Fayr*, once *Raka'at*. Pronunciaba la salutación cada dos *Raka'at*, y al final hacía una sola *Rak'ah* de *Witr*”.²⁵⁸

2. La *Sunnah* consiste en que el *Imám* rece once o trece *Raka'at*, al principio y al final de Ramadán. Es recomendable que hacia el final de Ramadán, durante los últimos diez días, prolongue notablemente la recitación del Corán, el *Ruku'* y el *Suyud*, porque el Profeta (la paz y las bendiciones de Aláh sean con él) solía pasar así toda la noche en oración. No existe impedimento si se quieren hacer más o menos *Raka'at*.

Cuándo se considera que el orante ha permanecido toda la noche en oración

1. Lo mejor para el orante (*Ma'mum*) es permanecer en la oración junto al *Imám* hasta que éste termine el *Tarawih*, ya sea que rece once, trece, veintitrés o más *Raka'at*, y de esta manera se le registrará la recompensa de haber rezado toda la noche. El Profeta (la paz y las bendiciones de Aláh sean con él) dijo: “A quien rece junto al *Imám* hasta que éste termine se le registrará como si hubiese rezado durante toda la noche”.²⁵⁹

2. Si dos *Imámes* dirigen la oración del *Tarawih*, se considera que ha orado toda la noche a quien ore con los dos, porque el segundo reemplaza al primero en completar la oración.

Quién debe ser el Imám para el rezar el Tarawih

Quien dirija la oración de los musulmanes en Ramadán debe ser quien mejor memorice el Corán y más bella recitación tenga. Si no hay quien

²⁵⁷ *Al-Bujári* 1138, *Muslim* 764.

²⁵⁸ *Muslim* 736.

²⁵⁹ *Hadiz Sahih. Abu Dawud* 1375. *At-Tirmidhi* 806.

memorice el Corán, entonces el *Imám* podrá recitar leyendo desde el texto escrito del Corán (*Mushaf*). Lo más recomendado es recitar el Corán completo a lo largo del mes de Ramadán, aunque no hay inconveniente si se recita sólo una parte.

El veredicto legal de hacer una súplica al terminar de recitar todo el Corán

Quien desee puede realizar la súplica que se realiza al finalizar la recitación completa del Corán (*Du'a' Jatm Al-Qur'an*), pero fuera de la oración. Pronunciarla dentro de la oración no es correcto, pues no existen evidencias que confirmen que el Profeta (la paz y las bendiciones de Aláh sean con él) o sus *Sahabah* lo hayan hecho de esa manera.

Quien desee continuar rezando por la noche debe dejar el *Witr* para rezarlo después del *Tahayyud*. Si rezó el *Witr* junto con el *Imám*, entonces deberá rezar el *Tahayyud* con un número par de *Raka'at*.

Cuando la mujer quiere ir a la mezquita a rezar una oración, ya sea obligatoria o voluntaria, debe vestir ropa sencilla y no perfumarse.

5.- La oración de las dos festividades (*Salat al-Eidain*)

Los musulmanes tienen tres tipos de festividades:

1. *Eid Al-Fitr* (Festividad del Desayuno) que se celebra el primero del mes de *Shawual* del calendario lunar islámico, al terminar el ayuno del mes de Ramadán.
2. *Eid Al-Adha* (Festividad del Sacrificio) que se celebra el día diez del mes de *Dhu Al-Hiyah* del calendario lunar islámico.
3. Una festividad semanal cada día viernes, como se mencionó con anterioridad.

La sabiduría detrás de legislar las oraciones del *Eid*

La oración de *Eid Al-Fitr* se realiza al día siguiente de haber completado el ayuno del mes de Ramadán. La oración de *Eid Al-Adha* se realiza durante el *Hayy*, al completarse diez días del mes de *Dhu Al-Hiyah*. Ambas oraciones son representativas del Islam, ya que los musulmanes

las practican luego de cumplir con estos dos importantísimos ritos de adoración en agradecimiento a Aláh.

Anas Ibn Malik (Aláh se complazca con él) narró que cuando el Profeta (la paz y las bendiciones de Aláh sean con él) llegó a Medina las personas tenían dos días festivos, entonces el Profeta (la paz y las bendiciones de Aláh sean con él) pregunto: ¿Qué son esos dos días? Le dijeron: Son días festivos en los que nos divertimos pertenecientes al paganismo. Entonces el Profeta (la paz y las bendiciones de Aláh sean con él) les dijo: “Pues Aláh se los ha cambiado por otras dos festividades: *Eid Al-Fitr* y *Eid Al-Adha*”.²⁶⁰

El veredicto legal de las oraciones del *Eid*

La oración del *Eid* es una *Sunnah* confirmada prescrita para todo musulmán y musulmana.

El horario para las oraciones del *Eid*

Se pueden realizar desde que el sol se ha elevado en el cielo la altura de una lanza²⁶¹ y hasta el mediodía. Si se confirma el *Eid* recién después del mediodía, se rezará al día siguiente en su horario. No se pueden sacrificar los animales sino después de la oración de *Eid Al-Adha*.

Descripción de la oración del *Eid*

1. Es *Sunnah* que los musulmanes se bañen y vistan sus mejores ropas, como muestra de alegría y festividad. Las mujeres no deben descubrirse ni mostrar sus encantos íntimos en tal ocasión. Asistirán todas, hasta las menstruantes, las que escucharán la *Jutbah* pero no participarán de la oración.
2. Es *Sunnah* que el musulmán madrugue para llegar temprano a la oración. Si es posible, se recomienda dirigirse caminando. También se recomienda tomar un camino a la ida y otro diferente a la vuelta, para mostrar el espíritu festivo y cumplir con la *Sunnah*.

²⁶⁰ *Hadiz Sahih. Abu Dawud* 1134. *An-Nassai* 1557.

²⁶¹ Aproximadamente entre media y una hora después de la salida del sol.

3. Es *Sunnah* comer un número impar de dátiles antes de salir hacia la oración del *Eid Al-Fitr*. En el *Eid Al-Adha*, en cambio, la *Sunnah* es no desayunar para luego comer de los sacrificios que se ofrendan.

El lugar donde se realiza la oración del *Eid*

Esta oración se realiza en un terreno abierto cercano a la ciudad. Cuando el musulmán llega al mismo, debe rezar dos *Raka'at* y sentarse a alabar a Aláh. No se suele realizar la oración del *Eid* en las mezquitas salvo que exista algún motivo puntual, como la lluvia o algo similar, excepto en La Meca, que se reza en la mezquita sagrada *Al-Masyid Al-Haram*.

Es permitido para la persona que asiste al lugar de la oración rezar la cantidad de oraciones voluntarias que desee, excepto que llegue en un horario en el cual es ilícito rezar. En ese caso, rezará sólo el saludo a la mezquita. Luego debe recordar a Aláh con el *Takbir* hasta que ingrese el *Imám*.

Cómo se realiza la oración del *Eid*

Cuando llega el momento de la oración, el *Imám* se adelanta y dirige a la gente en dos *Raka'at* que se realizan sin *Adhán* ni *Iqámah*. En la primera *Rak'ah* pronuncia siete o nueve veces el *Takbir* (*Aláhu Akbar*) incluyendo *Takbirah Al-Ihram*. En la segunda *Rak'ah* repite el *Takbir* sólo cinco veces, además del *Takbir* que pronunció al ponerse de pie. Es *Sunnah* que el *Imám* recite Sura “El altísimo” después de *Al-Fátihah* en la primera *Rak'ah* y Sura “El día angustiante” en la segunda. También es recomendable recitar después de *Al-Fátihah* Sura “*Qaf*” en la primera *Rak'ah* y Sura “La luna” en la segunda. Es bueno alternar entre estas dos opciones para practicar todas las formas registradas en la *Sunnah*. Al finalizar la oración, el *Imám* pronuncia una *Jutbah* orientado a los musulmanes. En esta *Jutbah* debe alabar, agradecer y elogiar a Aláh, mencionar la obligación de seguir Sus mandatos y exhortar a los musulmanes a dar caridad. Además, si se rezó *Eid Al-Adha*, les instará a que sacrifiquen animales y mencionará las prescripciones relacionadas.

Si el *Eid* coincide con un día viernes, quien asista a la oración del *Eid* queda eximido de la obligación de asistir a la oración del *Yumu'ah*, por lo que rezará el *Dhuhr*. En cambio, el *Imám* y los que no hayan asistido al oración del *Eid* deben asistir a la oración del *Yumu'ah*.

Si el *Imám* olvida pronunciar un *Takbir* adicional y empieza a recitar *Al-Fátihah* no debe reponerlo, pues es una *Sunnah* cuya ocasión ya ha concluido. El orante debe levantar sus manos al pronunciar el *Takbir* cuando reza una oración obligatoria o una *Sunnah*, pero en la oración del *Eid*, no debe hacerlo en cada *Takbir* adicional.

Es *Sunnah* que el *Imám* se dirija a las mujeres en una *Jutbah* para recordarles sus deberes y exhortarlas a hacer caridad.

Quien se retrase y se una a la oración del *Eid* después que ésta haya comenzado, deberá completar lo que le faltó de la misma luego de que el *Imám* pronuncie la salutación. Y quien haya perdido la oración la podrá reponer manteniendo su forma prescrita.

Cuando el *Imám* termina la oración del *Eid*, los que deseen podrán marcharse, pero es preferible permanecer sentado y escuchar la *Jutbah*.

El veredicto legal del *Takbir*

Es *Sunnah* que los musulmanes pronuncien el *Takbir* en voz alta durante los días del *Eid*, en sus casas, los mercados, los caminos, las mezquitas y demás lugares. Las mujeres deben bajar la voz al pronunciar el *Takbir* si se encuentran en presencia de hombres ajenos a su familia.

El tiempo del *Takbir*

En la festividad de *Eid Al-Fitr* el *Takbir* se inicia en la víspera del *Eid* y termina al iniciarse la oración del *Eid*.

En la festividad de *Eid Al-Adha* el *Takbir* se inicia en la víspera del diez de *Dhul Hiyyah* y termina al finalizar el día trece de *Dhul Hiyyah*.

La forma en que se hace el *Takbir* durante el *Eid*

Se puede decir:

1. Par: *Aláhu Akbar Aláhu Akbar, La ilaha illa Aláh. Wa Aláhu Akbar Aláhu Akbar ua lillahil hamd* - Aláh es Supremo, Aláh es Supremo, no hay más dios que Aláh. Aláh es Supremo, Aláh es Supremo y para Aláh es toda alabanza.
2. Impar: *Aláhu Akbar Aláhu Akbar Aláhu Akbar, La ilaha illa Aláh. Wa Aláhu Akbar Aláhu Akbar Aláhu Akbar ua lillahil hamd* - Aláh es

Supremo, Aláh es Supremo, Aláh es Supremo, no hay más dios que Aláh. Aláh es Supremo, Aláh es Supremo, Aláh es Supremo y para Aláh es toda alabanza.

3. Impar la primera y par la segunda: *Aláhu Akbar Aláhu Akbar Aláhu Akbar, La ilaha illa Aláh. Wa Aláhu Akbar Aláhu Akbar ua lillahil hamd* - Aláh es Supremo, Aláh es Supremo, Aláh es Supremo, no hay más dios que Aláh. Aláh es Supremo, Aláh es Supremo y para Aláh es toda alabanza.

Es recomendado usar todas estas formas ya que se encuentran registradas en la *Sunnah*, y es un tema flexible.

El veredicto legal respecto a las festividades inventadas

Las fiestas de año nuevo lunar y solar, la celebración del *Isra'*, la de mediados de *Sha'ban* y la del nacimiento del Profeta y demás festividades, son todas celebraciones inventadas, y por ende se trata de innovaciones (*Bida'*) en el Islam, y en consecuencia son rechazadas. Quien las celebre o acepte, invite a otros a celebrarlas o gaste en su realización es un pecador, y cargará con su pecado y el pecado de los que imiten su práctica.

6.- La oración del eclipse solar o lunar (*Salat Al-Kusuf wa Al- Jusuf*)

Al-Jusuf: Eclipse lunar.

Al-Kusuf: Eclipse solar.

El veredicto legal de la oración del eclipse

La oración de ambos eclipses es una *Sunnah* confirmada para todo musulmán y musulmana, residente o viajero.

El tiempo para realizar la oración del eclipse

Cuando ocurre un eclipse, solar o lunar, los musulmanes deben apresurarse a invocar a Aláh en las mezquitas, o en su defecto en sus hogares. Estos fenómenos naturales sirven para recordar a los seres

humanos la magnificencia y el poder de Aláh y apremiarles a que se arrepientan y se encomienden a Él.

Duración de la oración del eclipse

Esta oración dura desde que empieza el eclipse hasta que termina.

Descripción de la oración del eclipse

Esta oración no tiene ni *Adhán* ni *Iqámah* previos. Cuando ocurre un eclipse se llama a la gente diciendo: “*As Salatu Yami’ah* - Concurran a la oración grupal” una o más veces. Para esta oración el *Imám* pronuncia el *Takbir* y recita una Sura larga en voz alta luego de *Al-Fátihah*. Después realiza un *Ruku’* extenso y se incorpora diciendo: “*Sami’a Aláhu liman hamidah, rabbana ua laka al hamd* - Aláh escucha a quien Le alaba. ¡Señor nuestro! Tuya es la alabanza”. Seguidamente recita *Al-Fátihah* otra vez y una Sura menos larga que la anterior. Al finalizar realiza un segundo *Ruku’* menos extenso que el primero. Y recién luego de incorporarse del segundo *Ruku’* realiza dos *Suyud*, entre los cuales hace una pausa en la posición de sentado. El primer *Suyud* debe ser más largo que el segundo. Luego se levanta y reza la segunda *Rak’ah* de la misma manera que la primera pero procurando que sea de menor duración. Finalmente pronunciará el *Tashahhud* y terminará la oración con la salutación (*Taslim*).

Una Jutbah después de la oración

Es *Sunnah* que después de esta oración el *Imám* pronuncie una *Jutbah* en la cual mencione la naturaleza de este suceso y exhorte a la gente a que se arrepientan e incrementen sus súplicas.

‘*A’ishah* (Aláh se complazca con ella) relató: Hubo un eclipse de sol en la época del Mensajero de Aláh, entonces él se puso de pie para rezar y permaneció de pie rezando durante un largo tiempo, luego hizo el *Ruku’* y se mantuvo en esa posición por mucho tiempo. Cuando se incorporó, permaneció de pie recitando también por un largo tiempo, pero menos que la vez anterior. A continuación hizo el *Ruku’* nuevamente y permaneció en esa posición también por mucho tiempo, pero menos que la vez anterior. Después hizo el *Suyud*, se volvió a incorporar y permaneció recitando de pie por un tiempo largo, pero menos que la

primera vez. Luego hizo el *Ruku'* por un tiempo largo, pero menos también que la primera vez. A continuación se incorporó y permaneció de pie recitando por un tiempo largo, pero menos que la vez anterior. Después hizo el *Ruku'* nuevamente por un tiempo largo, pero menos que la vez anterior, y finalmente se prosternó. Luego se orientó hacia la gente, y el sol ya había aparecido nuevamente. Entonces se dirigió a los orantes. Primero alabó y elogió a Aláh, y luego dijo: “Ciertamente el sol y la luna son signos de Aláh, y no se eclipsan por la muerte ni por el nacimiento de ninguna persona. Cuando los presencien glorifiquen a Aláh, incrementen sus súplicas, recen y hagan caridad. ¡Nación de Mujámmad! Nadie se aflige más que Aláh cuando Su siervo o Su sierva cometen fornicación. ¡Nación de Mujámmad! Por Aláh que si supieran lo que yo sé llorarían mucho y reírían poco. ¿Acaso no he transmitido el Mensaje?”.²⁶²

Cómo unirse a la oración

En la oración del eclipse la *Rak'ah* se alcanza uniéndose al oración antes de finalizar el primer *Ruku'*. Esta oración no se repone una vez terminado el eclipse.

Si el eclipse termina mientras se está rezando, se debe completar la oración rápidamente. Si cuando se termina de rezar el eclipse todavía perdura, se debe invocar a Aláh, realizar muchas súplicas y hacer caridades hasta que éste finalice.

Asuntos relacionados al eclipse

El fenómeno de los eclipses hace que la gente se sincere más en su fe en Aláh, incrementen sus buenas obras, se alejen de los pecados y la desobediencia, Le temen y se arrepientan.

1. Aláh dice en el Corán: “Les enviamos los milagros para atemorizarles”. (17:59)
2. *Abu Mas'ud Al Ansari* (Aláh se complazca con él) relató que el Mensajero de Aláh (la paz y las bendiciones de Aláh sean con él) dijo: “El sol y la luna son dos signos con los que Aláh inspira temor en Sus siervos.

²⁶² *Al-Bujári* 1044. *Muslim* 901.

Y por cierto que no se eclipsan por la muerte de ninguna persona. Si ven un eclipse recen y rueguen a Aláh hasta que termine”.²⁶³

El veredicto legal de rezar ante los signos de Aláh

Está prescrita una oración especial ante los signos de Aláh, como los terremotos, las inundaciones, las erupciones volcánicas y otros desastres naturales. Esta oración consta de dos *Raka’at*; en cada *Rak’ah* se hacen tres *Ruku’* y dos *Suyud*.

7.- La oración para solicitar lluvia (*Salat Al-Istisqa’*)

La oración de *Al-Istisqa’* es una oración específica que se ofrece a Aláh para pedirle lluvia a causa de las sequías.

El veredicto legal de oración de *Al-Istisqa’*

Esta oración es una *Sunnah* confirmada. Se puede realizar en cualquier momento del día, excepto los momentos prohibidos, y lo mejor es hacerla poco después del amanecer.

La sabiduría detrás de la prescripción de la oración de *Al-Istisqa’*

Esta oración fue prescrita para que en tiempos de extrema sequía los creyentes sinceros, tanto hombres como mujeres y niños, se dirijan a Aláh con humildad, entrega y arrepentimiento para pedirle que haga descender la lluvia.

El pedido de lluvia se puede hacer rezando en grupo, con una súplica durante la *Jutbah* del *Yumu’ah* o simplemente con una súplica después de cada oración obligatoria, sin necesidad de hacer una *Jutbah* para ello.

Descripción de la oración de *Al-Istisqa’*

Para esta oración el *Imám* se adelanta y dirige a la gente en dos *Raka’at* sin *Adhán* ni *Iqámah*. En la primera *Rak’ah* pronuncia siete veces el *Takbir*, incluyendo *Takbirah Al-Ihram*, luego recita *Al-Fátihah* y otra Sura en voz alta. A continuación hace el *Ruku’* y el *Suyud* respectivos. Luego

²⁶³ *Al-Bujári* 1041. *Muslim* 911.

se incorpora para la segunda *Rak'ah*, pronuncia cinco veces el *Takbir*, aparte del *Takbir* que pronunció al levantarse. Luego recita *Al-Fátihah* y otra Sura en voz alta. Después de completar las dos *Raka'at* realiza el *Tashahhud* y finalmente termina con la salutación.

La Jutbah del Istisqa'

Es *Sunnah* que el *Imám* pronuncie una *Jutbah* antes de realizar la oración.

1. *'Ubad Ibn Tamim* relató que su tío dijo: “Cuando un día el Profeta (la paz y las bendiciones de Aláh sean con él) salió a pedir lluvia, observé que dio la espalda a la gente, se orientó en dirección a la *Qiblah* y comenzó a hacer súplicas. Luego vistió su capa al revés y dirigió una oración de dos *Raka'at* recitando en voz alta”.²⁶⁴

2. *'A'ishah* (Aláh se complazca con ella) relató: El Profeta (la paz y las bendiciones de Aláh sean con él) salió cuando apenas asomaba el sol y se sentó sobre el *Minbar*. Luego alabó y engrandeció a Aláh, y dijo: “Se han quejado de la sequía en nuestras tierras...” Luego giró orientándose a los orantes, descendió y rezó dos *Raka'at*”.²⁶⁵

Descripción de la Jutbah del Istisqa'

El *Imám* pronunciará una *Jutbah* de pie antes de la oración, donde primero alabará y magnificará a Aláh, luego pedirá Su perdón y finalmente rogará con las súplicas que se ha registrado en la *Sunnah*. Entre ellas:

“Se han quejado de la sequía de sus tierras y el atraso evidente de la lluvia. Por cierto que Aláh les ordenó que Le supliquen y les prometió responderles.” Luego agrega: “Alabado sea Aláh, Señor del Universo, Clemente, Misericordioso, Soberano absoluto del Día del Juicio. No hay más dios que Aláh, y Él hace lo que Le place. ¡Oh Aláh! No hay más dios que Tú. Ciertamente Tú eres el Opulento y nosotros los pobres necesitados. Haz descender sobre nosotros Tu gracia, y fortalécenos con ella por un tiempo determinado”.²⁶⁶

²⁶⁴ *Al-Bujári* 1025. *Muslim* 894.

²⁶⁵ *Hadiz Hasan. Abu Dawud* 1173.

²⁶⁶ *Hadiz Hasan. Abu Dawud* 1173.

“¡Oh Aláh! Envíanos pronto una lluvia beneficosa, fértil y buena, no una lluvia perjudicial”.²⁶⁷

“¡Oh Aláh! Da de beber a Tus siervos y Tus bestias. Despliega Tu misericordia, y vivifica Tu tierra seca”.²⁶⁸

“¡Oh Aláh! Haz que llueva. ¡Oh Aláh! Haz que llueva. ¡Oh Aláh! Haz que llueva”.²⁶⁹

“¡Oh Aláh! Envíanos lluvia. ¡Oh Aláh! Envíanos lluvia. ¡Oh Aláh! Envíanos lluvia”.²⁷⁰

Cuando la lluvia se hace excesiva y se teme algún perjuicio, es *Sunnah* decir: “¡Oh Aláh! Haz que llueva en las afueras y no sobre nosotros. ¡Oh Aláh! Haz que esta lluvia caiga sobre los cerros, las colinas y los valles, y que alcance las raíces de los árboles”.²⁷¹

Es *Sunnah* permitir que la lluvia moje el cuerpo mientras se dice: “¡Oh Aláh! ¡Qué sea una lluvia provechosa!”.²⁷²

Cuando la lluvia cesa se debe decir: “Ha llovido por gracia y misericordia de Aláh”.²⁷³

Cuando el *Imám* ruega a Aláh para que haga descender la lluvia, es *Sunnah* que tanto él como los orantes levanten sus manos. También es *Sunnah* decir *Amín* mientras el *Imám* hace súplicas en la *Jutbah*.

Qué se hace después de la *Jutbah*

Cuando el *Imám* termina la *Jutbah*, se orienta hacia la *Qiblah*, se quita su capa, la viste al revés y comienza a hacer súplicas. Los orantes deben acompañar al *Imám* durante la súplica levantando sus manos. Cuando esto termina, el *Imám* dirige a la gente en la oración de dos *Raka'at*, como indicamos anteriormente.

²⁶⁷ *Sahih. Abu Dawud* 1169.

²⁶⁸ *Hadiz Hasan. Malik* en su libro “*Al-Muatta*” 449. *Abu Dawud* 1176.

²⁶⁹ *Muslim* 897.

²⁷⁰ *Al-Bujári* 1013.

²⁷¹ *Al-Bujári* 1013. *Muslim* 897.

²⁷² *Al-Bujári* 1032.

²⁷³ *Al-Bujári* 1038. *Muslim* 71.

Las reuniones para realizar actos de adoración son de dos clases

La primera: Reuniones que son *Sunnah*. Éstas a su vez pueden ser para cumplir con un rito obligatorio, como las cinco oraciones diarias en la mezquita y el *Yumu'ah*, o para cumplir un rito *Sunnah*, como la oración de ambos *Eid*, el *Tarawih*, la oración de los eclipses y el del pedido de lluvia. Estas reuniones recomendadas por la *Sunnah* deben ser practicadas con regularidad y especial devoción.

La segunda: Reuniones que no son una *Sunnah* establecida, como reunirse para rezar por la noche el *Tahayyud*, para recitar el Corán o para realizar súplicas y alabar a Aláh. Estas reuniones son permitidas en ocasiones, pero no deben volverse una costumbre.

8.- La oración de media mañana (*Salat Ad-Duha*)

La oración *Ad-Duha* es una *Sunnah* que consta de dos *Raka'at* como mínimo y no tiene un límite máximo.

Su tiempo: Esta oración puede realizarse aproximadamente después de 15 minutos de haber salido el sol y hasta un poco antes del cenit. Su mejor momento es cuando el calor ya se hace notable.

Virtudes de la oración del *Duha*

1. *Abu Hurairah* (Aláh se complazca con él) dijo: “Mi mejor amigo me recomendó tres cosas que no dejaré hasta la muerte: ayunar tres días de cada mes, rezar *Ad-Duha* y rezar el *Witr* antes de dormir”.²⁷⁴

2. *Abu Dharr* (Aláh se complazca con él) relató que el Profeta (la paz y las bendiciones de Aláh sean con él) dijo: “Cada uno de ustedes amanece con la obligación de hacer una caridad. Decir *SubhanAláh* es hacer una caridad, decir *Al hamdulillah* es hacer una caridad, decir *La ilaha illa Aláh* es hacer una caridad, decir *Aláhu Akbar* es hacer una caridad, ordenar el bien es hacer una caridad y prohibir lo malo es hacer una caridad. Pero rezar las dos *Raka'at* de la oración de la media mañana equivale a todo eso”.²⁷⁵

²⁷⁴ *Al-Bujári* 1981. *Muslim* 721.

²⁷⁵ *Muslim* 720.

9.- La oración para pedir el bien (*Salat Al-Istijarah*)

Al-Istijarah: Es una oración para pedir la guía de Aláh, con el fin de tomar una decisión y elegir entre dos o más asuntos permitidos o aconsejables cuando entran en conflicto.

El veredicto legal de la oración *Al-Istijarah*

Es *Sunnah* y consiste de dos *Raka'at*. La súplica registrada en la *Sunnah* puede hacerse antes o después del *Taslim*, pero lo mejor es decirlo antes. Esta oración puede realizarse más de una vez y en distintos momentos.

Pedir la guía de Aláh y el consejo a la gente sobre un asunto lícito es recomendable. No se arrepiente quien pide la guía a Aláh o un consejo a la gente. Aláh dice en el Corán: “Consúltales en las decisiones. Pero cuando hayas tomado una decisión encomiéndate a Aláh”. (3:159)

Descripción de la oración *Al-Istijarah*

Yabir (Aláh se complazca con él) dijo: El Profeta (la paz y las bendiciones de Aláh sean con él) solía enseñarnos a consultar a Aláh en todos los asuntos y situaciones como nos enseñaba una Sura del Corán, y decía: “Si a alguno de ustedes le aqueja algún asunto que realice dos *Raka'at* voluntarias, fuera de las oraciones obligatorias, y luego diga: “*Aláhumma inni astajiruka bi 'ilmika ua astaqdiruka bi qudratika ua as'aluka min fadlika al 'adhimi fa innaka taqdiru ua la aqdiru ua ta'lamu ua la a'lamu ua anta 'allamu al guiub. Aláhumma in kunta ta'lamu anna hadha al amra* (y menciona su necesidad, asunto o problema) *jairun li fi dini ua ma'ashi ua 'aqibati amri* -o dijo *fi 'ayili amri ua ayilihi- faqdurhu li, ua in kunta ta'lamu anna hadha al amra sharrun li fi dini ua ma'ashi ua 'aqibati amri* -o dijo *fi 'ayili amri ua ayilihi- fasrifhu 'anni uasrifni 'anhu uaqdur li al jaira haizu kana zumma raddini bih* - ¡Oh Aláh! Yo te consulto por Tu sabiduría, recurro a Ti por Tu poder y Te pido de Tu generosidad infinita; Tú puedes todas las cosas y yo no, Tú sabes y yo no se. Tú eres el Conocedor de lo Oculto. ¡Oh Aláh! Si Tú sabes que este asunto... es bueno para mí en mi religión y mi vida presente y futura, destínamelo, facilítamelo y bendícelo para mí; pero si sabes que este asunto es un mal para mí en mi religión y mi vida presente y futura,

aléjalo de mí y aléjame de él. Destíname el bien donde se encuentre, luego haz que yo esté complacido de él”.²⁷⁶

La prosternación durante la recitación del Corán (*Suyud At-Tilawah*)

El veredicto legal: Este *Suyud* es *Sunnah* dentro de la oración o fuera de ella, y es recomendable que tanto el recitador como el oyente lo realicen.

Número de veces donde se prescribe este *Suyud* en el Corán

En el Corán hay quince aleyas donde se prescribe este *Suyud*. Éstos están en Sura “El muro divisorio”, Sura “El trueno”, Sura “Las abejas”, Sura “El viaje nocturno”, Sura “María”, dos veces en Sura “La peregrinación”, Sura “El criterio”, Sura “Las hormigas”, Sura “La prosternación”, Sura “*Sad*”, Sura “Los preceptos detallados”, Sura “La estrella”, Sura “La rasgadura” y Sura “El cigoto”.

Las aleyas donde se prescribe este *Suyud* son de dos tipos

Aleyas informativas, mediante las cuales Aláh nos comunica en forma general o particular que todas Sus criaturas se prosternan ante Él. Y por ello, imitando la obediencia de esas criaturas, es *Sunnah* realizar este *Suyud*.

Aleyas imperativas, mediante las cuales Aláh nos ordena prosternarnos antes Él. Y por ello, en obediencia a Su orden, rápidamente se debe realizar este *Suyud*.

Descripción

Consiste en una sola prosternación. Si ésta se realiza durante la oración se debe pronunciar el *Takbir* al prosternarse y al incorporarse. En cambio, si se realiza fuera de la oración no se pronuncia ningún *Takbir*.

²⁷⁶ *Al-Bujári* 6382.

Las virtudes de este Suyud

Abu Hurairah (Aláh se complazca con él) relató que el Mensajero de Aláh (la paz y las bendiciones de Aláh sean con él) dijo: “Cuando el musulmán llega con su recitación a un punto donde se menciona el *Suyud* y se prosterna, el demonio se aleja de él llorando, y exclama: ¡Ay de mí! Al hombre se le ordenó prosternarse, y porque lo hace merece el Paraíso. En cambio a mí se me ordenó prosternarme pero me negué, y por eso ingresaré al Infierno”.²⁷⁷

Si el *Imám* realiza este *Suyud*, el orante (*Ma'mum*) debe seguirlo. No es desaconsejable que el *Imám* recite en voz baja una aleya donde se menciona el *Suyud*.

Qué se dice durante este Suyud

Se dice lo mismo que en el *Suyud* regular de la oración: “*Subhana rabbi al a'la* - Glorificado sea mi Señor el Altísimo” o “*Subhanaka Aláhumma rabbana ua bi hamdika Aláhumma agfirli* - ¡Oh Aláh! Glorificado y alabado seas ¡Señor nuestro! ¡Oh, Aláh! Perdóname” y otras súplicas.

También puede decir: “*Sayada uayhia lilladhi jalaqahu ua sauuarahu wa ahsana suratahu- ua shaqqa sam'ahu ua basarahu -bi haulihi ua quuatih-*, *ua tabaraka Aláh ahsanu al jaliqin* - ¡Oh Aláh! Por Ti me prosterno, en Ti creo y a Ti me someto. Mi rostro se prosterna ante Aquel que lo creó, le dio forma, perfeccionó su conformación y lo dotó con el oído y la vista, con Su poder y fuerza. ¡Bendito sea Aláh el mejor de los creadores!”²⁷⁸

Aláhummaktub li biha 'indaka ayran ua da' 'anni biha uizran uay'alha li 'indaka dhujran ua taqabbalha minni kama taqabbaltaha min 'abdika Daud - ¡Oh Aláh! Por esta prosternación registra para mí una recompensa y borra un pecado. Acéptala de mí como lo hiciste de Tu siervo David y atesórala para mí”.²⁷⁹

Es *Sunnah* realizar este *Suyud* purificado con la ablución, aunque está permitido que quien recita o escucha una aleya donde se menciona el

²⁷⁷ *Muslim* 81.

²⁷⁸ *Muslim* 771. *Abu Dawud* 760.

²⁷⁹ *Hadiz Hasan. At-Tirmidhi* 579. *Ibn Mayah* 1053.

Suyud y se encuentra sin la ablución, menstruando o durante el puerperio se prosterne.

Prosternación de agradecimiento (*Suyud Ash Shukr*)

Cuándo se hace este *Suyud*

1. Este *Suyud* se prescribe cuando la gracia de Aláh se hace manifiesta, como cuando a alguien se le informa que una persona se islamizó o volvió al camino recto, que los musulmanes triunfaron o que va a ser padre por ejemplo.
2. También se prescribe este *Suyud* cuando Aláh impide que ocurra alguna desgracia, como cuando alguien se salva de morir ahogado, en un incendio o en un intento de homicidio por ejemplo.

Cómo se realiza este *Suyud*

Consiste en un solo *Suyud* sin *Takbir* ni *Taslim*. Se realiza fuera de la oración, y no importa si se está sentado o de pie, con la ablución o no, aunque con la ablución es mejor. *Abu Bakrah* (Aláh se complazca con él) relató: “Cuando al Profeta (la paz y las bendiciones de Aláh sean con él) le llegaba una buena noticia, se prosternaba en agradecimiento a Aláh el Altísimo”.²⁸⁰

Momentos en los que se prohíbe rezar

Los momentos en los que se prohíbe rezar son cinco:

1. *Abu Said Al-Judri* (Aláh se complazca con él) relató que el Mensajero de Aláh (la paz y las bendiciones de Aláh sean con él) dijo: “No se debe rezar después de la oración del *‘Asr* hasta que se pone el sol. Tampoco después de oración del *Fayr* hasta que sale el sol”.²⁸¹
2. *‘Uqbah Ibn ‘Amir* (Aláh se complazca con él) relató: “El Mensajero de Aláh (la paz y las bendiciones de Aláh sean con él) nos prohibió rezar y enterrar a nuestros muertos en tres momentos del día: Desde que comienza a salir el sol hasta que se eleva en el cielo, mientras el sol está

²⁸⁰ *Hasan. Abu Dawud 2774. Ibn Mayah 1394.*

²⁸¹ *Al-Bujári 586. Muslim 827.*

en el cenit hasta que empieza a declinar y desde que el sol comienza a ocultarse hasta que desaparece por completo”.²⁸²

Las oraciones voluntarias se permiten después del ‘*Asr* mientras el sol esté aún brillante y elevado en el cielo. ‘*Ali Ibn Abu Talib* (Aláh se complazca con él) relató: “El Profeta (la paz y las bendiciones de Aláh sean con él) permitió rezar después del ‘*Asr* sólo si el sol está aún elevado en el cielo”.²⁸³

El veredicto legal de hacer una oración durante los horarios prohibidos

1. Está permitido recuperar (*Qada'*) en estos horarios las oraciones obligatorias no realizadas. También se pueden rezar las dos *Raka'at* del *Tawaf* o cualquier otra oración que tenga una razón inmediata, como la salutación a la mezquita, las dos *Raka'at* del *Udu'*, la oración de los eclipses y otras.
2. Está permitido recuperar la *Sunnah* del *Fayr* después de rezar el *Fayr* y la *Sunnah* del *Dhuhr* después de rezar el ‘*Asr*.
3. En la mezquita de La Meca (*Al-Haram*) está permitido rezar en cualquier momento del día. *Yubair Ibn Mut'im* (Aláh se complazca con él) relató que el Profeta (la paz y las bendiciones de Aláh sean con él) dijo: “¡Oh, hijos de ‘*Abd Manaf*! No prohíban a nadie realizar el *Tawaf* alrededor de esta Casa Sagrada (la *Ka'bah*) ni rezar en cualquier hora que desee del día o la noche”.²⁸⁴

²⁸² *Muslim* 831.

²⁸³ *Hadiz Sahih. Abu Dawud* 1274. *An-Nasa'i* 573.

²⁸⁴ *Hadiz Sahih. At-Tirmidhi* 868. *Ibn Mayah* 1254.

El libro del Zakat

I – Definición, veredicto y virtudes

Su sabiduría

Aláh prescribió para Sus siervos distintos tipos de actos de adoración; algunos relacionados con el cuerpo, como la oración, otros relacionados con los bienes tan apreciados, como el *Zakat* y las caridades, otros relacionados con el cuerpo y los bienes de manera conjunta, como la peregrinación y otros relacionados con la abstinencia de las cosas las apetencias como el ayuno. Aláh determinó que los ritos de adoración fuesen variados para probar a Sus siervos y ver quién da prioridad a sus deseos por encima de la obediencia a su Señor, y para que cada persona realice más de aquellos que le son más llevaderos.

Las condiciones para que los bienes sean de beneficio

1. Que sean obtenidos de forma lícita.
2. Que no distraigan de la obediencia a Aláh y a Su Mensajero.
3. Que sea dado a los necesitados la parte que les corresponde por derecho divino.

La palabra árabe *Zakat* significa crecimiento y adición. En la terminología técnica de la legislación islámica el *Zakat* es: “una obligación económica imponible sobre bienes privados en beneficio de un grupo específico de personas en un momento determinado”.

Cuándo fue prescripto

El *Zakat* fue prescrito en La Meca. Pero el mínimo imponible (*Nisab*), los bienes que deben pagar el *Zakat* y los destinos del *Zakat* fueron prescritos en Medina durante el año segundo de la Hégira.

El veredicto del *Zakat*

El *Zakat* es el pilar más importante del Islam después del testimonio de fe y la oración. Es el tercero de los cinco pilares prácticos del Islam.

1. Aláh dice en el Corán: “Toma [¡Oh, Muhammad!] una parte de sus bienes [como *Zakat*] para expurgarles [con ello sus pecados] y purificarles [de la avaricia], y ruega por ellos que ciertamente tus súplicas les transmiten sosiego, y Aláh es Omnioyente, Omnisciente”. (9:103)

2. Ibn ‘Umar (Aláh se complazca con él) narró que el Mensajero de Aláh (la paz y las bendiciones de Aláh sean con él) dijo: “El Islam fue construido sobre cinco pilares... y pagar el *Zakat*...”²⁸⁵.

La sabiduría detrás de la prescripción del *Zakat*

El objetivo del *Zakat* no consiste solamente en reunir bienes materiales y donárselos a los pobres y necesitados. El objetivo principal es que el hombre logre superar su ambición por los bienes materiales; para que los bienes materiales estén al servicio del hombre y no el hombre al servicio de los bienes materiales. El *Zakat* fue prescripto para purificar a quien lo da y a quien lo recibe.

Aunque el *Zakat* parezca una disminución en los bienes de quien lo da, en realidad es un crecimiento por las bendiciones que recaen sobre los bienes y el incremento en la fe de quien cumple con esta obligación. El *Zakat* también implica un crecimiento en el carácter y los modales de la persona, pues es esfuerzo y entrega. El *Zakat* consiste en dar en caridad algo muy querido para la persona, como son sus bienes, con la esperanza de obtener algo más amado aún: la complacencia de Aláh y el ingreso a Su Paraíso.

Quién es el dueño real de las cosas

El sistema económico en el Islam se basa en reconocer que Aláh es el único y original dueño de todos los bienes materiales y que tiene la exclusiva potestad de dictar las formas de adquisición de estos bienes y los deberes y derechos que conlleva esta adquisición, su cuantificación, su especificación, sus fuentes y sus destinatarios.

El *Zakat* es una expiación de los pecados y un medio para entrar al Paraíso y salvarse del Infierno.

²⁸⁵ *Al-Bujari* 8 y *Muslim* 16.

Aláh prescribió el *Zakat* y nos incitó a pagarlo para purificar el alma de la impureza de la avaricia y la mezquindad. El *Zakat* es un poderoso puente que une a los ricos y los pobres, purificando así las almas, ablandando los corazones y logrando que todos lleguen a disfrutar de la seguridad, la solidaridad y la hermandad.

El *Zakat* incrementa las buenas obras de quien lo paga, protege sus bienes contra las desgracias, los fructifica, los hace crecer y multiplicar. Cubre también las necesidades de los menesterosos y los pobres, evitando los crímenes contra la propiedad, como los robos, las apropiaciones indebidas y las estafas.

Cuantificación del *Zakat*

El *Zakat* se paga según el esfuerzo que comúnmente se requiere para obtener los bienes sobre los cuales se impone:

1. Sobre los tesoros ocultos que se encuentran sin esfuerzo se debe pagar el 20% del valor.
2. Sobre lo que se obtiene con un solo esfuerzo, como por ejemplo los cultivos que son regados con lluvias naturales, se debe pagar el 10% de lo cosechado.
3. Sobre lo que se obtiene con doble esfuerzo, como los sembradíos que deben ser irrigados artificialmente, se debe pagar el 5%.
4. Sobre lo que implica un esfuerzo y preocupación constante durante todo el año, como el dinero en efectivo y las mercancías, se debe pagar 2,5%.

Virtudes de pagar el *Zakat*

Aláh dice:

“Ciertamente que los creyentes que obran rectamente, hacen la oración prescripta y pagan el *Zakat*, serán recompensados por su Señor, y no temerán ni se entristecerán”. (2:277)

“Quienes den el *Zakat*, noche y día, en privado o en público, tendrán su recompensa junto a su Señor, y no temerán ni se entristecerán”. (2:274)

Condiciones del *Zakat*

El *Zakat* se impone obligatoriamente sobre los bienes de los mayores y los menores, los hombres y las mujeres, los inválidos y los dementes, siempre que los bienes sean permanentes, alcancen el *Nisab*²⁸⁶ y cumplan un *Haul*²⁸⁷ completo en posesión de la persona, que debe ser un musulmán libre.

El no musulmán no está obligado a pagar el *Zakat* ni a realizar los demás ritos de adoración. Si bien será juzgado en el Día de la Resurrección por no haberlos practicado en vida, no se le exige practicarlos ni les son aceptados hasta que se islamice.

Los bienes que no tienen que cumplir el *Haul*

Los productos agrícolas, la producción pecuaria y las ganancias comerciales están sujetas al pago del *Zakat* si alcanzan el *Nisab*, aunque no cumplan un *Haul*. Los tesoros enterrados, sean poco o mucho, pagan el *Zakat* sin importar el *Nisab* ni el *Haul*.

Las crías del ganado y las ganancias comerciales pagarán el *Zakat* en el mismo momento que el ganado original o el capital inicial cumpla su *Haul*, si es que éstos últimos alcanzan el *Nisab*.

El *Zakat* de los bienes *Waqf*²⁸⁸

Los bienes *Waqf* que son destinados a causas caritativas públicas como las mezquitas, las escuelas u otras no pagan *Zakat*. Todo bien que está destinado a ser donado en caridad para el bien común es como los bienes *Waqf*: no paga *Zakat*. Sin embargo, los bienes *Waqf* que están reservados para un grupo específico de personas, como los propios hijos por ejemplo, son imponibles y pagan *Zakat*.

²⁸⁶ La palabra árabe *Nisab* hace referencia al mínimo imponible de bienes que la persona debe poseer para estar sujeta a la obligación del pago del *Zakat*. El *Nisab* varía según la clase de bienes.

²⁸⁷ *Haul* (ciclo): En el capítulo del *Zakat* se refiere al tiempo establecido que debe quedar el *Nisab* en posesión de la persona para que se haga obligatorio el pago del *Zakat*. Generalmente se refiere a un año del calendario lunar.

²⁸⁸ *Waqf*: Son bienes destinados por sus dueños al beneficio de un grupo específico de personas. Generalmente quedan bajo la administración de alguien probo, adquiriendo la forma legal del fideicomiso.

¿Tiene que pagar *Zakat* quien tiene una deuda?

El *Zakat* es una obligación absoluta que se impone sobre los bienes aunque el propietario tenga una deuda cuyo pago disminuya el *Nisab*. La excepción a esto es la deuda que debe saldarse antes de que se cumpla el *Haul*; en este caso primero se debe saldar la deuda y recién después se calcula el *Zakat*.

¿Con qué se paga el *Zakat*?

El *Zakat* es una obligación que se impone sobre el bien mismo y por ello se debe pagar con el mismo bien, excepto que la necesidad o el bien común dicten lo contrario. Si se trata de granos, por ejemplo, se debe pagar en granos; si se trata de ganado, se debe pagar con cabezas de ganado; y si se trata de dinero se debe pagar con dinero.

No es permitido, con intención de sustituir al *Zakat*, perdonarle la deuda a quien no tiene medios para pagarla. Esta noble acción no puede reemplazar el pago del *Zakat*.

Los bienes que no pagan *Zakat*

Los bienes para uso propio no pagan *Zakat*. Éste es el caso de las casas, las prendas de vestir, los muebles, los animales domésticos, los vehículos y demás. *Abu Hurairah* (Aláh se complazca con él) relató que el Mensajero de Aláh (la paz y las bendiciones de Aláh sean con él) dijo: “El musulmán no debe pagar *Zakat* por sus siervos o su caballo”.²⁸⁹

Si la persona reúne una cantidad de dinero que alcanza el *Nisab* y se le cumple el *Haul*, deberá pagar *Zakat* por ese dinero, aunque lo haya reunido para la manutención de su casa, para casarse, comprar terrenos, saldar una deuda u otro fin.

Si una persona fallece debiendo algo de *Zakat*, sus herederos deberán pagar ese *Zakat* de su herencia, antes de cumplir con su testamento y repartirla.

Si los bienes del *Zakat* disminuyen por debajo del *Nisab* antes de cumplirse el *Haul* o son vendidos sin intención de evitar el pago del

²⁸⁹ *Al-Bujari* 1463 y *Muslim* 982.

Zakat, el conteo del *Haul* se suspende. Si los bienes son cambiados en trueque por algo de su misma especie, el conteo del *Haul* continúa.

Si el musulmán muere dejando pendiente el pago del *Zakat* y además una deuda, y sus bienes no alcanzan para cubrir ambas obligaciones, se dividirán sus bienes proporcionalmente para cubrir lo que se pueda de ambas obligaciones pendientes.

Los bienes que pagan *Zakat*

1. Valores: oro, plata y dinero en papel o monedas.
2. Ganado: vacas, ovejas y camellos.
3. Lo que surge de la tierra: granos, frutas, minerales valiosos, etc.
4. Mercaderías: todo producto para comerciar.

II – El *Zakat* de los valores monetarios

El Nisab del oro

Si se posee oro y éste alcanza 20 dinares (de la época del Profeta) se debe pagar 2,5% del mismo como *Zakat*.

Veinte dinares de oro equivalen a 85 gramos de oro.

El Nisab de la plata

Si se posee plata y ésta alcanza 200 dirhams (de la época del Profeta) se debe pagar 2,5% de la misma como *Zakat*.

Doscientos dirhams de plata equivalen a 595 gramos de plata.

El Nisab del efectivo

Si la persona tiene billetes o monedas por un valor equivalente a 85 gramos de oro o 595 gramos de plata, o más, deberá pagar igualmente el 2,5% del dinero como *Zakat*. Para tener cálculos precisos en este

sentido conviene consultar el valor del oro y la plata en el mercado al momento de realizar el cálculo para el pago del *Zakat*.²⁹⁰

La orfebrería en oro y plata

1. Si se trabaja el oro o la plata con fines comerciales, el producto pasa a ser mercadería y por ello se debe pagar el 2,5% si alcanza el *Nisab*. Se debe calcular su valor en dinero local y pagar el *Zakat* del mismo.
2. Si se trabaja el oro o la plata para uso casero, como fabricar vajillas o cubiertos, a pesar de ser esto ilícito, se debe pagar el 2,5% del valor de estos bienes como *Zakat* si alcanzan el *Nisab*.
3. Si se trabaja el oro o la plata con motivos meramente estéticos u ornamentales lícitos se debe pagar el 2,5% alcanza el *Nisab* y transcurre un *Haul* completo.

Los valores monetarios de la actualidad, como el dólar estadounidense o el rial saudí por ejemplo, son considerados como oro o plata y se los valúa según su relación de cambio con el oro o la plata. Así pues, si el dinero que posee la persona (es decir su equivalente en oro o plata) alcanza al *Nisab*, deberá pagar como *Zakat* el 2,5% del mismo cuando cumpla su *Haul*.

Cómo se paga el *Zakat* sobre el dinero

Se calcula sobre la base del *Nisab* del oro o la plata. Por ejemplo: si el *Nisab* del oro es 85 gramos y cada gramo cuesta 40 riales saudíes, multiplicamos el *Nisab* del oro en gramos por el valor de cada gramo en la moneda en cuestión ($85 \times 40 = 3400$). Como resultado obtenemos que 3400 riales saudíes es el mínimo imponible (*Nisab*). De aquí se deduce el 2,5% (es decir 85 riales) y se paga esta última cantidad como *Zakat*.

²⁹⁰ En la época del Profeta Muhammad (que la paz y las bendiciones de Aláh sean con él) los 85 gramos de oro eran equivalentes en precio y valor a los 595 gramos de plata. En la actualidad los precios de los dos materiales, que se usaban en la antigüedad como moneda, han cambiado drásticamente. Por ejemplo, los 85 gramos de oro equivalen a aproximadamente 3600 dólares, mientras que los 595 gramos de plata equivalen a aproximadamente 380 dólares. Debido a esta gran diferencia, los sabios recomiendan aferrarse a uno de ellos al calcular el *Zakat* personal, y recomiendan mayormente aferrarse al precio de la plata para estar seguros que se está pagando correctamente el *Zakat* y no siendo negligente con este pilar del Islam. –Isa García–.

Entonces vemos que, para calcular cuánto *Zakat* se debe pagar por el dinero que poseemos, se divide la cantidad de dinero entre cuarenta. El resultado de esta división será el 2,5%, y es eso justamente el *Zakat* que se paga por el oro y la plata. Por ejemplo: si tenemos 80.000 riales dividimos: 80.000 entre 40 y el resultado (2.000 riales) es lo que debemos pagar como *Zakat* ese año.

El *Zakat* de las joyas de uso privado

Las mujeres tienen permitido vestir joyas de oro o plata sin caer en exageraciones, pero deberán pagar *Zakat* por ellas si alcanzan el *Nisab* y transcurre su *Haul*. La persona que ignoraba este veredicto debe pagar el *Zakat* sólo desde el año en el que supo de esta obligación. El tiempo que haya pasado sin conocer este veredicto no se contabiliza para el *Zakat*, pues las disposiciones de la legislación islámica son obligatorias sólo después de conocerlas.

El *Zakat* de las piedras preciosas

Los diamantes, las perlas y otras piedras preciosas que sean para vestirlas no pagan *Zakat*. En cambio, si se conservan con fines comerciales se deben valorar en relación con el oro o la plata, y si alcanzan el *Nisab* y han cumplido su *Haul*, deben pagar el 2,5% de su valor.

No se debe unir el oro y la plata para alcanzar el *Nisab*, pero sí se debe agregar las mercaderías a cualquiera de los dos en el cálculo del *Zakat*.

III – El *Zakat* del ganado

El término “ganado” aquí se aplica al ganado vacuno, ovino, caprino y camélido.

El *Zakat* imponible sobre el ganado

1. El ganado que pasta durante todo el año o la mayor parte del mismo en zonas desiertas o pastos públicos. Si este ganado alcanza el *Nisab* y transcurre el *Haul*, se deberá pagar *Zakat* por él, ya sea ganado de leche,

de cría o de engorde. El *Zakat* se debe pagar por cada especie por separado y será detallado más abajo.

2. El ganado que se alimenta con alimento proveniente de los cultivos del dueño, o comprados o reunidos por el mismo. Si la cría es con fines comerciales se debe valorar el ganado según su valor comercial, si este valor alcanza el *Nisab* deberá pagar el 2,5%. Si los animales no se crían con fines comerciales sino que son para el consumo propio, no pagará *Zakat* por ellos.

El mínimo imponible (*Nisab*) del ganado ovino o caprino es 40 ejemplares adultos. El *Nisab* del ganado vacuno es 30 ejemplares adultos. El *Nisab* de los camellos es 5 camellos adultos.

Ovejas y cabras

Desde	Hasta	<i>Zakat</i> a ser pagado
40 cabezas	120	1 oveja adulta
121	200	2 ovejas adultas
201	399	3 ovejas adultas

De allí en más se debe pagar un ejemplar adulto por cada cien cabezas. Si se poseen 399 cabezas se dará tres adultos, si se poseen 400 se dará cuatro adultos, si se posee 499 cabezas se dará cuatro adultos, y así sucesivamente.

Vacas

Desde	Hasta	<i>Zakat</i> a ser pagado
30 cabezas	39	1 ejemplar de un año
40	59	1 ejemplar de dos años
60	69	2 ejemplares de un año

De allí en más se debe pagar un ejemplar de un año por cada 30 cabezas o un ejemplar de dos años por cada 40 cabezas. Así pues, por 50 cabezas dará un ejemplar de dos años, por 70 cabezas dará un ejemplar de un año y uno de dos años, por 100 cabezas dará dos ejemplares de un año y uno de dos años, por 120 cabezas dará cuatro ejemplares de un año o tres ejemplares de dos años, y así sucesivamente.

Camellos

Desde	Hasta	Zakat a ser pagado
5 cabezas	9	1 oveja adulta
10	14	2 ovejas adultas
15	19	3 ovejas adultas
20	24	4 ovejas adultas
25	35	1 camella de un año
36	45	1 camella de dos años
46	60	1 camella de tres años
61	75	1 camella de cuatro años
76	90	2 camellas de dos años
91	120	2 camellas de tres años

De allí en más se debe pagar por cada 40 cabezas una camella de dos años o por cada 50 una camella de tres años. Así pues, por 121 cabezas dará 3 camellas de dos años, por 130 cabezas dará 1 camella de tres años y 2 de dos años, por 150 cabezas dará 3 camellas de tres años, por 160 cabezas dará 4 camellas de dos años, por 180 cabezas dará 2

camellas de tres años y 2 de dos años, por 200 cabezas dará 5 camellas de dos años o 4 de tres años, y así sucesivamente.

En el caso particular de los camellos, se puede pagar el *Zakat* con otras especies si no se cuenta con los camellos apropiados.

¿Con qué se paga el *Zakat* del ganado?

En el caso del ganado ovino, el pago del *Zakat* se efectuará con ovejas que tengan seis meses cumplidos. En el caso del ganado caprino se pagará con cabras de un año o más.

No se aceptan sino hembras en el pago del *Zakat* correspondiente al ganado. Los machos sólo son válidos para el ganado vacuno y para los camellos en algunos casos o cuando solamente se tienen machos como ganado.

La evasión

Está prohibido tratar de evadir el pago total o parcial del *Zakat*. Por ejemplo: si una persona tiene cuarenta ovejas no debe separarlas en dos grupos o esconder partes de ellas para que el recolector gubernamental del *Zakat* registre que la persona no posee el *Nisab*, o tres dueños de cuarenta ovejas cada uno no deben reunir las para así pagar sólo una oveja en lugar de las tres que les correspondería por separado. Ambos casos son tretas y engaños ilícitos.

El recolector de *Zakat* no debe tomar los mejores ejemplares sino los de calidad promedio de entre los bienes. En el ganado, por ejemplo, no debe tomar una hembra preñada o que amamanta a su cría, un macho semental, un animal engordado para ser sacrificado, etc. Lo mismo se aplica a los demás tipos de bienes.

IV – El *Zakat* sobre los productos de la tierra

Con la expresión “productos de la tierra” nos referimos a la producción agrícola, a los minerales, los hidrocarburos y los tesoros extraídos de la tierra.

El veredicto del *Zakat* de los granos y las frutas

Es obligatorio pagar el *Zakat* sobre todo tipo de granos y sólo sobre las frutas que se pueden cuantificar y almacenar, como los dátiles y las uvas pasas. La única condición requerida es que los granos y las frutas sean propiedad de la persona en el momento del pago del *Zakat*. El *Nisab* se alcanza al poseer cinco *Ausuq* (es decir trescientos *Sa'* del Profeta) que equivalen en la actualidad a 612 kilos de trigo.

Cabe aclarar que el *Sa'* es una medida de capacidad (mientras el kilo es una medida de peso). Por lo tanto, para realizar la medición se debe obtener un recipiente que contenga los 612 kilogramos de trigo, y en este recipiente se debe medir el grano o la fruta sobre la cual debemos pagar el *Zakat*.

Toda la fruta de una cosecha se cuantifica junta si son distintas variedades de una misma especie, como en el caso del dátil cuyas distintas variedades se cuentan juntas como dátiles y se las junta para completar el *Nisab*.

Cuánto se debe pagar como *Zakat*

1. **El diez por ciento:** Se debe pagar cuando la cosecha se obtuvo sin necesidad de riego artificial, como los cultivos que se irrigan con agua de lluvia o fuentes naturales.
2. **El cinco por ciento:** Se debe pagar cuando los cultivos se obtienen a través de riego artificial; es decir a través del esfuerzo del hombre o aparatos de riego. *Ibn 'Umar* (Aláh se complazca con él) relató que el Profeta (la paz y las bendiciones de Aláh sean con él) dijo: “Los cultivos irrigados sin esfuerzo por aguas de lluvia o fuentes naturales deben pagar el diez por ciento, y los que son irrigados por el hombre deben pagar el cinco por ciento”.²⁹¹

Cuándo se paga este *Zakat*

Se hace obligatorio cuando madura la fruta o el grano. Si el agricultor vende su producción después de este tiempo el *Zakat* corre por su cuenta y no por cuenta del comprador.

²⁹¹ *Al-Bujari* 1483 y *Muslim* 981.

Si los granos y las frutas se descomponen y se pierden sin mediar negligencia ni daño intencional de parte del dueño, la obligación de pagar el *Zakat* por los mismos se suspende.

Las verduras y las frutas que no se pueden conservar no pagan *Zakat*, excepto que hayan sido producidas con fines comerciales. En este caso se debe pagar el 2,5% de su valor cuando hayan alcanzado su *Nisab* y transcurrido el *Haul*.

El *Zakat* de la miel

Si la persona produce miel en su propiedad o de árboles en terrenos baldíos, debe pagar el 10% de la misma como *Zakat* si la miel alcanza el *Nisab* de 62 kilogramos. Si la producción es con fines comerciales, entonces deberá pagar el *Zakat* de las mercaderías: 2,5%.

El *Zakat* de quien arrienda campos

El arrendatario debe pagar el *Zakat* por su producción de frutos y granos. El arrendador, en cambio, debe pagar el *Zakat* por el arrendamiento si éste alcanza el *Nisab* y transcurre el *Haul* desde la firma del contrato.

El *Zakat* de lo que se extrae del mar

No se debe pagar *Zakat* por todo lo que se extrae del mar, como las perlas, los corales y los peces, salvo que sea con fines comerciales. En este caso, se debe pagar *Zakat* 2,5% de su valor monetario, si alcanza el *Nisab* y transcurre el *Haul*.

La minería

Por todo lo que se extrae de la tierra además de los productos agrícolas, como los minerales y el petróleo, debe pagar el 2,5% de su valor o del producto mismo si se trata de oro o plata y alcanza el *Nisab*.

Los tesoros

Los tesoros deben pagar un quinto del total. Esto se aplica aunque el tesoro no alcance el *Nisab* y no transcurra el *Haul*. Las otras cuatro quintas partes serán justa propiedad de quien encuentra el tesoro.

V – El *Zakat* de las mercaderías

Por mercadería entendemos todo bien presentado para una compraventa con el fin de obtener una ganancia.

Veredicto

Si las mercaderías son mantenidas con fines comerciales y además alcanzan el *Nisab* y transcurre el *Haul*, deben pagar el *Zakat*. Lo más acertado es calcular su valor en oro, plata o moneda corriente al término del *Haul* y pagar el 2,5% de este valor total como *Zakat*. También se puede pagar el *Zakat* con bienes de la misma mercadería.

Las propiedades

No se debe pagar *Zakat* por las casas, las propiedades, los vehículos y las herramientas destinados para uso personal. En cambio, si están destinados al alquiler se debe pagar *Zakat* por la entrada proveniente del alquiler a partir de la fecha del contrato si alcanza el *Nisab* y transcurre el *Haul*. Si estos bienes se tienen con fines comerciales, entonces se debe pagar el *Zakat* sobre su valor comercial: 2,5%, si alcanzan el *Nisab* y transcurre el *Haul*.

Las herramientas agrícolas, las maquinarias industriales y comerciales no pagan *Zakat* sobre su valor, pues no están dispuestas para la venta sino para el uso.

El *Zakat* de las acciones en empresas o sociedades

1. **Sociedades agrícolas:** Si su capital consiste en granos o frutas que se pueden conservar y contabilizar se debe pagar el *Zakat* que se impone sobre este tipo de bienes con todos sus requisitos. Si su capital consiste en ganado se debe pagar el *Zakat* imponible sobre el ganado con todos sus requisitos. Y si su capital es monetario se debe pagar el *Zakat* imponible sobre los bienes monetarios con todos sus requisitos.

2. **Sociedades industriales:** Este es el caso de las industrias farmacéuticas, siderúrgicas, electrónicas, etc. Estas sociedades pagan el *Zakat* sobre sus ganancias netas: 2,5% de las mismas, si alcanzan el

Nisab y transcurre un *Haul*, en analogía a los bienes raíces dispuestos para la comercialización.

3. **Sociedades comerciales:** Este es el caso de las sociedades de importación o exportación de productos, compraventas, sociedades de riesgo compartido u operaciones financieras. Es importante recordar que algunas sociedades de este tipo pueden ser ilícitas. Las sociedades comerciales lícitas pagan el 2,5% de *Zakat* sobre su capital y sus ganancias netas si alcanzan el *Nisab* y transcurre un *Haul*.

El *Zakat* sobre las acciones de propiedad puede pasar por dos situaciones:

1. Si el dueño de la acción planea continuar en posesión de la misma adjudicándose sus ganancias anuales pagará el *Zakat* de la forma expresada anteriormente.
2. Si el dueño de la acción la posee con fines de comercio y lucro en el mercado de la bolsa, comprando y vendiendo acciones, pagará su *Zakat* sobre todas las acciones que posee y aplicará para ello las reglas del *Zakat* sobre las mercaderías (pues las acciones son para él una mercadería). Pagará, entonces, el 2,5% del valor comercial de esas acciones en el momento en que el *Zakat* se hace obligatorio, como es el caso de los bonos.

El *Zakat* de los bienes ilícitos

Los bienes ilícitos pueden ser de dos tipos:

1. Si son bienes que no se deben poseer de ninguna manera, como es el caso de los embriagantes o la carne de cerdo, poseerlos es ilícito y no son imponibles de *Zakat*. Éstos deben ser desechados.
2. Si son bienes de tipo lícito pero tienen una característica ilícita, como los bienes cuya apropiación es ilícita, sin derecho ni acuerdo, como los bienes usurpados o los robados, o los que son fruto de un acuerdo inválido, como las apuestas o los préstamos con interés. Este último tipo tiene dos subdivisiones:
 - a) Si se conoce a sus dueños legítimos, deben ser devueltos a los mismos y ellos pagarán el *Zakat* que les corresponda tras su recuperación y después de transcurrir un *Haul*.

b) Si no se conocen sus legítimos dueños, su actual poseedor deberá donar estos bienes como caridad en nombre de sus legítimos dueños. Si los dueños legítimos aparecen y aprueban la donación no habrá ningún problema, pero si no la aprueban, entonces el usurpador deberá indemnizarlos. Si el poseedor de bienes ilícitos los mantiene en su propiedad debe pagar *Zakat* por ello y aún así será merecedor del castigo de Aláh.

VI – El Zakat Al-Fitr

La sabiduría del *Zakat Al-Fitr*

Esta caridad fue prescrita por Aláh para expiar las faltas o los excesos que haya cometido el ayunante. Además es una ayuda para que los necesitados puedan dejar de mendigar por lo menos el día del *'Eid* y compartan junto a los ricos la felicidad del festejo. *Ibn 'Abbas* (Aláh se complazca con él) dijo: “El Mensajero de Aláh (la paz y las bendiciones de Aláh sean con él) prescribió el *Zakat Al-Fitr* para que el ayunante pueda expiar las faltas o los errores que haya cometido y para que los necesitados puedan alimentarse. Quien lo entregue antes de la oración (del *'Eid*) le valdrá como *Zakat Al-Fitr* y quien lo haga después sólo le valdrá como una caridad cualquiera”.²⁹²

El veredicto del *Zakat Al-Fitr*

Esta caridad es obligatoria para todo musulmán, hombre o mujer, pequeño o grande, que luego de asegurarse su alimento y el de los musulmanes que tiene bajo su responsabilidad posea un *Sa'* de alimento para dar. Es recomendable también dar este *Zakat* en nombre del feto que se encuentra en el vientre materno.

¿Cuándo comienza?

La obligatoriedad de este *Zakat* comienza luego de ocultarse el sol del último día de ayuno de Ramadán. Es válido que el hombre lo pague por

²⁹² Hasan. Abu Dawud 1609 y Ibn Mayah 1827.

su familia u otras personas, pero con el consentimiento de éstos, y por ello será recompensado.

El momento apropiado para dar el *Zakat Al-Fitr*

El tiempo para darlo se inicia con la puesta del sol del último día de Ramadán y termina al empezar la oración del *'Eid*. Lo mejor es entregar esta caridad poco antes de la oración del *'Eid*. También es válido entregarla uno o dos días antes del *'Eid*.

A quien entregue esta caridad después de la oración del *'Eid* sin excusa válida le será aceptada como una caridad cualquiera; además habrá cometido una falta. En cambio, si existe una excusa válida puede compensar esta caridad dándola más tarde.

La medida del *Zakat Al-Fitr*

Esta caridad debe consistir en algo del alimento que acostumbra comer la gente de la zona; y lo mejor es dar lo más conveniente para el necesitado.

La medida por cada persona es un *Sa'* (2,4 kilogramos) de alimento que debe entregar a los necesitados del lugar donde se encuentre al momento de pagarla. No es válido dar dinero a cambio del alimento. Los necesitados y los menesterosos son los que tienen más derecho a recibir esta caridad. *Ibn 'Umar* (Aláh se complazca con él) relató: "El Mensajero de Aláh (la paz y las bendiciones de Aláh sean con él) prescribió que el *Zakat Al-Fitr* consista en un *Sa'* de dátiles o un *Sa'* de cebada y que sea obligatorio para el esclavo y el libre, hombre o mujer, pequeño o grande, de entre los musulmanes. Además ordenó que se entregue antes que la gente se dirija a la oración".²⁹³

VII – El pago del *Zakat*

Modales a tener en cuenta durante el pago del *Zakat*

Esta caridad se debe pagar al momento que se torna obligatoria y debe darse de buen grado. Se debe dar en caridad parte de los mejores

²⁹³ *Al-Bujari* 1503 y *Muslim* 984,986.

bienes, los más queridos y los obtenidos de la manera más lícita. Se debe agradecer al beneficiario, subestimar la caridad para evitar la vanidad y ocultar lo más posible la entrega para evitar la ostentación y las apariencias. Algunas veces es recomendable mostrar la entrega del *Zakat* para mantener vigente la idea de su obligatoriedad entre la gente e incitar a los ricos a esta noble práctica. Es importante no invalidar las caridades entregándolas con una actitud de prepotencia y desprecio.

¿Quién tiene prioridad para recibir el *Zakat*?

Es recomendable que se beneficie con la caridad a las personas más piadosas, a los más cercanos y a los más necesitados. Se debe procurar entregarla a los familiares, los piadosos, los que buscan el conocimiento, los pobres que no mendigan, las familias numerosas y demás personas necesitadas. Por último, cabe recordar que se debe pagar el *Zakat* lo más pronto posible para evitar que surja algún impedimento inesperado. Aláh dice en el Corán:

“Y dad en caridad parte de lo que os hemos proveído antes de que la muerte sobrevenga a alguno de vosotros, y entonces diga: ¡Oh, Señor mío! Concédeme un poco más de tiempo para poder hacer caridades y así contarme entre los justos”. (63:10)

¿Cuándo se debe pagar?

Es obligatorio el pago inmediato del *Zakat*, excepto que surja algún inconveniente.

Es válido adelantar el pago del *Zakat* antes de que transcurra el *Haul*, pero luego de alcanzar el *Nisab* correspondiente.

Se puede pagar el *Zakat* por el ganado, los bienes comerciales o el dinero en efectivo si se posee el *Nisab*, aunque no haya transcurrido el *Haul*.

Es válido pagar el *Zakat* con un año o dos de anticipación. Además se lo puede entregar a los necesitados como una mensualidad si es lo más beneficioso para ellos.

Los que reciban dinero en distintos tiempos del año, como ser salarios, alquileres y herencias, deben pagar el *Zakat* de cada uno cuando cumpla su respectivo *Haul*. Si la persona, en consideración hacia los necesitados,

elige un mes específico para pagar su *Zakat*, como el mes de Ramadán por ejemplo, verá aumentada su recompensa.

Es permitido distribuir el *Zakat* entre varias personas o dárselo a una sola según se considere conveniente. Se recomienda distribuir personalmente el *Zakat*, en secreto o en público, de acuerdo a lo que sea más beneficioso, pero hacerlo en secreto es mejor.

El veredicto sobre entregar el *Zakat* a un gobierno

Es permitido que el gobernante musulmán, si es honrado y busca el bienestar de su pueblo, cobre el *Zakat* de los pudientes y lo distribuya entre los beneficiarios legales. Es obligatorio que el gobernante asigne agentes especiales que recojan el *Zakat* imponible a los bienes físicos como el ganado, los sembradíos, los frutos y demás. Esto debido a que hay muchas personas que desconocen las prescripciones concernientes al *Zakat* y otras que sufren de pereza u olvido.

Si la autoridad asume el cobro del *Zakat*, es obligación de los pudientes entregárselo a la autoridad. Con ello cumplen con su obligación, y la responsabilidad queda en manos de quien administra el *Zakat*.

Garantizar el *Zakat*

Después de hacerse obligatorio el pago del *Zakat*, éste se convierte en un encargo (*Amanah*) en manos de la persona responsable (*Muzakki*). Si lo pierde por negligencia o abuso, debe reponerlo. En cambio, si lo pierde por motivos de fuerza mayor, no tiene la obligación de hacerlo.

¿Dónde se distribuye el *Zakat*?

Lo mejor es distribuir el *Zakat* entre los necesitados de la localidad donde vive la persona que paga el *Zakat*, aunque es permitido distribuirlo en otro lugar por algún beneficio a favor de los necesitados o debido la existencia de familiares en ese lugar o alguna otra razón. Es recomendable también distribuir personalmente el *Zakat*, aunque está permitido designar a un representante para tal labor.

El *Zakat* de los préstamos

Quien haya prestado dinero a una persona solvente pagará el *Zakat* de este dinero cuando se lo devuelva, aunque es mejor pagarlo antes de la devolución. En cambio, quien ha prestado dinero a una persona que pasa por apuros financieros o es reacio a devolverlo, sólo pagará el *Zakat* de este dinero cuando le sea devuelto, y pagará por un solo año de *Zakat* aunque la deuda tarde varios años en ser saldada

Quien haya dado un préstamo, no puede condonarle la deuda con la intención de que ese sea su *Zakat*.

El *Zakat* sobre los bienes que no se tiene posesión

Los bienes sobre los cuales no se puede sentar posesión no deben pagar *Zakat* hasta que se los pueda poseer. Quien tiene algún dinero del que no puede disponer por motivos ajenos a su voluntad, como ser una parte de un bien raíz o herencia, no pagará su *Zakat* correspondiente hasta que pueda disponer de ellos.

El *Zakat* sobre los bienes se impone sobre los bienes mismos, y por ello debe pagarse en la localidad de residencia. *Zakat Al Fitr*, en cambio, es una imposición sobre el individuo, por lo tanto debe pagarlo donde se encuentre al momento de su obligatoriedad.

El castigo que le espera a quien se niega a pagar el *Zakat*

La persona que se niega a pagar el *Zakat* y desmiente su obligatoriedad a pesar de conocer su condición legal está cometiendo incredulidad (*Kufr*). A esta persona se le confiscan sus bienes por el valor del *Zakat* que le correspondería pagar para distribuirlos entre los necesitados. La persona que se niega a pagar el *Zakat* por avaricia no cae en incredulidad (*Kufr*), pero igualmente se le confisca de sus bienes lo correspondiente a su *Zakat* y además se lo multa como castigo.

La persona que posee el *Nisab* debe pagar el *Zakat* cuando corresponda. Aláh ha prometido un castigo muy doloroso para quien se niega a pagar el *Zakat*.

1. Aláh dice en el Corán: “A aquellos que atesoren el oro y la plata y no contribuyan por la causa de Aláh [pagando el *Zakat* correspondiente por

sus bienes] anúnciales [¡Oh, Muhammad!] un castigo doloroso. El Día del Juicio lo que atesoraron se tornará incandescente por el fuego del Infierno, y sus frentes, sus costados y sus espaldas serán marcados con ello. [Y se les dirá:] Esto es lo que atesorasteis, sufrid ahora su castigo”. (9:34-45)

2. *Abu Hurairah* (Aláh se complazca con él) relató que el Mensajero de Aláh (la paz y las bendiciones de Aláh sean con él) dijo: “Quien haya sido agraciado por Aláh con bienes y no haya pagado el *Zakat* correspondiente por los mismos, el Día de la Resurrección se le presentará una serpiente con ojos negros y se le enrollará alrededor de su cuerpo. Luego le picará en las mejillas y le dirá: ¡Yo soy tu dinero! ¡Yo soy tu tesoro!” Luego recitó: “Que no crean los que mezquinan lo que Aláh les ha concedido por Su gracia que es un bien para ellos. Al contrario, es un mal. Todo lo que escatimaron lo tendrán alrededor del cuello el Día del Juicio. A Aláh pertenece la herencia de cuanto hay en los cielos y la Tierra. Aláh está bien informado de lo que hacéis.” (3:180).²⁹⁴

3. *Abu Hurairah* (Aláh se complazca con él) relató que el Mensajero de Aláh (la paz y las bendiciones de Aláh sean con él) dijo: “No hay dueño de riquezas que no pague el *Zakat* que debe por ellas sin que éstas (sus riquezas) sean calentadas en el fuego del Infierno y convertidas en planchas ardientes para cauterizar con ellas sus costados y su frente hasta que Aláh termine de juzgar entre Sus siervos, durante un día cuya duración será de cincuenta mil años”.²⁹⁵

4. *Abu Dharr* (Aláh se complazca con él) relató que el Profeta (la paz y las bendiciones de Aláh sean con él) dijo: “¡Por Aquel que tiene mi alma en Su mano! -o dijo ¡Por Aquel que no hay otro dios sino ÉL! o como haya jurado- Todo poseedor de camellos, vacas u ovejas que no pague el *Zakat* que debe por ellos, cuando llegue el Día de la Resurrección vendrán con una conformación más pesada y los atravesarán con sus cuernos y lo pisotearán con sus patas, y cuando haya pasado el último volverán a empezar hasta que se juzgue entre la gente”.²⁹⁶

²⁹⁴ *Al-Bujari* 1403.

²⁹⁵ *Muslim* 987.

²⁹⁶ *Al-Bujari* 1460 y *Muslim* 987.

VIII – Destinos del *Zakat*

Los beneficiarios del *Zakat*

Los que pueden recibir el *Zakat* son ocho tipos de personas, y todas están mencionadas en el Corán. Aláh dice:

“Ciertamente que el *Zakat* es para los pobres, los menesterosos, los que trabajan en su recaudación y distribución, aquellos que [por haber mostrado cierta inclinación por el Islam o haberlo aceptado recientemente] se desea ganar sus corazones, la liberación de los cautivos, los endeudados, la causa de Aláh y el viajero insolvente. Esto es un deber prescripto por Aláh, y Aláh es Omnisciente, Sabio”. (9:60)

El número de beneficiarios

Aláh, por Su sabiduría infinita, a veces nos especifica la cantidad que se debe entregar y quién debe recibirlo, como en el caso de la herencia, a veces nos detalla lo que se debe pagar sin mencionar quién lo debe recibir, como en las expiaciones de los pecados, y otras veces sólo nos menciona el beneficiario sin detallar cuánto debe recibir, como es el caso de los beneficiarios del *Zakat*, que son ocho:

1. Los pobres: Son los que no poseen nada y no alcanzan a vivir con dignidad.
2. Los menesterosos: Son los que poseen lo mínimo para vivir con dignidad.
3. Los que trabajan en su recaudación y distribución: Son quienes lo recolectan, se encargan de custodiarlo y distribuirlo.
4. Los que se desea ganar sus corazones: Son personas de prestigio entre los suyos, y de quienes se espera que acepten el Islam, detengan su hostilidad, refuercen su fe y su Islam o se islamice alguno de los suyos. Éstos reciben del *Zakat* sólo lo suficiente para lograr el objetivo esperado.
5. Los cautivos: pueden ser los esclavos que están negociando su manumisión con sus amos. Se les ayuda del *Zakat* para lograr su libertad y se les asiste igualmente de la caridad. También ingresa en este

apartado la compra de libertad de los secuestrados y los prisioneros de guerra.

6. Los endeudados: Éstos son de dos clases: a) Los que se han endeudado para conciliar entre dos personas en una disputa. A éstos se les da lo que necesiten para saldar su deuda. b) Los que se han endeudado por otros motivos y no pueden saldar sus deudas.

7. La causa de Aláh: Son las personas que se dedican a difundir la palabra de Aláh y divulgar el Islam. También para apoyar a los soldados que luchan por la libertad de sus pueblos en la causa del Islam.

8. El viajero insolvente: Es el viajero que ha perdido sus posesiones durante el viaje y no puede volver a su tierra. A esta persona se le debe dar lo que necesite para poder regresar a su país, aunque sea rico en su tierra.

No es permitido entregar el *Zakat* a otras personas fuera de los ocho aquí mencionados, y se recomienda empezar por los más necesitados.

Es permitido entregar todo el *Zakat* a una sola clase de estas ocho mencionadas o a una sola persona hasta satisfacer sus necesidades. Si el monto desembolsado es grande, conviene distribuirlo entre todas las clases mencionadas.

A la persona que tiene un salario mensual de dos mil riales, por ejemplo, y necesita tres mil riales para poder cubrir sus necesidades básicas y las de su familia, es permitido darle del *Zakat* lo que necesite para sus necesidades.

Si alguien entrega su *Zakat* a una persona que cree se encuentra entre los beneficiarios del mismo, pero después resulta que no era merecedor de ello, su *Zakat* es totalmente válido.

Invertir el *Zakat*

El *Zakat* debe distribuirse lo más pronto posible entre sus beneficiarios legales. No es lícito retrasar su entrega para comerciar y obtener ganancias con él a beneficio de alguna persona en particular o institución. Si se trata de otro tipo de dinero, entonces no hay ningún impedimento legal para hacerlo producir en beneficio de la gente necesitada.

Otros beneficiarios

Es válido dar del *Zakat* a quien desea cumplir con el pilar de la peregrinación y no dispone de medios para hacerlo. También es válido usarlo para rescatar prisioneros musulmanes o ayudar a un musulmán que desea casarse con el fin de evitar la fornicación y no cuenta con los medios para ello. También está permitido pagar con él las deudas de un difunto.

Si alguien debe dinero a un pobre puede darle de su *Zakat* pero con la condición que este dinero no se cuente como pago de su deuda personal por común acuerdo con el acreedor necesitado. No es permitido dar *Zakat* a un acreedor con la intención de saldar una deuda o tratar de lograr alguna consideración al respecto.

Una caridad dada a un necesitado se registra como caridad. En cambio, una caridad dada a un familiar se cuenta como caridad y además como una acción con el fin de mantener unidos los lazos familiares.

Si alguien dedica su tiempo exclusivamente al estudio de las ciencias islámicas merece recibir del *Zakat*, pues su actividad se cuenta dentro del esfuerzo y la lucha por la causa de Aláh y su beneficio alcanza a toda la sociedad islámica.

Es *Sunnah* dar del *Zakat* a los familiares que no se tiene la obligación de mantener, como es el caso de los hermanos y las hermanas, los tíos y las tías y demás.

El veredicto de dar el *Zakat* a sus familiares y cónyuges

Está permitido que la persona dé lo que le corresponde pagar de *Zakat* a sus padres, abuelos y otros antecesores, o a sus hijos, nietos y otros descendientes, si son pobres y no puede hacerse cargo de mantenerlos, siempre que ello no lleve a la persona al incumplimiento de sus deberes hacia ellos. Así también, si ellos tienen deudas, la persona las puede saldar con su *Zakat*, pues en estos casos los familiares son quienes más merecen ser contados entre los beneficiarios del *Zakat*.

Es lícito que el esposo dé lo que le corresponde pagar de *Zakat* a su esposa, si ella se ha endeudado o debe una expiación (*Kaffarah*). La esposa también puede dar lo que le corresponde pagar de *Zakat* a su esposo, si él se cuenta entre los beneficiarios legales.

¿A quiénes no es lícito darles el *Zakat*?

No es lícito dar del *Zakat* al clan *Banu Hashim* (tribu a la que el Profeta pertenecía).

No es lícito dar del *Zakat* a un no musulmán, excepto que sea de los que se desea ganar sus corazones.

No es lícito dar del *Zakat* a un pudiente, excepto que trabaje en su recolección, custodia o distribución, sea de los que se desea ganar sus corazones, luche por la causa de Aláh o sea un viajero insolvente.

El pudiente: En el campo del *Zakat* se denomina pudiente a aquella persona que tiene con qué mantenerse dignamente y a todos los que dependen de él por el tiempo de un año, ya sea con dinero en su posesión, comercio, trabajo remunerado u otro medio.

¿Qué debe decir quien recibe el *Zakat*?

Es *Sunnah* que el beneficiario del *Zakat* pronuncie una plegaria en favor de quien se lo da:

“¡Oh, Aláh! Bendícelos”.²⁹⁷

“¡Oh, Aláh! Bendice a la familia de... (y menciona a quien le da el *Zakat*)”.²⁹⁸

“¡Oh, Aláh! Bendícelo y a sus bienes”.²⁹⁹

El veredicto sobre anunciar que es *Zakat*

Cuando la persona sabe que alguien es beneficiario del *Zakat* y que lo recibirá con seguridad se lo debe entregar sin decirle que es dinero procedente del *Zakat*. En cambio, si no sabe si esa persona se encuentra entre los beneficiarios del *Zakat* y si acepta dinero o no, entonces debe informarle que su intención es darle dinero del *Zakat* que le corresponde pagar por sus bienes.

²⁹⁷ *Al-Bujari* 4166 y *Muslim* 1078.

²⁹⁸ *Al-Bujari* 1497 y *Muslim* 1078.

²⁹⁹ *Sahih. An Nasa'i* 2458.

IX – La caridad voluntaria

La sabiduría que encierra la prescripción de las caridades voluntarias

El Islam promueve esta piadosa práctica por misericordia a los necesitados y amor a los débiles, además del incremento que esta acción implica en la recompensa de quien la practica, pues es una forma de poner en práctica las enseñanzas de los profetas respecto a la generosidad y solidaridad.

El veredicto de las caridades voluntarias

Estas caridades son una *Sunnah* recomendable en cualquier momento, aunque se tornan más recomendable aún en determinados momentos y situaciones:

a) En momentos como Ramadán y los diez primeros días del mes de *Dhul-Hiyyah*.³⁰⁰

b) En situaciones de necesidad como durante el invierno, las hambrunas, las sequías y similares. Se recomienda también dar caridades a los familiares que encubren algún tipo de rencor.

Las virtudes de la caridad

1. Aláh dice: “Quienes hagan caridad con sus bienes, noche y día, en privado o en público, tendrán su recompensa junto a su Señor, y no temerán ni se entristecerán”. (2:274)

2. *Abu Hurairah* (Aláh se complazca con él) relató que el Mensajero de Aláh (la paz y las bendiciones de Aláh sean con él) dijo: “Quien dé como caridad un dátil adquirido lícitamente, pues Aláh sólo acepta lo lícito y bueno, Él lo recibirá con Su diestra y luego lo incrementará así como vosotros criáis a vuestros potrillos hasta que parecen montañas”.³⁰¹

³⁰⁰ Doceavo mes del calendario lunar islámico. *Dhul-Hiyyah* es el mes de la Peregrinación (*Hajj*).

³⁰¹ *Al-Bujari* 1410 y *Muslim* 1014.

Es *Sunnah* dar caridades voluntarias con lo que excede de los bienes luego de cubrir las necesidades de la persona y de los que están bajo su responsabilidad. La caridad apaga las faltas como el agua apaga el fuego.

¿Quién tiene más derecho a recibir una caridad?

Los que tienen más derecho a recibir la caridad son los hijos de quien la da, luego su cónyuge, luego su familia, y finalmente sus vecinos. La caridad es válida y aceptada por Aláh aunque haya caído en manos equivocadas.

La mejor caridad es la que sale de una mano que no es rica y la que se da con el esfuerzo de quien tiene poco, siempre que dé lo que excede luego de cubrir sus propias necesidades y las de los que están a su cargo.

La caridad de la esposa de los bienes de su esposo

La esposa puede dar caridad de los bienes de su esposo sin su permiso si sabe que él la aprobará, y por esa acción ella recibe la mitad de la recompensa. En cambio, si su marido no aprueba que dé parte de sus bienes como caridad la mujer debe abstenerse de hacerlo. Si su marido la autoriza a que haga caridades con sus bienes, ella tendrá la misma recompensa que él.

El mejor momento para dar una caridad

Dar caridad mientras se tiene buena salud es mejor que darla cuando se está enfermo. Y dar caridad en tiempos de estrechez es mejor que hacerlo en tiempos de holgura, si se la da con la intención de complacer a Aláh. Dice Aláh en el Corán:

“Y, a pesar del amor que tenían por los bienes, alimentaron al pobre, al huérfano y al cautivo. Y dijeron: Os damos de comer sólo porque anhelamos el rostro de Aláh [y Su complacencia]. No queremos de vosotros retribución alguna ni agradecimiento”. (76:8-9)

El Profeta (la paz y las bendiciones de Aláh sean con él) no podía recibir ningún tipo de caridades, ni obligatorias ni voluntarias. Los descendientes de su clan, *Banu Hashim*, no puede recibir caridades obligatorias pero sí voluntarias.

Dar caridades a los no musulmanes

Es permitido dar caridades voluntarias a los incrédulos con la intención de apaciguar sus corazones y cubrir sus necesidades. El musulmán recibe una recompensa por ello, pues Aláh ha establecido una recompensa para toda buena acción que se realice a favor de cualquier ser viviente.

Dar caridad a quien la pide

Es *Sunnah* darle siempre a los que piden, aunque sea algo pequeño. *Umm Bayid* (Aláh se complazca con ella) relató que le dijo al Profeta (la paz y las bendiciones de Aláh sean con él): “¡Oh, Mensajero de Aláh! Los pobres se presentan a mi puerta y no encuentro nada para darles”. Entonces el Mensajero de Aláh (la paz y las bendiciones de Aláh sean con él) le dijo: “Aunque sólo tengas el resto de una pezuña cocida, dásela en su mano”.³⁰²

Pedir sin necesidad real

El peligro y el castigo que se cierne sobre quien pide sin tener necesidad:

1. *Ibn ‘Umar* (Aláh se complazca con él) relató que el Mensajero de Aláh (la paz y las bendiciones de Aláh sean con él) dijo: “El rostro de quienes no dejen de pedir caridades, el Día de la Resurrección no tendrá ni un trozo de carne”.³⁰³
2. *Abu Hurairah* (Aláh se complazca con él) relató que el Mensajero de Aláh (la paz y las bendiciones de Aláh sean con él) dijo: “Quien pide a la gente sus bienes con intención de enriquecerse es como si pidiera brasas ardientes; que las disminuye o las aumente si quiere”.³⁰⁴

Cuándo es permitido pedir caridad

Sólo se puede pedir caridad cuando existe una necesidad extrema, como quien se encuentra endeudado excesivamente o ha sido afectado por una plaga o un desastre natural y no tiene con qué reponerse. Los demás casos de mendicidad causan la ira de Aláh.

³⁰² *Sahih. Abu Dawud* 1667 y *At-Tirmidhi* 665.

³⁰³ *Al-Bujari* 1474. *Muslim* 1040.

³⁰⁴ *Muslim* 1401.

Samurah (Aláh se complazca con él) relató que el Profeta (la paz y las bendiciones de Aláh sean con él) dijo: “Mendigar es como agarrar un abrigo y quemarse el rostro con ella. Quien quiera que se lo queme, y quien no quiera que abandone la mendicidad, salvo que le pida a la autoridad o lo haga por alguna necesidad extrema”.³⁰⁵

Es *Sunnah* dar caridad en todas sus formas, porque es un motivo para la conservación y el incremento de los bienes: “Todos los días que los hombres amanecen dos ángeles descienden, uno de ellos dice: ¡Oh, Aláh! Conserva a los caritativos, y el otro: ¡Oh, Aláh! Destruye a los avaros”.³⁰⁶

Las recompensas por las caridades antes de ser musulmán

Si una persona se islamiza recibirá la recompensa de las caridades que haya hecho antes de islamizarse. *Hakim Ibn Huzam* (Aláh se complazca con él) relató que le preguntó al Profeta (la paz y las bendiciones de Aláh sean con él): “¡Oh, Mensajero de Aláh! ¿Seré recompensado por las caridades, la liberación de esclavos, el empeño que puse en mantener unidos los lazos de parentesco y demás buenas acciones que realicé durante mi ignorancia (estado previo al Islam)?”. Y el Profeta (la paz y las bendiciones de Aláh sean con él) me respondió: “Tú te has islamizado junto con todas las buenas obras que hayas realizado en el pasado”.³⁰⁷

Modales a seguir al dar una caridad

La caridad es una forma más de adoración a Aláh, y por lo tanto existen algunas normas a seguir cuando se desea dar una caridad:

1. Que la caridad sea dada con sinceridad y anhelando complacer sólo a Aláh. Esta acción debe estar libre de toda apariencia o hipocresía. *‘Umar Ibn Al-Jattab* (Aláh se complazca con él) relató que oyó al Mensajero de Aláh (la paz y las bendiciones de Aláh sean con él) decir: “Los actos valen

³⁰⁵ *Sahih. Ahmad* 20529 y *Abu Dawud* 1639.

³⁰⁶ *Al-Bujari* 1442 y *Muslim* 1010.

³⁰⁷ *Al-Bujari* 1436 y *Muslim* 123.

por su intención, y a toda persona se le computarán sus obras de acuerdo a la intención con la que las haya realizado”.³⁰⁸

2. Que la caridad provenga de una ganancia lícita y buena, pues Aláh es bueno y no acepta sino lo bueno y lícito. Aláh dice: “¡Oh, creyentes! Dad en caridad parte de lo hayáis ganado y de lo que os hemos hecho brotar de la tierra, y no elijáis lo deteriorado para dar caridad así como no lo tomaríais para vosotros mismos, a menos que convinieris en ello; y sabed que Aláh es Opulento, Loable”. (2:267)

3. Que la caridad sea de la parte más querida de los bienes. Aláh dice: “No alcanzaréis la piedad verdaderamente hasta que no deis [en caridad] de lo que amáis. Y todo lo que diereis, Aláh bien lo sabe”. (3:92)

4. Que no se piense que la caridad dada es mucha, para así evitar la vanidad y la pedantería. Aláh dice: “Y no des [a los hombres] para obtener un beneficio por ello”. (74:6)

5. Que se eviten las actitudes que anulan la caridad, como la vanidad y las ofensas. Aláh dice: “¡Oh, creyentes! No hagáis vanas vuestras caridades haciendo alarde de ellas u ofendiendo, como aquel que contribuye con sus bienes para que los hombres lo vean...”. (2:264)

6. Que la caridad se dé en secreto, y que sólo se muestre en caso que el bienestar público así lo requiera. Aláh dice: “Hacer caridad públicamente es una obra de bien, pero si lo hacéis en privado y se la dais a los pobres es mejor para vosotros. Aláh os perdonará vuestros pecados, y Aláh sabe lo que hacéis”. (2:271)

7. Que se entregue con el rostro sonriente y de buen ánimo.

8. Que las caridades sean dadas mientras se está con vida y se goza de salud. Lo mejor es dárselas a los más pobres y los más necesitados de entre sus propios familiares. Una caridad dada a un familiar se cuenta como caridad y además como una acción con el fin de mantener unidos los lazos familiares.

Aláh dijo:

“Y dad en caridad parte de lo que os hemos proveído antes de que la muerte sobrevenga a alguno de vosotros, y entonces diga: ¡Oh, Señor

³⁰⁸ *Al-Bujari 1 y Muslim 1907.*

mío! Concédeme un poco más de tiempo para poder hacer caridades y así contarme entre los justos”. (63:10)

Y dijo:

“Y sabed que Aláh ha prescrito en Su Libro que vuestros parientes tienen más derecho a la herencia que vuestros hermanos en la fe, y Aláh es conocedor de todas las cosas”. (8:75)

El libro del ayuno

I – Definición de ayuno, su condición en el derecho islámico y sus virtudes

Aláh ha prescrito distintos ritos para probar quiénes de Sus siervos siguen sus propios deseos y quiénes obedecen Su mandato. Así pues, ha establecido algunos ritos que incluyen abstenerse de ciertas cosas deseadas por el ser humano, como el ayuno que consiste en abstenerse de tres acciones amadas con la intención de complacer a Aláh: comer, beber y tener relaciones sexuales. Otros ritos de adoración, en cambio, implican desprenderse de cosas queridas, como es el caso del Zakat y las demás limosnas, que consisten en dar en caridad con la intención de complacer a Aláh algo muy querido para el ser humano: los bienes materiales. Para algunos humanos es más fácil desprenderse de 500 dólares que ayunar un día entero; para otros es al revés, prefiriendo el ayuno a la limosna. Por este motivo es que Aláh ha diversificado los ritos de adoración.

La rectitud del corazón

La rectitud del corazón y su bienestar dependen de la entrega total a Aláh. Sin embargo, la interferencia del alimento, la bebida, la charla, el sueño y la injerencia de la gente aleja al corazón humano de su Señor, le distrae y ocupa en los diversos asuntos mundanales. Por esta razón, Aláh por misericordia hacia Sus siervos prescribió el ayuno para eliminar la interferencia de la comida y la bebida y mantener el corazón apartado de las incesantes y variadas pasiones que le impiden acercarse a su Señor. Y también prescribió el l'tikaf que consiste en consagrarse de corazón a Aláh y dedicarse por completo a Su adoración, alejándose temporalmente de los demás asuntos.

Definición de ayuno en el derecho islámico

El ayuno consiste en abstenerse de toda comida, bebida, relación sexual y demás anuladores del ayuno desde que empieza la primera claridad del alba hasta que se pone el sol, con la intención de acercarse más a Aláh.

La sabiduría que encierra la prescripción del ayuno

El ayuno es una forma de procurar la protección de Aláh contra el Infierno a través del cumplimiento de Sus mandatos y el alejamiento de Sus prohibiciones.

El ayuno acostumbra al hombre a controlar su ego, ganar entereza, cumplir con sus responsabilidades y tener paciencia ante las dificultades.

El ayuno hace que el musulmán comparta el dolor que sienten sus hermanos necesitados. Esto lo lleva a ser más desprendido y caritativo para con los pobres y menesterosos, lográndose así el amor y la fraternidad humana.

El ayuno es una purificación del espíritu, pues limpia el alma de las costumbres viciosas y las malas compañías. En el ayuno, también, hay descanso para el aparato digestivo para que recupere su fuerza y eficacia en sus funciones.

El ayuno del mes de Ramadán es uno de los pilares prácticos del Islam, y fue prescrito por Aláh en el año segundo de la Hégira.

El mes de Ramadán es el mejor de los meses. Las diez últimas noches de Ramadán son mejores que las noches de los primeros diez días de Dhu Al-Hiyah. El día viernes es el mejor día de la semana. El “Día del Sacrificio” (décimo día de Dhu Al-Hiyah) es el mejor día del año. La “Noche del Destino” (Lailah Al-Qadr) es la mejor noche del año.

El veredicto del ayuno del mes de Ramadán en el derecho islámico

El ayuno del mes de Ramadán es una obligación para todo musulmán adulto, consciente, en posibilidad de ayunar, residente, hombre o mujer libre de impedimentos como la menstruación o el puerperio. Aláh prescribió la obligación del ayuno a nuestra nación como lo hizo con las naciones anteriores: Aláh dice: “¡Oh, creyentes! Se os prescribió el ayuno al igual que a quienes os precedieron para que alcancéis la piedad.” (2:183).

Virtudes del mes de Ramadán

Cuando comienza el mes de Ramadán se abren las puertas del Paraíso, en cada una de sus noches Aláh libera a muchas personas del Infierno y

una de sus noches, en particular, es mejor que mil meses (Lailah Al-Qadr). Abu Hurairah (Aláh se complazca de él) relató que el Mensajero de Aláh (la paz y las bendiciones de Aláh sean con él) dijo: “Cuando llega Ramadán se abren las puertas del Paraíso, se cierran las puertas del infierno y los demonios son encadenados.”³⁰⁹

Virtudes del ayuno

Abu Hurairah (Aláh se complazca de él) relató que el Mensajero de Aláh (la paz y las bendiciones de Aláh sean con él) dijo: “Todas las obras buenas del ser humano tendrán su recompensa multiplicada de diez hasta setecientas veces. Aláh dijo: Excepto el ayuno que se hace por Mí y Yo soy quien lo recompensará, pues el hombre deja sus pasiones y su alimento por Mi causa. El ayunante tiene dos momentos de alegría: uno (en esta vida) cuando desayuna y otro (en la otra vida) cuando se encuentre con su Señor. El mal aliento del ayunante es mejor para Aláh que el perfume del almizcle.”³¹⁰

Abu Hurairah (Aláh se complazca de él) relató que el Mensajero de Aláh (la paz y las bendiciones de Aláh sean con él) dijo: “A quien ayune el mes de Ramadán con fe y devoción se le perdonarán todos sus pecados cometidos.”³¹¹

Sahl Ibn Sa’d (Aláh se complazca de él) relató que el Profeta (la paz y las bendiciones de Aláh sean con él) dijo: “En el Paraíso hay ocho puertas, una se llama Ar-Raiian y sólo entrarán por ella los ayunantes”.³¹²

II – Reglamentación del ayuno

Para obtener la recompensa por el ayuno, el musulmán debe realizarlo con fe y devoción, no por apariencia o reputación, ni por imitar a la gente o las costumbres de su pueblo solamente. Se debe ayunar en Ramadán porque Aláh lo ordenó y con la esperanza de que Él nos recompense por ello, y así con los demás ritos de adoración.

³⁰⁹ Al-Bujari 3277. Muslim 1079.

³¹⁰ Al-Bujari 1894. Muslim 1151.

³¹¹ Al-Bujari 1901. Muslim 760.

³¹² Al-Bujari 3257. Muslim 1152.

El ayuno de Ramadán se hace obligatorio por uno de dos acontecimientos

1. Que un musulmán probo de buena vista, hombre o mujer, visualice la luna del mes de Ramadán en su cuarto creciente.
2. Que el mes de Sha‘ban complete treinta días.

Reglas que rigen la visualización de la luna de Ramadán

En caso de no avistarse la luna de Ramadán hasta el amanecer que sigue a la treintava noche de Sha‘ban, la gente deberá posponer el ayuno hasta el amanecer siguiente. Así también se hará si no se puede avistar la luna por nubosidad o neblina. Si la gente ayuna veintiocho días hasta visualizar la luna de Shawal³¹³, deberá romper su ayuno al día siguiente y ayunar un día más después del Eí‘d. Si llevan ayunado treinta días por el testimonio de una sola persona (que afirmó avistar la luna de Ramadán) y aún no visualizan la luna (de Shawal), deberán seguir ayunando hasta divisar la luna correspondiente a Shawal. Abu Hurairah (Aláh se complazca de él) relató que el Mensajero de Aláh (la paz y las bendiciones de Aláh sean con él) dijo: “Comenzad a ayunar cuando la visualicéis (a la luna de Ramadán) y finalizad el ayuno cuando la visualicéis (a la luna de Shawal). Y si las nubosidades os impiden avistarla, dejad que Sha‘ban complete treinta noches (para recién comenzar a ayunar el mes de Ramadán).”³¹⁴

Si los habitantes de un lugar divisan la luna de Ramadán están obligados a ayunar al día siguiente. Debido a que la visualización de la luna en su cuarto creciente varía según la región o la zona geográfica, la obligación de comenzar a ayunar y de terminar el ayuno también variará de una región a otra. Sería bueno, además de ser válido, que los musulmanes de todos los continentes iniciasen el ayuno el mismo día, al visualizarse la luna de Ramadán en una determinada región, puesto que sería un símbolo de unidad y hermandad islámica. Pero hasta que esto se logre, todo musulmán debe comenzar a ayunar cuando los habitantes de su país lo hagan. Los habitantes de un mismo país no deben dividirse y comenzar a ayunar un día unos y otro día otros, pues esto implica caer en la división y el sectarismo que Aláh ha prohibido.

³¹³ Mes siguiente a Ramadán.

³¹⁴ Al-Bujari 1909, Muslim 1081.

Quien haya avistado la luna de Ramadán o la de Shawal pero su testimonio haya sido rechazado deberá comenzar el ayuno o finalizarlo cuando el resto de los habitantes de su país lo hagan. Si la luna en su cuarto creciente se visualiza durante el día, significa que el mes comienza al anoecer, pero si se oculta antes del ocaso, entonces el inicio del mes fue la noche anterior.

Es Sunnah que quien visualice la luna de Ramadán u otro mes diga: “¡Oh, Aláh! Haz que esta luna traiga para nosotros bendiciones, fe, bienestar e Islam. (Oh, luna) Mi Señor y el tuyo es Aláh.”³¹⁵

La autoridad de los musulmanes debe anunciar por todos los medios lícitos de comunicación si se confirma la visualización de la luna de Ramadán y la de Shawal.

Si el musulmán inicia el ayuno en su tierra y luego viaja a otra región, debe finalizar su ayuno cuando los habitantes de esa región lo hagan, aunque ello le implique ayunar más de treinta días. En cambio, si debido a esto resulta que ayunó menos de 28 días, deberá compensar un día más de ayuno después del Ei'd.

La intención del ayuno en Ramadán

Es obligatorio tener presente la intención de ayunar cada día de Ramadán aunque sea por un momento durante la noche antes de la primera claridad del alba. Para los ayunos voluntarios, en cambio, se puede poner la intención durante el mismo día de ayuno, si no se ha incurrido en ningún anulador del ayuno desde que amaneció.

Es válido ayunar sin haber confirmado la intención durante la noche sólo en caso que no se haya sabido de la obligatoriedad de ayunar ese día. Por ejemplo: si se confirma el inicio del ayuno de Ramadán durante el mismo día, la persona iniciará su ayuno después de saber la noticia. Y no deberá compensar ese día aunque haya comido antes de saber del inicio del ayuno.

Aquellos en quienes recae la obligación de ayunar recién durante el día, como un demente que recupera el juicio, un niño que alcanza la madurez sexual o un incrédulo que se islamiza por ejemplo, pueden poner la intención de ayunar durante el día desde que son conscientes

³¹⁵ Hadiz auténtico. Ahmad 1397. At-Tirmidhi 3451.

de la obligación aunque hayan comido o bebido, y no deben compensar ese día.

El musulmán debe atenerse en lo relativo a la oración y al ayuno al lugar en el que se encuentra. El ayunante debe iniciar o terminar su ayuno diario en el horario que corresponda al lugar donde se encuentre, ya sea esté sobre la superficie terrestre, sobre un avión en el cielo o un barco en el mar.

El ayuno de los ancianos y los enfermos

Quien se ve obligado a suspender su ayuno por vejez o por una enfermedad incurable, ya sea residente o viajero, debe alimentar por cada día no ayunado a un pobre, y esa será su compensación. Puede preparar alimento según los días que haya dejado de ayunar e invitar a los necesitados a comer de él o entregar por cada día no ayunado medio Sa' del alimento más común en la región a un necesitado. También puede elegir entre dar de comer a un pobre cada día o dejar la compensación de la totalidad de los días no ayunados para el último día.

La persona que ha perdido la capacidad de discernir por vejez no está obligada a ayunar ni a compensar su ayuno, pues no es imponible de obligación alguna.

Es ilícito que la mujer ayune cuando está menstruando o durante la hemorragia posparto, pero deberá reponer los días no ayunados. Si deja de menstruar o la hemorragia posparto finaliza durante el día no está obligada a ayunar el resto del día sino que lo repondrá después. Esto mismo se aplica al viajero que llega a su destino de día sin estar ayunando.

La mujer embarazada y la lactante pueden también romper el ayuno si temen por su salud o la de sus hijos, pero luego deberán reponer los días no ayunados.

El veredicto legal del ayuno durante un viaje

Es mejor que el ayunante suspenda su ayuno durante un viaje. Quien está viajando durante Ramadán se encuentra ante dos situaciones: a) Si para él es igual ayunar o no, lo mejor es que siga con su ayuno. b) Si le es difícil ayunar, entonces es mejor que suspenda su ayuno y luego repondrá los días no ayunados. En cambio, si esta dificultad es grande se

le hace obligatorio suspender el ayuno. Anas Ibn Malik (Aláh se complazca de él) relató: “En un viaje que hicimos junto al Profeta (la paz y las bendiciones de Aláh sean con él), los que se encontraban ayunando no recriminaron a quienes suspendieron el ayuno y los que habían suspendido el ayuno no recriminaron a quienes se encontraban ayunado.”.³¹⁶

Quien pone la intención de ayunar y luego pierde el conocimiento todo el día o parte de él, su ayuno es, si Aláh quiere, válido.

Quien pierde el juicio durante Ramadán por desmayo, enfermedad o locura y luego lo recupera, no está obligado a compensar el ayuno o la oración, pues no hay obligación imponible en tales estados. En cambio, quien pierde el sentido por una acción voluntaria y consciente y luego lo recupera, debe compensar el ayuno y la oración.

Quien puso la intención de ayunar y debido a que trasnochó el sueño le venció durante todo el día y se despertó recién después del ocaso, su ayuno es válido y no debe compensarlo.

Si el musulmán se olvida en Ramadán que está ayunado y come, bebe o tiene relaciones sexuales, no debe compensar ese día y su ayuno es válido.

Quien está ayunando y sufre una polución, no incurre en una falta y su ayuno es válido, pero debe realizar el Gusl.

Quien está enfermo y ayunar le es difícil o puede perjudicar su salud no debe ayunar y luego repondrá los días no ayunados.

Lo mejor es que el musulmán esté siempre en estado de ablución (Taharah). Sin embargo, el ayunante puede retrasar el Gusl a causa de una relación sexual, del puerperio o de la menstruación hasta después del amanecer, y su ayuno es igualmente válido.

La Sunnah es que la persona que se dispone a realizar un viaje durante Ramadán suspenda su ayuno antes de emprenderlo. Quien suspenda su ayuno para realizar una tarea de auxilio, como salvar a quien se está ahogando o apagar un incendio por ejemplo, sólo debe reponer ese día.

La gente que habita en regiones en las que el sol no se oculta en verano o no sale en invierno o donde el día dura seis meses y también la noche, deben regirse en lo que respecta al ayuno y la oración por el lugar más cercano donde pueda distinguirse el día de la noche, y ambos sumen

³¹⁶ Al-Bujari 1947. Muslim 1118.

veinticuatro horas en total. Así pues, se debe delimitar desde el principio del mes los horarios del ayuno y la oración según los horarios de esa región vecina.

Quien realiza el coito con su cónyuge durante el día en Ramadán mientras ella está menstruando debe cumplir con la expiación por su pecado y compensar el día de ayuno perdido, además debe dar en caridad un dinar de oro o medio dinar como mencionamos anteriormente.

Si el ayunante se encuentra en un avión y éste despegar poco antes del ocaso, no debe romper su ayuno hasta que desde el cielo vea que el sol se ha ocultado completamente.

Quien abandona el ayuno de Ramadán renegando de su obligatoriedad se convierte en un Kafir (incrédulo). Quien abandona el ayuno por negligencia o pereza no se convierte en un incrédulo y sus rezos son válidos, pero comete un gran pecado.

Los asuntos que anulan e invalidan el ayuno

- Comer o beber durante el día.
- Tener relaciones sexuales durante el día.
- Tener una eyaculación a causa de una excitación provocada por besos, caricias, masturbación o acciones similares.
- Recibir una inyección vía intravenosa con sustancias alimenticias durante el día.
- Todas las acciones hasta aquí mencionadas anulan e invalidan el ayuno sólo si el ayunante las realiza intencionalmente y consciente de su ayuno.
- El comienzo de la menstruación o la hemorragia posparto durante el día.
- La apostasía.

Los anuladores del ayuno son de dos clases

1. La ingesta de sustancias que fortalecen y alimentan el cuerpo, como la comida, la bebida y sus sustitutos, o que lo dañan como beber sangre, bebidas alcohólicas u otras sustancias.

2. La emisión de sustancias que debilitan y dañan al cuerpo, como la salida del semen, la sangre menstrual, la hemorragia posparto y similares.

Qué debe hacer quien oye el Adhan del Fayr y tiene la comida en su mano

Abu Hurairah (Aláh se complazca de él) relató que el Mensajero de Aláh (la paz y las bendiciones de Aláh sean con él) dijo: “Quien oye el Adhan y aún tiene el recipiente (de alimento o bebida) en su mano, no debe dejarlo hasta satisfacer su necesidad.”³¹⁷

Quien come algo pensando que aún es de noche y resulta ser de día o pensando que el sol ya se ha ocultado y resulta que aún no lo ha hecho, su ayuno es válido y no debe compensarlo.

Las cosas que no invalidan el ayuno

Hay muchas cosas que no invalidan el ayuno, por ejemplo: la aplicación de Kohl en los ojos, las inyecciones medicamentosas, las gotas oculares, nasales y oculares, la curación de heridas, el perfume, los aceites y cremas corporales, el incienso, el henna, el vómito, la aplicación de ventosas y sangrías, la extracción de sangre, las hemorragias, la extracción de dientes, la salida de los líquidos pre-seminal y la expectoración del asma. Todas estas cosas no anulan ni invalidan el ayuno.

Los exámenes de sangre y las inyecciones medicamentosas no invalidan el ayuno, aunque es mejor postergarlos, de ser posible, para la noche.

La mujer puede consumir productos que interrumpen la menstruación o la adelanten con fines de realizar el ayuno o la peregrinación, si los médicos no ven en ello ninguna amenaza para su salud, aunque es mejor evitarlo.

Si el ayunante eyacula a causa de una masturbación o del contacto con su esposa pero sin penetración comete un pecado, pero sólo debe compensar el día de ayuno invalidado sin tener que realizar expiación alguna.

³¹⁷ Hadiz Hasan Sahih. Abu Dawud 2350.

Quien está viajando y ayunando en Ramadán pero practica el coito durante el día con su cónyuge, sólo debe compensar ese día de ayuno invalidado y no realizar expiación alguna.

Quien no se encuentra viajando y tiene un coito durante el día en Ramadán debe compensar el día de ayuno invalidado y además realizar una expiación especial si lo hizo de forma voluntaria, conscientemente y a sabiendas. Quien lo haya hecho obligado, por ignorancia o por olvido, su ayuno es válido y no debe compensar ni realizar expiación alguna. Esto es igual para hombres y mujeres.

La expiación impuesta a quien rompe el ayuno de Ramadán practicando el coito

Esta expiación consiste en liberar a un esclavo. Si esto no es posible deberá ayunar durante dos meses completos y continuos. Si no puede ayunar, entonces deberá en su lugar alimentar a sesenta necesitados dando a cada uno de ellos medio Sa' de comida. Y si no está en condiciones de hacer nada de esto la expiación se levanta. Esta expiación es obligatoria sólo para quien practica el coito intencionalmente y a sabiendas durante el día en Ramadán de entre los que tienen la obligación de ayunar. Quien practica el coito durante un ayuno voluntario, ya sea por una promesa o por una compensación, no está obligado a cumplir con esta expiación. Abu Hurairah (Aláh se complazca de él) relató: Un hombre se presentó ante el Mensajero de Aláh (la paz y las bendiciones de Aláh sean con él) y dijo: ¡Estoy perdido Mensajero de Aláh! Y el Mensajero de Aláh (la paz y las bendiciones de Aláh sean con él) le preguntó: “¿Y qué es lo que ha causado tu perdición?” Dijo: He tenido relaciones sexuales con mi mujer durante Ramadán. Entonces el Profeta (la paz y las bendiciones de Aláh sean con él) le dijo: “¿Tienes con qué liberar a un esclavo?” Y él respondió: ¡No! El Mensajero de Aláh (la paz y las bendiciones de Aláh sean con él) le preguntó: “¿Puedes ayunar dos meses seguidos?” Y él respondió: ¡No! El Profeta (la paz y las bendiciones de Aláh sean con él) le preguntó: “¿Tienes con qué alimentar a sesenta menesterosos?” Y él respondió: ¡No! Entonces el Profeta (la paz y las bendiciones de Aláh sean con él) se sentó, y luego de que le fuese traído un recipiente lleno de dátiles le dijo: “¡Haz caridad con esto!” Y el hombre exclamó: ¿Y es que habrá gente más pobre que nosotros? ¡En este valle no hay una casa más

necesitada que la nuestra! El Profeta (la paz y las bendiciones de Aláh sean con él) rió hasta que se vieron sus dientes, luego dijo: “¡Ve pues, y alimenta con esto a tu familia!”³¹⁸

Hay algunas cosas que no cortan la continuidad de los que deben ayunar dos meses seguidos, éstas son: Ambos Eí'd, un viaje, una enfermedad que requiera para su tratamiento romper el ayuno, la menstruación y el puerperio.

Si la persona ha practicado el coito dos o más días de Ramadán debe compensar y realizar una expiación por cada día que haya roto su ayuno. En cambio, quien lo haya hecho dos o más veces en un mismo día, debe cumplir con una sola expiación y una sola compensación por ese día de ayuno invalidado.

Si el hombre retorna de un viaje en Ramadán habiendo suspendido su ayuno y encuentra a su esposa recién purificada de la menstruación o el puerperio es lícito para él tener relaciones con ella.

Es Sunnah cumplir con la compensación de los días no ayunados en Ramadán lo más pronto posible y de forma continua. Si el tiempo apremia, los días deberán ser obligatoriamente seguidos. Si la compensación de los días no ayunados se retrasa hasta la llegada del siguiente Ramadán, la persona comete un pecado y debe compensarlo luego de terminar el nuevo ayuno.

Aláh ha establecido ayunar en su momento para quienes no tienen excusas, reponer los días no ayunados para quienes tienen excusas temporales, como el viajero o la menstruante por ejemplo, y alimentar a los pobres en compensación por el ayuno no realizado para quienes no pueden realizar el ayuno en su momento ni reponerlo, como los ancianos y enfermos crónico por ejemplo.

Quien muere debiendo días de ayuno de Ramadán, pero a causa de una enfermedad u otra excusa válida, no hay obligación de ayunar por él ni compensar alimentando a los pobres por los días que no ayunó. En cambio, si la persona muere habiendo tenido la posibilidad de compensar su ayuno perdido pero aún así no lo hizo, entonces deberá ayunar por él su familiar directo más cercano. 'A'ishah (Aláh se complazca de ella) relató que el Mensajero de Aláh (la paz y las

³¹⁸ Al-Bujari 1936. Muslim 1111.

bendiciones de Aláh sean con él) dijo: “Quien muere debiendo días de ayuno, su familiar directo más cercano deberá ayunarlos por él”.³¹⁹

Quien no ayuna intencionalmente y sin excusas durante todo el mes de Ramadán o algunos días no está obligado a compensar ni tampoco le será aceptado si lo hace. Esta persona está en falta por haber cometido un gravísimo pecado, y por ello debe, primeramente, arrepentirse y pedir perdón a Aláh.

Quien muere debiendo por una promesa un ayuno, una peregrinación o un I'tikaf por ejemplo, es recomendable que su heredero legítimo lo realice en su nombre. Sin embargo, si otra persona lo hace es válido también.

Quien tiene la clara intención de romper el ayuno es como si realmente lo hiciera, pues el ayuno consta de dos pilares fundamentales: la intención y la abstención misma. Si la persona claramente tiene intención de romper el ayuno, el primer pilar se pierde, y la intención es la base de cualquier obra y el pilar sobre la cual se levantan los ritos de adoración.

Quien se va a dormir la treintava noche de Sha'ban y pone la siguiente intención: ¡Si mañana es el primer día de Ramadán, yo ayunaré! Y al otro día resulta que es el primer día de Ramadán, su ayuno es válido.

Si una prohibición abarca a todo un rito, la práctica de este rito es ilícita e inválida, como es el caso del musulmán que ayuna el día del Eí'd; su ayuno es ilícito e inválido. Si abarca sólo a una acción o frase específicas dentro de un rito, incurrir en ellas invalida ese rito, como es el caso de quien come intencionalmente durante el ayuno; su ayuno queda anulado. Y si es general, de manera que abarca tanto a los actos de adoración como a los demás actos, incurrir en esta prohibición durante la práctica de un acto de adoración no lo anula, como quien dice una calumnia mientras ayuna; la calumnia es un pecado pero no anula el ayuno ni otros ritos similares.

³¹⁹ Al-Bujari 1952. Muslim 1147.

III –Sunnas del ayuno

Es Sunnah practicar el Suhur³²⁰ por las bendiciones que hay en él. Lo mejor que se puede comer en el Suhur son dátiles. Es Sunnah hacer el Suhur lo más próximo a la hora de comenzar el ayuno. Una de las bendiciones de esta comida ligera es reforzar el cuerpo para la obediencia a Aláh y Su adoración. También es un motivo para levantarse antes del amanecer, momento en el que es recomendable para invocar a Aláh, pedir perdón y hacer algunas súplicas, y además poder rezar el Fayr con la comunidad.

Es Sunnah apresurar el Iftar³²¹. También es recomendable romper el ayuno con dátiles, y en su defecto, con agua. También se puede romper el ayuno con cualquier otro alimento o bebida, siempre que hayan sido adquiridos de forma lícita. Si no se dispone de alimento ni bebida al momento de romper el ayuno, entonces basta con poner la intención en el corazón para finalizar el ayuno.

El ayunante pierde parte del azúcar almacenado en su cuerpo, y el descenso del nivel acostumbrado de azúcar en el cuerpo causa esa sensación de debilidad, pereza y enturbiamiento de la vista nublada que afecta a algunos ayunantes. Por ello, romper el ayuno con dátiles devuelve, con la voluntad de Aláh, el azúcar faltante y las energías.

Es Sunnah ofrecer comida a los ayunantes para que rompan el ayuno con ella. Quien ofrece un desayuno tiene la misma recompensa que el ayunante, y esto no disminuye para nada la recompensa de ninguno de los dos.

Es Sunnah que el ayunante incremente sus invocaciones y sus plegarias. Se recomienda pronunciar el nombre de Aláh al comer y alabarle al terminar. Después de terminar su desayuno es recomendable que diga: “Ha desaparecido la sed y se han hidratado las venas. Si Aláh quiere seremos recompensados”.³²²

Es Sunnah también para el ayunante el uso del Siwak en todo momento, al principio o al final del día.

³²⁰ Comida ligera antes de la primera claridad del alba.

³²¹ El desayuno después de ocaso.

³²² Hadiz Hasan. Abu Dawud 2357.

Es Sunnah que el ayunante diga si es ofendido o atacado por alguien: ¡Estoy ayunando! ¡Estoy ayunando!, y que si está de pie se siente.

Es Sunnah que el ayunante incremente la realización de buenas obras, como invocar a Aláh constantemente, recitar el Sagrado Corán, ser generoso y caritativo con los pobres y los necesitados, pedir perdón a Aláh, arrepentirse de los pecados, practicar la oración nocturna (Tahayyud), reforzar las lazo familiares, visitar a los enfermos y demás buenas acciones.

Es Sunnah realizar la oración del Tarawih después de la oración obligatoria de 'Isha'. Esta oración consiste en once o trece Raka'at junto con la oración del Witr; esta es la Sunnah, pero no hay inconveniente en rezar más cantidad de Raka'ak. Quien rece el Tarawih con el Imám hasta que éste termine, será recompensado como si hubiese rezado durante la noche completa.

Es Sunnah comer algunos dátiles en el día del Eí'd Al Fitr antes de salir hacia el lugar de la oración.

Quien es invitado a comer de día y está ayunando, es Sunnah que diga: ¡Estoy ayunando! El Mensajero de Aláh (la paz y las bendiciones de Aláh sean con él) dijo: "Si uno de vosotros es invitado a comer cuando está ayunando, que diga: ¡Estoy ayunando!".³²³

Es Sunnah que el musulmán que ha sido invitado a comer, ayunante o no, diga luego de terminar: "¡Qué los ayunantes rompan su ayuno con vosotros, los piadosos coman de vuestra comida y los ángeles pidan por vosotros!"³²⁴

Es Sunnah realizar una 'Umrah durante el mes de Ramadán, pues el Profeta (la paz y las bendiciones de Aláh sean con él) dijo: "...una 'Umrah en Ramadán es recompensada como una peregrinación" o dijo: "...como realizar la peregrinación conmigo".³²⁵

Quien se consagre para realizar la 'Umrah el último día de Ramadán y realice sus ritos el día del Eí'd, su 'Umrah será recompensada como hecha en el mes Ramadán porque lo que se toma en cuenta es cuándo fue hecha la consagración inicial de ese rito (es decir cuando vistió el Ihram).

³²³ Muslim 1150.

³²⁴ Hadiz auténtico. Abu Dawud 3854. Ibn Mayah 1747.

³²⁵ Al-Bujari 1863. Muslim 1256.

También es Sunnah esforzarse los últimos diez días de Ramadán y hacer toda clase de acto de adoración. Es recomendable también rezar las últimas diez noches y despertar al resto de la familia para que se unan a esta adoración.

Virtudes de la Noche del Destino (Lailah Al-Qadr)

Esta noche tiene una significación especial; en ella se deciden los asuntos de la humanidad, se designan el sustento y el plazo de vida de cada ser humano y se decretan los acontecimientos de ese año. Esta noche se sitúa en una de las diez últimas noches de Ramadán, posiblemente en la vigésima séptima noche.

Particularidades de Lailah Al-Qadr

Esta noche es mejor que mil meses (ochenta y tres años y cuatro meses). Es recomendable rezar en ella y pronunciar las plegarias conocidas.

Aláh dice en el Corán: “Por cierto que comenzamos la revelación [del Corán] en la noche del decreto. ¿Y qué te hará comprender la importancia de la noche del decreto? [Adorar a Aláh] La noche del decreto es mejor que [hacerlo] mil meses. Esa noche descienden los Ángeles y el espíritu [el Ángel Gabriel] con la anuencia de su Señor para ejecutar todas Sus órdenes. En ella hay paz hasta el comienzo del alba.” (97:1-5)

Abu Hurairah (Aláh se complazca de él) relató que el Profeta (la paz y las bendiciones de Aláh sean con él) dijo: “A quien rece durante la Noche del Destino con fe y devoción se le perdonarán todos sus pecados cometidos”.³²⁶

‘A’ishah (Aláh se complazca de ella) relató que le preguntó al Profeta (la paz y las bendiciones de Aláh sean con él): ¡Oh, Mensajero de Aláh! ¿Qué debería decir si supiera cuál es la noche Lailah Al-Qadr? Y él le respondió: “Di: ¡Oh, Aláh! Tú eres Indulgente, Generoso, y amas la indulgencia. Perdona, mis faltas”.³²⁷

³²⁶ Al-Bujari 1901. Muslim 760.

³²⁷ Hadiz auténtico. At Tirmidhi 3513. Ibn Mâyah 3850.

IV – Lo que es detestable durante el ayuno, lo que es obligatorio y lo que es permitido

Es detestable durante el ayuno lavarse la nariz y la boca en el Udu' con exageración. También es detestable probar la comida sin necesidad, aplicarse ventosas y realizar otras prácticas que causen debilidad al cuerpo.

Es obligatorio romper el ayuno cuando se escucha el Adhan del ocaso (Magrib) y abstenerse de todo lo que anula e invalida el ayuno desde la aparición de la primera claridad del alba.

Es obligatorio evitar siempre las ofensas, las mentiras, las calumnias y los chismes, pero en Ramadán esta prohibición es aún más enfática. Abu Hurairah (Aláh se complazca de él) relató que el Profeta (la paz y las bendiciones de Aláh sean con él) dijo: “Quien no abandona el falso testimonio, las malas obras y las actitudes ignorantes, sepa que Aláh no tiene ninguna necesidad de que deje su alimento y su bebida”.³²⁸

El beso entre esposos, el contacto y las caricias estando vestidos durante el ayuno es permitido, y no hay falta en ello aunque despierte el deseo, siempre que sepan que pueden mantener el control del mismo. Sin embargo, si se teme que tales acciones lleven a cometer desobediencia a Aláh o provoquen la eyaculación de uno o ambos durante el ayuno, es ilícito realizarlas. ‘A’ishah (Aláh se complazca de ella) relató: “El Profeta (la paz y las bendiciones de Aláh sean con él) solía besarme y acariciarme mientras ayunaba, pero él era quien más control tenía de sus deseos de entre vosotros”.³²⁹

Es permitido que el ayunante se lave los dientes con dentífrico, pero siempre cuidando de no tragar nada. También puede bañarse para refrescarse del calor y la sed.

Al-Wisal

Consiste en ayunar dos o más días seguidos sin beber ni comer nada. El Mensajero de Aláh (la paz y las bendiciones de Aláh sean con él) lo prohibió diciendo: “No practiquéis el Wisal. Quien de vosotros desee

³²⁸ Al-Bujari 6057.

³²⁹ Al-Bujari 1927. Muslim 1106.

extender su ayuno, que sólo lo haga hasta el amanecer”. Los Sahabah dijeron: Pero tú practicas el Wisal joh, Mensajero de Aláh! Y él respondió: “Yo no soy como vosotros; cuando duermo se me provee de alimento y bebida”.³³⁰

El ayunante tiene permitido tragar su saliva, pero no así la mucosidad nasal que es muy detestable tanto para el ayunante como para cualquier otra persona por ser algo sucio. Si la persona que está ayunando sufre una hemorragia en su boca, ya sea por alguna herida en su lengua, dientes o encías, no deberá tragar la sangre, pues ello anula el ayuno.

El ayuno y desayuno del Profeta

Ibn ‘Abbas (Aláh se complazca de él) relató: “El Profeta (la paz y las bendiciones de Aláh sean con él) nunca ayunó por un mes entero fuera de Ramadán. Cuando ayunaba, la gente decía: ¡Por Aláh que no rompe el ayuno! Y cuando desayunaba, la gente decía: ¡Por Aláh que no ayuna!”.³³¹

Humaid relató que oyó a Anas (Aláh se complazca de él) decir: “El Mensajero de Aláh (la paz y las bendiciones de Aláh sean con él) solía dejar de ayunar durante un tiempo del mes hasta que las personas llegaban a pensar que no ayunaría nada de ese mes, y solía ayunar hasta que pensaban que no cortarían el ayuno durante todo el mes. Y cuando querías verlo rezando por la noche lo veías y cuando querías verlo durmiendo lo veías”.³³²

IV – El ayuno voluntario (Siam Tatawu’)

El ayuno es de dos clases

- a) Ayuno obligatorio, como el que se hace en el mes de Ramadán.
- b) Ayuno voluntario.

Éste a su vez es de dos clases:

³³⁰ Al-Bujari 1967.

³³¹ Al-Bujari 1971. Muslim 1157.

³³² Al-Bujari 1972.

1. General
2. Específico.

En el ayuno voluntario hay una gran recompensa y un aumento de las bendiciones, además es un complemento para paliar todos los errores y las faltas cometidos durante la realización de un ayuno obligatorio.

Los tipos de ayuno voluntario

El mejor de estos ayunos es el del Profeta David (la paz sea con él) que ayunaba día por medio.

La mejor época para ayunar, después del mes de Ramadán, es durante el mes de Muharram³³³.

Los mejores días de este mes para ayunar

Primero el décimo y luego el noveno. Ayunar el décimo día de Muharram es una expiación de los pecados cometidos durante el año anterior. Se recomienda ayunar ambos días, el noveno y el décimo, para diferenciarse de los judíos.³³⁴

Ayunar seis días de Shawwal³³⁵. El Mensajero de Aláh (la paz y las bendiciones de Aláh sean con él) dijo: “Quien ayuna el mes de Ramadán y luego sigue ayunando seis días de Shawal es como si ayunara el año entero”.³³⁶ Lo mejor es ayunar los seis días que siguen al Eí'd, pero es válido también hacerlo por separado.

Ayunar tres días de cada mes. Esto también equivale a ayunar el año entero, y se recomienda ayunar los días de luna llena, que son los días trece, catorce y quince de cada mes lunar. También se puede ayunar al principio del mes o al final, y hacerlo un lunes, un jueves y el siguiente lunes.

Ayunar los lunes y jueves. Se recomienda debido a que en esos días las obras de los hombres son presentadas ante Aláh. El lunes es más recomendado que el jueves.

³³³ Primer mes del calendario lunar islámico.

³³⁴ Los judíos suelen ayunar el día décimo para recordar la liberación de Egipto a través de Moisés.

³³⁵ Décimo mes del calendario lunar islámico.

³³⁶ Muslim 1164.

Ayunar los primeros nueve días del mes de Dhu Al-Hiyah³³⁷. El mejor de estos nueve días para quien no está haciendo la peregrinación es el noveno, que es el día de 'Arafat. Ayunar este día expía los pecados del año anterior y los del venidero.

Ayunar por amor a Aláh. Abu Sai'd Al-Judri (Aláh se complazca de él) relató que oyó al Profeta (la paz y las bendiciones de Aláh sean con él) decir: "Quien ayune un día por amor a Aláh, Él alejará su rostro del Fuego setenta años".³³⁸

Es recomendable ayunar la mayor cantidad de días posible durante el mes de Sha'ban³³⁹ desde su inicio. Abu Qatadah (Aláh se complazca de él) relató que el Profeta (la paz y las bendiciones de Aláh sean con él) fue preguntado acerca de su ayuno y de ayunar día por medio, y respondió: "Ese era el ayuno que hacía mi hermano David ¡Qué la paz sea con él!" Luego se le preguntó por el ayuno los días lunes, y dijo: "Yo nací un lunes, y ese día se me encomendó transmitir el Mensaje" o dijo: "...y ese día me llegó la revelación". Luego se le preguntó por el ayuno del día de 'Arafat, y dijo: "Expía los pecados del año anterior y los del venidero". Y finalmente se le preguntó sobre el ayuno del día de 'Ashura', y dijo: "Expía los pecados del año anterior".³⁴⁰

Es desaconsejable ayunar todo el mes de Rayab³⁴¹. También es detestable ayunar sólo los viernes, pues el viernes es día de fiesta para los musulmanes.

Es recomendable ayunar los días sábados y domingos debido a que son días festivos para los idólatras, y ayunarlos es una forma de diferenciarse de ellos. Es también recomendable que el viajero no deje de ayunar los días de 'Arafat y de 'Ashura'.

Es ilícito ayunar el día de Eí'd Al-Fitr, el día de Eí'd Al-Adha y el día de "la duda" que es el treintavo día de Sha'ban, cuando no se pudo visualizar la luna que indica el comienzo de Ramadán pero se ayuna por temor a que el mes haya comenzado. También es ilícito ayunar los días de At-Tashriq³⁴² salvo para quien debe días de ayuno por la forma en la que

³³⁷ Doceavo mes del calendario lunar islámico.

³³⁸ Al-Bujari 2840. Muslim 1153.

³³⁹ Octavo mes del calendario lunar islámico.

³⁴⁰ Muslim 1162.

³⁴¹ Séptimo mes del calendario lunar islámico.

³⁴² Días 11, 12 y 13 del mes de Dhu Al-Hiyah.

hizo la peregrinación. Está prohibido ayunar por siempre, y es desaconsejable para el peregrino ayunar el día de ‘Arafat.

La mujer no puede realizar un ayuno voluntario cuando su marido está presente sin su permiso. En cambio, el ayuno de Ramadán y la compensación de los días no ayunados durante ese mes cuando se aproxima el comienzo del nuevo Ramadán, sí lo puede realizar sin su permiso.

Quien termina Ramadán debiendo algunos días de ayuno, primero debe reponer los días no ayunados de Ramadán y luego ayunar los seis de Shawal para recibir la recompensa de este ayuno recomendado.

Quien ayuna en un invierno crudo y frío o realiza un ayuno voluntario lo puede suspender si lo considera necesario. El ayuno voluntario es válido aún cuando se ponga la intención de realizarlo de día, además se puede suspender cuando se desee y no es necesario compensarlo. ‘A’ishah, madre de los creyentes, (Aláh se complazca de ella) relató: “Un día el Profeta (la paz y las bendiciones de Aláh sean con él) entró a mi habitación, y dijo: “¿Tenéis algo de comer?” Y dijimos: ¡No! Entonces él exclamó: “Entonces ayuno”. Otro día entró, y le dijimos: ¡Oh, Mensajero de Aláh! Nos fue obsequiada esta comida hecha de dátiles. Entonces dijo: “Dejadme verla que hoy amanecí ayunando” pero luego (suspendió el ayuno y) comió”.³⁴³

VI – El I’tikaf (Retiro espiritual)

El I’tikaf consiste es un retiro específico en la mezquita para la exclusiva adoración de Aláh.

El I’tikaf implica la dedicación del alma a la adoración exclusiva de Aláh, el apartamiento de las demás personas y el distanciamiento de todo lo que distrae y aleja de la invocación a Aláh.

El veredicto legal del I’tikaf

Es lícito realizar este retiro en cualquier momento, y además es válido aunque no se esté ayunando. Es obligatorio cuando se incluye en una promesa y Sunnah en Ramadán. El mejor I’tikaf es el que se realiza los

³⁴³ Muslim 1154.

últimos diez días de Ramadán. El retiro que se realiza en la Mezquita Sagrada de La Meca, en la Mezquita del Profeta (la paz y las bendiciones de Aláh sean con él) en Medina o en la Mezquita Al-Aqsa de Jerusalén es mejor que el que se hace en el resto de las mezquitas. Si la persona se encuentra en la Mezquita Sagrada de La Meca no es válido que realice el I'tikaf en otra mezquita de menor grado. En cambio, si no se encuentra cerca de una de las tres mezquitas más importantes, puede hacer el I'tikaf en la mezquita común más cercana a él o incluso viajar, si quiere, para hacerlo en cualquiera de las tres mezquitas más importantes.

Es requisito para la validez del I'tikaf que se realice en una mezquita a la cual asista un grupo de la comunidad para cada oración. Es mejor hacer el I'tikaf cuando se está ayunado. No es válido el I'tikaf de quien se encuentra en estado de impureza debido una relación sexual, menstruando o atravesando el puerperio. La mujer que padece metrorragia sí puede realizar el I'tikaf.

La mejor de las mezquitas es la Mezquita Sagrada de La Meca; en ella la oración es recompensada cien mil veces. Le sigue la Mezquita del Profeta (la paz y las bendiciones de Aláh sean con él) en Medina; en ella la oración es recompensado mil veces. Y por último se encuentra la Mezquita Al-Aqsa en Jerusalén; en ella la oración es recompensado doscientos cincuenta veces.

La persona que ha prometido hacer el I'tikaf o la oración en una de las tres mezquitas más importantes del Islam, debe cumplir su promesa y hacerlo donde lo ha prometido. En cambio, quien no especificó en su promesa una de estas tres mezquitas, puede hacer el I'tikaf o la oración en la mezquita que desee, incluso en una de las tres más importantes.

Cuándo comienza y cuándo termina el I'tikaf

Quien hace una promesa de hacer el I'tikaf por un tiempo específico debe ingresar a la mezquita antes que se ponga el sol del día anterior a la fecha prometida, y sólo puede terminar el I'tikaf y salir definitivamente de la mezquita cuando se haya puesto el sol del último día prometido. Tal es el caso de quien dice, por ejemplo: ¡Prometo hacer una semana de retiro en Ramadán!

Si el musulmán desea realizar el I'tikaf las últimas diez noches de Ramadán deberá ingresar a la mezquita antes que se ponga el sol que

antecede a la noche vigésima primera del mes, y saldrá de la mezquita después que se haya puesto el sol del último día de Ramadán.

Es Sunnah que la persona que realiza el I'tikaf se dedique a las distintas formas de adoración, como la recitación del Corán, la invocación a Aláh, las plegarias, el arrepentimiento, las oraciones voluntarias y la oración nocturna.

Es lícito que la persona que realiza el I'tikaf salga de la mezquita para hacer sus necesidades, realizar la ablución, concurrir a la oración del Yumu'ah en otra mezquita si en la que está no se reza, comer, beber, visitar a un enfermo o asistir al funeral de algún ser querido.

Es lícito que una mujer visite a su esposo durante su retiro y converse con él brevemente. También lo pueden hacer sus familiares y amigos.

El mejor I'tikaf es el que se realiza los últimos diez días de Ramadán. Es permitido suspender definitiva o momentáneamente el retiro, excepto que se esté cumpliendo una promesa.

El I'tikaf de los últimos diez días de Ramadán es Sunnah tanto para hombres como para mujeres. 'A'ishah (Aláh se complazca de ella) relató: "El Profeta (la paz y las bendiciones de Aláh sean con él) nunca dejó de realizar el I'tikaf los últimos diez días de Ramadán hasta que Aláh recogió su alma. Luego de su muerte, sus esposas también lo practicaron".³⁴⁴

La mujer puede realizar el I'tikaf si su tutor legal la autoriza, su presencia en la mezquita no llama la atención de los hombres y no se encuentra menstruando o atravesando el puerperio. Ella debe mantenerse apartada de los hombres, en el sector exclusivo para mujeres dentro de la mezquita.

El I'tikaf se anula por salir de la mezquita sin motivo, tener relaciones sexuales, renegar del Islam o embriagarse; y en el caso exclusivo de la mujer, por comenzar a menstruar.

Es lícito que tanto hombres como mujeres duerman dentro de la mezquita durante el I'tikaf o en otros momentos.

Si bien Lailah Al-Qadr se busca en las últimas diez noches de Ramadán, se recomienda intensificar la búsqueda en las noches impares. La noche correspondiente al día vigésimo séptimo es la más factible de ser Lailah

³⁴⁴ Al-Bujari 2026. Muslim 1172.

Al-Qadr. Es Sunnah realizar el I'tikaf durante las diez últimas noches para tener más posibilidades de acertar esa grandiosa noche.

Duración del I'tikaf

El I'tikaf es válido y permitido en cualquier época y por el tiempo que se desee. Puede hacerse un día, una noche o varios días.

'Umar Ibn Al-Jattab (Aláh se complazca de él) relató que le dijo al Profeta (la paz y las bendiciones de Aláh sean con él): ¡Oh, Mensajero de Aláh! Por cierto que durante la época de la ignorancia prometí hacer una noche de I'tikaf en la Mezquita Sagrada. Y él le respondió: "Cumple con tu promesa".³⁴⁵

Abu Hurairah (Aláh se complazca de él) relató: "El Profeta (la paz y las bendiciones de Aláh sean con él) hacía I'tikaf durante diez días en cada Ramadán. El año en que falleció, hizo veinte días de I'tikaf".³⁴⁶

³⁴⁵ Al-Bujari 2042. Muslim 1656.

³⁴⁶ Al-Bujari 2044.

El libro de La Peregrinación

I – Definición de “Peregrinación (*Hayy*)”, su condición en la legislación islámica y sus virtudes

La Peregrinación (*Hayy*):

Es un acto de adoración a Aláh que consiste en el cumplimiento de los ritos de la peregrinación La Meca acorde a la *Sunnah* del Mensajero de Aláh, realizado en un tiempo específico.

La importancia de la Casa Sagrada (la *Ka'bah*):

Aláh dispuso que la Casa Sagrada sea un lugar muy honrado. Estableció a su alrededor la Sagrada Mezquita, y alrededor de la Sagrada Mezquita la ciudad de La Meca, a la que ubicó dentro del *Haram* (Recinto Sagrado). El Recinto Sagrado se encuentra delimitado por los *Mawaqít* (límites) que están situados dentro de la península árabe. Todo esto evidencia como Aláh ha honrado, agraciado y bendecido a Su Casa Sagrada. Aláh dice en el Sagrado Corán:

“Ciertamente la primera Casa erigida para los hombres es la de *Bakkah* [la *Ka'bah*], en ella hay bendición y guía para la humanidad, también signos evidentes. Entre ellos está el sitio de Abraham. Quien ingrese en ella estará a salvo. Es una obligación para los hombres peregrinar a esta Casa si se encuentran en condiciones de hacerlo [físicas y económicas]. Y quien niegue lo que Aláh ha prescrito, sepa que Aláh prescinde de todas las criaturas.” (Corán 3:96-97)

La sabiduría que encierra la prescripción de la Peregrinación:

1. La Peregrinación es una expresión de la hermandad y la unidad de la nación musulmana, ya que este rito reúne a los más diversos tipos de personas, colores, idiomas, nacionalidades y clases sociales. Así se destaca la esencia de la adoración a Aláh y la hermandad, pues todos visten la misma vestimenta, se orientan hacia la misma *Qiblah* y adoran a la misma divinidad.

2. La Peregrinación es una escuela donde la persona aprende la paciencia, recuerda las dificultades que enfrentará el Día del Juicio Final, donde disfruta la dulzura de la adoración a Aláh, reconoce la magnificencia de su Señor y la necesidad que todos los seres creados tienen de Él.

3. La Peregrinación es una gran oportunidad para obtener la recompensa de Aláh, ya que durante la peregrinación las bendiciones por las buenas obras se multiplican y los pecados son perdonados. Durante este rito la persona se presenta ante su Señor afirmando el monoteísmo y reconociendo sus faltas y su impotencia para cumplir a cabal medida sus obligaciones para con Aláh. Quien realiza la Peregrinación, retorna purificado de sus pecados, tal como el día en que lo dio a luz su madre.

4. La Peregrinación nos recuerda cómo era la situación de los Profetas y los Mensajeros, su devoción, su prédica, sus esfuerzos, sus modales y su firme determinación.

5. La Peregrinación es una oportunidad para conocer la situación de los musulmanes, donde se evidencia el conocimiento y la ignorancia, la rectitud y el desvío, la espiritualidad o el materialismo de los musulmanes.

El veredicto de la Peregrinación en la legislación:

La Peregrinación es uno de los cinco pilares del Islam. Este pilar es obligatorio para todo musulmán, libre, adulto, conciente y pudiente física y económicamente al menos una vez en la vida.

La Peregrinación fue prescrita como obligación en el noveno año de la Hégira. El Profeta (la paz y las bendiciones de Aláh sean con él) hizo una sola peregrinación y fue llamado la peregrinación de despedida.

Aláh dice en el Corán:

“Es una obligación para los hombres peregrinar a esta Casa si se encuentran en condiciones de hacerlo [físicas y económicas]. Y quien niegue lo que Aláh ha prescrito, sepa que Aláh prescinde de todas las criaturas”. (Corán 3:97)

Es un deber, también, no postergar el cumplimiento de este rito cuando se cuentan con los medios para realizarlo.

Narró Ibn ‘Omar (Aláh se complazca de él) que el Profeta Muhammad (la paz y las bendiciones de Aláh sean con él) dijo: “El Islam fue construido sobre cinco pilares: El testimonio de que nada ni nadie tiene derecho a ser adorado salvo Aláh, realizar la oración, pagar la contribución social obligatoria, realizar la peregrinación a la Casa de Aláh y ayunar el mes de Ramadán”.³⁴⁷

Quién debe realizar la Peregrinación:

La persona que debe realizar la Peregrinación es aquella que goza de buena salud y cuenta con los medios económicos para sufragar los gastos del viaje a La Meca. Siendo prioritario la cancelación de sus deudas inmediatas y cubrir sus propias necesidades básicas y las de quienes están bajo su responsabilidad. Utilizando el excedente de sus ahorros para la realización de la peregrinación.

Quien está económica y físicamente posibilitado para hacer la Peregrinación debe realizarla por sí mismo. Quien tenga posibilidades económicas pero no físicas, debe conseguir alguien que realice la Peregrinación en su nombre. Quien tenga posibilidades físicas pero no económicas, no está obligado a realizar la Peregrinación. Quien no tiene posibilidades físicas ni económicas tampoco tiene la obligación de cumplir con la Peregrinación.

Quien no tiene posibilidades económicas para realizar la Peregrinación puede recibir dinero del *Zakát* y emplearlo para realizar su Peregrinación ya que se considera una obra que se realiza bajo el concepto de “por la causa de Aláh”.

Virtudes de la Peregrinación y la ‘Umrah:

1. *Abu Hurairah* (Aláh se complazca con él) relató que el Mensajero de Aláh (la paz y las bendiciones de Aláh sean con él) fue preguntado: ¿Cuál es la mejor obra? Respondió: “La fe en Aláh y Su Mensajero”. Se le preguntó: ¿Y luego cuál? Respondió: “El combate para defender la religión de una agresión por la causa de Aláh”. ¿Y luego cuál? se le

³⁴⁷ *Bujari 8 y Muslim 16.*

preguntó. Respondió: “Realizar la Peregrinación correctamente (*Hayy Mabruur*)”.³⁴⁸

2. *Abu Hurairah* (Aláh se complazca con él) relató que oyó al Mensajero de Aláh (la paz y las bendiciones de Aláh sean con él) decir: “Quien realiza la Peregrinación sin comportarse durante ella de forma obscena ni corrupta, vuelve a su hogar tan puro como cuando su madre le dio a luz”.³⁴⁹

3. *Abu Hurairah* (Aláh se complazca con él) relató que el Mensajero de Aláh (la paz y las bendiciones de Aláh sean con él) dijo: “Cuando se realiza una *‘Umrah*, los pecados cometidos entre la *‘Umrah* anterior y esta última son perdonados. La recompensa de la Peregrinación correctamente realizada no es otra que el mismo Paraíso”.³⁵⁰

Si una persona muere sin realizar la Peregrinación a pesar de haber tenido los medios económicos para hacerlo, se debe destinar parte de su herencia para que alguien realice la Peregrinación en su nombre.

Veredicto sobre la Peregrinación de la mujer sin *Mahram*

La peregrinación es obligatorio para la mujer que posee un *Mahram* que la acompañe, como ser: su esposo, padre, hermano, hijo u otros que según la legislación Islámica no pueden casarse con ella bajo ninguna circunstancia. Si el *Mahram* se niega a acompañarla, ella no tiene la obligación de peregrinar. Si la mujer peregrina sola, su Peregrinación es válida pero comete el pecado de haber viajado sin compañía de un *Mahram*.

No es permitido que la mujer viaje largas distancias sin la compañía de un *Mahram*, ya sea para la Peregrinación u otros destinos. No importa si es una mujer joven o anciana, si viaja sola o con un grupo de mujeres, pues el Profeta (la paz y las bendiciones de Aláh sean con él) generalizó cuando dijo: “Una mujer no debería viajar sin un *Mahram*”.³⁵¹

³⁴⁸ *Bujari* 1519 y *Muslim* 83.

³⁴⁹ *Bujari* 1521; ésta es su versión. *Muslim* 1350.

³⁵⁰ *Bujari* 1773. *Muslim* 1349.

³⁵¹ *Bujari* 1862. *Muslim* 1341.

Veredicto sobre realizar la Peregrinación en nombre de otra persona

Quien realiza la Peregrinación en nombre de otra persona, ya sea por un anciano, un enfermo incurable o un difunto, puede adoptar el *Ihrám* desde cualquier *Miqát* que desee, y no es necesario que inicie el viaje desde la tierra de la persona por la que está realizando la Peregrinación. Nadie puede realizar la Peregrinación en nombre de otra persona sin antes haberlo hecho por sí mismo. Tampoco es necesario que la persona que ha encargado a otra realizar la Peregrinación en su nombre se abstenga de todo lo que está prohibido durante el estado de *Ihrám*.

Ibn 'Abbás (Aláh se complazca con él) relató que el Profeta (la paz y las bendiciones de Aláh sean con él) se encontró con unos jinetes en la zona de Ar-Rawha' y preguntó: "¿Quiénes sois?". Le contestaron: "Somos los musulmanes", y le preguntaron: "¿Y tú quién eres?". Respondió (la paz y las bendiciones de Aláh sean con él): "El Mensajero de Aláh". Entonces una mujer alzó a un niño y preguntó: "¿Acaso a este niño le será aceptada la Peregrinación?" Respondió: "Sí, y tú también serás recompensada".³⁵²

Está permitido que quien padece alguna enfermedad envíe a otra persona para que realice una Peregrinación voluntaria o una *'Umrah* en su nombre, pudiéndole pagar o no por sus servicios.

No es necesario terminar o compensar los ritos faltantes de quien muere mientras realiza la Peregrinación, pues el Día de la Resurrección será resucitado pronunciando la *Talbiah*. No es lícito hacer la Peregrinación o dar limosna en nombre de quien muere sin haber rezado nunca, pues no se lo considera musulmán.

El *Ihrám* de la mujer que está menstruando o atravesando el puerperio

La mujer que está menstruando o atravesando el puerperio puede bañarse y adoptar el *Ihrám* para la Peregrinación o la *'Umrah*. A pesar de su estado, puede permanecer con el *Ihrám* y realizar todos los ritos de la Peregrinación, salvo la circunvalación a la *Ka'bah* (*Tawáf*) hasta que se detenga la hemorragia. Cuando esto suceda, debe bañarse nuevamente

³⁵² *Muslim* 1336.

y completar los ritos de la Peregrinación, para poder abandonar el estado de *Ihrám*. En caso de haber adoptado el *Ihrám* para la *'Umrah*, deberá esperar hasta que la hemorragia finalice para realizar los ritos correspondientes a la *'Umrah* y luego poder abandonar el estado de *Ihrám*.

Virtudes de realizar la Peregrinación próxima a la *'Umrah*

Ibn Mas'ud (Aláh se complazca con él) relató que el Mensajero de Aláh (la paz y las bendiciones de Aláh sean con él) dijo: “Realizad la Peregrinación y la *'Umrah*, uno próximo al otro, pues ambos ritos eliminan la pobreza y los pecados como el fuelle elimina la suciedad del hierro, el oro y la plata. La recompensa de la Peregrinación correctamente realizada no es otra que el Paraíso”.³⁵³

Veredicto sobre repetir la *'Umrah*

Es desaconsejable que la persona que ingresó a La Meca para la Peregrinación o la *'Umrah* salga de ella para realizar otra *'Umrah* voluntaria. Esto es una innovación (*Bid'ah*) que ni el Profeta (la paz y las bendiciones de Aláh sean con él) ni sus Compañeros lo hicieron, ni en *Ramadán* ni en otro mes. Es importante saber que el Profeta (la paz y las bendiciones de Aláh sean con él) no le ordenó a *'Á'ishah* (Aláh se complazca con ella) hacerlo, sino que le permitió realizarla para aliviar su pesar al ver truncada su *'Umrah*. Realizar el *Tawáf* alrededor de la *Ka'bah* es mejor que salir para realizar una nueva *'Umrah*.

La *'Umrah* que *'Á'ishah* (Aláh se complazca con ella) hizo desde *At-Tan'im*³⁵⁴ es una opción exclusiva para las mujeres que a causa de su menstruación no pueden completar la *'Umrah* que se realiza junto a la Peregrinación. No está prescripto para las mujeres que sí completan su *'Umrah*, y menos aun para los hombres.

³⁵³ *Hadiz Hasan. Ahmad 3669 y Tirmidhi 810.*

³⁵⁴ *At-Tan'im*: zona en las afueras de La Meca. Allí hay una mezquita llamada “*Masyid 'Á'ishah*”, y en ella adoptan el *Ihrâm* los residentes de La Meca que desean hacer una *'Umrah*.

El veredicto legal de la Peregrinación y la ‘Umrah que realiza un niño

Si un niño adopta el *Ihrám* para la Peregrinación, éste le valdrá sólo como una peregrinación voluntaria. El niño que ya puede distinguir la naturaleza de sus actos, observará los ritos de la Peregrinación como lo hacen los hombres y las mujeres mayores. Respecto al niño pequeño, su tutor deberá poner la intención del *Ihrám* por él, cargarlo durante el *Tawáf* y el *Sa’í* y arrojar en su nombre las piedras. Es recomendable que el niño que es llevado para la Peregrinación o la ‘*Umrah* cumpla con todos los ritos que pueda realizar. Cuando el niño alcance la edad adulta, deberá realizar su Peregrinación obligatoria.

Si un niño hace la Peregrinación, cuando alcance la edad adulta debe realizar su Peregrinación obligatoria correspondiente.

La Peregrinación de un niño es válida, y quien le asiste durante el cumplimiento obtiene gran recompensa. *Ibn ‘Abbás* (Aláh se complazca con él) relató: Una mujer levantó a su niño y dijo: ¡Mensajero de Aláh! ¿Su Peregrinación es válida? Y el Profeta (la paz y las bendiciones de Aláh sean con él) le respondió: “Sí, y tú también obtendrás recompensa”.³⁵⁵

El veredicto legal del ingreso de un idólatra a la Mezquita Sagrada de La Meca

No es lícito que un idólatra ingrese en la Mezquita Sagrada de La Meca. En el resto de las mezquitas, en cambio, sí puede entrar, pero siempre que sea por algún beneficio a la comunidad.

1. Aláh dice en el Corán: “¡Oh, creyentes! Por cierto que los idólatras son impuros [de corazón], que no se acerquen pues a la Mezquita Sagrada después de este año [el noveno de la Hégira], y no temáis padecer por ello pobreza o necesidad alguna, que si Aláh quiere os proveerá con Su gracia. Ciertamente Aláh es Omnisciente, Sabio”. (9:28)
2. *Abu Hurairah* (Aláh se complazca con él) relató: El Profeta (la paz y las bendiciones de Aláh sean con él) envió un destacamento de caballería

³⁵⁵ *Muslim* 1336.

en dirección a *Nayd*³⁵⁶, y al volver trajeron prisionero a un hombre de la tribu *Banu Hanifah*, al que le decían *Zumámah Ibn Uzál*, y lo ataron a una de las columnas de la mezquita. Entonces el Profeta (la paz y las bendiciones de Aláh sean con él) se presentó ante ellos y dijo: “¡Liberad a *Zumámah!*” Éste se dirigió a unas palmeras cerca de la mezquita, y allí se bañó. Más tarde entró en la mezquita nuevamente y dijo: “Atestiguo que no hay más dios que Aláh y que Muhammad es el Mensajero de Aláh”.³⁵⁷

Características del Recinto Sagrado (*Haram*)

El Recinto Sagrado de La Meca (*Al-Haram*) tiene características exclusivas; algunas de ellas son: la recompensa por la oración que se realiza él se multiplica enormemente, las faltas cometidas dentro de él son agravadas enormemente, la prohibición del ingreso de los idólatras, la prohibición de agredir e iniciar un combate, cortar sus árboles y sus plantas naturales, recoger los objetos extraviados y cazar animales dentro de sus límites.

En el Recinto Sagrado se encuentra construida la primera Casa para la adoración de Aláh dispuesta para la humanidad. Aláh dice en el Corán: “Ciertamente la primera Casa erigida para los hombres es la de *Bakkah* [la *Ka'bah*], en ella hay bendición y guía para la humanidad, también signos evidentes. Entre ellos está el sitio de Abraham. Quien ingrese en ella estará a salvo. Es una obligación para los hombres peregrinar a esta Casa si se encuentran en condiciones de hacerlo [físicas y económicas]. Y quien niegue lo que Aláh ha prescrito, sepa que Aláh prescinde de todas las criaturas”. (3:96-97)

II – Los referentes geográficos (*Al Mawáqit*)

Mawáqit es el plural de *Miqát*, que en árabe significa: Referente geográfico y cronológico para el inicio de un rito de adoración.

³⁵⁶ Región central de la península árabe. En la actualidad, se encuentra en ella Riyadh, capital del reino de Arabia Saudita.

³⁵⁷ *Bujari* 462; ésta es su versión. *Muslim* 1764.

Sabiduría de la existencia de los referentes Geográficos (*Mawáqit*)

Debido a la importancia de la Casa Sagrada, Aláh la rodeó con una protección: La Meca, y con una inviolabilidad: el *Haram*.

El *Haram*, a su vez, está rodeado por un área delineada por los diferentes referentes Geográficos (*Mawáqit*), los cuales no pueden ser traspasados por los que desean realizar la Peregrinación o la *'Umrah* sin adoptar el *Ihrám*. Esto es, en sí, una muestra de la elevada posición con la que Aláh honró a Su Casa Sagrada.

Los *Mawáqit* son de dos clases:

1. **Cronológicos:** Son los meses de la Peregrinación: *Shawwál*, *Dhul-Qa'dah* y *Dhul-Hiyyah*.

2. **Geográficos:** Son los distintos puntos alrededor de La Meca desde los cuales deben consagrarse adoptando el *Ihrám* quienes desean realizar la Peregrinación o la *'Umrah*. Éstos son cinco:

1. ***Dhul-Hulaifah*:** Es el *Miqát* de la gente de Medina y los que pasan por ella en su camino a la Peregrinación. Se encuentra a 420 kilómetros de La Meca, y es el *Miqát* más lejano a La Meca. Se encuentra en una zona llamada *Uadi Al-'Aqiq*, y la mezquita que allí se encuentra se llama *Masyid Ash-Shayarah* (Mezquita del Árbol). Se encuentra al sur de Medina, a una distancia de 13 kilómetros de la Mezquita del Profeta (la paz y las bendiciones de Aláh sean con él). Es recomendable (*mustahab*) la oración en este valle bendito.

2. ***Al Yuhfah*:** Es el *Miqát* de la gente de Siria, Egipto y los que pasan por ambas regiones en su camino a la Peregrinación. Está cerca de la localidad de *Rábig*, a 186 kilómetros de La Meca. En la actualidad, la gente adopta el *Ihrám* desde *Rábig* que se encuentra al oeste del *Miqát*.

3. ***Yalamlam*:** Es el *Miqát* de la gente del Yemen o los que pasan por esta región en su camino a la Peregrinación. Es un valle que se encuentra a 120 kilómetros de La Meca. En la actualidad se lo llama *As Sa'diiah*.

4. **Qarn Al-Manázil:** Es el *Miqát* de la gente de *An-Nayd*, *At-Tá'if* y los que pasan por estas regiones en su camino a la Peregrinación. En la actualidad es conocido con el nombre de *As-Sail Al-Kabir*, y se encuentra a 75 kilómetros de La Meca. La parte alta de *Qarn Al-Manázil* se llama *Uadi Mahram*.

5. **Dhat 'Irq:** Es el *Miqát* de la gente de Irak y los que pasan por allí en su camino a la Peregrinación. Es un valle llamado *Daribah*, y se encuentra a 100 kilómetros de La Meca.

Quien sea residente en La Meca o entre las zonas intermedias entre los *Mawaqít* y La Meca debe adoptar el *Ihrám* desde su zona de residencia.

Ibn 'Abbás (Aláh se complazca con él) dijo: El Mensajero de Aláh (la paz y las bendiciones de Aláh sean con él) puso referentes para la Peregrinación. Para la gente de Medina *Dhul-Hulaifah*, para la gente de Siria *Al-Yuhfah*, para la gente de *An-Nayd Qarn Al-Manázil* y para la gente del Yemen *Yalamlam*. Éstos son los *Mawaqít* para los habitantes de estas regiones y los que pasen por ellas en su camino a la Peregrinación o a la *'Umrah*. Las personas que habitan entre estos puntos y La Meca, adoptarán el *Ihrám* desde su residencia. Así también los que habitan en La Meca adoptarán el *Ihrám* desde la misma ciudad".³⁵⁸

Descripción del *Ihrám* para los residentes de La Meca o quienes se encuentran entre los *Mawaqít* y La Meca

Para los residentes de La Meca es *Sunnah* adoptar el *Ihrám* para la Peregrinación desde la ciudad misma, aunque si lo hacen desde afuera de sus límites es válido. En cambio, si desean realizar la *'Umrah*, deben adoptar el *Ihrám* fuera de los límites del *Haram*, como la mezquita de *'Á'ishah* en *At-Tan'im* o *Al-Yi'ránah*, desde donde le sea más fácil. Si adopta el *Ihrám* dentro de los límites del *Haram*, conociendo el veredicto sobre obligatoriedad de hacerlo desde fuera, ha cometido un pecado y debe arrepentirse y pedir perdón, aunque su *'Umrah* será válida.

³⁵⁸ *Bujari* 1524. *Muslim* 1181, 1183.

El veredicto sobre traspasar el *Miqát* sin adoptar el *Ihrám*

1. No es permitido que quien desea realizar la Peregrinación o la *'Umrah* traspase el *Miqát* sin adoptar el *Ihrám*. En tal caso, debe retornar hasta el *Miqát* respectivo y adoptar el *Ihrám* desde allí. Si no lo hace y adopta el *Ihrám* desde el lugar donde se encuentra, debe sacrificar un animal en compensación para que su Peregrinación o su *'Umrah* sean válidos. Adoptar el *Ihrám* antes del *Miqát* es válido, pero desaconsejable.

2. Quien pasa el *Miqát* sin la intención de hacer la Peregrinación o la *'Umrah* pero luego decide hacer alguno de los dos ritos, puede adoptar el *Ihrám* desde donde se encuentre. Si decide hacer una *'Umrah* sola y está dentro de los límites de La Meca, debe salir del *Haram* para poder adoptar el *Ihrám*, y si está afuera del *Haram* puede adoptar el *Ihrám* desde el lugar donde se encuentre.

Los residentes de La Meca pueden adoptar el *Ihrám* para la Peregrinación individual (*Mufrad*) o la Peregrinación *Qirán* (acompañada de una *'Umrah* en el mismo rito) desde sus casas. Si desean hacer *'Umrah* solamente o la Peregrinación *Tamattu'* (acompañada de una *'Umrah* pero en dos ritos separados) deben salir de los límites de La Meca y adoptar el *Ihrám* desde *At-Tan'im* o *Al-Yi'ránah*.

Cómo se adopta el *Ihrám* estando en un avión

Quien viaja en avión para la Peregrinación o la *'Umrah* debe adoptar el *Ihrám* en el avión cuando éste sobrevuela alguno de los *Mawaqít*. Es entonces cuando debe vestir las prendas del *Ihrám* y especificar su intención. Si no lleva consigo las prendas del *Ihrám* adoptará la intención con la ropa que lleve puesta y al descender comprará las prendas del *Ihrám* y las vestirá.

No es permitido postergar el *Ihrám* hasta llegar al aeropuerto de Jeddah. Si hace esto deberá retornar hasta un *Miqát* y adoptar desde allí el *Ihrám*. Si no retorna y adopta el *Ihrám* desde el aeropuerto deberá sacrificar un animal en compensación. *Ibn 'Abbás* (Aláh se complazca con él) relató: El Mensajero de Aláh (la paz y las bendiciones de Aláh sean con él) nos dijo en *'Arafát*: "Quien no encuentre un *Izár* (parte

inferior del *Ihrám*) que vista pantalones y quien no encuentre sandalias que use medias de cuero (*Juff*)".³⁵⁹

III – El *Ihrám*

El *Ihrám*: Consiste en la intención específica de iniciar los ritos de la Peregrinación o la *'Umrah*.

La sabiduría detrás de la prescripción del *Ihrám*: Aláh designó un área inviolable y sacra para Su Casa Sagrada y la rodeó con los *Mawaqít* para que quienes deseen entrar al *Haram* adopten a partir de éstos una conducta y una intención específicas.

Límites del *Haram* de La Meca

Por el oeste: *Ash-Shumaisi (Al-Hudaibiiah)*, a 22 kilómetros de La Meca sobre la carretera a Jeddah.

Por el este: La ribera oeste del río *Uádi 'Aranah*, a 15 kilómetros de distancia y atraviesa el camino a *At-Tá'if*. Del lado de *Al Yi'ránah* está *Shará'i'u Al-Muyáhidin* a 16 kilómetros aproximadamente.

Por el norte: *At-Tan'im*, a 7 kilómetros aproximadamente.

Por el sur: *Udát Lin* a 12 kilómetros sobre el camino al Yemen.

Cómo se adopta el *Ihrám*

Es *Sunnah* para el hombre que desea realizar la Peregrinación o la *'Umrah* tomar primeramente un baño, se higienice y perfume, y luego de haberse desprendido de toda prenda con costura vista dos piezas blancas de tela limpia, una falda sujeta alrededor de la cintura (*Izár*) y la otra como una capa sobre los hombros (*Ridá'*), y evite vestir toda prenda con costuras. Es importante que vista calzados que no lleguen a cubrir el tobillo.

Para la mujer es *Sunnah* tomar un baño aunque se encuentre menstruando o atravesando el puerperio. Ésta a diferencia del hombre

³⁵⁹ *Bujari* 1843. *Muslim* 1178.

puede vestir la ropa que desee, pero siempre evitando usar ropas llamativas, apretadas o similares a las del hombre o a las de los incrédulos. No puede usarse guantes ni velo que cubra el rostro (*niqáb*).

Es *Sunnah* adoptar el *Ihrám* luego de una oración obligatoria (*fard*), de ser posible. El *Ihrám* no incluye ninguna oración específica o exclusiva, pero no hay ningún inconveniente si se lo adopta después de realizar dos *Raka'át* voluntarias como el saludo a la mezquita, las dos *Raka'át* luego de la ablución o *Saláh Ad-Duha*. La persona debe tener la intención en su corazón y especificar qué tipo de rito desea realizar: Peregrinación o *'Umrah*. Es *Sunnah* adoptar el *Ihrám* y poner la intención mencionando el tipo de rito que se desea realizar después del *Saláh* en la mezquita, y también iniciar la *Talbiah*³⁶⁰ inmediatamente luego de emprender el viaje hacia La Meca.

Es *Sunnah* que el peregrino mencione el tipo de rito que desea realizar al adoptar el *Ihrám*. Quien desea hacer una *'Umrah* solamente debe decir: *Labbaika 'Umratan* (Respondo a Tu llamado ¡Oh, Aláh! Realizando la *'Umrah*). Quien desea hacer la Peregrinación *Ifrád* debe decir: *Labbaika Hayyan* (Respondo a Tu llamado ¡Oh, Aláh! Realizando la peregrinación). Quien desea hacer la Peregrinación *Qirán* debe decir: *Labbaika 'Umratan ua Hayyan* (Respondo a tu llamado ¡Oh, Aláh! Realizando una *'Umrah* y una Peregrinación juntas). Quien desea hacer la Peregrinación *Tamattu'* debe decir: *Labbaika 'Umratan mutamatti'an biha ila al Hayy* (Respondo a Tu llamado ¡Oh, Aláh! Realizando una *'Umrah* e interrumpiendo mi *Ihrám* hasta el comienzo de la Peregrinación). También es *Sunnah* que el peregrino diga: *Allahumma hádhihi hayyatun lá riá'a fiha ua lá sum'ah* (¡Oh, Aláh! Esta peregrinación no es con el fin de aparentar u obtener reputación).

Si el peregrino está enfermo o temeroso de algún impedimento, es *Sunnah* que diga al adoptar el *Ihrám*: *In habasani hábisun famahilli haizu habastani* (Si me retiene algún impedimento, la suspensión de mi *Ihrám* será donde me hayas retenido). Si luego de decir esta súplica surge algún impedimento o su enfermedad se agrava, podrá suspender su *Ihrám* sin necesidad de sacrificar un animal en compensación.

³⁶⁰ La *Talbiah* es un cántico que pronuncian los peregrinos.

Características de la *Talbiah*

1. Es *Sunnah* que el peregrino diga tras haber adoptado el *Ihrám*, una vez subido en su medio de transporte y luego de alabar, glorificar y engrandecer a Aláh: *Labbaika Allahumma labbaik, labbaika lá sharika laka labbaik. Inna al hamda ua an ní'mata laka ua al mulk, lá sharika lak* (Respondo a Tu llamado ¡Oh, Aláh! Respondo a Tu llamado. Respondo a Tu llamado ¡No tienes copartícipe alguno! Respondo a Tu llamado. Ciertamente la alabanza, la gracia y la soberanía te pertenecen. ¡No tienes copartícipe alguno!).³⁶¹

2. *Abu Hurairah* (Aláh se complazca con él) relató: El Profeta (la paz y las bendiciones de Aláh sean con él) decía en su *Talbiah*: “*Labbaika iláha al haqq.*” (Respondo a Tu llamado ¡Oh, Dios de la Verdad!).³⁶²

Virtudes de la *Talbiah*

Sahl Ibn Sa'd (Aláh se complazca con él) relató que el Mensajero de Aláh (la paz y las bendiciones de Aláh sean con él) dijo: “Todo musulmán que pronuncia la *Talbiah* es acompañado a su derecha y a su izquierda por toda piedra, árbol y tierra, a tal punto que la tierra se resquebraja de aquí y de allá”.³⁶³

Es *Sunnah* que el hombre que ha adoptado el *Ihrám* (*Muhrim*) pronuncie la *Talbiah* en voz alta. También es *Sunnah* para la mujer, si no se teme sedición. Es recomendable ir alternando entre la *Talbiah*, el *Takbir* y la *Shahádah*.

La pronunciación de la *Talbiah* en la ‘*Umrah* se suspende cuando se ingresa a la mezquita del *Haram* y en la Peregrinación luego de arrojar los guijarros a la *Yamrah* mayor el día del ‘*Eid* (10 de *Dhul-Hiyyah*).

Si una persona adulta adopta el *Ihrám* para la Peregrinación o la ‘*Umrah* tiene la obligación de completar el rito. El menor, en cambio, no está obligado a completarlo, pues las disposiciones de la legislación islámica no se imponen aún sobre su persona y por ello no está sujeto a las obligaciones (*wayibát*).

³⁶¹ *Bujari* 1549; *Muslim* 1184.

³⁶² *Hadiz Sahih. An Nasâ'i* 2752; *Ibn Mâyah* 2920.

³⁶³ *Hadiz Sahih. At Tirmidhi* 828; *Ibn Mâyah* 2921.

Cómo debe comportarse el peregrino

Tanto los peregrinos como los demás musulmanes deben cumplir con los mandatos y evitar las prohibiciones.

Aláh dice en el Corán: “La peregrinación se realiza en meses consabidos, y quien en ellos se consagrara para hacerla, deberá abstenerse [durante la peregrinación] de las relaciones maritales, los actos de desobediencia y las discusiones. Lo que hagáis de bien Aláh lo sabe. Aproveñaos para el viaje y [sabed que] la mejor provisión es la piedad. Temedme [durante el cumplimiento de los ritos de la peregrinación] ¡Oh, dotados de buen discernimiento!” (2:197)

Prohibiciones durante el *Ihrám*

‘*Abdullah Ibn ‘Umar* (Aláh se complazca con él) relató que un hombre dijo: ¡Oh, Mensajero de Aláh! ¿Qué ropas puede vestir el *Muhrim*? El Mensajero de Aláh (la paz y las bendiciones de Aláh sean con él) respondió: “No puede vestir camisa, turbante, pantalón, capa y medias de cuero, excepto que no encuentre sandalias. En ese caso, las puede vestir pero debe recortarlas debajo de los tobillos. Tampoco debéis vestir prendas que hayan sido teñidas con azafrán o *Uars*³⁶⁴”³⁶⁵

Tanto los hombres como las mujeres que han entrado en estado de *Ihrám* tienen prohibido lo siguiente:

1. Raparse o recortarse el cabello.
2. Recortarse las uñas.
3. Cubrirse la cabeza en el caso de los hombres.
4. En el caso de los hombres vestir prendas con costuras, ya sea que cubra el cuerpo entero, como la túnica, cubra medio cuerpo, como las camisetas o los pantalones, cubra las extremidades, como los guantes o las medias, o cubra la cabeza, como el turbante o los gorros.
5. Usar perfumes o inciensos sobre el cuerpo o la ropa.
6. Cazar o matar animales comestibles.
7. Realizar matrimonios o casarse.

³⁶⁴ Planta utilizada para teñir las prendas de color rojo.

³⁶⁵ *Bujari* 1542; *Muslim* 1177.

8. Cubrirse el rostro y las manos. Esto es sólo para las mujeres.

9. El coito. Si esto ocurre antes de la primera suspensión del *Ihrám*, los ritos de la peregrinación quedan anulados y se comete un pecado mayor. En este caso, se debe sacrificar un camello en compensación, completar todos los ritos y repetir la Peregrinación al año siguiente. Si el coito ocurre después de la primera suspensión del *Ihrám*, los ritos de la Peregrinación no quedan invalidados pero igualmente ha cometido un pecado mayor. En este caso sólo debe sacrificar un animal en compensación y bañarse para purificarse de la impureza mayor (*Yanábah*).

10. Las caricias. Si éstas provocan la eyaculación no se invalida la Peregrinación ni el *Ihrám* pero se ha cometido un pecado importante y por ello se debe sacrificar un animal en compensación.

No es permitido que el hombre adopte el *Ihrám* vistiendo medias de tela o de cuero, excepto que no encuentre sandalias. En ese caso, puede vestir los *Juff* y no tiene que recortarlos. La palabra *Juff* es una referencia a todo lo que se calza en los pies y los cubre hasta por encima de los tobillos. La mujer durante su *Ihrám* puede vestir medias de tela y de cuero. Los guantes, en cambio, están prohibidos tanto para el hombre como para la mujer durante el *Ihrám*.

La mujer durante el *Ihrám* debe, al igual que el hombre, abstenerse de las todas las prohibiciones mencionadas anteriormente, excepto en la de vestir ropas con costuras. La mujer puede vestir la ropa que desee siempre que no busque con ella llamar la atención de los hombres, y sólo puede cubrirse el rostro cuando esté en presencia de hombres ajenos a su familia directa. Es lícito para la mujer usar joyas.

La primera suspensión del *Ihrám* levanta para el peregrino todas las prohibiciones del *Ihrám* excepto el coito y las caricias corporales. Esta suspensión se alcanza luego de lanzar los guijarros a la *Yamrah* mayor.

Quien haya llevado a la Peregrinación su animal para ofrendar, su *Ihrám* sólo se suspenderá cuando lo haya sacrificado y haya lanzado los guijarros a la *Yamrah* mayor.

El veredicto de la mujer peregrina que comienza a menstruar

Si una mujer que adoptó la modalidad de Peregrinación *Tamattu'* comienza a menstruar antes de realizar el *Tawáf*, y teme perder su Peregrinación, puede volver a adoptar el *Ihrám* para cambiar la modalidad *Tamattu'* a la de *Qirán*. Lo mismo se aplica al que es impedido por alguna circunstancia. La mujer que está menstruando o atravesando el puerperio puede realizar todos los ritos de la Peregrinación excepto el *Tawáf*. Si comienza a menstruar durante el *Tawáf* mismo, debe salir inmediatamente de él y readoptar el *Ihrám* bajo la modalidad *Qirán*.

Qué se le permite al *Muhrim* hacer sin violar el estado de *Ihrám*

El *Muhrim* puede sacrificar una ganilla o una res de ganado lícito para alimentarse. También puede matar a todo animal peligroso o perjudicial, fuera y dentro del *Haram*, como el león, el lobo, el tigre, la serpiente, el escorpión, el ratón y la lagartija. También es lícito pescar y consumir los productos de mar.

1. Aláh dice en el Corán: “Se os ha permitido [comer de] lo que pesquéis o halléis en el mar, para vuestro beneficio y el de los viajeros; y se os ha prohibido la caza mientras estéis consagrados a la peregrinación [o a la *'Umrah*]. Temed a Aláh, ante Quien seréis congregados.” (5:96)
2. *'Á'ishah* (Aláh se complazca con ella) relató que el Mensajero de Aláh (la paz y las bendiciones de Aláh sean con él) dijo: “Hay cinco animales dañinos que pueden ser matados en el *Haram*: el escorpión, al rata, el buitre, el cuervo y el perro salvaje”.³⁶⁶

El *Muhrim* puede bañarse y lavarse el cabello y las prendas del *Ihrám* o cambiárselas. También puede vestir un anillo de plata, anteojos, audífonos, relojes de pulsera, cinturón y sandalias, aunque sea contengan costuras. También puede aplicarse ventosas o *Kuhl* en los ojos.

³⁶⁶ *Bujari* 1829; *Muslim* 1198.

El *Muhrim* puede oler plantas aromáticas como la albahaca, resguardarse del sol bajo una carpa, una sombrilla, el techo de un automóvil, etc. También puede rascarse la cabeza, aunque ello haga caer algunos de sus cabellos.

Quien desea juntar la ofrenda del adha y la ofrenda de la Peregrinación en una sola el día diez de Dhul-Hiyyah no podrá, al asumir el *Ihrám*, sacar nada de su cuerpo, ni su pelo ni sus uñas. Si está en la modalidad *Tamattu'* podrá recortarse o rasurarse el cabello solamente, ya que es parte de los ritos de la Peregrinación.

¿Qué se hace con quien muere en estado de *Ihrám*?

Ibn 'Abbás (Aláh se complazca con él) relató: Un hombre que estaba en estado de *Ihrám* fue derribado por su camello y murió al caer. Entonces el Profeta (la paz y las bendiciones de Aláh sean con él) dijo: “Lavadlo con agua y alcanfor, amortajadlo con sus dos prendas (del *Ihrám*) y no le perfuméis ni le cubráis la cabeza, pues Aláh lo resucitará el Día de la Resurrección pronunciando la *Talbiah*”.³⁶⁷

IV – La ofrenda que se debe realizar para expiar una falta cometida durante el estado de *Ihrám* (*Fidiah*)

Las prohibiciones durante el estado de *Ihrám* con relación a la ofrenda expiatoria que debe realizarse son de cuatro clases:

1. **Lo que no requiere una ofrenda:** contraer o celebrar un matrimonio.
2. **Lo que requiere una ofrenda mayor:** el coito durante la Peregrinación antes de la primera suspensión del estado de *Ihrám*. Su ofrenda es el sacrificio de un camello.
3. **Lo que requiere la ofrenda de algo equivalente:** la caza.

³⁶⁷ *Bujari* 1267; *Muslim* 1206.

4. **Lo que requiere una ofrenda menor:** el resto de las prohibiciones, como por ejemplo perfumarse o rasurarse, etc.

Quien estuviese enfermo o por alguna otra excusa válida tuviese que incurrir en una de las prohibiciones durante el estado de *Ihrám*, excepto el coito, como rasurarse o vestir prendas con costuras, lo podrá hacer si tener que expiarlo con una ofrenda menor.

La ofrenda menor (*Fidiah Al Adha*) consiste en realizar una de las siguientes tres acciones:

1. Ayunar tres días.
2. Alimentar a seis necesitados, dándole a cada necesitado medio *Sá'* de trigo, arroz, dátiles u otro alimento similar, o también ofreciéndole una comida típica de la zona.
3. Sacrificar un cordero.

Aláh dice en el Sagrado Corán:

“Si alguien de vosotros estuviere enfermo o sufriere una dolencia en su cabeza [y se rasurase] deberá expiar ayunando [tres días] o dando una caridad [suficiente para alimentar a seis pobres] o sacrificando [un cordero]...” (2:196)

El ayuno es válido realizarlo en cualquier lugar, mientras que las otras dos opciones pueden ser ofrecidas sólo a los pobres que habitan en La Meca.

Veredicto sobre quién incurre en alguna de las prohibiciones durante el estado de *Ihrám*

Quien incurre en una de las prohibiciones durante el estado de *Ihrám* por olvido, ignorancia o coacción no comete pecado ni debe expiar su falta con una ofrenda, pero, si puede, debe suspender inmediatamente la acción que viola su estado de *Ihrám*. Pero quien incurre en una prohibición intencionalmente pero por necesidad debe expiar su falta con una ofrenda pero no comete pecado alguno. Mientras que quien incurre en una prohibición intencionalmente y sin excusa válida comete un pecado y debe expiar su falta con una ofrenda.

Ofrenda por cazar o matar un animal intencionalmente

Quien caza y mata a un animal intencionalmente durante su estado de *Ihrám* se encuentra ante dos situaciones:

a) Si el animal tiene un equivalente de entre las reses de ganado, deberá elegir entre:

1) Sacrificar un animal equivalente y repartirlo entre los pobres que habitan en el *Haram*.

2) Calcular su precio y comprar alimentos por el mismo valor para distribuir entre los pobres que habitan en el *Haram*, dándole medio *Sá'* de alimento a cada uno.

3) Ayunar por cada *Sá'* un día.

b) Si el animal no tiene un equivalente de entre las reses de ganado, entonces calculará su precio en dinero y tendrá la opción de alimentar a los necesitados o ayunar un día por cada *Sá'* de alimento que pudiese comprar con ese dinero.

Aláh dice en el Sagrado Corán:

“¡Oh, creyentes! No cacéis mientras estéis consagrados a la peregrinación [o a la *'Umrah*]. Quien de vosotros lo haga deliberadamente, deberá compensarlo sacrificando una res de ganado equivalente a la que mató, la que será determinada por dos personas justas de entre vosotros y será ofrendada en la *Ka'bah*, o deberá hacer una expiación alimentando a pobres o ayunando un plazo equivalente...”
(5:95)

La ofrenda expiatoria por el coito antes de la primera suspensión del estado de *Ihrám*

1- La ofrenda expiatoria por el coito antes de la primera suspensión del *Ihrám* consiste en sacrificar un camello. Quien incurra en esta falta y no disponga de medios para ello, deberá ayunar tres días durante la Peregrinación y siete cuando vuelva a su hogar. Si el coito ocurre después de la primera suspensión del *Ihrám*, se expía con una ofrenda menor. Esta expiación es tanto para hombres como para mujeres, excepto que haya sido coaccionada.

2- La expiación de quien incurre en el coito durante la 'Umrah antes del Sa'i y el corte de cabello consiste en una ofrenda menor.

El veredicto de cortar o lastimar plantas del Haram

1- Es ilícito para quien se encuentra en estado de *Ihrám* y para los demás musulmanes cortar árboles o plantas del *Haram* de La Meca, excepto el *Idh-jir* y las plantas sembradas con el esfuerzo humano. Quien realiza este ilícito comete un pecado pero no debe expiarlo con una ofrenda. Es ilícito cazar en el *Haram*, y quien lo hace debe expiar su pecado con una ofrenda.

2- También es ilícito cazar y cortar árboles en el *Haram* de Medina, excepto que no habrá ofrenda expiatoria sino un ligero castigo aleccionador, además del pecado que implica hacerlo. Es permitido tomar de Medina el pasto que se necesite para forraje. En el mundo sólo existen dos zonas sagradas: el *Haram* de La Meca y el *Haram* de Medina.

Límites del Haram de Medina

Por el este el campo de roca volcánica oriental (*Al-Harrah Ash-Sharqiiyah*). Por el oeste el campo de roca volcánica occidental (*Al-Harrah Al-Garbiyah*). Por el norte el monte *Zaur* que está detrás del monte *Uhud*. Y por el sur el monte 'Ir y el cauce del *Uádi Al-'Aqiq*.

El veredicto de quien incurre en una misma prohibición repetidas veces

Quien incurre en una misma prohibición repetidas veces deberá expiar su falta sólo una vez, excepto la caza. Quien incurre en distintas prohibiciones, como rasurarse y perfumarse, deberá realizar una expiación por cada falta.

Es ilícito realizar matrimonios o casarse durante el estado de *Ihrám*, pero quien incurre en este ilícito no debe expiar su falta con una ofrenda. El matrimonio celebrado durante el mismo no tiene validez. Las reconciliaciones, en cambio, si son lícitas.

Quién debe sacrificar un animal (*Hadi*) durante la Peregrinación

Esta ofrenda es obligatoria para el que realiza la Peregrinación en la modalidad *Tamattu'* o *Qirán* y no reside en la zona del *Haram*. El *Hadi* puede ser:

- 1- Un cordero entero
- 2- Una camella o una vaca compartida entre siete peregrinos.

Quien no disponga de medios para realizar esta ofrenda o no encuentre un animal para sacrificar, deberá ayunar diez días: tres durante en la Peregrinación, antes o después del día de *'Arafat*. Es recomendable que el último de estos tres días sea ayunado el día trece del mes de *Dhul-Hiyyah*. Los siete días restantes deben ser ayunados al volver a su lugar de origen. Quien realiza la peregrinación en la modalidad *Ifrád* no debe realizar ninguna ofrenda.

Aláh dice en el Corán:

“Quien haga la *'Umrah* primero y luego la peregrinación que sacrifique el animal que pueda, y si no encuentra qué sacrificar o no dispone de medios deberá ayunar tres días durante la peregrinación y siete a su regreso: diez días completos. Esto es para quienes no viven en las proximidades de la Mezquita Sagrada. Temed a Aláh y sabed que Aláh es severo en el castigo”. (2:196)

Toda ofrenda (*Hadi*) debe ser repartida entre los pobres que habitan en el *Haram* de La Meca al igual que las distintas expiaciones por incurrir en las prohibiciones del estado de *Ihrám*. La ofrenda que debe realizarse por verse impedido de terminar la Peregrinación debe ser sacrificada y repartida en el lugar donde ocurrió el impedimento. La expiación por haber cazado en el *Haram* también debe ser distribuida entre los pobres que habitan en el *Haram*. El ayuno, en cambio, es válido en cualquier lugar.

Es *Sunnah* comer de la ofrenda de la Peregrinación realizada en modalidad *Tamattu'* y *Qirán*, regalar una parte y distribuir el resto entre los pobres de La Meca.

El que ha sido impedido de completar su Peregrinación debe sacrificar el animal que pueda como ofrenda y luego rasurarse (o recortarse parte

del cabello). Si no encuentra un animal para sacrificar o no tiene los medios para hacerlo no deberá realizar ninguna ofrenda compensatoria.

La ofrenda expiatoria por cacería: Las presas que tienen un equivalente de entre las reses de ganado

1- El avestruz se compensará sacrificando un camello. La cebra, el búfalo, la cabra montesa y el ciervo se compensarán sacrificando una vaca. La hiena se compensará sacrificando un cordero. La gacela se compensará sacrificando una cabra. El tejón y el lagarto se compensarán sacrificando un cabrito. El jerbo se compensará sacrificando una cabra gorda. El conejo se compensará sacrificando un cabrito. La paloma y aves similares se compensarán sacrificando un cordero. Respecto a los demás tipos de animales, su compensación será establecida por dos personas justas con experiencia en el tema.

2- Las presas que no tienen un equivalente de entre las reses de ganado serán valuadas en dinero y se podrá:

a) Comprar alimentos por su valor para distribuir un *Sá'* a cada pobre.

b) Ayunar un día por cada *Sá'* de alimento que se pudiese comprar con ese dinero.

Tipos de ofrendas durante la Peregrinación

1- La ofrenda que se hace por realizar la Peregrinación *Tamattu'* o *Qirán*. Es *Sunnah* que el peregrino coma de su carne, regale un parte y el resto la distribuya entre los pobres.

1. La ofrenda que se hace como expiación por haber incurrido en alguna de las prohibiciones del *Ihrám*, como rasurarse, vestir ropa con costura y demás.

2. La ofrenda que se hace en compensación por haber cazado animales durante el estado de *Ihrám*.

3. La ofrenda que se hace en compensación por haber sido impedido de completar la Peregrinación o de llegar a La Meca sin haberlo previsto en el momento de adoptar el *Ihrám* mediante la súplica registrada en la *Sunnah*.

4. La ofrenda que se hace como expiación por el coito antes de la primera suspensión del *Ihrám*.
5. La ofrenda que se hace como compensación por haber omitido la realización de alguna de las obligaciones de la Peregrinación o la *'Umrah*.

El peregrino no puede comer de la carne de estos cinco últimos tipos de ofrendas, sino que la debe distribuir entre los pobres de La Meca.

El veredicto legal sobre transportar la carne de las ofrendas fuera de La Meca

Las ofrendas que realizan los peregrinos son de tres clases:

1. La ofrenda por la Peregrinación de modalidad *Tamattu'* o *Qirán* que se degüella dentro del área de La Meca. El peregrino puede comer de ello y debe distribuir el resto a los pobres. Además puede transportar parte de la carne fuera de La Meca.
2. Lo que se degüella dentro de La Meca como expiación por incurrir en alguna de las prohibiciones del *Ihrám*, abandonar una obligación de la Peregrinación o la *'Umrah* o cazar en estado de *Ihrám*. La carne de cualquiera de estas ofrendas expiatorias debe ser distribuida entre los pobres de La Meca, y el peregrino no puede comer de ella.
3. Lo que se degüella fuera de La Meca como la ofrenda que se realiza en compensación por haber sido impedido de completar la Peregrinación o de llegar a La Meca o por haber cazado animales durante el estado de *Ihrám*. La carne de estas ofrendas se distribuye en el lugar donde se degüellan. El peregrino puede transportar esta carne a otros lugares, pero tiene prohibido comer de ella.

V – Modalidades de la Peregrinación (An-Nusuk)

Los ritos de la Peregrinación se pueden realizar bajo tres diferentes modalidades: *Tamattu'*, *Qirán* o *Ifrád*

1. **La modalidad *Tamattu'*:** Consiste en adoptar el *Ihrám* para la '*Umrah* durante los meses de la Peregrinación. Luego de terminar la '*Umrah*, la persona suspende el estado de *Ihrám* y lo vuelve a adoptar en La Meca o cerca de ella recién cuando comienza la Peregrinación de ese mismo año. Al adoptar el estado de *Ihrám* para esta modalidad se debe decir: *Labbaika 'Umratan mutamatti'an biha ila al Hayy* (Respondo a Tu llamado ¡Oh, Aláh! con una '*Umrah* e interrumpiendo mi estado de *Ihrám* hasta el comienzo de la Peregrinación)

2. **La modalidad *Qirán*:** Consiste en adoptar el estado de *Ihrám* para la Peregrinación y la '*Umrah* juntos, o inicialmente sólo para la Peregrinación y luego se incluye la '*Umrah* en él. Al adoptar el estado de *Ihrám* para esta modalidad se debe decir: *Labbaika 'Umratan ua Hayyan* (Respondo a tu llamado ¡Oh, Aláh! con una '*Umrah* y un *Hayy* juntos). También es permitido para quien tiene una excusa válida adoptar el estado de *Ihrám* para la '*Umrah* inicialmente y luego incluir la Peregrinación, antes de iniciar el *Tawáf* de la '*Umrah*, como la mujer que comienza a menstruar por ejemplo.

3. **La modalidad *Ifrád*:** Consiste en adoptar el estado de *Ihrám* para la Peregrinación únicamente. Al adoptar el estado de *Ihrám* para esta modalidad se debe decir *Labbaika Hayyan* (Respondo a Tu llamado ¡Oh, Aláh! con un *Hayy*). Los ritos de la modalidad *Qirán* son los mismos que los de la modalidad *Ifrád*, excepto que en la Peregrinación *Qirán* se debe sacrificar un animal como ofrenda y en el *Ifrád* no. El *Qirán* es mejor que el *Ifrád*, y el *Tamattu'* es mejor que ambos.

La mejor de las modalidades

Es recomendable realizar la Peregrinación bajo la modalidad *Tamattu'*, pues es la mejor de las tres modalidades. El Profeta (la paz y las bendiciones de Aláh sean con él) recomendó a sus *Sahábah* hacer la

Peregrinación bajo esta modalidad, y en su peregrinación de despedida (*Hiyyah Al-Wadá'*) incitó a todos aquellos que no llevaron consigo sus ofrendas a que hicieran la Peregrinación en modalidad *Tamattu'* y así pudieran suspender su estado de *Ihrám*. El *Tamattu'* es la modalidad más fácil y la que abarca mayor cantidad de obras.

Quien haya adoptado el estado de *Ihrám* para realizar la Peregrinación en modalidad *Ifrád* o *Qirán* es recomendable, siguiendo la *Sunnah* del Profeta (la paz y las bendiciones de Aláh sean con él), que cambie su intención a la modalidad *Tamattu'* aunque ya haya realizado el *Tawáf* y el Sa'í, siempre que no haya portado su ofrenda.

Quien haya portado su ofrenda permanecerá en estado de *Ihrám*, y recién podrá suspenderlo el día diez de *Dhul-Hiyyah* luego de arrojar los guijarros a la *Yamrah* mayor.

El ingreso a La Meca

Cuando el musulmán adopta el estado de *Ihrám*, ya sea para realizar la Peregrinación o la '*Umrah*, es recomendable que se dirija a La Meca pronunciando la *Talbiah*. Al llegar, es *Sunnah* que ingrese a la ciudad desde la zona alta y que tome un baño antes de entrar a la ciudad. A la Mezquita Sagrada de La Meca podrá ingresar por cualquier dirección que desee, pero que ingrese con su pie derecho y diga: *Allahummaftah li abuába rahmatik* (¡Oh, Aláh! Ábreme las puertas de Tu misericordia)³⁶⁸. También es *Sunnah* decir: *A'udhu billahi al 'adhimi ua bi uayhihi al karimi ua sultánihi al qadimi mina ash shaitáni ar rayim* (Me refugio del maldito Satanás en Aláh el Majestuoso, en Su rostro generoso y en Su eterno dominio).³⁶⁹

Cuando ingresa a la Mezquita Sagrada de La Meca debe comenzar a realizar el *Tawáf*, excepto que sea el horario de una oración obligatoria. Es ese caso, debe rezar primero y luego hacer el *Tawáf*.

Quien realiza una '*Umrah* individual o una '*Umrah* que es parte de la Peregrinación en modalidad *Tamattu'* empezará con el *Tawáf* de la '*Umrah*, y quien realiza la Peregrinación en modalidad *Qirán* o *Ifrád* empezará con *Tawáf Al-Qudum* (circunvalación de llegada a La Meca). Este *Tawáf* es *Sunnah*, no una obligación.

³⁶⁸ *Sahih Muslim* 713.

³⁶⁹ *Sahih. Abú Dawd* 466.

La suspensión del *Ihrám* puede ocurrir en las siguientes situaciones:

- 1- Cuando se completan los ritos.
- 2- Cuando existe una excusa válida y se pronunció la súplica de condicionamiento al momento de adoptar el estado de *Ihrám*.
- 3- Cuando se es impedido de completar el rito o llegar a La Meca.

VI – La ‘*Umrah*

La ‘*Umrah*: Es un acto de adoración a Aláh que consiste en hacer el *Tawáf* (circunvalación) a la *Ka’bah*, el *Sa’i* entre las colinas de *As-Safa* y *Al-Marwa* y recortarse o rasurarse el cabello.

Veredicto legal de la ‘*Umrah*:

Es obligatorio realizar la ‘*Umrah* al menos una vez en la vida. Es *Sunnah* hacerla en cualquier época del año, aunque en los meses de la Peregrinación es mejor que en el resto de los meses. Una ‘*Umrah* realizada durante el mes de *Ramadán* tiene la recompensa de realizar la Peregrinación.

El Profeta (la paz y las bendiciones de Aláh sean con él) realizó cuatro veces ‘*Umrah*, todas ellas durante los meses de la Peregrinación: la ‘*Umrah* del acuerdo de *Al-Hudaibiah*, la ‘*Umrah* de compensación, la ‘*Umrah* de *Al-Yi’ránah* y la ‘*Umrah* que hizo en su peregrinación. Todas fueron en el mes de *Dhu Al-Qa’dah*.

Los pilares de la ‘*Umrah* son: el *Ihrám*, el *Tawáf* y el *Sa’i*.

Las obligaciones de la ‘*Umrah* son: el *Ihrám* desde el *Miqát* y el corte o rasurado del cabello.

Condiciones para la validez del *Tawáf*

1. La intención.
2. La ablución mayor.
3. Tener cubierta las partes del cuerpo que conforman el pudor (*al-Awrah*).

4. Realizar las siete vueltas.
5. Comenzar y terminar donde la piedra negra.
6. Circunvalar toda la *Ka'bah*.
7. Que la *Ka'bah* se encuentre sobre el lado izquierdo de la persona.
8. Realizar las vueltas una detrás de la otra, excepto que exista una excusa válida.

VII – Descripción de la ‘*Umrah*

El musulmán que desee realizar la ‘*Umrah* deberá adoptar el estado de *Ihrám* desde el *Miqát* correspondiente cuando pase por el mismo en su camino a La Meca. Quien viva entre los *Miqát* y La Meca, adoptará el estado de *Ihrám* desde donde desee comenzar la ‘*Umrah*. Quien resida en La Meca deberá salir del área del *Haram*, como por ejemplo a la mezquita de *At-Tan'im*, y adoptar el estado de *Ihrám* desde allí. Se recomienda entrar a La Meca, de día o de noche, por su parte más alta y salir de ella por su parte más baja, siempre que sea posible. Se debe dejar de pronunciar la *Talbiah* al ingresar a la zona del recinto sagrado (*Haram*).

Se debe ingresar a la mezquita del *Haram* en estado de *Tahárah* (con la ablución mayor y menor). Luego se se inicia el *Tawáf* alrededor de la *Ka'bah*, circunvalándola desde la piedra negra y dejando el edificio a la izquierda. Es *Sunnah* descubrir el hombro derecho antes de comenzar el *Tawáf*, pasando el *Ridá'* por debajo del brazo derecho y uniendo ambos extremos sobre el hombro izquierdo, y permanecer así durante todas las vueltas. También es recomendable caminar a paso rápido durante las tres primeras vueltas y luego aminorarlo en las últimas cuatro. Esto se recomienda sólo a los hombres y en los *Tawáf* de la ‘*Umrah* y el *Tawáf* de llegada (*Qudum*).

Cuando se llega a la piedra negra, se recomienda tocarla con la mano y besarla directamente con los labios. Si esto no es posible, la persona podrá tocarla con la mano derecha y luego besar su mano. Si tampoco esto es posible, podrá tocarla con un bastón o lo que lleve en su mano y luego besarlo. Y si ni siquiera esto es posible, entonces apuntará con su

mano en su dirección pero no besará su mano. También se recomienda decir: *Allahu Akbar* una sola vez mientras camina, sin detenerse. Esto lo hará en cada una de las vueltas, además de rogar a Aláh con las plegarias que desee y alabarle afirmando Su unicidad y monoteísmo.

Al pasar por la esquina Yemení de la *Ka'bah* (*Ar-Rukn Al-Iamáni*) en cada una de las vueltas, la tocará con su mano sin besarla ni pronunciar el *Takbir*. Si esto no es posible, entonces seguirá su recorrido sin pronunciar el *Takbir* ni señalarla con la mano. Entre *Ar-Rukn Al-Iamáni* y la piedra negra debe decir la siguiente súplica que se encuentra registrada en el Corán:

Rabbaná átina fi ad dunia hasanatan ua fi al ájirati hasanatan ua qiná 'adhába an nár “¡Señor nuestro! Danos bienestar en esta vida y en la otra, y presérvanos del tormento del fuego.” (2:201)

Deberá circunvalar siete vueltas completas fuera del área de la *Ka'bah* y el llamado *Hiyr Ismá'il*. Cada vez que pase por la piedra negra pronunciará el *Takbir* y, si es posible la tocará y besará. Esto no debe hacerse con las otras dos esquinas de la *Ka'bah* (*Ar-Ruknain Ash-Shámiaín*). Es lícito también situarse entre la piedra negra y la puerta de la *Ka'bah*, apoyando el pecho, los brazos y el rostro en la pared, para hacer súplicas a Aláh. Esto luego de los *Tawáf* de llegada (*Qudúm*) y el de despedida (*Wada'*).

Al terminar el *Tawáf* cubrirá su hombro derecho y se dirigirá a *Maqám Ibráhim* recitando la aleya Coránica:

“Tomad el sitio de Abraham como oratorio [rezad detrás de la piedra sobre la cual se paró el Profeta Abraham mientras construía la *Ka'bah*]...” (2:125)

Luego, es *Sunnah*, rezar dos *Raka'át* cortas detrás de *Maqám Ibráhim*. De lo contrario, lo puede hacer en cualquier otra parte de la mezquita. Es *Sunnah* recitar en la primera *Rak'ah Surah* “Los incrédulos (*Surah* 109)” y en la segunda *Surah* “El monoteísmo (*Surah* 112)”. Realizar súplicas después de esta oración o detrás de *Maqám Ibráhim* no es algo registrado en la *Sunnah*, y por lo tanto no es permitido hacerlo.

Una vez terminada la oración volverá a la piedra negra y la tocará, de ser posible.

Luego se dirigirá a la colina de *As-Safa*, y mientras se acerca a ella recitará la aleya Coránica:

“[El recorrido entre las dos colinas de] *As-Safa* y *Al-Marwah* es un rito establecido por Aláh, así pues, quien haga la peregrinación a La Casa [La Meca] o la ‘*Umrah* [visita ritual a La Meca] sepa que no incurre en falta por realizar el recorrido ritual entre ambas [a pesar de que los paganos lo realizaban invocando a sus ídolos]. Y quien realice una obra de bien voluntariamente sepa que Aláh es Retribuyente, Omnisciente.” (2:158)

Luego dirá: ¡Empiezo por donde empezó Aláh! A continuación ascenderá a la cima de la colina y allí dirigirá su rostro hacia la *Ka’bah* y pronunciará tres veces el *Takbir*, elevando sus manos al cielo para invocar a Aláh y rogarle, con las palmas hacia arriba, no como cuando realiza el *Takbir* durante la oración. Le alabará y afirmará Su unicidad y monoteísmo diciendo:

“*Lá iláha illa Allahu uahdahu lá sharika lahu lahu al mulku ua lahu al hamdu ua hua ‘ala kulli shai’in qadir. Lá iláha illa Allahu uahdahu anyaza ua’dahu ua nasara ‘abdahu ua hazama al ahzába uahdah* (No hay más dios que Aláh, Único, sin asociados. A Él pertenecen el reino y las alabanzas, y Él es sobre toda cosa Poderoso. No hay más dios que Aláh, Único. Ha cumplido Su promesa, le ha concedido la victoria a Su Siervo y Él solo ha derrotado a los aliados)”.³⁷⁰

Luego rogará a Aláh y repetirá esta fórmula una segunda vez. Luego rogará a Aláh y repetirá esta fórmula una tercera vez, y finalmente rogará a Aláh. La fórmula la repetirá en voz audible mientras que sus ruegos los hará en voz baja.

Luego descenderá de *As-Safa* y se dirigirá a *Al-Marwa* con devoción y humildad. Caminará hasta llegar a la altura de la primera marca verde, y desde allí trotará hasta la segunda marca verde. Luego continuará su recorrido caminando hasta llegar a *Al-Marwua*. Durante todo el trayecto pronunciará el testimonio de fe (*Shahádah*) y engrandecerá a Aláh (*Takbir*) y realizará las súplicas que desee.

Al llegar a *Al-Marwa* escalará su cima y luego dirigirá su rostro hacia la *Ka’bah*, levantando sus manos para invocar a Aláh y rogarle. Dirá lo mismo que dijo sobre *As-Safa*, y lo repetirá también tres veces. Luego

³⁷⁰ *Bujari* 4114. *Muslim* 1218.

descenderá y se dirigirá nuevamente a *As-Safa*. Caminará donde corresponde hacerlo, y trotará la distancia que indican las dos marcas verdes. Este recorrido se hará siete veces. Cada trayecto entre ambas colinas se contará como un recorrido: la ida como un recorrido y la vuelta como otro recorrido. Empezará por *As-Safa* y terminará en *Al-Marwa*. Es *Sunnah* realizarlo en estado de ablución (*Tahárah*) y sin interrupciones.

También es *Sunnah* realizar el *Sa'í* inmediatamente después de terminar el *Tawáf*.

Al terminar el *Sa'í* podrá rasurarse el cabello o simplemente recortárselo, pero lo mejor es rasurárselo. La mujer, en cambio, sólo recortará su cabello el largo de una uña. Con esto finalizan los ritos de la '*Umrah* y todo lo que estaba vedado por el estado del *Ihrám* vuelve a ser lícito, como por ejemplo la ropa con costuras, el perfume y el coito.

La mujer realiza los ritos igual que el hombre, excepto que no acelera el paso durante las tres primeras vueltas del *Tawáf* ni se descubre el hombro derecho, y tampoco trota la distancia delimitada por las marcas verdes en el *Sa'í*.

Si el musulmán mantiene relaciones sexuales durante el *Ihrám* de la '*Umrah*, antes del *Tawáf* y el *Sa'í*, deberá completar sus ritos y luego compensarla haciendo otra '*Umrah*, como penalidad por haberla invalidado al incurrir en una de las prohibiciones del *Ihrám*. En cambio, si mantiene relaciones sexuales después del *Tawáf* y el *Sa'í*, su '*Umrah* no se invalida pero debe realizar una ofrenda expiatoria menor.

Es recomendable que la persona que está haciendo la Peregrinación bajo la modalidad *Tamattu'*, se recorte el cabello al finalizar la '*Umrah* y se rasure en la Peregrinación, si ambos ritos están próximos.

Si se pronuncia el *Iqámah* para la oración mientras se está en el *Tawáf* o el *Sa'í*, la persona debe detenerse y rezar junto con la congregación. Al terminar la oración continuará con su *Tawáf* o *Sa'í* desde el lugar donde lo interrumpió, sin necesidad de iniciar esa vuelta o ese recorrido desde el principio.

El veredicto legal de besar la piedra negra (*Al-Hayar Al-Asuad*)

Besar la piedra negra, tocarla o señalarla con la mano y pronunciar el *Takbir* es parte de la *Sunnah* y por lo tanto recomendable, pero quien encuentre dificultad en realizarlas debe omitirlas y continuar con el *Tawáf*.

Besar la piedra negra y tocarla en el *Tawáf* o entre el *Tawáf* y el *Sa'i* está prescrito sólo cuando no hay inconvenientes para hacerlo. Si para cumplir con esta *Sunnah* se debe forcejear y empujar a quienes intentan hacer lo mismo, entonces esta acción queda fuera de toda prescripción. Cuando hay mucha gente, es mejor dejar esta *Sunnah*, especialmente las mujeres, pues si bien besar y tocar la piedra es recomendable, dañar al prójimo no es permitido. Y no se debe incurrir en lo ilícito para cumplir con algo que es sólo recomendable y no obligatorio.

La piedra negra originalmente proviene del Paraíso, y en sus principios era más blanca que la nieve pero los pecados de los hombres la ennegrecieron. Y si no hubiese sido alcanzada por tanta impureza en la época de la ignorancia pre-islámica, todo enfermo que la tocara se sanaría. No hay sobre la tierra ningún otro objeto que provenga del Paraíso fuera de esta piedra. En el Día de la Resurrección, la piedra negra atestiguará a favor de quien la haya tocado con sinceridad. Tocar la piedra negra y el rincón yemenita borra las faltas cometidas.

Virtudes del *Tawáf* circunvalando la *Ka'bah*

Es recomendable realizar el *Tawáf* la mayor cantidad de veces posible.

Se registra que *'Ubaid ibn 'Umair* escuchó a su padre decir a *Abdullah Ibn 'Umar* (Aláh se complazca con él): “¿Por qué te veo que tocas la piedra negra y el rincón yemenita?”. Le respondió *Ibn 'Omar*: “Lo hago porque escuché al Profeta (la paz y las bendiciones de Aláh sean con él) decir: “Tocarlas borra las faltas cometidas”.³⁷¹

Es mejor hacer el *Tawáf* en estado de purificación (*Tahárah*), pero si se realiza sin *Udu'* también es válido. Sin embargo, la purificación de la

³⁷¹ *Sahih. Ahmad ibn Hanbal* 4462. *At-Tirmidhi* 959.

impureza mayor (*Hadaz Akbar*), como la *Yanábah* o la menstruación, es obligatoria para la realización del *Tawáf*.

VIII – Descripción de la Peregrinación

La Peregrinación que se describe a continuación es la que el Profeta (la paz y las bendiciones de Aláh sean con él) recomendó a sus compañeros.

Es *Sunnah* que los residentes de La Meca tomen un baño, se higienicen y perfumen antes de adoptar el estado de *Ihrám* para la Peregrinación el día octavo del mes de *Dhul-Hiyyah* (*Iaum At-Tarwiah*) antes del mediodía. El estado de *Ihrám* lo adoptarán desde el lugar donde habitan. Al poner su intención dirán: *Labbaika Hayyan* (Respondo a Tu llamado ¡Oh, Aláh! Realizando el *Hayy*). Quienes realizan la Peregrinación bajo la modalidad *Qirán* o *Ifrád* deben permanecer, en cambio, en estado de *Ihrám* hasta arrojar los guijarros a la *Yamrah Al-'Aqabah* el día décimo (*Iaum An-Nahr*).

Luego todo peregrino se dirigirá hacia *Mina*³⁷² pronunciando la *Talbiah* antes del mediodía. Allí rezará con el *Imám*, si es posible, el *Dhuhr*, el *'Asr*, el *Magrib*, el *'Ishá'* y el *Fayr* practicando el *Qasr* (abreviando) pero sin juntar las oraciones. Si no puede asistir a la oración en comunidad, rezará en su campamento abreviando pero sin juntar las oraciones. Esa primera noche la pasará en *Mina*.

Cuando amanezca el noveno día del mes, el día de *'Arafah*, se dirigirá desde *Mina* a *'Arafát*³⁷³ pronunciando el *Takbir* y la *Talbiah*. Se detendrá en la zona de *Namirah*, lugar adyacente a *'Arafát*, hasta el mediodía.

Los límites de *'Arafát*

Por el este: Los cerros que rodean el valle.

Por el oeste: El cauce del *Wádi 'Aranah*.

Por el norte: El punto donde *Wádi 'Arnah* se encuentra con *Wádi Wasiq*.

³⁷² Valle vecino a La Meca donde se realizan distintos ritos de la Peregrinación.

³⁷³ Valle cercano a La Meca donde se realiza el rito más importante de la Peregrinación: la estadia en *'Arafát*, el día noveno de *Dhul-Hiyyah*.

Por el sur: Un kilómetro y medio más allá de la mezquita de *Namirah* aproximadamente.

Cuando haya pasado el cenit, se dirigirá a la mezquita de *‘Arafát* que se encuentra al principio de este valle. En ese lugar, el *Imám* pronunciará una *Jutbah* para los asistentes. Luego el muecín hará el *Adhán* del *Dhuhr* y el *Imám* dirigirá la oración del *Dhuhr* y la del *‘Asr*, juntando ambas oraciones en su primer tiempo y abreviándolas a dos *Raka‘át* cada una, con un solo *Adhán* y dos *Iqámah*. El peregrino que no pueda unirse a la congregación principal, podrá rezar el *Dhuhr* y el *‘Asr* con sus acompañantes en su campamento, juntando y abreviando ambas oraciones.

Luego, es *Sunnah* dirigirse al centro de *‘Arafát* y pararse junto a una montaña llamada *Yabal ‘Arafát* (Montaña de *‘Arafát*). Allí deberá situarse de manera que la montaña quede entre él y la *Qiblah*, y entonces dirigirá su rostro hacia la *Qiblah*. Permanecerá parado entre las rocas al pie de la montaña invocando a Aláh, rogándole y pidiéndole perdón con devoción y humildad. Elevará sus manos y pronunciará la *Talbiah* y el testimonio de fe. Esto podrá hacerlo de pie, sobre su vehículo, sentado en el suelo o caminando. La mejor forma de hacerlo es aquella que genere más concentración y devoción en su corazón.

Es recomendable pronunciar en ese lugar las plegarias registradas en el Corán y en la *Sunnah* y todas las súplicas que se deseen. También pedir perdón, pronunciar el *Takbir* y el testimonio de fe, alabar a Aláh y pedir bendiciones por el Profeta (la paz y las bendiciones de Aláh sean con él). Es recomendable también enfatizar la necesidad que los seres humanos tenemos de Aláh y rogarle con sentimiento, sin desesperarse por la respuesta. Así el peregrino rogará a Aláh y Le alabará hasta que se oculte el sol.

Si se hace dificultoso pararse cerca de las rocas al pie de la se puede cumplir con esta *Sunnah* donde sea más fácil; en el campamento o cualquier otro lugar de *‘Arafát*, excepto el cauce del *Wádi ‘Arnah* que no forma parte del valle.

El tiempo de la permanencia en ‘Arafát

Comienza después del cenit el día noveno (*Iaum ‘Arafah*) y dura hasta la puesta del sol del mismo día, aunque puede extenderse durante toda la

noche hasta el amanecer del día décimo. También es lícito llegar a 'Arafát antes del cenit o durante la noche anterior al día noveno, aunque la *Sunnah* dicta que el tiempo para estacionarse en 'Arafát comienza con el cenit. Quien permanezca en 'Arafát aunque sea unos minutos durante la noche, le valdrá también. La permanencia en 'Arafát consiste en detenerse sobre el transporte o sentarse sobre el suelo un tiempo dentro del área especificada, y no sólo permanecer de pie. Quien permanece en 'Arafát durante el día, pero deja el lugar antes del ocaso abandona una acción recomendable. Igualmente su rito es válido y no debe realizar una ofrenda expiatoria por ello.

'Uruah Ibn Mudarris (Aláh se complazca con él) relató que alcanzó al Profeta (la paz y las bendiciones de Aláh sean con él) en *Muzdalifah* cuando salió para rezar el *Fayr*, y entonces dijo:

"Quien asista a esta oración y permanezca con nosotros hasta que partamos y previamente haya permanecido en 'Arafát, de día o de noche, habrá completado su peregrinación".³⁷⁴

Cuando se haya puesto el sol del día noveno marchará de 'Arafát a *Muzdalifah* pronunciando la *Talbiah* tranquilo y sosegado, sin empujar a la gente con su propio cuerpo o su medio de transporte, aunque cuando encuentre un espacio aprovechará para avanzar con rapidez. Al llegar a *Muzdalifah* rezará tres *Raka'át* del *Magrib* y dos del 'Ishá', juntando ambas oraciones en el horario del 'Ishá' con un solo *Adhán* y dos *Iqámah*. Allí pasará la noche, y rezará el *Tahayyud* y el *Witr*.

Luego rezará el *Fayr* con su *Sunnah* previa, después de entrado su tiempo cuando todavía el cielo está oscuro. Después de rezar se dirigirá hacia la mezquita de *Muzdalifah* que se encuentra en un lugar conocido con el nombre de *Al-Mash'ar Al-Harám*. Allí, de pie y orientado hacia la *Qiblah*, invocará a Aláh, Le alabará y pronunciará el testimonio de fe sobre su unicidad y monoteísmo. También pronunciará el *Takbir* y la *Talbiah* y rogará a Aláh de pie o sobre su medio de transporte hasta que el cielo aclare.

Aláh dice en el Corán:

"Cuando regreséis de 'Arafát, y os encontréis en *Muzdalifah*, recordad a Aláh..." (2:198)

³⁷⁴ *Sahih. Abú Dawd* 1950. *At-Tirmidhi* 891.

Si es dificultoso llegar hasta *Al-Mash'ar Al-Harám*, podrá invocar a Aláh desde donde se encuentre pero siempre en dirección a la *Qiblah* pues toda la zona de *Muzdalifah* es lícita para ello.

Los débiles y quienes tienen una excusa válida, junto a sus acompañantes, sean hombres o mujeres, pueden marcharse de *Muzdalifah* cuando se oculte la luna o transcurra la mayor parte de la noche y dirigirse a *Mina* para arrojar los guijarros a la *Yamrah Al-'Aqabah*.

Antes de que salga completamente el sol saldrá de *Muzdalifah* y se dirigirá a *Mina*. Caminará pausadamente y cuando llegue a *Muhassir*, que es un cauce entre *Muzdalifah* y *Mina*, y que está dentro de los límites de *Mina*, acelerará su paso. En la zona donde se encuentran los monolitos o en su camino hacia ellos, luego de entrar en los límites de *Mina*, recogerá siete guijarros. Es lícito también recogerlos en *Muzdalifah*. Durante su marcha pronunciará la *Talbiah* y el *Takbir*, y luego de arrojar los guijarros a *Yamrah Al-'Aqabah* suspenderá la *Talbiah* definitivamente.

Al llegar a *Yamrah Al 'Aqabah*, último de los tres monolitos, lanzará siete guijarros después de la salida del sol, posicionándose al lanzar de forma tal que *Mina* quede a su derecha y La Meca a su izquierda. Lanzará con su diestra y pronunciará el *Takbir* cada vez que lo haga. La *Sunnah* establece que los guijarros sean pequeños, con un tamaño entre el grano del garbanzo y el de una avellana. No es lícito lanzar piedras grandes ni tampoco objetos, como zapatos, sandalias, joyas, metales, etc. No se debe dañar ni incomodar a los demás musulmanes al lanzar los guijarros.

Después de este rito, quienes hacen la peregrinación en modalidad *Tamattu'* o *Qirán* deberán sacrificar sus ofrendas. Dirán al degollar al animal:

Bismillah uallahu akbar. Allahumma minka wa laka. Allahumma taqabbal minni (En el nombre de Aláh y Aláh es Supremo. ¡Oh, Aláh! Por Ti y para Ti. ¡Oh, Aláh! Acéptalo de mí).

Anas (Aláh se complazca con él) narró que el Profeta (la paz y las bendiciones de Aláh sean con él) sacrificó dos carneros en el nombre de Aláh al tiempo que pronunciaba le *Takbir*.³⁷⁵

Es *Sunnah* comer de la carne del animal sacrificado, beber del caldo y alimentar con ello a los pobres. También es lícito que el peregrino se aprovisione con ella para el viaje de regreso a su tierra.

Después de sacrificar la ofrenda, rasurará o recortará su cabello si es hombre, y rasurarse es lo mejor. La *Sunnah* prescribe rasurar primero la parte derecha de la cabeza y luego seguir con la izquierda. La mujer, en cambio, sólo recortará su cabello el largo de una uña aproximadamente.

Abu Hurairah (Aláh se complazca con él) relató que el Profeta (la paz y las bendiciones de Aláh sean con él) dijo: “¡Oh, Aláh! Perdona a los que se han rasurado”. Entonces los *Sahábah* le dijeron: ¡Mensajero de Aláh! ¿Por qué no pides por los que sólo se han recortado el cabello? Entonces él dijo: “¡Oh, Aláh! Perdona a los que se han rasurado”. Los *Sahábah* le dijeron nuevamente: ¡Mensajero de Aláh! ¿Por qué no pides por los que sólo se han recortado el cabello? Pero él dijo: “¡Oh, Aláh! Perdona a los que se han rasurado.” Nuevamente los *Sahábah* le dijeron: ¡Mensajero de Aláh! ¿Por qué no pides por los que sólo se han recortado el cabello? Y entonces él dijo: “¡Oh, Aláh! Perdona a los que se han recortado el cabello también”.³⁷⁶

Una vez realizados los ritos mencionados hasta aquí vuelven a ser lícitas todas las acciones vedadas durante el estado de *Ihrám*, excepto el coito, como vestir ropa con costuras, usar perfume, cubrirse la cabeza y demás prohibiciones. Las prohibiciones del *Ihrám*, menos el coito, se suspenden para el peregrino con sólo lanzar los guijarros a *Yamrah Al-'Aqabah*, aunque no se haya rasurado ni haya sacrificado su ofrenda, excepto quien haya transportado su ofrenda desde su lugar de origen que deberá arrojar los guijarros y sacrificar su ofrenda para recién suspender su *Ihrám*. Esta primera suspensión se denomina: *At-Tahallul Al-Awwal*.

Es *Sunnah* que el *Imám* pronuncie una *Jutbah* en *Mina* a media mañana del día décimo, cerca de los monolitos, para enseñar los ritos a la gente. El peregrino, entonces, vestirá ropa normalmente, se perfumará y marchará hacia La Meca para realizar el *Tawáf* de la Peregrinación,

³⁷⁵ *Bujari* 5558. *Muslim* 1966

³⁷⁶ *Bujari* 1728. *Muslim* 1302.

denominado: *Tawáf Al-Ifádah* o *Tawáf Az-Ziárah*. En este *Tawáf* no se debe acelerar el paso en ninguna de sus vueltas.

Luego, si está haciendo la Peregrinación en su modalidad *Tamattu'*, realizará el *Sa'í* entre *As-Safa* y *Al-Marwa*. Si bien esto es lo mejor para quien hace la Peregrinación en modalidad *Tamattu'*, es permitido también hacer un solo *Sa'í* (el que se realiza al llegar a La Meca). Si está haciendo la Peregrinación en modalidad *Qirán* o *Ifrád* y no realizó el *Sa'í* al llegar a La Meca, lo deberá hacer después del *Tawáf Al-Ifádah* al igual que quien hace la Peregrinación en modalidad *Tamattu'*. Lo mejor para quien hace la Peregrinación en modalidad *Qirán* o *Ifrád* es realizar el *Sa'í* luego del *Tawáf* que se hace al llegar a La Meca. En este caso no tiene que hacerlo nuevamente después del *Tawáf Al-Ifádah*. Luego de haber realizado el *Tawáf Al-Ifádah*, absolutamente todas las prohibiciones del estado de *Ihrám* se vuelven lícitas, incluso el coito. Esta suspensión definitiva del estado de *Ihrám* se denomina: *At-Tahallul Az-Záni* (segunda suspensión).

El inicio del tiempo del *Tawáf Al-Ifádah*

El tiempo para hacer este *Tawáf* comienza cuando ha pasado la mayor parte de la noche previa al día décimo, si se ha cumplido con el rito de permanecer en *'Arafát*, aunque la *Sunnah* es realizarlo durante el día. Es posible postergarlo pero nunca para después de terminado el mes de *Dhul-Hiyyah*, excepto que exista una excusa válida.

Una vez terminado este rito volverá a *Mina* para rezar el *Dhuhr* y permanecer allí el resto del día del *'Eid* y los tres días siguientes con sus noches (*Aiiám At-Tashriq*). Permanecerá en *Mina* las noches de los días once, doce y trece de *Dhul-Hiyyah*; y esto es lo mejor. Si el peregrino no puede pasar la noche completa en *Mina*, deberá permanecer allí la mayor parte de la misma, al principio, al medio o al final de la misma.

Las cinco oraciones diarias se rezarán en congregación, cada una en su tiempo prescrito pero abreviadas (*Qasr*), y de ser posible en la mezquita *Al-Jif*, o de lo contrario en cualquier otro lugar de *Mina*. En cada uno de estos tres días lanzará siete guijarros a cada monolito una vez pasado el cenit. Los guijarros los recogerá de cualquier lugar en *Mina*.

Es *Sunnah* dirigirse caminando hasta los monolitos, si es posible. El día once lanzará primero siete guijarros después del cenit al monolito

denominado *Al-Yamrah As-Sugra* (el monolito pequeño) que está tras la mezquita *Al-Jif*. Debe lanzarlos con la mano derecha, uno tras otro, pronunciando el *Takbir* con cada uno, y de ser posible orientándose hacia la *Qiblah*.

Al finalizar se alejará brevemente hacia su derecha y orientado hacia la *Qiblah* invocará a Aláh elevando sus manos por el tiempo que le tomaría recitar *Surah* “La vaca”.

Luego se dirigirá a *Al-Yamrah Al-Wusta* (el monolito mediano) y lanzará allí siete guijarros también, lo hará con la mano derecha y pronunciará el *Takbir* en cada lanzada, como mencionamos anteriormente. Luego se alejará brevemente hacia su izquierda y orientado hacia la *Qiblah* invocará a Aláh elevando sus manos por un tiempo prolongado pero menor que la vez anterior.

Finalmente se dirigirá a *Yamrah Al-‘Aqabah* y le lanzará siete guijarros, posicionándose de forma tal que La Meca quede a su izquierda y *Mina* a su derecha. En esta ocasión, no se detendrá luego de arrojar los guijarros a invocar a Aláh con un *Du‘á’*. Con esto habrá lanzado veintiún guijarros. La persona que tiene una excusa válida puede omitir pasar la noche en *Mina*, y además puede juntar el lanzamiento de piedras de dos días en uno sólo, posponer todos los lanzamientos hasta el último día o realizarlo por la noche.

El día doce del mes repetirá lo mismo que hizo el día once lanzando los guijarros a los tres *Yamarát* después del cenit.

Si sólo desea quedarse en *Mina* dos días y no tres, deberá salir de *Mina* antes del ocaso del día doce. Si permanece hasta el día trece, lanzará los veintiún guijarros a los tres *Yamarát* después del cenit. Esto es lo mejor, pues el Profeta (la paz y las bendiciones de Aláh sean con él) así lo hizo. La mujer hará lo mismo que el hombre en todos estos ritos. Con esto finalizan los ritos de la Peregrinación.

El Profeta (la paz y las bendiciones de Aláh sean con él) realizó una sola Peregrinación, que es conocida como *Hiyyah Al-Wadá’* (peregrinación de despedida). En esa Peregrinación él cumplió con todos los ritos, llamó a la adoración de Aláh y encomendó a su nación la responsabilidad de difundir el monoteísmo e invitar a los hombres a la religión de Aláh. En el valle de *‘Arafah* se perfeccionó la religión del Islam y el día diez se le encomendó a la nación musulmana la responsabilidad de practicar y

difundir el Islam. El Profeta (la paz y las bendiciones de Aláh sean con él) dijo ese día: “Que el presente comunique al ausente”.³⁷⁷

El musulmán debe invocar a Aláh cada vez que termina un rito de adoración como la oración, el ayuno o la Peregrinación, pues Aláh es en realidad Quien le ha dado éxito en tal acto de obediencia. Por ello debe alabarle por haberle facilitado los medios para cumplir con esa obligación y pedirle perdón por toda falta o imperfección que haya cometido en su realización. El musulmán no debe ser como aquellos que consideran su adoración perfecta y se vanaglorian de ella ante su Señor. Aláh dice en el Corán:

“Y cuando hayáis terminado con los ritos que debéis realizar [el Día del Sacrificio] recordad a Aláh como recordáis a vuestros padres, y más aún...” (2:200)

Luego de lanzar los guijarros el día trece después del cenit saldrá de *Mina*. La *Sunnah* es que se dirija a la zona de *Al-Abtah*, si no hay dificultad, rece allí el *Dhuhr*, el *‘Asr*, el *Magrib* y el *‘Ishá’* y pase parte de la noche en ese lugar.

Luego se dirigirá hacia La Meca y realizará el *Tawáf* de despedida (*Tawáf Al-Wadá’*) si no es de los que residen en esa ciudad. La mujer que está menstruando o atravesando el puerperio no debe hacer este *Tawáf*. Después de esto el peregrino podrá abandonar La Meca y volver a su país, llevando la cantidad de agua de *Zamzam* que desee.

IX – Prescripciones relacionadas con la Peregrinación y la ‘Umrah

Acciones durante el día del ‘Eid

Es recomendado que el peregrino organice los ritos correspondientes al día del *‘Eid*, décimo día del mes de Dhul-Hiyyah, de la siguiente manera:

1. Lanzará los guijarros al *Yamrah Al-‘Aqabah*

³⁷⁷ *Bujari* 67. *Muslim* 1679.

2. Luego sacrificará su ofrenda
3. Luego se rasurará o recortará el cabello
4. Luego realizará el *Tawáf*
5. Finalmente realizará el *Sa'í*.

Esta es la *Sunnah*; sin embargo, si invierte este orden no incurre en falta alguna. Como si se rasura antes de sacrificar la ofrenda, o como si realizara el *Tawáf* antes de lanzar los guijarros.

‘Abdullah Ibn ‘Amr Ibn Al ‘Ás (Aláh se complazca con él) relató que el Profeta (la paz y las bendiciones de Aláh sean con él) se detuvo en *Mina* mientras hacía su peregrinación de despedida para responder a las preguntas de la gente. Un hombre le preguntó: ¿Qué debo hacer, pues sin darme cuenta me he rasurado antes de sacrificar mi ofrenda? Y el Profeta (la paz y las bendiciones de Aláh sean con él) respondió: “Sacrifica después, no hay problema”. Otro hombre le preguntó: ¿Qué debo hacer, pues he sacrificado mi ofrenda antes de lanzar los guijarros? Y el Profeta (la paz y las bendiciones de Aláh sean con él) respondió: “Lanza los guijarros después, no hay problema”. Ese día el Profeta (la paz y las bendiciones de Aláh sean con él) respondió a todas las preguntas que le hicieron respecto a haber invertido el orden de los ritos el día del *‘Eid* de la siguiente manera: “Hazlo así, no hay problema”.³⁷⁸

El tiempo establecido para sacrificar la ofrenda es desde el día del *‘Eid* hasta la puesta del sol del día decimotercero.

El veredicto sobre postergar el lanzamiento de los guijarros

Es permitido que los enfermos, los que tienen una excusa válida y los que no pueden soportar la aglomeración de gente posterguen todos los lanzamientos de los guijarros hasta el día trece. Ese día las deberá lanzar en orden, según el día que corresponda: lanzará primero las correspondientes al día once, empezando por el pilar pequeño, siguiendo por el mediano y finalmente por el mayor. Luego lo hará por el día doce de la misma forma, y por último por el día trece. Quien postergue el lanzamiento hasta después del día trece sin una excusa

³⁷⁸ *Bujari* 83. *Muslim* 1306.

válida, cometerá un pecado y deberá realizar una ofrenda expiatoria. En cambio, quien lo haga por una razón válida sólo deberá realizar una ofrenda expiatoria (no cometiendo pecado alguno). En ambos casos, ya no se deberán lanzar los guijarros pues su tiempo ha finalizado, pero su peregrinación será correcta.

Quienes trabajen para el servicio de los peregrinos, como los agentes de tránsito, los de seguridad, los bomberos y los paramédicos por ejemplo, podrán pasar las noches de *Mina* fuera de la zona si tienen necesidad de ello, y no deberán realizar ninguna ofrenda expiatoria.

Los límites de *Mina*:

De este a oeste: Entre el cauce del *Uádi Muhassir* y *Yamrah Al-'Aqabah*.
De norte a sur: Entre las dos montañas elevadas que la rodean.

Los límites de *Muzdalifah*:

Por el este: La desembocadura de *Al-Ma'zamain Al-Garbi*. Por el oeste: El cauce del *Uádi Muhassir*. Por el norte: El monte *Zabir*. Por el sur: Las montañas *Al-Marrijiát*.

El tiempo correspondiente al lanzamiento de los guijarros durante los tres días posteriores al 'Eid

1. El lanzamiento de los guijarros correspondiente a los tres días posteriores al 'Eid se realiza después del cenit. Quien lance antes del cenit deberá repetir su lanzamiento después del mismo. Si no repite el lanzamiento hasta ponerse el sol el día trece, habrá cometido un pecado, deberá realizar una ofrenda expiatoria y ya no lanzará los guijarros por haberse terminado el tiempo prescrito para ello, pero su peregrinación será correcta.

2. Respecto al lanzamiento de los guijarros los tres días posteriores al 'Eid (*Aiiám At Tashriq*), quien lance un día los guijarros correspondientes a otro, su rito será igualmente válido pero habrá dejado de hacer lo recomendado, que es lanzar los guijarros cada uno en su día.

Cuándo se realiza el *Tawáf Al-Ifádah*

Acorde a la *Sunnah* el *Tawáf Al-Ifádah* se debe realizar el día del 'Eid, pero es lícito postergarlo hasta los tres días posteriores al 'Eid, o

inclusive hasta fines del mes de *Dhul-Hiyyah*. Sin embargo, es prohibido postergarlo hasta después de *Dhu-Al Hiyyah*, excepto para quien tiene una excusa válida, como el enfermo que no puede hacer el *Tawáf* caminando ni cargado, o la mujer que entra en el puerperio antes de realizar el *Tawáf*.

El veredicto de quien no puede acceder a *Muzdalifah*

Si al marchar de *'Arafát* hacia *Muzdalifah* el peregrino se retrasa debido al tráfico y a la multitud a tal punto que teme perder la oración del *'Ishá'*, podrá detenerse en el camino y rezar. Si llega a *Muzdalifah* recién al alba o luego de la salida el sol deberá detenerse al menos unos instantes en *Muzdalifah* y luego seguirá su marcha hasta *Mina* sin necesidad de realizar una ofrenda expiatoria y su peregrinación será correcta.

Misceláneas sobre el lanzado de los guijarros

Quien lance los siete guijarros de una sola vez sólo le valdrá por uno solo y deberá completar los otros seis. No se debe apuntar al pilar mismo sino al hoyo donde se acumulan los guijarros, y cuya señal es el pilar.

Es recomendable lanzar los guijarros durante el día, después del cenit. Si el peregrino teme los forcejeos de la muchedumbre podrá lanzarlas por la noche, pues el Profeta (la paz y las bendiciones de Aláh sean con él) estableció cuándo inicia el tiempo del lanzamiento y no cuándo termina.

Ibn 'Abbás (Aláh se complazca con él) relató que el Profeta (la paz y las bendiciones de Aláh sean con él) fue preguntado: ¿Qué ocurre si lanzo los guijarros después de haber anochecido? Respondió: “No hay problema”. Le preguntó también: ¿Qué ocurre si me rasuro antes de sacrificar la ofenda? Y le respondió (la paz y las bendiciones de Aláh sean con él): “No hay problema”.³⁷⁹

El veredicto del *Tawáf Al-Ifadah* para la mujer que menstrua o tiene puerperio

Si la mujer comienza a menstruar o entra en el puerperio antes de realizar el *Tawáf Al Ifádah*, no debe hacerlo hasta que se purifique.

³⁷⁹ *Bujari* 1723. *Muslim* 1306.

Deberá quedarse en La Meca hasta purificarse, y recién entonces podrá realizar el *Tawáf*. Si forma parte de un contingente que no puede esperarla ni tiene los medios para permanecer en La Meca hasta purificarse, deberá utilizar una toalla higiénica y realizará el *Tawáf* de todas maneras. Su situación se considera de extrema necesidad, y Aláh no exige a nadie por encima de sus posibilidades. Su peregrinación será correcta *in-sha-Allah*.

El veredicto sobre lanzar por otra persona

Es lícito lanzar las piedras en representación de quien no puede hacerlo por debilidad, ya sea hombre, mujer o niño. El peregrino lanzará primero sus guijarros y luego, en el mismo lugar, lanzará las de su representado.

Si una mujer adopta el *Ihrám* para la *'Umrah* y antes de poder realizar el *Tawáf* comienza a menstruar, entonces, si se purifica antes del día noveno de *Dhul-Hiyyah* deberá completar su *'Umrah* y luego adoptar el *Ihrám* para la Peregrinación y salir directamente hacia *'Arafát*. Pero si no se purifica antes del día noveno incluirá la Peregrinación en su *'Umrah* diciendo: *Allahumma inni ahramtu bi hayyin ma'a 'umrati* (¡Oh, Aláh! Adopto el *Ihrám* para la Peregrinación y lo incluyo en mi *'Umrah*) Así pasará a estar bajo la modalidad *Qirán* y podrá estar con la gente en *'Arafát*. Cuando se purifique, se bañará y podrá realizar el *Tawáf Al-Ifádah*.

El peregrino en modalidad *Ifrád* o *Qirán* que al llegar a La Meca realiza el *Tawáf* y el *Sa'i* puede transformar su peregrinación a la modalidad *Tamattu'*. Puede hacerlo también antes de realizar el *Tawáf*. La modalidad *Ifrád* no se puede transformar en *Qirán*, ni la modalidad *Qirán* puede transformarse en *Ifrád*. La *Sunnah* es pasar de ambas modalidades a la modalidad *Tamattu'*, siempre que el que haga *Hayy Qirán* no traiga consigo su ofrenda.

Quien realiza el *Hayy* o la *'Umrah* debe abstenerse de mentir, hablar mal del prójimo, discutir y tener mal comportamiento. Debe elegir una buena compañía y emplear para su *Hayy* o su *'Umrah* dinero obtenido lícitamente.

El Ingreso a la Ka'bah

Entrar a la *Ka'bah* no es obligación ni *Sunnah*, sino que es algo bueno. Se recomienda que quien ingrese en ella rece, pronuncie el *Takbir* y ruegue mucho a Aláh. Cuando ingrese se alejará un poco de la pared y con la puerta detrás de él realizará una oración.

Durante la Peregrinación hay seis oportunidades en las que se recomienda hacer *Du'á'*

Sobre *As-Safa* y sobre *Al-Marwa*, ambos durante el *Sa'i*, en *'Arafát*, en *Muzdalifah*, después de lanzar los guijarros al primer monolito y luego de lanzarlas al segundo. Estos seis puntos han sido registrados por la *Sunnah*, y en ellos se detuvo el Profeta (la paz y las bendiciones de Aláh sean con él) para pronunciar sus oraciones.

Las marchas durante la peregrinación son tres

La primera es de *'Arafát* a *Muzdalifah* la noche previa al día del *'Eid*, la segunda es de *Muzdalifah* a *Mina* y la tercera es de *Mina* a La Meca para realizar *Tawáf Al-Ifádah*.

La permanencia en los lugares sagrados

1. *Mina*, *Muzdalifah* y *'Arafát* son lugares consagrados a la peregrinación, por ello, nadie debe reclamar propiedad, comprar o vender propiedades en esos lugares. Los primeros en llegar a *Mina* tienen derecho a ocupar los espacios para pasar allí la noche. Quien omite pasar las dos o tres noches en *Mina* sin una excusa válida, deberá realizar una ofrenda expiatoria. Quien no encuentre lugar donde pasar la noche en *Mina* se instalará junto a los últimos campamentos instalados dentro de los límites de *Mina*, sin importar si queda fuera de sus límites, y no deberá realizar ninguna ofrenda expiatoria por ello. El peregrino no debe pasar la noche en las calles y aceras, perjudicándose a sí mismo y a los demás peregrinos.

2. *Mina*, *Muzdalifah*, *'Arafát* y las mezquitas son lugares consagrados a la adoración, construir en estas zonas edificios ni cercar lotes para alquilarlos. Pero si aun así alguien lo hace, los peregrinos no incurrir en falta si rentan una propiedad sino que el dueño que les alquila su

propiedad es quien comete un pecado grave. Las autoridades deben poner orden a la llegada de los peregrinos a estos sitios sagrados según considere conveniente, para mayor comodidad y beneficio de los mismos.

‘Abdurrahmán Ibn Mu‘ádh dijo que un *Sahábah* relató: El Profeta (la paz y las bendiciones de Aláh sean con él) pronunció una *Jutbah* para la gente en *Mina* y les designó un lugar para que acamparan. Dijo: “Que los *Muháyirun* acampen aquí...” -y apuntó hacia la derecha de la *Qiblah*- Luego dijo: “los *Ansár* allí...” -y apuntó hacia la izquierda de la *Qiblah*- Y finalmente agregó: “...y los demás que lo hagan alrededor de ellos”.³⁸⁰

Si el peregrino posterga el *Tawáf Al-Ifádah* hasta poco antes de partir, ese *Tawáf* le valdrá también como *Tawáf Al-Wadá’*, sin embargo no habrá hecho lo más recomendable.

Quien tiene la obligación de realizar el *Tawáf Al-Wadá’* y abandona La Meca sin hacerlo, debe volver para realizarlo. Si no lo hace debe, entonces, realizar una ofrenda expiatoria.

Qué se dice al volver de la Peregrinación, la ‘*Umrah* u otro viaje

‘Abdullah Ibn ‘Umar (Aláh se complazca con él) relató: Cuando el Mensajero de Aláh (la paz y las bendiciones de Aláh sean con él) retornaba de sus campañas, sus expediciones, de la Peregrinación y de la ‘*Umrah*, y en su camino de regreso llegaba a una curva o una sinuosidad, pronunciaba tres veces el *Takbír* y luego decía: “*Lá iláha illa Allahu uahdahu lá sharika lahu, lahu al mulku ua lahu al hamdu ua hua ‘ala kulli sha’in qadir. Áibuna, tá’ibuna, ‘ábiduna, sáyiduna li rabbina hámidun. Sadaqa Allahu ua’dahu ua nasara ‘abdahu ua hazama al ahzába wahdah* - No hay más dios que Aláh, Único, sin asociados. A Él pertenecen el reino y las alabanzas. Él es sobre todas las cosas Poderoso. Retornamos arrepentidos, adorando y glorificando a nuestro Señor. Él ha cumplido Su promesa, ha dado la victoria a Su Siervo, y ha derrotado a los aliados Él solo”.³⁸¹

³⁸⁰ *Sahih. Abú Daúd* 1951. *An Nasá’i* 2996.

³⁸¹ *Bujari* 1797. *Muslim* 1344.

Los pilares de la Peregrinación (Arkán)

Los pilares de la peregrinación son el *Ihrám*, la permanencia en 'Arafát, el *Tawáf Al-Ifádah* y el *Sa'i*.

Los actos obligatorios durante la Peregrinación (Wayibát)

Los actos obligatorios durante la Peregrinación son adoptar el *Ihrám* desde el *Miqát* correspondiente, pasar las dos noches posteriores al 'Eid en *Mina*, excepto para quienes trabajan al servicio de los peregrinos o tienen una excusa válida, pasar la noche previa al décimo día en *Muzdalifah*, y sólo la mayor parte de la noche para los débiles y quienes tienen una excusa válida, lanzar los guijarros a los *Yamarát*, rasurarse o recortarse el cabello y hacer el *Tawáf* de despedida (*Tawáf Al-Wadá'*) para quienes no residen en La Meca al abandonar la ciudad.

Quien omite realizar alguno de los pilares de la Peregrinación o la 'Umrah (*arkán*), su rito no será válido hasta que realice ese pilar. En cambio, quien omite realizar una de los actos obligatorios (*wayibát*) puede enmendar esta falta ofreciendo un sacrificio como expiación. Si no encuentra qué ofrecer como expiación, entonces no realizará ninguna ofrenda y sólo deberá arrepentirse de su falta y su rito será válido. Quien omite realizar una obligación intencionalmente comete un pecado y debe realizar una ofrenda expiatoria (*Fidiah*), y quien lo hace sin intención no comete pecado pero debe, si tiene los medios para ello, realizar una ofrenda expiatoria. Quien omite realizar un acto recomendado (*Sunnah*) no debe compensar su omisión. Los actos recomendados (*Sunnah*) de la Peregrinación y la 'Umrah son todos los demás actos fuera de los pilares (*arkán*) y los actos obligatorios (*wayibát*), sean éstos obras o palabras.

Reglas relacionadas con las omisiones y los impedimentos

Quien no permanece ni un instante en 'Arafát su Peregrinación no es válida, y debe cambiar su intención a una 'Umrah y completarla para salir del *Ihrám*. Si es la Peregrinación obligatoria de su vida, deberá

reponerla y sacrificar su ofrenda. Si previno esta contingencia en el momento de adoptar el *Ihrám* mediante la súplica registrada en la *Sunnah*, entonces suspenderá su *Ihrám* y no deberá realizar ninguna expiación.

Quien es impedido de llegar a La Meca por un enemigo debe sacrificar una ofrenda y luego rasurarse o recortarse el cabello para suspender su *Ihrám*. Si es impedido de llegar a 'Arafát suspenderá el *Ihrám* luego de realizar una 'Umrah.

Quien es impedido por alguna enfermedad o algún otro inconveniente, como la pérdida de su dinero por ejemplo, y previno esta contingencia en el momento de adoptar el *Ihrám* mediante la súplica registrada en la *Sunnah*, suspende el *Ihrám* y no realizar ninguna expiación. Si no lo previno debe sacrificar la ofrenda que pueda como expiación, rasurarse o recortarse el cabello y luego suspender su *Ihrám*. Quien se fracture o enferme suspenderá inmediatamente su *Ihrám* y deberá realizarla en el futuro, si se trataba de su Peregrinación obligatoria.

X – La visita a la mezquita del Profeta (Al-Masyid An-Nabawi)

Características de las tres mezquitas sagradas

Éstas son la Mezquita Sagrada de La Meca, la mezquita del Profeta en Medina y la mezquita de *Al-Aqsa* en Jerusalén.

1. La Mezquita Sagrada fue construida por el profeta *Abraham* y su hijo *Ismael* (la paz y las bendiciones de Aláh sean con ambos). Ésta es la *Qiblah* de los musulmanes y hacia donde peregrinan. Es el primer templo erigido para la humanidad. Aláh hizo de ella una bendición y guía para todos los seres creados. La mezquita del Profeta fue construida por Muhammad (la paz y las bendiciones de Aláh sean con él) y sus Compañeros, y se cimentó sobre el temor devocional y la piedad. La mezquita de *Al-Aqsa* fue construida por el profeta Jacob, y fue la primera *Qiblah* a la que se orientaban los musulmanes en sus oraciones.

2. La recompensa por las oraciones realizadas en estas tres mezquitas se multiplica. Por estos y otros motivos no se debe emprender un viaje para visitar otra mezquita que no sea una de estas tres.

Es ilícito realizar un viaje con la intención de visitar una tumba, ya sea esta de un profeta u otra persona.

Narró Abu Huraira que el Profeta dijo: “No se debe emprender un viaje (con la intención de realizar un acto de devoción) excepto a tres mezquitas. La mezquita de La Meca, la mezquita del Profeta y la mezquita de *Al-Aqsa*”.³⁸²

La visita a la mezquita del Profeta

Es *Sunnah* que el musulmán visite la mezquita del Profeta y rece al entrar en ella dos *Raka'át* como saludo a la mezquita. Luego es *Sunnah* que se dirija a la tumba del Profeta (la paz y las bendiciones de Aláh sean con él) y le salude diciendo: *As salámu 'alaika aiiuha an nabiiu ua rahmatullahi ua barakátuh* (Que la paz, la misericordia de Aláh y Sus bendiciones sean contigo ¡oh, Profeta!). Luego podrá pronunciar la súplica prescrita para las visitas a las tumbas. Luego dará un paso a su derecha y saludará a *Abu Bakr* (Aláh se complazca con él). Luego dará otro paso más, también a su derecha, y saludará a *'Umar* (Aláh se complazca con él). *Abu Hurairah* (Aláh se complazca con él) relató que el Mensajero de Aláh (la paz y las bendiciones de Aláh sean con él) dijo: “Cuando alguien me saluda (con el *As-Salamu a'leikum*), Aláh me devuelve el alma para que pueda responderle el saludo”.³⁸³

Las virtudes de la oración en la mezquita del Profeta

La recompensa de una oración en esta mezquita equivale a la de mil oraciones en cualquier otra, excepto en la Mezquita Sagrada de La Meca.

1. *Ibn 'Umar* (Aláh se complazca con él) relató que el Profeta (la paz y las bendiciones de Aláh sean con él) dijo: “Una oración en ésta, mi

³⁸² *Bujari* 1189. *Muslim* 1397.

³⁸³ *Ahmad* 10827. *Abú Daúd* 2041.

mezquita, equivale a mil oraciones en las demás, excepto en la Mezquita Sagrada”.³⁸⁴

2. *Abu Hurairah* (Aláh se complazca con él) relató que el Profeta (la paz y las bendiciones de Aláh sean con él) dijo: “Lo que está entre mi casa y mi *Minbar* es uno de los jardines del Paraíso, y mi *Minbar* está sobre mi estanque”.³⁸⁵

También es *Sunnah* visitar el cementerio de *Al-Baqi'* y a los mártires de *Uhud*. Se debe saludarles, hacer súplicas y pedir perdón por ellos. Al visitar las tumbas se debe decir la siguiente súplica:

1. *As-salámu 'ala ahli ad-diári min al-mu'minina wa al-muslimina, wa iarhamullahu al-mustaqdimina minná wa al-musta'jirin, wa inná in shá'a Allahu bikum laláhiqun* - ¡Qué la paz sea con los creyentes y los musulmanes que habitan las tumbas! ¡Qué Aláh tenga misericordia de quienes murieron antes que nosotros y de quienes lo harán después! Nosotros los alcanzaremos cuando Aláh lo disponga.³⁸⁶

2. *As-salámu 'alaikum ahla ad-diári min al mu'minina wa al-muslimina, wa inná in shá'a Allahu laláhiqun, as'alullaha laná wa lakum al 'áfiah* - Que la paz sea con vosotros ¡oh, creyentes y musulmanes que habitáis las tumbas! Nosotros los alcanzaremos cuando Aláh lo disponga. Ruego a Aláh nos dé bienaventuranza a todos.³⁸⁷

Virtudes de la oración en la mezquita de *Qubá'*

Es *Sunnah* que el musulmán realice la ablución en su hogar y se dirija a la mezquita de *Qubá'* a pie o en un medio de transporte y rece en ella dos *Raka'át*, pues esto equivale a la recompensa de realizar una *'Umrah*. Si la visita es el día sábado, aún mejor.

1. *Sahl Ibn Hanif* (Aláh se complazca con él) relató que el Mensajero de Aláh (la paz y las bendiciones de Aláh sean con él) dijo: “Quien realiza la ablución en su hogar y luego se dirige a la mezquita de *Qubá'* y realiza allí una oración, ésta le valdrá como la recompensa de una *'Umrah*”.³⁸⁸

³⁸⁴ *Bujari* 1190. *Muslim* 1395.

³⁸⁵ *Bujari* 1196. *Muslim* 1391.

³⁸⁶ *Muslim* 974.

³⁸⁷ *Muslim* 975.

³⁸⁸ *An-Nasa'i* 699. *Ibn Mayah* 1412.

2. *Ibn 'Umar* (Aláh se complazca con él) relató que el Profeta (la paz y las bendiciones de Aláh sean con él) solía venir a la mezquita de *Qubá'* todos los sábados, ya sea pié o montado".³⁸⁹

La visita a la mezquita del Profeta (la paz y las bendiciones de Aláh sean con él) en Medina no es uno de los pilares de la Peregrinación ni de la *'Umrah*, y ambos ritos están completos sin esta visita. Es *Sunnah* visitar la mezquita del Profeta (la paz y las bendiciones de Aláh sean con él) en cualquier época del año.

XI – Las ofrendas **(Al-Hadi, Al-Udhiah y Al-'Aqiqah)**

Al-Hadi: Ofrenda que sacrifica el peregrino en La Meca, debido a realizar la peregrinación en modalidad *Tamattu'* o *Qirán*, o por haber sido impedido de continuar su viaje para realizar la peregrinación.

Al-Udhiah: Animal que se sacrifica los días de la festividad del *'Eid Al-Adha* como ofrenda para aproximarse a Aláh. El animal sacrificado puede pertenecer al ganado vacuno, ovino y caprino o camélido.

El veredicto legal de la *Udhiah*: Es *Sunnah* confirmada y enfática (*Sunnah Mu'akkadah*) para todo aquel musulmán que pueda realizarla. Aláh dice en el Corán:

“Reza, pues, a tu Señor y sacrifica [los animales en Su nombre]”. (108:2)

El momento de sacrificar la *Udhiah*: Comienza después de la oración del *'Eid Al Adha*, y se extiende hasta el último de los tres días posteriores al día del *'Eid*. Es decir el día del *'Eid* y tres días más.

Es recomendable (*Sunnah*) que la persona que realice esta ofrenda coma de la carne del animal sacrificado, regale parte de ella y distribuya el resto entre los pobres. Esta ofrenda tiene una gran virtud, pues es una forma de acercarse más a Aláh, ser generoso con la familia, beneficiar a los pobres y fortalecer los lazos con los familiares y los vecinos.

³⁸⁹ *Bujari* 1193. *Muslim* 1399.

Las condiciones que deben tener los animales para ser sacrificados

1. La ofrenda debe cumplir con la siguiente condición para ser válida: Si pertenece a los camélidos debe tener cinco años o más, si pertenece al ganado vacuno, debe tener dos años o más, si pertenece al ovino debe tener seis meses o más y si pertenece al caprino debe tener un año o más. Si el animal que será sacrificado ha sido seleccionado, no puede venderse ni regalarse salvo que sea para conseguir uno mejor.

2. Tanto el *Hadi*, la *Udhiah* como la *'Aqiqah* deben pertenecer a los ganados mencionados anteriormente. Además deben haber alcanzado la edad prescrita y estar sanos y libres de todo defecto. Los mejores animales para una ofrenda son los más gordos, caros y apreciados para sus dueños.

Un cordero sólo puede ser ofrendado por una persona. El camello y la vaca, en cambio, pueden ser ofrendados hasta por siete personas. Es permitido sacrificar un cordero, un camello o una vaca en nombre propio o en nombre de los integrantes de la familia, los vivos y los ya fallecidos. Es recomendable para quien tiene holgura económica sacrificar más de un animal para el *Hadi*. Mientras que la *Udhiah* es *Sunnah* resumirse a un animal para sí mismo y los integrantes de su familia.

La *Udhiah* en nombre de un vivo es válida. También es válida en nombre de un muerto, pero siempre que sea conjuntamente con un vivo y no de manera individual, excepto que el difunto lo haya dejado estipulado en su testamento.

Asuntos ilícitos para quien tiene la intención de ofrecer una *Udhiah*

Es ilícito que la persona que va a sacrificar una *Udhiah* corte su cabello y sus uñas durante los primeros diez días del mes de *Dhul-Hiyyah*. Quien a pesar de esta prohibición lo haga, deberá arrepentirse ante Aláh y no tendrá la obligación de realizar ninguna ofrenda expiatoria.

Umm Salamah (Aláh se complazca con ella) relató que el Profeta (la paz y las bendiciones de Aláh sean con él) dijo: “Cuando comiencen los

primeros diez días de *Dhul-Hiyyah* y alguno de vosotros quiera sacrificar una *Udhiah*, que no recorte su cabello ni sus uñas”.³⁹⁰

Es *Sunnah* que quien sacrifica una *Udhiah* en su nombre y el de los integrantes de su familia diga: *Bismillah, wa Allahu Akbar. Allahumma taqabbal minni. Allahumma hádha ‘anni ua ‘an ahli baiti* - En el nombre de Aláh, y Aláh es el Supremo. ¡Oh Aláh! Acéptalo de mí. ¡Oh Aláh! Esta ofrenda es en mi nombre y el de los integrantes de mi familia.

Cómo se realiza el *Nahr* (punzada) y el *Dhabh* (degüello)

La *Sunnah* es punzar al camello de pie y con la pata delantera izquierda amarrada y degollar a los bovinos y los ovinos. También es lícito degollar al camello y punzar los bovinos y los ovinos. El *Nahr* consiste en punzar el final del cuello del camello a la altura del pecho. El *Dhabh* para los bovinos y ovinos consiste en cortar la parte superior del cuello, cerca de la cabeza. Se debe recostar al animal sobre su costado izquierdo, apoyar firmemente la pierna derecha sobre su cuello, y luego de sujetarle bien la cabeza se procede al degüello. Durante el degüello o la punzada se debe decir: *Bismillah, ua Allahu Akbar* - En el nombre de Aláh, y Aláh es el Supremo.

Anas (Aláh se complazca con él) relató: El Profeta (la paz y las bendiciones de Aláh sean con él) sacrificó dos carneros blancos con cuernos. Puso su pierna sobre sus cuellos y los degolló con su mano, mencionando primero el nombre de Aláh y luego el *Takbir*”.³⁹¹

Es *Sunnah* que la persona sacrifique personalmente el *Hadi* y el *Udhiah*. Si no sabe sacrificar, entonces debe contratar a alguien que lo sepa hacer, y no podrá darle parte de la carne como pago. La persona que degüella al animal debe pronunciar el nombre de quien ofrece el sacrificio al momento del corte. La carne del animal degollado es lícita siempre que le hayan sido cortadas la faringe, la vena yugular y ambas arterias carótidas o una de ellas, y se haya desangrado.

³⁹⁰ *Muslim* 1977.

³⁹¹ *Bujari* 5565. *Muslim* 1966.

Los animales que no son válidos para una ofrenda

Al-Bará' Ibn 'Ázib (Aláh se complazca con él) relató que oyó al Profeta (la paz y las bendiciones de Aláh sean con él) decir: “Cuatro animales no sirven para una ofrenda: el tuerto, el enfermo, el cojo y el fracturado que no puede alimentarse bien”.³⁹²

Si el musulmán degüella su ofrenda para acercarse a Aláh sin saber de su enfermedad hasta después de muerta, ésta igualmente no será válida debido a que pierde su sentido original.

Los animales con las patas cercenadas, los que son ciegos y los que tienen la joroba cortada, en el caso de los camellos, no sirven como ofrenda para acercarse Aláh.

La 'Aqiqah: es una ofrenda que se hace en nombre del recién nacido. Éste rito es una tradición confirmada y enfatizada por el Profeta (*Sunnah Mu'akkadah*).

El veredicto legal sobre la 'Aqiqah

Es recomendado realizar una ofrenda cuando hay un nacimiento de un bebé vivo.

Es *Sunnah* sacrificar dos corderos por el varón y uno por la mujer.

Es recomendable sacrificar la 'Aqiqah al séptimo día de nacido el bebé. Ese día también se le pone el nombre, se le rasura la cabeza. Si no se pudo realizar el séptimo día, por una excusa válida se lo podrá realizar en cualquier momento, de lo contrario, si no existe una excusa válida para el retraso, entonces no debe realizarse ya que ha expirado el tiempo indicado para realizarse. También es *Sunnah* practicarle al recién nacido el *Tahník*, que consiste en introducirle en la boca un pequeño trozo de dátil masticado o algo dulce.

La 'Aqiqah es una forma de agradecimiento a Aláh por Sus nuevas gracias. Es también una ofrenda por el recién nacido y una acción para acercarse más a Aláh.

³⁹² *Abú Daúd* 2802. *An Nasâ'i* 4370.

El momento de felicitar por un recién nacido

Es recomendable (Sunnah) que el musulmán se apresure a felicitar a su hermano/a musulmán por su hijo recién nacido y hacer súplicas por él.

Dijo Aláh en el Sagrado Corán:

“¡Oh, Zacarías! Te albricamos con un hijo que se llamará Juan. Nadie ha sido llamado así antes que él”. (19:7)

Cuándo se Sunnah asignar un nombre al recién nacido

1. Es Sunnah asignar un nombre al recién nacido el día de su nacimiento.

Anas Ibn Málik (Aláh se complazca con él) relató que el Mensajero de Aláh (la paz y las bendiciones de Aláh sean con él) dijo: “Un hijo mío ha nacido esta noche y le he dado el nombre de mi antepasado Ibrahim”.³⁹³

2. Es recomendado que la asignación del nombre no se retrase del séptimo día, aunque es un asunto flexible, por lo que es permitido hacerlo antes o después de este día.

Samurah (Aláh se complazca con él) narró que el Mensajero de Aláh (la paz y las bendiciones de Aláh sean con él) dijo: “Cada niño depende de la ‘Aqiqah que se sacrifica por él en su séptimo día, cuando también se le asigna un nombre y le es afeitada su cabeza”.³⁹⁴

Qué nombre elegir

Es *Sunnah* elegir para el recién nacido los mejores y más amados nombres para Aláh, como ‘*Abdullah* (Siervo de Aláh), ‘*Abdur Rahmán* (Siervo del Clemente) y demás nombres que signifiquen la servidumbre del ser humano y su sometimiento a Aláh extraídos de los 99 nombres de Aláh, como ‘*Abdul ‘Azíz* y ‘*Abdul Málik*. Luego se recomiendan los nombres de los mensajeros y los profetas, luego los de las personas piadosas, y finalmente los que refieren a un atributo real de la persona, como *lazid* (creciente) o *Hasan* (bueno) por ejemplo.

³⁹³ Muslim 5733 , Abu Dawud

³⁹⁴ Abu Dawud 2831, Ahmad 5-7,17

El mejor animal para una ofrenda

Lo mejor para el *Hadi* y la *Udhiah* es ofrendar un camello entero, luego un bovino entero, luego un cordero, y finalmente una séptima parte de un camello o un bovino. Para la *'Aqiqah*, en cambio, sólo es válido sacrificar un animal entero en nombre del recién nacido. Además, para la *'Aqiqah* un cordero es mejor que un camello, pues es lo que se registra en la *Sunnah*.

Las prescripciones del animal para la *'Aqiqah* son iguales a las de la *Udhiah*, excepto que en la *'Aqiqah* no se puede compartir un animal, pues no vale sino uno entero, ya sea camello, baca u oveja.